BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 5
de abril de 2006

Año CXIV
Número 30.880

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

— FE DE ERRATAS —

Se hace saber que en el ejemplar N° 30.879, correspondiente a la edición del martes 4 de abril de 2006, se consignó erróneamente la fecha de edición en el cabezal de la página 1.

Por lo tanto,

DONDE DICE: Buenos Aires, martes 4 de marzo de 2006

DEBE DECIR: Buenos Aires, martes 4 de abril de 2006

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 20.2.1956, Nº 74, Libro 50, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 5.8.2005, se resolvió aumentar el capital social en $ 25.459.975.50 elevándolo de $ 495.000 a $ 25.954.975,50 y se reformó el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 25.954.975,50; y según Asamblea del 14.11.2005, se reformó el artículo 9º del Estatuto, en relación con la garantía de directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 14.11.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/04/2006 Nº 59.923 v. 05/04/2006

AGRO BERNY INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 1 de fecha 30/11/04, se resolvió reformar los siguientes artículos del estatuto: a) Cuarto: Capital Social: $ 450.000, representado por 45.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. El capital social puede aumentarse conforme el art; b) Noveno: la garantía de los Directores será de $ 10.000, conforme lo establecen las resoluciones de la IGJ Nº 20/2004 y sus modificatorias; y c) Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, estas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 3 de fecha 31/3/06, se resolvió reformar el artículo Cuarto del estatuto: Capital: $ 1.490.000, representado por 149.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Puede aumentarse conforme artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Aldo Alberto Alvarez, Presidente por Acta Constitutiva del 24/10/2004.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 50. Libro Nº: 1.

e. 05/04/2006 Nº 55.145 v. 05/04/2006

AGRONAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Portillo, D.N.I. Nº 27627109, nacida 17/8/79, soltera, empresaria. Sol María Portillo, D.N.I. 31673656, nacida 25/5/85, soltera, empresaria. Rocío Portillo, D.N.I. Nº 32757428, nacida 27/11/86, soltera, empresaria. Néstor Adolfo Portillo, D.N.I. Nº 5059582, nacido el 13/7/44, divorciado, médico: todos domiciliados en la calle Andonaegui 1966 de esta Ciudad. Ana María Irarsabal, D.N.I. Nº 13209437, nacida 13/9/59, viuda, empresaria, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4473, Florida. Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 16/2/2006. 3) Aguirre 621, 1º "C" de Capital Federal. 4) Agrícolo-ganaderas: explotación de establecimientos rurales mediante ganadería, crianza, compra y venta de caballos de carrera, agricultura, forestación o cualquier otra forma visible y comercialización de productos y derivados agrícolas. Comerciales mediante la compra, venta, leasing, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, envase, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de mercaderías o frutos del país o del extranjero. 5) Pesos 12.000. 6) 99 años. 7) y 8) Presidente: Ana María Irasabal. Director Suplente Néstor Adolfo Portillo, ambos con domicilio especial en Aguirre 621, 1º "C" Capital Federal. 9) Ejercicio Social 31/12/de cada año. Autorizado por escritura Nº 46 del 16/2/2006 ante el Escribano Agustín Oscar Braschi con Reg. Nº 1012 de Capital Federal. El autorizado.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 100.

e. 05/04/2006 Nº 60.105 v. 05/04/2006

ALIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ernesto Antonio Reinhardt, 58 años, Técnico Textil, D.N.I. 8.270.613; y Alicia Eisa Cubasso, 60 años, comerciante, D.N.I. 5.430.134; ambos argentinos, casados y domiciliados en Avenida Figueroa Alcorta 3010, Piso 2º, Capital Federal. 2) Constitución: 16/03/06. 3) Domicilio: Uruguay 546, Piso 2º, Departamento "4", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, mensuras, construcción de viviendas, urbanizaciones, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operadores de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos, creditícios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con Mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alicia Elsa Cubasso; y Director Suplente: Ernesto Antonio Reinhardt, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 546, Piso 2º, Departamento "4", Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 78, del 16/03/06, Folio 269, Registro 858 de Capital Federal. Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.-

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/06. Número: 060330123915/2. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 05/04/2006 Nº 54.947 v. 05/04/2006

AMERICAN TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 15/3/06 solicitada por factura número 69-53828 en cuanto a que el apellido correcto es socio Mario Luis Petti habiéndose publicado erróneamente como Peti. Jor-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ge Ricardo Pintos, Autorizado por Escritura 45 del 8/3/2006, Registro 2056, Capital Federal.
Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 362355. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 05/04/2006 Nº 59.936 v. 05/04/2006

ARAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Adela Maragrita Ruaro, 75 años, viuda, L.C: 2.663.416, Vélez Sársfield 382 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; Roberto Daniel Florio, 36 años, soltero, D.N.I: 20.593.174, Vélez Sárfield 380 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "ARAS DEL NORTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compraventa al por mayor, compraventa por cuenta propia y/o en comisión o en consignación; y exportación de cereales, oleaginosas y forrajeras. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 en la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Adela Margarita Ruaro, Director suplente: Roberto Daniel Florio; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Julián Alvarez 2274, piso 4º, departamento "25", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 103 del 22/3/06, Escribano Roberto Horacio Lorenzo, Registro 68 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/04/2006 Nº 59.966 v. 05/04/2006

ARBOLAZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/3/2006. 2) María Alejandra Zazzini, argentina, nacida el 8/12/1965, abogada, D.N.I. 17.739.219, divorciada, Guillermo Jorge Ponce, argentino, nacido el 28/11/1968, ingeniero, D.N.I. 20.583.736; casado, Andrés Rodolfo Zazzini, argentino, nacido el 8/10/1968, D.N.I: 20.404.270, casado, comerciante, y Rodolfo Edgardo Zazzini, argentino, nacido el 3/2/1938, L.E. 4.868.584, comerciante, casado, todos domiciliados en Lavalle 1290 Cap. Fed. 3) "ARBOLAZO S.A." 4) Sede social: Paraná 567 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: la explotación en todas sus formas de Establecimientos Rurales Agrícolas Ganaderos, Frutícolas, cultivos forestales y de granjas, mediante la adquisición, administración, colonización, arrendamiento; venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias de invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y realizar toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias, recurrente con su objeto social. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: María Alejandra Zazzini, Director Suplente: Guillermo Jorge Ponce. Los administradores fijan domicilio especial en Paraná 567 piso 3º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 113 del 10/3/2006 Registro 260 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.
Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 46.
e. 05/04/2006 Nº 54.957 v. 05/04/2006

ART + TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46 del 27-3-06, escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816. ART + TRUST S.A. Socios: Fernando Ariel Jaite, aregntino, casado en primeras nupcias con Valeria Claudia Viola, abogado, nacido 22-8-62, DNI 14.775.763, CUIT 20-14775763-9 domiciliado en Talcahuano 958, sexto piso, dpto. D y Andrés Marcelo Ostropolsky, argentino, nacido 9-8-74, casado en primeras nupcias con Valeria Adiba Arra, lic. en economía, DNI 23.888.806 CUIT 23-23888806-9 domiciliado en la Av. del Libertador 894, quinto piso, dpto. B ambos en Capital Federal. Objeto: Representación de Artistas: Mediante representación de artistas llevando adelante el desarrollo y manejo de imagen de los mismos, negociación e intermediación en los contratos de trabajo. Productora: Producción por sí sola y/o la coproducción con personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades, de muestras de todo género, producción puesta en escena, venta a terceros de toda obra artística. Comercialización: Compra, venta promoción, importación y exportación de obras de arte y/o de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising). Plazo: 99 años. Capital: $ 12000, 1200 acciones de $ 10 Valor Nominal c/u, suscripción: Fernando Ariel Jaite, 600 acciones ordinarias nominativas no endosables y Andrés Marcelo Ostropolsky, 600 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cierre Ejercicio 15/3 cada año. Mandato: de 1 hasta 3 por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Andrés Marcelo Ostropolsky Director Suplente: Fernando Ariel Jaite, aceptan cargos, ambos con domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida del Libertador 894, quinto piso, dpto. B Capital Federal. Apoderado según escritura Nº 46 de constitución de sociedad del 27/03/06 al folio 160 RN 1816 a su cargo.
Apoderado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 30/03/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 41.
e. 05/04/2006 Nº 59.989 v. 05/04/2006

BAYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por esc. púb. Nº 40 del 2/03/06 escrib. Valentín Vigil, Reg. 134 de Avellaneda, Prov. Bs. As. se constituyó la siguiente S.A.: Socios: 1) Juan Salvador Sciuto, argentino, nacido el 19/04/60, DNI 14.070.458, casado, comerciante, domic. en Consesa 1977 de Avellnaeda, Pcia. Bs. As. y Eduardo Emilio Metzner, argentino, nacido el 13/08/61, DNI 14.567.038, divorciado, comerciante, domic. en Remedios de Escalada 856 de Lanús, Pcia. Bs. As.: 2) Denominación: BAYRE S.A. 3) Plazo: 99 años desde insc. reg. 4) Domicilio: Directorio 135, piso 1º departamento "C", Cap. Fed. 5) Obieto: Construcción y mantenimiento de montajes industriales, estructuras metálicas y mecánicas, fabricación de máquinas balanceadoras, industrialización, compra, venta, export. e import. de accionamientos mecánicos e hidráulicos, mangueras de alta y baja presión y herramientas, válvulas, motores y elementos para la automatización de procesos industriales. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/una, con derecho a 1 voto por acción. 7) Administración: directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de sup.; mandato: 3 ejercicios. Representación social: Presidente o Vicepresidente por vacancia, impedimento o ausencia del presidente. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Fiscalización: por los socios art. 55 L.S. 10) Directorio: Se designa y aceptan cargos en el acto: Presidente al socio Eduardo Emilio Metzner y Director suplente al socio Juan Salvador Sciuto, ambos con domicilio especial en Directorio 135, piso 1º departamento "C", Cap. Fed. Escribano Valentín Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnet 4697. Autorizado en escritura pública 40 del 2/03/06.
Notario - Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/03/06. Número: FAA02242993.
e. 05/04/2006 Nº 54.977 v. 05/04/2006

CEREALES ZUBILLAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por acta de asamblea de accionistas del 6/08/2005, se procedió a la reforma del Art. 1º —cambiando el domicilio social— quedando redactado de la siguiente manera: "con la denominación CEREALES ZUBILLAGA S.A. continúa funcionando una sociedad anónima que tendrá su domicilio social, fijado por acta de directorio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá instalar agencias y sucursales en todo el territorio del país". Posteriormente, por acta de directorio Nº 243 de fecha 9/12/2005 se fijó el domicilio legal en la calle Juncal Nº 2748 - Piso 12 - Dpto. "A", de la C.A.B.A. Rolando Américo Ciancio -Presidente - según acta 239 del 7/8/05.

Certificación emitida por: Juan Esteban Fal. Nº Registro: 9. Fecha: 20/03/06. Nº Acta: 226. Libro Nº: 24. Folio Nº 226.
e. 05/04/2006 Nº 42.072 v. 05/04/2006

CLUB DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Osvaldo Sánchez, argentino, casado, nacido el 23/07/47, comerciante, L.E. 7.578.609; y Federico Hugo Sánchez, argentino, soltero, nacido el 11/11/72, arquitecto, DNI 22.920.734, ambos domiciliados en Riobamba 927, 7º Piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento: 10/03/06. 3) Denominación: CLUB DE MONTAÑA S.A. 4) Domicilio: Suipacha Nº 1067,9º Piso, C.A.B.A. 5) Objeto: La explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive condominios destinados a complejos turísticos y los llamados "Tiempo Compartido" como titular o intermediario; la urbanización, parquización y pavimentación de dichas fracciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas antes detallados y los que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos, la prestación de servicios, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de administración por mandato de hotelería, turismo y tiempo compartido; administración y disposición de acciones de terceros de programas de tiempo compartido y prestación de servicios técnicos y administrativos relacionados con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Hugo Sánchez; Director Suplente: Rugo Osvaldo Sánchez; ambos con domicilio especial en la sede social; Síndico Titular: Juan José Huentelaf, Síndico Suplente: María Ana Piperno. 9) Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura 149, 10/03/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/03/06. Número: 182376. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 05/04/2006 Nº 42.069 v. 05/04/2006

COM.GE.PA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asamblea del 26/08/2005 se ha resuelto el aumento de capital de $ 1.212.258,91 a $ 2.619.043 habiéndose reformado el artículo 5 del Estatuto Social. Asimismo se informa que se ha designado Sindicatura de la Sociedad. Luigi Brambilla Apoderado en mérito del Poder General Amplio otorgado ante la Escribana Graciela E. Sánchez al Fº 220 del Registro Notarial 79 a su cargo el 17/4/2002.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 049.
e. 05/04/2006 Nº 42.107 v. 05/04/2006

COM.GE.PA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2005, se ha reformado el artículo 9 del Estatuto Social, para adecuarlo a lo ordenado por la resolución IGJ 20/04, estableciéndose la garantía de los Directores en la suma de $ 10.000. Luigi Brambilla Apoderado en mérito del poder general amplio del 17/4/2002.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 049.
e. 05/04/2006 Nº 42.108 v. 05/04/2006

CONDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: (Inscripción I.G.J. 18/10/1994, Nº 10640, Libro 115, Tomo A de Soc. Anónimas) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 14/02/2005, se eligieron como Directores Titulares a José Cosme Damián Maccarone y a Martín Rogelio Fernández, designándose por Acta de Directorio Nº 63 del 15/02/2005 al primero como Presidente y al segundo como Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 22/07/2005, protocolizada por escritura Nº 53 del 20/03/2006 ante la Escribana Graciela C. Andrade, folio 123 del Registro 1505 a su cargo, se decidió: Aumentar el Capital Social a $ 250.000, y modificar los artículos cuarto, tercero, y noveno del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), representado por doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuarias: mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización primaria y venta de sus productos". "Artículo Noveno: la dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento de éste. En garantía de sus funciones los Directores deberán constituir una garantía en la forma y condiciones que lo establezca la Resolución Gral. I.G.J. 20/2004 (o de aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen) optando por cualquiera de las alternativas previstas en dicha normativa o en las que en el futuro se dicten. El monto de la garantía será de pesos diez mil ($ 10.000) o en su equivalente de conformidad a lo previsto en la normativa aplicable. Para el caso que la normativa actual o la que en el futuro se dicte establezca un monto inferior o superior, el monto de la garantía se adecuará automáticamente a dicho monto. El plazo por el que deberá subsistir la garantía será el mínimo plazo que establezcan las disposiciones legales y/o reglamentarias". Domicilio especial: Zuviría 550, segundo piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado designado por escritura Nº 53 del 20/03/2006 ante la Esc. Graciela C. Andrade, folio 123 del Registro 1505 a su cargo.
Apoderado - Raúl Carlos Andrade

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 30/03/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 72.
e. 05/04/2006 Nº 54.965 v. 05/04/2006

CORRIENTES 4580

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribano Isaac León Pomerantz 29/03/2006 Escritura Nº 76 Folio 228 Registro 1432 Cap.; 1) I) Rafael Mario Fridman, argentino, casado, comerciante, nacido 08/01/1947, L.E. Nº 8.415.584, C.U.I.T. 20-08415584-6, Vera 670 piso 7º Departamento "A", Buenos Aires; y II) Sergio Fabián Dorfman, argentino, casado, comer-

ciante, nacido 11/07/1963, D.N.I. Nº 16.493.671, C.U.I.T. 20-16493671-7, Dinamarca 1118 Piso 7º, Unidad Funcional "14" de esta Ciudad; 2) "CORRIENTES 4580 S.A."; 3) Plazo: 99 años; 4) Domicilio social: Vera 670 Piso 7º Departamento "C", Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción del edificio en Propiedad Horizontal, sito en Avenida Corrientes números 4580, 4584, 4586 y 4590, entre Lambaré y Yatay de esta Ciudad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de unidades del relacionado inmueble. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Capital Social: $ 12.000,00, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; 7) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares; los Directores tienen mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelectos; la representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 8) Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año; 9) Presidente: Rafael Mario Fridman; Director Suplente: Sergio Fabián Dorfman, quienes aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilios especiales en Vera 670 piso 7º Departamento «C» de esta Ciudad; 10) Se dio cumplimiento a la Res. Gral. Nº 20/04 modificada por su similiar Nº 21/2004 I.G.J.: constituyendo Rafael Mario Fridman una caución por el valor de $ 10.000; 11) Esteban Isaac Soirefman, Autorizado por Escritura Nº 76 Folio 228 del 29/03/2006 Registro 1.432 Cap.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 36.

e. 05/04/2006 Nº 54.962 v. 05/04/2006

DEPLOY TRADE MARKETING OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 30/3/06. Socios: (Argentinos): Ximena Carolina Cavadore, casada, licenciada en comercialización, 4/03/72, DNI 22.706.651, domicilio real/especial Potosí 4456, piso 10, unidad "80" Cap. Fed. (Presidente); y Pablo Adrián Ostrovsky, divorciado, publicista, 6/11/72, DNI 22.993.158, domicilio real/especial Mrcal. A. de Sucre 2557, piso 5, unidad "B" Cap. Fed. (Director Suplente). Sede: Malvinas Argentinas 895, piso 1, Cap. Fed, Plazo: 99 años. Objeto: Agencia de publicidad y eventos: Mediante la organización de todo tipo de eventos, sean sociales, comerciales, deportivos y educativos; la realización de servicios de marketing y merchandising; arquitectura publicitaria e imagen corporativa; desarrollo de materiales de comunicación; diseño y creación de carteles, mobiliarios y stands; servicios de operaciones en puntos de venta, como ser colocación de material publicitario, armado de exhibiciones, decoración de vidrieras, y relevamiento de información; marketing promocional, pudiendo tener a cargo el diseño, comunicación y creatividad del mismo; servicio de provisión de promotoras, indumentaria en general y artículos publicitarios. Por profesiones con título habilitante cuando correspondiere. La importación, exportación, logística y comercialización de materiales y artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizada escritura 91, 30/3/06): Lorena Vanina Píccolo. Firma Certificada foja F-002350662.

Lorena Vanina Píccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/03/206. Nº Acta: 022. Libro Nº: 36.

e. 05/04/2006 Nº 59.960 v. 05/04/2006

DEPO DOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 23 marzo 2006 Reg. 1003 CABA. 2. Se aumentó el capital social a $ 24.000, 3. Se reformaron los artículos Cuarto y Octavo del estatuto. 4. Por escritura Nº 23 del 23 marzo 2006, se autorizó a la Escr. María P. Fernández Duque de Ledesma, a suscribir el edicto de ley.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/06. Número: 060329121634/7. Matrícula Profesional Nº: 3293.

e. 05/04/2006 Nº 55.011 v. 05/04/2006

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 22/12/05 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Francisco Botas García, Vicepresidente: Juan Ignacio Bueno Aguilera, Directores Titulares: Rafael Genoud, Santiago Soldati, Jorge Morón, Luis González y Directores Suplentes: Santiago Botas Ratera, Pablo Esteban Tossi, Matías Brea, Luis Galli y Bernardo Menéndez, cargos distribuidos por acta de directorio de fecha 22/12/05, y 2) Modificar el artículo 11° (garantía). Los directores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 219 de fecha de 14 de marzo de 2006, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/03/06. Número: 060320107410/3. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 05/04/2006 Nº 1264 v. 05/04/2006

DIGITARNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 13 del 23/03/06. Registro 1864 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Paula Alejandra Falce, comerciante, D.N.I. 22.890.432, 1º/12/72 y Hernán Manuel Morales, analista de sistemas, D.N.I. 18.053.252, 23/08/66; ambos argentinos, casados y domiciliados en Julián Navarro 1866, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "DIGITARNET S.A."; Objeto: Actividades de Logística lo que realizará mediante el transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos encomiendas, equipajes y personas, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero y ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; y también mediante el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, mercaderías y objetos en general, pudiendo asimismo comercializar las mismas tanto dentro como fuera del país mediante la importación y exportación de mercaderías de terceros, así como cualquier otro medio eficaz para el logro del objeto social. Capital $ 12.000; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación. Presidente o Vicepresidente; Fiscalización prescinde de Sindicatura; Cierre: 28/02; Sede: Triunvirato 3887, piso 3º, Departamento "A", Capital Federal. Presidente: Paula Alejandra Falce; Director Suplente: Hernán Manuel Morales; ambos fijan domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/04/2006 Nº 59.918 v. 05/04/2006

DITITAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Escritura Nº 138, de fecha 28/12/2005, pasada al Folio 412, del Registro 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo: I) El Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 40, de fecha 22/12/2005, en la que por unanimidad se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, designando como Director Suplente al señor Eduardo Adalberto Kruszewsky; y extender el término de duración del mandato de los Directores a tres ejercicios, adecuando a las normas vigentes la garantía que los mismos deberán prestar; modificándose en consecuencia los artículos Octavo, Noveno y Décimo primero del Estatuto Social. y II) El Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39, de fecha 30/05/2005, en la que por unanimidad se resolvió nombrar como integrantes del Organo de Dirección. Organo de Dirección que en consecuencia queda conformado de las siguiente manera: Presidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditi. Argentino. Nacido el 17/12/1950. Casado. DNI: 18.816.162. Vicepresidente: Valentina Ida María Tarditi de Kruszewski. Argentina. Nacida el 02/06/1942. DN1: 18.816.163. Directora Titular: Gabriela De Benedictis de Tarditi. Argentina. Nacida el 19/06/1947. DNI: 18.827.977. Todos con domicilio real y especial en la calle Viamonte 367. Piso 8º. C.A.B.A. y Director Suplente: Eduardo Adalberto Kruszewsky. Argentino. Nacido el 20/02/1978. Soltero. DNI: 28.078.673. Domiciliado en forma real y especial en la Av. Victorica 201. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 138, otorgada el 28/12/2005, y pasada al folio 412, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331126057/D. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 05/04/2006 Nº 42.086 v. 05/04/2006

DOMINGO TARDITI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA E FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura Nº 65, de fecha 31/03/2006, pasada al Folio 245, del Registro 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo: I) El Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36, de fecha 22/12/2005, en la que por unanimidad se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, designando como Director Suplente al señor Alexander Kruszewsky; y extender el término de duración del mandato de los Directores a tres ejercicios, adecuando a las normas vigentes la garantía que los mismos deberán prestar; modificándose en consecuencia los artículos 7 (Séptimo) y 9 (Noveno) del Estatuto Social. y II) El Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35, de fecha 18/11/2005, en la que por unanimidad se resolvió nombrar como integrantes del Organo de Dirección. Organo de Dirección que en consecuencia queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditi. Argentino. Nacido el 17/12/1950. Casado. DNI: 18.816.162. Vicepresidente: Valentina Ida María Tarditi de Kruszewski. Argentina. Nacida el 02/06/1942. DNI: 18.816.163. Directora Titular: Gabriela De Benedictis de Tarditi. Argentina. Nacida el 19/06/1947. DNI: 18.827.977. Todos con domicilio real y especial en la calle Viamonte 367. Piso 8º. C.A.B.A. y Director Suplente: Alexander Kruszewsky. Argentino. Nacido el 03/04/1980. Soltero. DNI: 28.078.673. Domiciliado en forma real y especial en la Av. Victorica 201. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 65, otorgada el 31/03/2006, y pasada al folio 245, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331126056/C. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 05/04/2006 Nº 42.087 v. 05/04/2006

2 AR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 188 del 7/11/2005. Félix Alejandro Zannol, empresario, 20/11/37, DNI 6025690, Rivadavia 1115, Piso 2, Cap. Fed. y Carlos Dec, comerciante 5/02/52, DNI 10283089, Rivadavia 1115, Piso 2, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados. 99 años. 2 AR S.A. La producción, transformación, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de carbón y

todo tipo de madera cualquiera de sus etapas de industrialización, productos manufacturados o subproductos. $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/10. Presidente: Felix Alejandro Zannol, Director Suplente: Carlos Dec ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Rivadavia 1115, piso 2, Cap. Fed. Autorizada en la escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 079. Libro Nº: 007.

e. 05/04/2006 Nº 60.155 v. 05/04/2006

DOWN TOWN HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 21/06/2006 F 202 Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. Denominación: DOWN TOWN HOUSING S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 2151 piso octavo, departamento “G”, Cap. Fed. Socios: Martha Lili Pérez, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3 de agosto de 1934, con DNI 1.133.422, CUIT 27-01133422-4; y Gustavo Osvaldo Brigante, argentino, nacido el 13 de agosto de 1978, comerciante, DNI 26.836.628, CUIT 20-26836628-8, ambos con domicilio real y especial en Concordia 881, Cap. Fed. Objeto: Construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras públicas y privadas, refacción de inmuebles y todo otro negocio relacionado con la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, elaboración, desarrollo y comercialización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de todo tipo, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, incluyendo el fideicomiso y el leasing, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 V/N c/u suscriptas por los socios por partes iguales. Directorio: compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual Nº de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Marta Lilia Pérez como Presidente, y Gustavo Osvaldo Brigante como director suplente. Representación Legal: El presidente es el representante legal de la sociedad, y en caso de ausencia o de impedimento, será reemplazado por el vicepresidente si se hubiera designado, o en su defecto por uno cualquiera de sus directores titulares y/o suplentes. La comparencia de los mismos a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del presidente supone su ausencia o impedimento, y obliga a la sociedad, sin necesidad de comunicación o justificación alguna. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 133 del 21/03/2006, pasada al folio 202 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/06. Número: 060323114773/2. Matrícula Profesional Nº: 4550.

e. 05/04/2006 Nº 59.983 v. 05/04/2006

EMPRENDIMIENTOS BOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 112 del 22/3/06 Fº 404 Registro 1879 Cap. Fed. Socios: Claudia Marcela Bonometti, argentina, soltera, empleada, nacida el 26/10/74, DNI 24.231.160, CUIT 23-24231160-4, domiciliada en Montevideo 430, Tigre, Prov. Bs. As.; y Norma Graciela Codorniu, argentina, soltera, nacida el 28/3/56, DNI 14.255.564 CUIL 27-14255564-1, empleada, domiciliada en Alem 486, San Fernando, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de agosto. Presidente: Juan Ignacio Vallier. Director suplente: Norma Graciela Codorniu. Domicilio especial de los directores: Beruti 3161 piso 8 depto. B, Cap. Fed. Sede social: Beruti 3161 piso 8 depto. B, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 112 del 22/3/06 Fº 404 Registro 1879 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 61.

e. 05/04/2006 Nº 54.988 v. 05/04/2006

ESTANCIA EL TRANSITO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.747.532). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/01/2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.000.000, es decir de la suma de $ 693.760 a la suma de $ 4.693.760. En consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. Mariano A. Marco, autorizado por acta de Asamblea del 19 de enero de 2006.

Abogado - Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/06. Tomo: 90. Folio: 901.

e. 05/04/2006 Nº 2900 v. 05/04/2006

FOTOMULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 16-3-2006 pasada al folio 226 del Registro 922, Cap. Fed. Socios: Jorge Fernando De Chiara, argentino, nacido 30-9-56, divorciado, DNI 12.447.417, médico psiquiatra, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 616 Cap. Fed.; Omar Eduardo Torreblanca Hinojosa, chileno, nacido 6-9-60, casado, DNI 92.362.073, gráfico, domiciliado en Pringles 3225 de Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., María de Luján Villafañe de Campos, argentina, nacida 18-11-76, casada, DNI 25.423.994, lic. ciencias políticas, domicilio Julián Alvarez 2335 Cap. Fed. María de Guadalupe Villafañe de Campos, argentina, nacida 29-12-81, soltera, DNI 29.286.771, estudiante, domicilio en Av. Rivadavia 4370, Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscripción IGJ Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos y elementos destinados al control fotográfico del tránsito vehicular. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistema de procesamiento electrónico de datos y control de procesos destinados al control fotográfico del tránsito vehicular. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras actividades. vinculadas con las mismas y relacionadas con el control del tránsito vehicular, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, reparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o de cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Capital social $ 100.000. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio 31 de marzo c/año. Presidente Omar Eduardo Torreblanca Hinojosa. Director Suplente Jorge Fernando De Chiara. Sede social: Av. Roque Sáenz Peña 616 piso 7º 712 Cap. Fed. Domicilio especial de directores y suplentes: Av. Roque Sáenz Peña 616 piso 7º 712 Cap. Fed. Angel Enrique Moreira. Autorizado escritura del 16-3-2006 Fº 226 Reg. 922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 30/03/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 46.

e. 05/04/2006 Nº 59.921 v. 05/04/2006

GANADERA LA ULTIMA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Publicación Nº 221 del 30-11-2005, Boletín Oficial 30.792, se omitió consignar el Acta de Directorio Nº 16 del 28-10-2005, que distribuyó los cargos del Directorio ya consignados en la Asamblea de la misma fecha publicada, como el domicilio especial de los directores. Por Acta Directorio Nº 16 del 28-10-2005, se autoriza.

Escribana - Carmen S. De Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331125085/C. Matrícula Profesional Nº: 2552.

e. 05/04/2006 Nº 54.993 v. 05/04/2006

GUIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 93 del 3/4/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Gabriel Alberto Javin DNI 14222525 nació 21/4/61 licenciado en administración domicilio Arcos 2030 piso 19 depto. D Cap. Fed., Guillermo Jacobo Sasson DNI 14433037 nació 8/1/61 ingeniero industrial domicilio Arcos 2030 piso 10 depto. B Cap. Fed., casados argentinos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos de regalería, bazar y alimenticios. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000. Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente: Gabriel Alberto Javin, Director Suplente: Guillermo Jacobo Sasson, ambos con domicilio constituido en los indicados arriba. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sede: Maipú 42 piso 1 oficina 13 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 93 del 3/4/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 28. Libro Nº: 4.

e. 05/04/2006 Nº 42.215 v. 05/04/2006

HABITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Fernanda María Licursi, argentina, soltera, nacida 19/1/82, comerciante, D.N.I 29.392.880 y Patricia Pujol, argentina, casada, nacida 7/2/57, comerciante, D.N.I. 13.120.323, domicilio real, especial y sede social Av. Libertador 5312, 6 piso C.A.B.A. Fecha Const.: 29/3/06. Denominación: “HABITEL S.A.”. Domicilio: Avenida Libertador 5312 6 piso, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, transferir, construir, hipotecar, dar o tomar arrendamientos, contratos de leasing, fideicomiso y cualquier otro acto de disposición y/o administración sobre todo tipo de inmuebles. Financiera: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades con excepción de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Capital: El capital social es de 20000 pesos, dividido en 20000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de 1 voto cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Fernanda Mariam Licursi y Director Suplente: Patricia Pujol quienes fijan domicilio especial en la sede social. Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inciso 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad. Apoderada escritura de constitución social del 29/03/06.

Abogada – Natalia Firenze

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/04/06. Tomo: 85. Folio: 219.

e. 05/04/2006 Nº 60.065 v. 05/04/2006

HIDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 62, Folio 185, 29/03/2006 Reg. 1913, 2) Ronaldo Eduardo Henning, argentino, 5/1/60, casado, Ingeniero Hidráulico, DNI 13.025.939, Calle 7, Nº 865, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Federico Vernet, argentino, 22/11/50, casado, Ingeniero Civil, LE. 8.366.254, Camino Gral. Belgrano entre las calles 492 y 493, Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) “HIDRA S.A.” 4) Alsina 1123, 4º piso, depto. A CABA; 5). a) elaboración de proyectos y prestación de servicios de ingeniería; b) ejecución de obras hidráulicas, civiles, y electromecánicas, ya sean públicas o privadas; c) compra y venta por mayor y menor, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comisiones, y consignaciones de materiales, equipos, herramientas, artefactos y aparatos para la construcción, en toda su extensión; y de libros, publicaciones, y sistemas de computación relacionados con la construcción y la ingeniería d) fabricación, industrialización, elaboración y/o producción de los elementos indicados en el inciso anterior, e) asesoramiento técnico en el proyecto y la construcción de obras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre ejercicio 28/02. 11) Presidente: Ronaldo Eduardo Henning; Director Suplente: Gustavo Federico Vernet. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Alsina 1123,4º, depto. A, CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 62, del 29 de marzo de 2006, folio 185, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/04/2006 Nº 59.944 v. 05/04/2006

IBAI-ONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 29-03-06. Escritura Nº 71. Socios: María Victoria Barrenechea, nacida el 6/1/66, DNI. 17.770.802, CUIL. 27-17770802-5, domicilio real y especial: Congreso 4219, Villa Ballester, Bs. As.; Juan José Barrenechea, nacido el 28/3/70, DNI. 21.537.206, CUIT. 20-21537206-6, domicilio real y especial: Neuquén 3425, Villa Ballester, Bs. As.; Ana Lia Lozana, nacida el 27/6/66, DNI. 17.957.127, CUIL. 27-17957127-2, domicilio real y especial: Congreso 3864, Villa Ballester, Bs. As.; y Luis Eduardo Barrenechea, nacido el 23/11/64, DNI. 17.278.329, CUIT. 20-17278329-6, domicilio real y especial: Jujuy 105, Villa Ballester, Bs. As., todos son argentinos, casados, comerciantes. Denominación: IBAI-ONDO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 15.000. Directorio: Presidente: Luis Eduardo Barrenechea. Director Suplente: Juan José Barrenechea. Cierre

Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Plaza 2791, Piso 7, Departamento A, Cap. Fed. Aída Edith Peruyera autorizada por escritura 71 de fecha 29-03-06 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 31/03/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 82.

e. 05/04/2006 Nº 42.082 v. 05/04/2006

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 23-3-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Clelia Haydée Magaril, argentina, médica, nacida el 25-3-1945, divorciada, DNI 5.129.440, domiciliada en la Calle Austria 1849, piso 5, de Cap. Fed.; Hugo Eduardo Galvagno argentino, empersario, nacido el 12-5-1943, soltero, L.E. 4.418.816, domiciliado en la Avenida del Libertador 2796, piso 12, de Cap. Fed.; Carola Hernández, argentina, empersaria, nacida el 3-9-1970, divorciada; DNI 21.657.320, domiciliada en la Calle Balbastro 2585, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Luis Martire, argentino, médico, nacido el 18-7-1960, casado, DNI 13.808.579, domiciliado en la Calle Bulnes 1711, piso 7, de Cap. Fed.; Fernando Francisco Rosin, argentino, ingeniero, nacido el 27-3-1964, casado, DNI 16.895.258, domiciliado en la Calle Suipacha 2520, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Servicios: Brindar prestaciones médico asistenciales integrales que respondan al mejor nivel de calidad disponible mediante la explotación y/o instalación de establecimientos asistenciales, sanatoriales, laboratorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, odontológicas, kinesiológicas y de rehabilitación, y todas aquellas comprendidas en el área de la salud. Investigación básica y clínica, docencia, difusión y entrenamiento; desarrollo, soporte, mantenimiento y asesoramiento de servicios informáticos y de computación, en forma conjunta y/o separada de las mismas abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente en el área de la salud; fabricar, y/o representar, comercializar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos, equipos, muestras de tejidos y otras muestras biológicas, instrumental relativo a la salud, información, datos y estudios médicos en sus diferentes formas. Constituir redes prestacionales de salud para brindar servicios a los beneficiarios de los agentes del Seguro de Salud en el ámbito Jurisdiccional que corresponda, en el marco de las leyes Nº 23.660 y 23.661 y/o toda otra normativa legal que rija en la materia. Asesoramiento, consultoría, gerenciamiento, gestión, promoción, capacitación, coordinación y dirección de entidades propias y/o de terceros en el área médico-asistencial, administrativa y/o ejecutiva de la salud. La investigación y estudios en cultivos celulares para la creación, producción de drogas y medicamentos para su posterior comercialización por laboratorios. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. b) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 20.000. 5) Cierre ejercicio: 31/3. 6) Presidente: Hugo Eduardo Galvagno; Vicepresidente: Clelia Haydée Magaril; Director Suplente se designa a Fernando Francisco Rosin, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: French 2673 de la Cap. Fed. Firmado Gerardo Ricoso DNI 28.799.696, apoderado por escritura pública de fecha 23-3-2006, sobre constitución pasada ante el registro 701.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 30/03/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 17.

e. 05/04/2006 Nº 59.946 v. 05/04/2006

LA ESQUINA DE CARILO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 22 del 3/3/2006, folio 55, Escribana Mónica L. Ponce, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 19/10/2004 por la cual se designó al siguiente directorio: Presidente: Susy Catz, Vicepresidente: Edith Calderaro, Directores Suplentes: Ricardo Palacios por acciones clase A y Roberto Montes de Oca por acciones clase B, domicilio especial en Junín 283 CABA; también se protocolizó Acta de Asamblea Extraordianria Unánime del 27/7/2005, mediante la cual se resolvió: (i) modificar el artículo cuarto por el aumento del capital de $ 12.000 a $ 883.301, repersentado en 883.301 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 441.650 corresponden a la clase A y 441.651 corresponden a la clase B; y (ii) modificar el artículo octavo del estatuto social respecto de la garantía dada por los administradores de $ 10.000. Autorizada por escritura 22 del 3/3/2005, Registro Notarial 2132.

Escribana – Mónica L. Ponce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/06. Número: 060330123176/6. Matrícula Profesional Nº: 4645.

e. 05/04/2006 Nº 59.980 v. 05/04/2006

LG ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1683764. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/6/2005 se resolvió modificar el artículo 11 del Estatuto Social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores. Bárbara V. Ramperti. Autorizada según acta de asamblea del 10/6/2005.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/06. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 05/04/2006 Nº 2892 v. 05/04/2006

MARCAS Y SERVICIOS ASAMBLEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Kuropatwa, argentino, soltero 13/5/81 licenciado de administración D.N.I. 28.863.183 domicilio real y especial Sánchez de Bustamante 2058 Piso 1 CABA y Luciano Schpak argentina casada 17/12/78 licenciada en comercialización D.N.I. 27.084.613 domicilio real y especial Armenia 2433 Piso 2 Departamento B CABA. 2) 27/3/06. 4) Avenida Asamblea 496 CABA. 5) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones comerciales tanto en el país como en el exterior de empresas argentinas en el exterior como extranjeras en el país. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Luciano Schpak Suplente Martín Kuropatwa. 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en escritura Nº 84 del 27/3/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 05/04/2006 Nº 1.269 v. 05/04/2006

MARETTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Ares, 25 años, empleado, DNI 28.231.671; Alicia Dolores López Rolandi, 60 años; docente, DNI 5.333.178 ambos argentinos, casados y domiciliados en Lautaro 172 C.A.B.A.; 2) 29/3/06; 3) Bacacay 2707 Piso 5, Departamento 15; C.A.B.A.; 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: venta y fabricación, importación y exportación, de reductores y kits completos de GNC y Gas Licuado, cilindros contenedores de GNC y gas licuado; producción de equipos de GNC; explotación de estaciones de carga y talleres de instalación de GNC; 5) 99 años; 6) $ 100.000.-; 8) Presidente: Fernando Ares; Directora Suplente: Alicia Dolores López Rolandi; quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social; Duración mandato: 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) 31/12; Autorizado: José Ricardo García, por Escritura 48, del 29/3/06; Registro 1931.

Abogado - José Ricardo García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 75. Folio: 380.

e. 05/04/2006 Nº 59.974 v. 05/04/2006

MIRANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el Edicto del 01-03-06, Recibo 82901, se comunica que por Escritura 93 del 30-3-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se rectificó el Objeto Social de la sociedad, eliminándose del mismo lo siguiente: “La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) importación y exportación de bienes de consumos y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Dichas actividades serán ejercidas por profesionales debidamente matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o en los Colegios Profesionales de Ciencias Económicas de la jurisdicción a que correspondan”. Y además el Rubro: “c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, transferencia por cualquier título y/o contrato de bienes inmuebles, construcción por cuenta propia o de terceros, permuta o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios o casas para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal”; quedando subsistente el resto del artículo 3º no modificado. Autorizado por Escritura 57 del 24-2-06 pasada ante el Esc. Daniel E. Badra del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed: Carlos Gabriel Cocola.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 130.

e. 05/04/2006 Nº 42.103 v. 05/04/2006

MOTOS G.P.

SOCIEDAD ANONIMA

José María López, DNI 11829092, Mabel Rosa Vecchio, DNI 12316048, Gaspar López, DNI 26508503, todos argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes y domiciliados en Pte. Arturo Illia 158, de Río III, Prov. de Córdoba, y Pablo Raúl Giai Levra, DNI 23252599, Vélez Sársfield 466 de Las Varillas, Prov. de Córdoba, argentino, mayor de edad, comerciante, casado. 2) Hipólito Yrigoyen 1284 3º Piso oficina 6, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) $ 12000. 6) 31/3 7) Operaciones relacionadas con la compra venta, importación y exportación de vehículos automotores, utilitarios, motocicletas, ciclomotores, camiones, maquinarias, nuevos y usados, compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánicos, y todo lo que hace a la industria automotriz. Explotación de alquiler de automóviles, vehículos comerciales liviano, utilitarios y explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, garaje y lavadero. Financiera: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de prendas, y/o instrumentos de créditos. 8) Presidente: José María López, suplente Pablo Raúl Giai Levra, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Virginia Codó, escritura 31/3/06, matrícula 4359 de Capital Federal.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/04/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/04/2006 Nº 60.040 v. 05/04/2006

MOVI DENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12/8/05 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 3/11/05 se resolvió: Modificar el artículo Noveno del Estatuto Social a fin de establecer la garantía de los directores conforme a lo normado por la Resolución General IGJ Nº 20/04 y complementarias (hoy artículo 75 Res .Gral. IGJ 7/05); 2. Fijar en 3 el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvio Diment. Vicepresidente: Elena Stein. Directora Titular: Beatriz Diment. Directora Suplente: Rita Fabiana Morchio. Domicilio especial de los directores: Cerrito 866 piso 7, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 29/3/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 61.

e. 05/04/2006 Nº 54.987 v. 05/04/2006

NANOCOMM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 86 del 22/03/06. Julieta de los Angeles Patricia Sánchez, casada, 29/11/78, Av. Maipú 1143, piso 11, departamento B, Vicente López, Prov. Bs. As. y Andrea Fabiana Santagostini, soltera, 20/03/69, Conde 3080, Cap. Fed; ambas argentinas, amas de casa. NANOCOMM SA. 10 años. Elaboración, fabricación, desarrollo, ensamble, venta, alquiler, instalación, asesoramiento, consultoría, servicios, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos eléctricos y electrónicos de seguridad electrónica, alarmas de intrusión e incendio, circuito cerrado de TV, control de accesos de comunicaciones, de redes de voz y datos, sistemas de identificación y trazabilidad, de telefonía celular, de posicionamiento por GPS, de posicionamiento por triangulación y de insumos para la industria gráfica, flexográfica y afines; incluyendo componentes, partes, equipos y sistemas informáticos. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. -30/04. Presidente: Emiliano Navarro; Director Suplente Andrea Fabiana Santagostini; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Porcel de Peralta 1238, departamento 11, Cap. Fed. Autorizado en Escritura ut supra.

Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 007.

e. 05/04/2006 Nº 59.930 v. 05/04/2006

NEW DRINK EXPERIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Daniel Rama, 44 años, soltero, DNI: 14.807.291, Avenida Figueroa Alcorta 3478 Capital Federal; Sergio Gustavo Suares, 43 años, divorciado, DNI: 16.126.609, Magallanes 870 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "NEW DRINK EXPERIENCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, fraccionamiento, distribución, elaboración, industrialización de todo tipo de productos alimenticios agrícolas y bebidas alcohólicas. Compraventa al por mayor, compraventa por cuenta propia y/o un comisión o en consignación; exporración e importación, leasing, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Publicidad, merchandising, franquicias, análisis y estudios de mercado, licencias y royalties. Producción, realización, promoción y organización de todo tipo de eventos y/o espectáculos. Reparación de muebles en general. Servicios de gastronomía, transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, no regular de bienes, mercaderías y/o personas. Investigación, desarrollo de productos derivados del alcohol y alimenticios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Rama, Director suplente: Sergio Gustavo Suares; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Perú 971, piso 2º, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 90 del 20/3/06, Escribano Roberto Horacio Lorenzo, Registro 68 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/04/2006 Nº 59.969 v. 05/04/2006

OJO DE VINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23/3/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 640.165 a la suma de $ 1.376.245, reformando así el artículo quinto del Estatuto Social. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/3/2006. Tomo 88 Folio 35.

Abogada - Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 05/04/2006 Nº 59.920 v. 05/04/2006

OVERSEAS LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27-28/2/2006. 1) OVERSEAS LOGISTICA S.A., 2) socios: Overseas Group S.A. CUIT 30-70868029 domiciliada en Suipacha 268, Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alberto Boronat, D.N.I. 14.951.996, argentino, casado empresario, domiciliado en la calle Quintana 3560, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de logística: Cargas nacionales e internacionales, exportación e importación. Asesoramiento de comercio exterior y despachos de aduana, a cargo de profesionales debidamente matriculados. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, y todo tipo de productos alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales. interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificados de depósito y fletamentos. La prestación de servicios de logística, esto es, traslado, almacenamiento, ensambles y otros procesos industriales, fraccionamientos, empaques y/o acondicionamientos de mercadería en general para su posterior transporte y distribución, asumiendo el control, la información y la responsabilidad en todas las etapas de la cadena de abastecimiento. Estas actividades, pueden realizarse con recursos propios y/o mediante la subcontratación de terceros, asumiento en todo momento la responsabilidad profesional inherente al ejercicio de dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital Social $ 100.000, dividido en acciones de diez pesos cada una. 6) Presidente: Andrés Torre. Vicepresidente: Jorge Eduardo Fabián Pérez. Director Suplente: Marcelo Ornar Moure, todos con domicilio especial en Suipacha 268, Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Sede Social: Suipacha 268, piso 5 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Gustavo J. Guitman por escritura pública del 28/2/06.

Gustavo José Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/06. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 05/04/2006 Nº 60.074 v. 05/04/2006

PARTAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por transcripción de Acta de Asamblea de Asamblea de fecha 18/1/2006 en la escritura Nº 191 del 29/3/2006, pasada al folio 512 por ante mi: a) renuncias presentadas por los Sres. César Norberto Correa Arce y Jorge Sergio Rocha a los cargos de Presidente y de Director Suplente respectivamente. Nuevas autoridades: Presidente: Juan Zambrano, argentino, soltero, nacido el 9 de febrero de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.224.585, domiciliado en Billinghurst 2274, sexto piso de esta ciudad; Director Suplente: Jorge Cabrejas, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Mauro, DNI. 14.908.766, domiciliado en la calle Rawson 553 Haedo, provincia de Buenos Aires, y ambos constituyen domicilio especial en la calle Billinghurst 2274, sexto piso Capital Federal. B) Modificación del Artículo 8 del estatuto: Nueva redacción: Artículo Octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares deberán constituir un seguro de caución a favor de la sociedad por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) en una compañía de seguros de plaza. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de este, se hará cargo el vicepresidente. Autorizada en la Esritura Nº 191, pasada por ante mi con fecha 29/3/2006 al folio 512.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330123333/4. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 05/04/2006 Nº 42.052 v. 05/04/2006

PENALTY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/03/06, Registro Notarial 2081 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/03/06 donde por unanimidad se decidió modificar los artículos 3º y 11º del estatuto social y que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compraventa, distribución, consignación y comercialización en general, importación y exportación, fabricación e industrialización, por sí o por intermedio de terceros de artículos y prendas deportivas en general y de juguetes. Realizar aportes de capitales e industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; participar en el capital social de otras compañías en el marco de lo establecido por la Ley 19.550". "Artículo Undécimo: En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la caja social la suma de pesos $ 10.000 (Pesos: diez mil). Dicha suma podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de PENALTY ARGENTINA S.A.". Por escritura 12, Folio 31 del 23/03/06, se autoriza expresamente a Albina del Carmen Cerpa Juárez, DNI 18.803.345, a suscribir los edictos correspondientes.

Abogada - Albina del Carmen Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 89. Folio: 945.

e. 05/04/2006 Nº 59.915 v. 05/04/2006

PERIBEBUY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 22/2/06 Reelige Presidente Mariano Alberto Durand y Suplente Mariano Alberto Durand (P) ambos con domicilio especial en Reconquista 559 Piso 9 CABA y Reforma artículo 9 adecuando garantía de Directores Virginia Codó autorizada en Acta del 22/2/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/04/2006 Nº 60.166 v. 05/04/2006

RESIDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Federico Alberto Palacios, contador público, D.N.I. 18.461.398, domicilio Olazábal 3160, Piso 2º, Departamento "A"; y Sergio Alejandro Corigliano, comerciante, D.N.I. 18.498.730, domicilio Carlos Molina Arrotea 2837; ambos argentinos, de 38 años de edad, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: 27/03/06. 3) Domicilio: Olazábal 3160, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo en Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administrar inmuebles propios o de terceros. Celebrar contratos de fideicomiso, actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, que se relacionen con el cumplimiento del objeto social. 2º) Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas, y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado; realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Compra, venta, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materiales, herramientas, maquinarias, rodados, automotores, materias primas, productos, subproductos, sus derivados elaborados o semielaborados que se relacionen con el cumplimiento del objeto social; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Federico Alberto Palacios; y Director Suplente: Sergio Alejandro Corigliano; quienes constituyen domicilio especial en Olazábal 3160, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 49, del 27/03/06, Folio 237, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/4/06. Número: 060403127772/2. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 05/04/2006 Nº 60.123 v. 05/04/2006

RG ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 26/10/05. Se acepta la renuncia del Presidente Héctor Randerath. Se eligió el nuevo Directorio: Presidente: Leandro Daniel Saravi, Vicepresidente: Gerardo Greiser y Director Suplente: Petrona Berta Charras. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 611, piso 3, oficina 2, Cap. Fed. Conforme Res. Gral. IGJ 20/2004 se reformó el artículo 8º: Garantía de los directores: $ 10.000.- Autorizada en Acta de Directorio Nº 28 del 02/11/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 076. Libro Nº: 007.

e. 05/04/2006 Nº 60.154 v. 05/04/2006

TERRAZAS DE CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 27-03-06 aprueba: 1) Renuncia del Presidente: Alan Gastón Gontmaher, y Director Suplente: Lorena Sandomir. Se designa Presidente Nandor Miguel Salem, empresario, casado, DNI 23249260, Arcos 2030, Piso 28º, Departamento C, CABA, Director Suplente: Noemí Emilia Romano, estudiante, soltera, DNI 28640805, José M. Freire 71, Avellaneda, Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores, denuncian domicilio especial en Sarmiento 2226, quinto piso, oficina C, CABA.; 2) Aumentar el capital social a Pesos 20.000, reformando el artículo 4º de los estatutos sociales. Abuchanab María Constanza, autorizada en Acta del 27-03-2006.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 05/04/2006 Nº 60.132 v. 05/04/2006

TRANSGLORY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura 76 del 13/03/2006, pasada al folio 191, ante el Escribano Ernesto Carlos Mendizabal, del Registro 234, que: TRANSGLORY S.A., inscripta el 29/02/2000, Nº 477 del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras; y ROMEU y COMPAÑIA S.A., inscripta el 12/12/2005, Nº 927 del Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras, han constituido una sociedad con las siguientes características: 1) Denominación: "TRANSGLORY S.A."; 2) Objeto: realizar toda clase de actos de mediación en los transportes nacionales e internacionales, tanto en los ámbitos terrestres como en los de ámbito, marítimo y aéreo, actuar, como consignatario, transitario, fletador y agente de transporte marítimo, terrestre y aéreo, así como todas las actividades de carga y descarga, estiba, almacenaje y manipulación de mercaderías. 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Lavalle 579, séptimo piso, Cap. Fed., código postal C1047AAK; 5) Capital Social: $ 30.000; 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares por tres ejercicios. 1 a 5 directores suplentes. Se designó a Juan Enrique Yxart Romeu, como Director Titular y Presidente y a Valeria Laura Rosio como Director Suplente, con domicilio real, el primero en Scalabrini Ortiz 2680, 2º "B", código postal C1425DBU, de esta Ciudad y la segunda en Presidente Perón 2169, San Justo, Provincia de Buenos Aires, código postal B7118XAB y todos con domicilio especial en la calle Lavalle 579, séptimo piso, Cap. Fed. código postal C1047AAK; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234. Matrícula 2207. Escritura Pública 76, Folio 191 de fecha 13/03/2006.

Escribano - Ernesto Carlos Mendizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330122434/2. Matrícula Profesional Nº: 2207.

e. 05/04/2006 Nº 54.984 v. 05/04/2006

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública de fecha 16-03-06: 1) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 05/08/05 se resolvió: a) Aumento de Capital de $ 1.772.000 a $ 28.940.592, 2) Aumento de capital de $ 28.940.592 a $ 50.139.682, 3) Reducción de capital de $.50.139.682 a $ 7.696.733 y, b) Reformar el artículo 4º (capital social); 2) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/05 se resolvió: a) Designar Presidente a Günther Spiesshofer, Vicepresidente: Federico G. Tomás Leonhardt, Director Titular: Martín Adolfo Kairuz y como Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl, y b) Reformar el artículo 9º (garantía), y 3) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/12/05 se resolvió: a) Designar Síndico Titular a Carlos Schenzle y Síndico Suplente a Ariel Diego Monti, y b) Reformar los artículos 11º (inclusión sindicatura) y 16º (liquidación por síndicos). Domicilio especial de los directores Bouchard 710, 3º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 232 del 16 de marzo de 2006 registro notarial 841 Martín R. Arana. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327117509/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 05/04/2006 Nº 1262 v. 05/04/2006

VMC CUERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 50 del 30-3-06, escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816. VMC CUERO ARGENTINO S.A. Socios: Fernando Sergio Peralta, argentino, nacido 13-11-57, casado en segundas nupcias con María Laura Figueroa, comerciante, DNI 13.430.743, CUIT 23-13430743-9 y María Laura Figueroa, argentina, nacida 16-3-73, casada en primeras nupcias con Fernando Sergio Peralta, comerciante, DNI 23.292.063 CUIL. 27-23292063-2 ambos domiciliados en Ambrosetti 561, dpto. 3, de Cap. Fed. Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, compra y venta al por mayor y menos de prendas de vestir, carteras, calzado, cinturones, camperas, sus accesorios y derivados. Ejecución de trabajos de acabado del cuero, proceso de teñido, grabado y pintado del mismo. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. 2000 acciones de $ 10 Valor Nominal c/u, suscripción: Fernando Sergio Peralta, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables y María Laura Figueroa, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cierre Ejercicio 28/2 cada año. Mandato: de 1 hasta 3 por 3 ejercicios siendo reelegibles. Representación Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Fernando Sergio Peralta. Director Suplente: María Laura Figueroa, aceptan cargos ambos con domicilio especial en sede social. Sede Social: Lavalleja 1116 Capital Federal. Apoderado según escritura 50 de constitución de sociedad del 30/03/06 al folio 174 RN 1816 a su cargo.

Apoderado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 41.

e. 05/04/2006 Nº 59.988 v. 05/04/2006

ZEST GAMING LATINOAMERICA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Ignacio Cinalli, argentino, 41 años, D.N.I. número 17.478.251, casado, Licenciado en Administración, con domicilio especial en la calle Paraná número 960 piso 1º departamento A C.A.B.A.; Horacio Claudio Lifschutz, argentino, 38 años, D.N.I. número 18.285.679, casado, contador publico, con domicilio especial en la calle Agüero 2053 C.A.B.A; 2) Escritura Pública número Nº 70 del 28/3/06; 3) "ZEST GAMING LATINOAMERICA. S.A."; 4) Paraná 960 Piso 1 departamento A, C.A.B.A.; 5) fabricación, producción, importación, exportación, consignación, franquicia y distribución de toda clase de máquinas de juegos para salón, encargándose de su instalación y mantenimiento en casinos, bingos y/o hoteles. Explotación de juegos para salón, bingo, casinos y toda actividad accesoria a las mismas, tales como el negocio de bar y confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; venta de cigarrillos, golosinas y demás productos afines, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y explotación hotelera en la medida en que se realice en forma conjunta con la explotación de juegos de salón; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por un directorio de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre. Presidente: Leonardo Ignacio Cinalli Director Suplente: Andrés Sergio Bello, argentino, 44 años, D.N.I. número 14.446.497, casado, empresario, con domicilio especial en la calle Moreno 2077 piso 1º C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura pública Nº 70 del 28/3/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydranasky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 05/04/2006 Nº 59.987 v. 05/04/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BINDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/03/06. 1. Marcelo Horacio Alvarenga, casado, argentino, nacido el 17/04/65, comerciante, domicilio Zufriategui 675 PB "2", Vicente López, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-17332701-4, D.N.I 17.332.701, GERARDO ALONSO, divorciado, nacido 10/10/48, argentino, comerciante, L.E 5.099.608, C.U.I.T. 24-05099608-1, domicilio Liniers 940, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Cristian Adrián Alonso, soltero, argentino, nacido 26/06/78, comerciante, domicilio Liniers 940 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. C.U.I.T. 20-26621265-9, D.N.I. 26.621.265. 2. Denominación: BINDING S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: 1. Producción: pre-prensa, imprenta terminación, troquelado, encuadernación, anillado, confección de tapas, fotocopiado, colocación de estuches, embolsado, etiquetado, ensobrado, doblado de pliegos y toda cuanta otra actividad gráfica corresponda respecto de libros, revistas, folletos, libros comerciales y demás elementos correspondientes a la actividad gráfica; 2. Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, consignación de libros, revistas, folletos, libros comerciales así como de todo tipo de accesorios y materiales a los fines de la producción de los mismos. 5. Capital social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. 6. Suscripción: Marcelo Horacio Alvarenga 5.000 cuotas partes por $ 5.000; Gerardo Alonso 200 cuotas partes por $ 200 y Cristian Adrián Alonso, 4.800 cuotas partes por $ 4.800. 7. Integración: 25% en dinero efectivo. 8. Gerardo Alonso y Cristian Adrián Alonso se comprometen a cumplir con obligación en carácter de prestación accesoria. 9. Cierre de Balance: 31 de enero. 10. Domicilio social Luis María Campos 615 de Cap. Fed.. 11. Gerentes: los socios Marcelo Horacio Alvarenga y Gerardo Alonso en forma conjunta. 12. Marcelo Horacio Alvarenga y Gerardo Alonso declaran bajo juramento que en el domicilio social sito en la calle Luis María Campos 615 Cap. Fed. funciona la sociedad. 13. Marcelo Horacio Alvarenga, Gerardo Alonso y Cristian Adrián Alonso constituyen domicilio especial en Luis María Campos 615 Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 23/03/06.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 05/04/2006 Nº 59.976 v. 05/04/2006

BLUE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 15/02/06. Mónica Graciela Vertone y Luis Saúl Fucks, únicos socios, resolvieron trasladar la sede social a Montevideo 496, piso 4 departamento 43, Cap. Fed. Se designó gerente a Luis Saúl Fuks, con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 3400, piso 2, departamento A, Cap. Fed.; ratificar en el cargo de gerente a Mónica Graciela Vertone, con domicilio especial en Olazábal 2879, piso 4, Cap. Fed. Se reformó el artículo 6º. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 29/3/06. Nº Acta: 070. Libro Nº: 7.

e. 05/04/2006 Nº 59.929 v. 05/04/2006

CASA ONNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/4/06. Socios: Hagop Ohannes Hamparsumyan, argentino, nacido el 22/646, divorciado, comerciante, DNI 18592648, domicilio real y especial en la Av. Boedo 1344, Cap. Fed.; y Luis Martín Nuñez, argentino, nacido el 10/8/65, soltero, comerciante, DNI 17525272, Rucci 250, 11º piso, departamento "7", Avellaneda, Prov. Bs. As. Domicilio: Av. Boedo 1344, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, confección, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de artículos y accesorios destinados a la industria del calzado, marroquinería, accesorios, afines y su compostura; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación de los artículos mencionados en el apartado anterior; y c) Importación y Exportación de los productos citados en el apartado a). Capital: $ 250.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/3. Gerente: Hagop Ohannes Hamparsumyan. Abogada autorizada según escritura Nº 30 del 3/4/06, reg 1212.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 05/04/2006 Nº 60.125 v. 05/04/2006

CENTRO INTEGRAL DE DIALISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en el aviso Nº 0076-00056066 del 26/01/2006. Se omitió consignar la renuncia al cargo de Gerente de Roberto José Barone. Autorizado por instrumento privado del 23/01/2006. Registro 628.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. 060330123459/3. Matrícula Profesional N°: 3284.

e. 05/04/2006 Nº 42.075 v. 05/04/2006

CT-FLOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Eduardo Cotic, nacido el 15/06/1954, ingeniero, DNI 11.217.124, CUIT 20-11217124-0, y Mónica Graciela Tracchia, nacida el 04/06/1967, comerciante, DNI 18.315.414, CUIT número 27-18315414-7; ambos argentinos, casados, con domicilio especial en la calle Campana 3053, piso siete, dpto. "39", Cap. Fed. Constitución: Escritura Nº 27, Fº 81, del 29/03/2006, Esc. Luis Federico Beruti, Registro 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 10 años desde la fecha de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación como así también la importación, exportación, distribución y comercialización de proyectos de ingeniería, automatización, servicios de consultoría, capacitación, software, hardware e insumos y a la puesta a punto de los sistemas de software desarrollados, mantenimiento y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Capital: $ 11.000 representado en 110 cuotas de $ 100, valor nominal c/u. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado, salvo su cesación o remoción por las causales de ley. Se designa gerentes a Daniel Eduardo Cotic y Mónica Graciela Tracchia, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el declarado como sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Campana 3053 piso siete, dpto. "39", Cap. Fed. Esc. Luis Federico Beruti, autorizado a publicar edicto por escritura Nº 27, Fº 81, de fecha 29/03/2006, Registro 1593 Cap. Fed.

Escribano – Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2006. Número: 060330123378/A. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 05/04/2006 Nº 54.970 v. 05/04/2006

CUEROS TOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 29/03/2006. Socios: Antonio Martinovic, argentino, soltero, 26/04/1954, comerciante, domicilio Zufriategui 4173 Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.248.890 y Emilio Ferrante, argentino, casado, 09/08/1957, comerciante, domicilio Cochabamba 253 Villa Martelli Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 13.256.945. Domicilio: Acoyte 197 Piso 7º Departamento D de C.A.B.A. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, comercialización, importación, comisión, consignación, representación y distribución de productos e indumentaria que tengan como materia prima el cuero de cualquier especie animal y sintética. b) Adquirir o procesar el cuero crudo en curtiembres propias o de terceros. c) Producir y criar animales en los que generen la materia prima. d) Crear franquicias, asimismo crear, comprar y utilizar marcas comerciales afines al objeto. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Duración: 50 años. Capital Social: $ 12.000. Socio Gerente: Antonio Martinovic, domicilio constituido en Acoyte 197 Piso 7 Oficina D de C.A.B.A.. Duración del Cargo: Indeterminado. Fiscalización: art. 55. Representación: Socio Gerente. Fecha de cierre: 30 de abril. Fiorella Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Estatuto Social del 29/03/2006, instrumento privado con firmas certificadas.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 05/04/2006 Nº 59.955 v. 05/04/2006

EL OLMO V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21 del mes de noviembre de 2005, Jorge Martínez, argentino, casado, comerciante, 12.081.566, CUIT 20-12081566-1 domiciliado en Lezica 4121 Piso 4º departamento "G" cede, vende y transfiere a favor de Edgardo Alfredo Lara, argentino, casado, comerciante, 8.274.569, CUIT 20-8274569-7, domiciliado en Soldado de la Independencia 965, piso 1º ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 484 cuotas partes que tiene y le corresponde, quedando Martínez con 484 cuotas partes y Lara con 968 cuotas partes. Se encuentra autorizada la Dra. Susana B. Fernández, Tº 72 Fº 151 CPACF, en el instrumento antes mencionado.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 05/04/2006 Nº 60.119 v. 05/04/2006

EMPRENDIMIENTOS CASTAÑARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 90, 20/3/06, Registro 14 Morón, Pcia. Bs. As. los cónyuges en primeras nupcias Vicente Elso Ramón Mastrocola D.N.I. 6.054.752 argentino nacido 16/2/1944, empresario, y Ana María Marti, D.N.I. 5.661.800, argentin, nacida el 14/11/1947, empresaria, domiciliados en calle Las Tunas número 11174, piso 2º departamento "5" C.A.B.A. Constituyeron "EMPRENDIMIENTOS CASTAÑARES S.R.L.". Plazo: 99 años desde inscripción registral. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto la actividad agrícola y ganadera, en campos propios o de terceros incluída la industrialización y comercialización de los frutos y productos obtenidos y sus derivados, su importación y exportación. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 40.000. Representación Administración: Gerencia 1 a 3 miembros por el plazo de duración de la sociedad. Gerencia plural: firma indistinta. Sede Social: Las Tunas 11174 segundo piso departamento "5" C.A.B.A. Gerente: Ana María Marti con domicilio especial en Las Tunas número 11174, piso 2º departamento "5" C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/8. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891, en virtud de la escritura 90, folio 180, del 20/3/2006.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 30/03/06. Nº Acta: 083. Libro Nº: 15.

e. 05/04/2006 Nº 2.902 v. 05/04/2006

ESCUELA HIPOCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/10/05: 1. Diego Ignacio Ibáñez y María Nazarena Cordini vendieron, cedieron y transfirieron a Carolina Albrisi (Adquisición: 5.500 cuotas) y Pablo Baglione (Adquisición: 5.500 cuotas) la totalidad de las 11.000 cuotas de capital de las que eran titulares los cedentes; 2. El cedente Diego Ignacio Ibáñez renunció al cargo de gerente; 3. Se designó gerente a Pablo Baglione, con domicilio especial en Avenida del Libertador 5831 piso 7 departamento C, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 21/10/05.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/3/06. Nº Acta: 109. Libro Nº: 61.

e. 05/04/2006 Nº 54.989 v. 05/04/2006

ESMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado de 30/03/06. 2) Juan Jorge Aboud (DNI 27.309.916) 26 años, soltero, 27/05/79, argentino, abogado, Soldado de la Independencia 1434, Piso 3º "8", Ciudad de Buenos Aires y Luis Matías De Angelis (DNI 31.273.214) 21 años, soltero, 15/11/84, argentino, empresario, Soldado de la Independencia 1434, Piso 3º "8", Ciudad de Buenos Aires, 3) ESMUNDO S.R.L. 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La creación, comercialización, compraventa y distribución de software, páginas Web, productos de comercio electrónico, y demás servicios y contenidos relacionados con la informática y/o la Internet tanto para personas físicas como jurídicas, en el país como en el exterior. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; Importación/Exportación: Compra, venta, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, publicidad y distribución de software y demás herramientas para el desarrollo de comercio electrónico. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración: Luís Matías De Angelis con domicilio especial en la sede. Garantía con Seguro de Caución $ 10.000 en Provincia Seguros S.A. 9) Sede Social: Nazca 3580, Piso 4 Oficina "E" Capital Federal 10) 30 de marzo. Autorización por instrumento privado del 30/03/06. Carlos E. Ambrosini, abogado.

Abogado - Juan Jorge Aboud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2006. Tomo: 84. Folio: 564.

e. 05/04/2006 Nº 59.924 v. 05/04/2006

GIAQUINTO CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día, según art. 10 de la ley 19.550: 1) Adrián Domingo Giaquinto, argentino, soltero, nacido el 11-06-1975, asesor financiero, D.N.I. 24.623.482, CUIT 20-24623482-6, y Mariano Gabriel Giaquinto, argentino, soltero, nacido el 21-12-1981, estudiante, D.N.I. 29.238.789, CUIL 20-29238789-0, ambos con domicilio real en Eduardo Costa 182, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) 23-03-2006. 3) "GIAQUINTO CORPORATION S.R.L.". 4) Sede social y domicilio especial: Alsina 1433, piso tercero, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: asesoramiento, gestión y planeación de negocios inclusive operaciones financieras, bursátiles y extrabursátiles, asesoramiento financiero, de inversiones, comercio exterior, gestión de créditos y cobranzas, planeamientos de negocios, operaciones inmobiliarias y construcción. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos que sean menester, tanto de administración como de disposición y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social, pudiendo los socios de común acuerdo decidir la dedicación a cualquier otra actividad lícita. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una. 8) Gerentes: Adrián Domingo Giaquinto y Mariano Gabriel Giaquinto. Siendo socios por el término de duración de la sociedad; si no fueren socios por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. Escribano Rodolfo Jorge Pondé, Titular del Registro Notarial 939 de Capital Federal, matrícula 2719, autorizado por la escritura número 68, de fecha 23-03-2006, folio 156, para publicar el edicto. Viamonte 867, sexto piso, oficina 605, Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331124713/2. Matrícula Profesional Nº: 2719

e. 05/04/2006 Nº 1259 v. 05/04/2006

HEBACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 124 del 29/3/2006 folio 515 ante el Escribano Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "HEBACO S.R.L." - Socios: Carlos Alberto Batistilo, argentino, casado, nacido el 21/7/1952, electrotécnico, D.N.I. 10.356.322, domiciliado en Ramón Castro 5670, Carapachay, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Jorge Raúl Herce, canadiense, casado, nacido el 13/1/1953, empresario, con Pasaporte Canadiense JS984295, con domicilio en número 1 Willofarm Lane, Aurora, Ontario, Canadá. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la dirección de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras, sean estas viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y obras de arquitectura e ingeniería en general sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Toda actividad enunciada precedentemente que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: 10.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 28/2 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo del socio Carlos Alberto Batistilo en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Cerrito 1050, piso 1º Capital Federal. Sede social en la calle Cerrito 1050, piso 1º Capital Federal. Escribano autorizado, por escritura número 124 del 29/3/2006, Folio 515 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331125699/A. Matrícula Profesional Nº: 2558.

e. 05/04/2006 Nº 42.085 v. 05/04/2006

IS SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 151, folio 640, del 17 de marzo de 2006 ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Leandro Martín Pontoriero, argentino, casado, contador público, nacido el 18 de diciembre de 1972, D.N.I. 23.120.531 y C.U.I.T. 20-23120531-5, domiciliado en Thompson 900 1º piso Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Paula Alejandra Mascias, argentina, casada, empresaria, nacida el 8 de junio de 1972, D.N.I. 22.782.601 y C.U.I.T. 27-22782601-6, domiciliada en Malabia 2224, Planta Baja Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: IS SECURITY S.R.L. Domicilio: Malabia 2224, Planta Baja Departamento "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, exportación e importación, leasing, distribución y producción de sistemas, programas, equipos, insumos, software, hardware, relacionados con la computación y sus accesorios; prestación de servicios de análisis, implementación y desarrollo de soluciones en tecnología informática; prestación de servicios de consultaría organizacional, tecnología informática y de aplicación de software y hardware; dictado de cursos, capacitaciones, seminarios y asesoramiento a cargo de profesionales con título habilitante; mandatos, representaciones, servicios y franquicias relacionado con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital: $ 9.000 dividido en 900 de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Gerencia: 1 a 3 Gerentes, socios o no, quienes actuarán uno cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta en relación a actos de administración y actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta en relación a actos de disposición. Gerentes: Leandro Martín Pontoriero y Paula Alejandra Mascias, ambos con domicilio especial en la calle Malabia 2224, Planta Baja Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde a los Gerentes, bajo el régimen de firmas antes citado. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Autorizada por escritura 151 de fecha 17 de marzo de 2006 del Registro 952 Capital Federal.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/04/06. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 05/04/2006 Nº 60.024 v. 05/04/2006

KVN HOUSE SF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 84 del 30/03/06. Registro 1674 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Flavio Marcos Covacich, empleado 29/10/71, D.N.I. 22.425.751. Martín y Omar 31, piso 8º, Departamento "A" San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mariano Rodolfo Peña, comerciante 26/7/70, D.N.I. 21.787.905, Barrio Haras del Pilar, Sector El Establo, Lote 26 Pilar, Provincia de Buenos Aires y Verónica Umido, médica, 4/01/69 D.N.I. 20.569.725, Juan Bautista Alberdi 645, piso 7º, Departamento "A" Olivos, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados: Denominación: "KVN HOUSE S.R.L.". Objeto: Compra, venta, importación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, artículos de cuero y subproductos, en cualquiera de sus procesos de comercialización, toda clase de artículos de marroquinería y a su venta, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros antes mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá suscribir todo tipo de contratos, franquicias y subfranquicias. Capital: $ 30.000. Plazo: 99 años; Administración: Gerente: Mariano Rodolfo Peña con domicilio especial en la Sede. Sede: Ciudad de la Paz 2472, piso 6º, Departamento "G", Capital Federal. Cierre: 31/12.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/04/2006 Nº 59.917 v. 05/04/2006

LA BAULERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día - Se comunica que por instrumento privado de fecha 22/03/06 se constituyó LA BAULERA S.R.L. Domicilio: Arenales 988, 9º piso, C.A.B.A. Socios: María Cecilia Carena, argentina, fecha nacimiento: 3/12/1980, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales, domiciliada en Arenales 988 9º piso, C.A.B.A., D.N.I. 28.640.117; Andrés Ignacio Sciarrotta, argentino, fecha nacimiento: 3/05/1981, soltero, Licenciado en Ciencia Política, domiciliado en Juncal 917 3º H, C.A.B.A., D.N.I. 28.860.264, y Santiago Massuh, argentino, fecha nacimiento: 20/09/1980, soltero, abogado, domiciliado en Posadas 1650 2º piso, C.A.B.A., D.N.I. 28.462.747. Plazo duración: 99 años a partir de Inscripción Registro Público. Capital: $ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. Suscripción: María Cecilia Carena 6.000 cuotas; Andrés Ignacio Sciarrotta 6.000 cuotas; Santiago Massuh 3.000 cuotas. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Textiles: fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, en cualquiera de sus fases, directa o indirecta, importación y exportación, de prendas confeccionadas, calzado, bolsos, marroquinería, pañuelos, artículos de perfumería y de bisutería, gafas y toda clase de complementos, y toda clase de productos complementarios de los anteriores; creación, elaboración, ejecución y comercialización de diseños industriales y comerciales, bocetos, estudios, proyectos, patrones y marcas para dichos productos; investigación y desarrollo de nuevos productos y mejora y optimización de los procesos de fabricación, distribución y venta en el campo textil, confección y diseño. Financieras. Comisiones y Mandatos. Administración y Representación Legal: a cargo de un gerente -socio- por tiempo indeterminado. Gerente designado: María Cecilia Carena. Domicilio especial: Arenales 988, 90 piso, C.A.B.A. Fecha cierre ejercicio: 30/06 de cada año. María Cecilia Carena, gerente designada por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 31/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 84.

e. 05/04/2006 Nº 15.118 v. 05/04/2006

LEIS & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado. 21/03/06; Prorrogar la sociedad por un plazo de cinco años más; atento a que el plazo de duración de la sociedad se encuentra a vencer. Se modifica la Cláusula Segunda de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años, contados a partir del vencimiento de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Ratificar como gerentes en forma individual e indistinta al señor Francisco Leis Alvarez y al señor Daniel Alberto Jakowluk quienes fijan domicilio especial el mismo declarado como sede social en la calle Beron de Astrada 6479, C.A.B.A. Continúan vigentes los restantes artículos. Del contrato sociales autoriza a Cristian Daniel Díaz, por acto privado 21/03/06, Escribana y Yamila Damaris Peverelli adscripta Registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 80. Libro Nº: 47.

e. 05/04/2006 Nº 60.136 v. 05/04/2006

LLUBINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Alejandro Alvarez, argentino, soltero, nacido 07/05/1979, comerciante, DNI 27.241.780 y Nidia Elena Sola, argentina, casada, nacida 22/10/1958, comerciante, DNI 13.368.211 ambos domiciliados y constituyendo domicilio especial y Sede Social en Hidalgo 367 departamento E, Cap. Fed. Denominación: LLUBINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: de 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercialización, promoción y venta de viajes de turismo. Capital: $ 2.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración y representación como gerentes Alejandro Alvarez y Nidia Elena Sola en forma indistinta. Autorizados: José Luis Nanota y Gastón A. Ferretti, Abogados por instrumento privado del 28/03/2006.

Abogado – Gastón A. Ferretti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/04/06. Tomo: 86. Folio: 331.

e. 05/04/2006 Nº 60.059 v. 05/04/2006

MADNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 53 del 23-3-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Luis Andrés Sosa Mendoza, soltero, ingeniero industrial, 28-7-77, DNI 25.683.429, Honorio Pueyrredón 659, 9º piso, departamento D; Matías Jorge Labrador, soltero, publicista, 4-6-77, DNI 25.848.858, Rivadavia 5865, 2º piso, departamento C; Pablo José Auzqui, casado, contador, 12-5-71, DNI 22.251.328, Aguirre 202, 7º piso; José Ignacio Borasi, soltero, analista de sistemas, 3-5-77, DNI 25.702.252, Bacacay 1780, 2º piso, departamento E; todos argentinos, de Cap. Fed. MADNET S.R.L. 99 años. 1) Publicidad y Propaganda: a) Mediante la producción de servicios de publicidad, sea radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, así como también por medios computarizados e internet. La realización de todo tipo de publicaciones. La compraventa, importación y exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y elementos como ser chapas, afiches, carteles y calcomanías, relacionadas con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y etapas. La compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, y otros. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole referidos a la actividad societaria. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 2) Servicios de Informática: Mediante la prestación de toda clase de servicios y bienes a través de sistemas computarizados, internet, correos electrónicos, actualmente existentes o que en el futuro existan. Prestación de servicios de asesoramiento en informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, internet, métodos y procedimientos, organización empresarial, automatización de oficinas y microcomputación. Administración de centros de cómputos, procesamiento electrónico de datos con la utilización de computadoras y/o equipos y/o personal propio y/o de terceros, investigación, análisis y captura de datos, definición y desarrollo de aplicaciones, programación, implementación y auditoría de sistemas, clasificación y evaluación estadística, mantenimiento y documentación de sistemas de diseño y administración de base de datos, búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos, organización de cursos, seminarios, conferencias y otras formas de divulgación de enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y/o productos y/o servicios incluidos en el objeto. 3) Consultoría: Realización de estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la sociedad. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. 4) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Presidente Juan Domingo Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. Gerente: Luis Andrés Sosa Mendoza con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 037. Libro Nº: 26.

e. 05/04/2006 Nº 60.158 v. 05/04/2006

NEWINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Jean Pierre Jesses, argentino, nacido el 24 de marzo de 1983, soltero, empresario, con domicilio real en Azcuénaga 1562, piso 5, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con DNI Nº 29.841.047; b) Javier Segura, argentino, nacido el 2 de junio de 1982, soltero, empresario, con domicilio real en Avenida Las Heras 2096, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con DNI Nº 29.544.316; y c) Ignacio Juan Taccone, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1983, soltero, empresario, con domicilio real en Juncal 930, piso 1, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, Argentina con DNI Nº 31.164.958; 2) Denominación: NEWINE S.R.L.; 3) Capital Social: $ 10.000; 4) Sede social: Azcuénaga 1562, piso 5, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, depósito, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas alcohólicas en general, incluyendo pero no limitándose a vinos, whiskies, bebidas blancas, licores así como también productos elaborados en cuero, materia prima y materiales que sean necesarios para su producción, distribución y/o venta y llevar a cabo todas aquellas actividades que sean similares o relacionadas con el objeto principal de la sociedad. A efectos de poder cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de representaciones conforme a la legislación vigente, y adquirir y usar marcas, patentes, licencias, modelos y diseños. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) Gerencia: a) Jean Pierre Jesses, con domicilio constituido en Azcuénaga 1562, piso 5, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) Javier Segura, con domicilio constituido en Azcuénaga 1562, piso 5, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos designados por el término de un ejercicio; 7) Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de Presidente; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: prescinde de ella; 10) Fecha del instrumento privado: 17 de marzo de 2006; y 11) Plazo de duración: 99 años. La que suscribe se encuentra autorizada por instrumento privado del 17 de marzo de 2006, correspondiente a la Sociedad NEWINE SRL

Autorizado - Carlos A. Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 10. Folio: 227.

e. 05/04/2006 Nº 59.982 v. 05/04/2006

OH DISTRIBUCION Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 07-12-2005, Oscar Arturo Herrera Cobarrubias, boliviano, casado, comerciante, DNI 92.709.605, nacido el 10/9/1966, domiciliado en Belgrano 2449 Piso trece Dpto. A, de la C.A.B.A., René Luis Teran, argentino, soltero, empleado, DNI 24.184.719, nacido el 12/12/1974, domiciliado en Nicolás Medina 1690, de la C.A.B.A. realizan la constitución de OH DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.R.L. con domicilio en Avenida Belgrano 2449 Piso trece Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: A) Realizar gestiones comerciales, cobranzas, la distribución de todo tipo de correspondencia, servicio de carga y folletería, correo interno de empresas, clearing bancario, recepción, administración y realización de fletes, acarreo, encomiendas y equipaje, su almacenamiento, depósito y embalaje, sujeto o no al monopolio postal. Asesoramiento y consultoría sobre todo lo relacionado con el mercado postal, operatividad y reglamentaciones de los organismos de fiscalización del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Duración 99 años. Capital Social $ 10.000-: compuesto de 10 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. Administración y Representación a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término del plazo legal de la sociedad. Gerente: Oscar Arturo Herrera Cobarrubias, domicilio especial en Belgrano 2449 Piso trece Dpto. A, de la C.A.B.A. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Silvia Guadalupe Acosta, autorizada por instrumento privado de fecha 07-12-2005.

Contador - Daniel Alberto Carossia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/06. Número: 362131. Tomo: 179. Folio: 165.

e. 05/04/2006 Nº 59.943 v. 05/04/2006

OPCL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/3/06 Pablo Javier Argiz Vales, casado D.N.I. 17.109.029, nacido el 3 de agosto de 1964 y la Sra. Norma Teresa Roncayoli, divorciada, D.N.I.: 3.210.616, nacida el 10 de octubre de 1933, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Campaña del Desierto 1943 El Calafate Prov. de Santa Cruz. Objeto: A) Constructora: servicios para la construcción, pintura y mantenimiento. Servicios de electricidad. Servicio y tendido de redes eléctricos, electromecánicos, de telefonía fija, celular y de climatización; B) Compra y venta de repuestos, materiales e insumos relacionados con el objeto principal. Capital: $ 10.000.- Ejercicio: 31/12. Gerencia: Norma Teresa Roncayoli todo el contrato con domicilio especial y sede social en la calle Pedro Echagüe 1659 Capital Federal. Schiariti Daniel Alberto Autorizado por instrumento privado del 31/03/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 26.

e. 05/04/2006 Nº 60.161 v. 05/04/2006

OPERADORA RIO LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Gustavo César Suárez y Carlos Patricio Vicente Trolliet Degregory; únicos socios de "OPERADORA RIO LUJAN S.R.L." resuelven: Gustavo César Suárez, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000.- a Juan Carlos Galan, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.805.016, Crisólogo Larralde 6182, 5º piso, departamento '10', Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 12.000.- Gerente: Juan Carlos Galan, con domicilio especial en Bulnes 1780, 5º piso, departamento "B" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente del 3/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/04/2006 Nº 59.968 v. 05/04/2006

PETRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emilia Olga Velázquez 52 años, D.N.I. 11.000.070, casada; Mariana Valeria Vivas 23 años, D.N.I. 29.584.917, soltera, ambas domiciliadas Sarmiento 1277, Tigre Pcia. Bs. As., argentinas, comerciantes. Escritura 167 27-03-06 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: PETRAS S.R.L. Domicilio Social Lavalle 1607, piso 7º dpto. "F" Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros a: Fabricación, construcción, venta consignación, distribución, importación y exportación aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos y artículos relacionados con la energía eléctrica. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley administra y representa 1 o más gerentes socios o no indistinta por duración contrato Gerente: Emilia Olga Velázquez DNI 11.000.070 domicilio especial Lavalle 1607, piso 7º dpto. "F" Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado por Escritura 167 27-03-06 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/2006. Número: 060331125015/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 05/04/2006 Nº 42.092 v. 05/04/2006

PLUS FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 35 del 20/03/2006 modifica Artículo 2º. Capital social: $ 11.500.- en 1.150 cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Deciden cambio de domicilio social a Hipólito Yrigoyen 2724. Capital Federal. Juana R. Ivachich. Autorizada por Escritura 94 del 21/12/2005.

Certificación emitida por: Héctor E. Canzani. Nº Registro: 1043. Nº Matrícula: 3206. Fecha: 30/03/06. Nº Acta: 084. Libro Nº: 21.

e. 05/04/2006 Nº 59.953 v. 05/04/2006

PLUSCONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas de fecha 16/12/2005, modificación artículos cuarto y quinto. Nueva redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil dividido en dos mil de $1 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Mercedes Inés Cohen la cantidad de 667 (seiscientos sesenta y siete) cuotas que representan la suma de $ 667.-; Norma Ruthn Caplan la cantidad de 667 (seiscientos sesenta y siete) cuotas que representan la suma de $ 667 y Agustín Andrés Cohen la cantidad de 666 (seiscientos sesenta y seis) cuotas, que representan la suma de $ 666." "Artículo quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán un seguro de caución a favor de la sociedad en una Compañía de seguros de plaza por la suma de pesos diez mil". Autorizada en la cesión de cuotas del 16/12/2005.

Abogada - María M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 61. Folio: 497.

e. 05/04/2006 Nº 42.050 v. 05/04/2006

PONCHO MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1653585) Por reunión de gerentes del 30/12/04 y reunión de Socios de la misma fecha se resolvió reformar el art. 4 del contrato social a fin de adecuar las nuevas tenencias de cuotas, las cuales quedaron distribuidas del siguiente modo: Poncho Moro, LLC: 1.837 (mil ochocientos treinta y siete) cuotas; Río Corcovado, LLC: 2000 (dos mil) cuotas y Transnational Investments, LLC: 163 (ciento sesenta y tres) cuotas. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por reunión de socios del 30/12/04.

Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 05/04/2006 Nº 59.967 v. 05/04/2006

PRO TENNIS Y GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 105 del 30.03.2006, al folio 196, Registro 670, C.A.B.A. se constituyó "PRO TENIS Y GOLF S.R.L.". Socios: Daniel Alejandro Pintos, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Noemí Fazzari, 22.11.59, D.N.I. 13.649.435, CUIT 20-13649435-0, domiciliado en Silvio Ruggieri 2935, 20º piso, dpto. 5, C.A.B.A.; y Edith Gloria Tage Muler, argentina, soltera, licenciada en psicología, 04.08.56, D.N.I. 12.446.706, CUIT 27-12446706-9, domiciliada en Aguirre 824, C.A.B.A. Duración: 30 años, contados desde inscripción. Objeto: Comercialización en todas sus formas de artículos para deportes, atletismo, pesca, camping, playa, equipos para gimnasios y campos de juego, accesorios, afines y todo otro artículo relacionado con el esparcimiento y los deportes en general. Recibir y otorgar franquicias. Importación y exportación de bienes, mercaderías, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y durarán en su cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Gerente: Daniel Alejandro Pintos. El gerente exhibe seguro de caución en garantía, póliza número 36.900 en "La Equitativa del Plata S.A. de Seguros". Sede Social: Olleros 1654, unidad funcional 2, C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31.03 de cada año. El gerente fija domicilio especial Olleros 1654, unidad funcional 2, C.A.B.A. Apoderada por escritura 105 del 30.03.2006, Escribano Bernardo Drucaroff, Registro 670, C.A.B.A..

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 31/03/06. Nº Acta: 48. Libro Nº: 66.

e. 05/04/2006 Nº 42.079 v. 05/04/2006

PROYECTO ORIGINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3-3-06 en Cap. Fed. Sebastián Rota, nacido 16-12-65 DNI 17.829.107 y Karina Laura Vitale, nacida 19-3-73, DNI 23.299.273, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados Castillo 25, Cap. Fed. Constituyeron: "PROYECTO ORIGINAL S.R.L." con domicilio en la C.A.B.A. Plazo 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comercial y de Servicios: Artes gráficas, pre-impresión, diseño gráfico, agencia de publicidad, multimedia, asesoramiento y fotocromía. Capital $ 8000.- dividido en 8000 cuotas de $ 1,00.- valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra 30-9. Se designa gerentes a Sebastián Rota y Karina Laura Vitale. Se establece la sede social y el domicilio especial de los gerentes en Tucumán 3444, Cap. Fed. El autorizado. Dr. Carlos Cascino. Por instrum. privado del 3-3-06.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 05/04/2006 Nº 55.002 v. 05/04/2006

R & S INSTRUMENTAL MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios de fecha 10/03/2006, se modifican los artículos Primero y Sexto del Contrato Social y se cambia la sede social. Artículo Primero: La sociedad se denomina MICROLAS S.R.L.; Artículo Sexto: Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; adecuación garantía de gerentes. Se cambia la sede social a la Av. Juan B. Justo 4328, C.A.B.A. Dr. Miguel Angel Rodríguez autorizado por Acta del 10/03/2006.

Autorizado - Miguel Angel Rodríguez

Certificación emitida por: Blanca Anahi Fleitas. Nº Registro: 298. Nº Matrícula: 2545. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 13.

e. 05/04/2006 Nº 55.014 v. 05/04/2006

RODDICK INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Dana, casado, argentino, nacido 8/10/41, comerciante, LE 4.375.290; Celia Mónica Cuan, casada, argentina, nacida 6/9/50, comerciante, DNI 6.371.913, ambos domiciliados en Paraná 1243, piso 1º, departamento A y Martín Rubén Dana, casado, argentino, nacido 14/8/74, comerciante, DNI 23.877.854, domiciliado en Mendoza 2630, piso 7º, departamento A, los tres de Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 7/3/06 3) RODDICK INTERNACIONAL S.R.L. 4) Mendoza 2630, piso 7º, departamento A, Cap. Fed. 5) Fabricación, producción, transformación, compra, venta importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, incluyendo el calzado, sus accesorios y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, por el término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de dos de ellos. Gerente: Alberto Dana (domicilio especial en sede social). 10) 30/4. Autorizado por Instrumento Privado del 7/3/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 05/04/2006 Nº 59.991 v. 05/04/2006

SAN COSME CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Román Karpowicz, 33 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 23.109.277, Corrientes 1670 piso 2 dpto 14 CABA y Francisco Árido Velázquez Cardozo, 44 años, soltero, paraguayo, comerciante, DNI 92.591.259, Otero 531 de Villa Dominico Prov. Bs. As. 2) 30/3/2006. 3) SAN COSME CONSTRUCCIONES SRL 4) Corrientes 1670 piso 2 dpto 14 CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la construcción de obras civiles y viales, públicas y privadas, con la incorporación de materiales o no; incluyendo la realización de proyectos, administración, construcción y refacción de todo tipo de obras y la compra, venta, importación exportación, distribución y representación al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas para la construcción. 6) 15 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Mariano Román Karpowicz y Francisco Velázquez Cardozo con domicilio especial en los reales. 10) 31 marzo. El autorizado por estatuto de fecha 30/3/2006.

Federico C. Prado

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 0236.

e. 05/04/2006 Nº 59.963 v. 05/04/2006

SEGUTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 49 de 30/3/06 escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816, SEGUTEK S.R.L. Socios: Guillermo Adolfo Oschlies, argentino, nacido 11-3-47, DNI 8.261.686, CUIT 20-08261686-2 comerciante, casado en primeras nupcias con María Josefina Serrano, domiciliado en Roca 2946, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. y María Victoria Oschlies, argentina, nacida 4-7-71, contadora pública, divorciada de sus primeras nupcias de Alejandro Darío Ladeveze, DNI 22.277.338, CUIL 27-22277338-0 domiciliada en Av. Maipú 3188, piso cuarto, dpto. B, Olivos Pcia. Bs. As. Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación, almacenamiento, compra, venta, por mayor y menor de toda clase de calzado de seguridad, ropa de trabajo y elementos de protección personal y para seguridad industrial. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 Valor Nominal c/u. Suscripción: Guillermo Adolfo Oschlies: 1080 cuotas y Maria Victoria Oschlies 120 cuotas. Cierre Ejercicio: 31/3 c/año. La Representación: a cargo de 1 Gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Guillermo Adolfo Oschlies acepta cargo con domicilio especial en sede social. Sede Social: Maipú 350, Piso noveno Dpto. D, Capital Federal. Apoderado en Escritura 49 de constitución de sociedad del 30-3-06 folio 170 RN 1816 a su cargo.

Apoderado - Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 41.

e. 05/04/2006 Nº 59.990 v. 05/04/2006

SERVIC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Rubén Solano, argentino, casado, empresario, 55 años, DNI 8.533.611, Pumacahua 1581 de Capital Federal, y Adolfo Carlos Puissegur, argentino, casado, empresario, 49 años, 12.085.231, Bermejo 1682, San Isidro. Provincia de Buenos Aires; 1) "SERVIC INGENIERIA S.R.L"; 2) 99 años; 3) Objeto: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura, ingeniería, electromecánica, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; Instalación, mantenimiento, venta de redes informáticas, software y todo tipo de insumo de computación; 4) Capital: $ 8000, 8000 cuotas de $ 1 cada una; 5) Uno o más gerentes; 6) Ejercicio: 31/3 cada año; 7) Osvaldo Rubén Solano: 4080 cuotas; Adolfo Carlos Puissegur 3920. Gerente: Osvaldo Rubén Solano, Sede social y domicilio especial del gerente: Fournier 1360 Capital Federal. Autorizado por escritura del 28.3.06, esc. Felipe Yofre, Reg. 461 de Cap. Fed., esc. Nº 99.

Abogado/Autorizado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 05/04/2006 Nº 54.959 v. 05/04/2006

SHELLCODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 152, folio 644, del 17 de marzo de 2006, pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, del Registro Notarial 952 a su cargo, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Emiliano Jonatan Sarba, argentino, casado, especialista en seguridad informática, nacido el 29 de febrero de 1976, D.N.I. 25.418.183 y C.U.I.T. 20-25418183-9, domiciliado en Estados Unidos 3111, piso 8º Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Leandro Martín Pontoriero, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 18 de diciembre de 1972, D.N.I. 23.120.531 Y C.U.I.T. 20-23120531-5, domiciliado en Thompson 900 1º piso Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: SHELLCODE S.R.L. Domicilio: Estados Unidos 3311, 8º piso Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de análisis, implementación y desarrollo de soluciones en tecnología informática; prestación de servicios de consultoría organizacional, tecnología informática y de aplicación de software y hardware; compra, venta, exportación e importación, leasing, distribución y producción de sistemas, programas, equipos, insumos, software, hardware, relacionados con la computación y sus accesorios; dictado de cursos, capacitaciones, seminarios y asesoramiento a cargo de profesionales con título habilitante relacionados con el objeto social; mandatos, representaciones, servicios y franquicias relacionados con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital: $ 9.000 dividido en 900 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración y dirección: Gerencia: 1 a 3 Gerentes, socios o no, quienes actuarán uno cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta en relación a actos de administración y actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta en relación a actos de disposición. Gerentes: Emiliano Jonatan Sarba y Leandro Martín Pontoriero, ambos con domicilio especial en Estados Unidos 331, 8º piso Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: tres ejercicios. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindi-

catura. Laura Marcela Milanesi. Apoderada por escritura de fecha 17 de marzo de 2006, número 152, pasada al folio 644, del Registro Notarial 952 Capital Federal.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/04/06. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 05/04/2006 Nº 60.023 v. 05/04/2006

SISMO JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 146, Folio 475, Registro 1890, Esc. Jorge Cervio. Socios: Susana Ester Carballo, argentina, empleada, 7/10/53, CUIL 27-10898578-3 y Leandro Di Stefano, argentino, empresario, 10/01/83, CUIT 23-30005753-9, ambos con domicilio real en Ortiz de Ocampo 3160, Piso 2º, Dpto "A" de Cap. Fed. Domicilio especial y Sede Social: Ortiz de Ocampo 3160, Piso 2º, Departamento "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que lo componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, transformación de productos y subproductos de fibras textiles y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Administración de locales comerciales, de los productos elaborados, ejercer representaciones y mandatos sobre los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: $ 10.000, representada por 1000 Cuotas de v/n 10 c/u. Socios Gerente: Leandro Di Stefano. Cierre de Ejercicio: 31/05. Adrián. Vogel, autorizado por escritura de fecha 29/03/06 al folio 475, Registro 1890 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 57.

e. 05/04/2006 Nº 1260 v. 05/04/2006

SOLUCIONES BANCARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se comunica que por reunión de socios de fecha 13/03/06, se decidió: a) cambio de domicilio social fijándolo en la calle Moreno 584, décimo piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; b) aumento de capital social, llevándolo a la suma de $ 70.000; c) adecuar el contrato social a las Resoluciones Generales I.G.J. 20/2004 y 21/2004; y d) la consecuente modificación de las cláusulas Segunda, Quinta y Sexta del Estatuto. Notaria Martina Elisa Elesgaray, adscripta al Registro 61 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada según escritura 33, Folio 81, del 13/03/06.

Notaria - Martina E. Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: FAA02242961.

e. 05/04/2006 Nº 42.073 v. 05/04/2006

TACOGRAFOS & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 07 de diciembre de 2005, se constituyó TACOGRAFOS & SERVICIOS SRL. Socios: Néstor Hugo Messina, argentino, comerciante, casado, nacido el 16/04/1938, DNI 5.245.637, domiciliado en la calle Pirovano Nº 684 de la Ciudad de Ramos Mejía; Alicia Hebe Rivolta, argentina, comerciante, casada, nacida el 11/07/1940, DNI 3.922.942, domiciliada en la calle Pirovano Nº 684 de la Ciudad de Ramos Mejía; Sonia Beatriz Messina, argentina, empleada, divorciada, nacida el 06/06/1968, DNI 20.026.523, domiciliada en la calle Avellaneda Nº 1863 de Capital Federal y Hernán Ángel Minian, argentino, empleado, casado, nacido el 21/01/1975, DNI 24.435.029, domiciliado en la calle Moreno Nº 1473 Dpto. 3 de la Ciudad de Ramos Mejía. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros de los siguientes actos: A) Servicios: mediante la reparación de tacógrafos y relojes para cualquier tipo de vehículos; B) Industriales: mediante la reparación de relojes electrónicos, modificación y restauración de tacógrafos para cualquier tipo de vehículos; C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación de tacógrafos, repuestos, derivados y accesorios y relojes para cualquier tipo de vehículos. Duración: Noventa años. Sede Social: Calle Mirave 2805, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: Veinte mil pesos. Administración y Representación: A cargo del gerente, cuya duración en el cargo será de veinte años. Gerente: Néstor Hugo Messina, constituyendo domicilio especial en la Sede Social. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio Financiero: 31 de diciembre de cada año. Stella Maris Fernández, autorizada en contrato social del 07 de diciembre de 2005.

Abogada - Stella Maris Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 44. Folio: 242.

e. 05/04/2006 Nº 59.926 v. 05/04/2006

THE START UP COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y modificación del estatuto: The Start Up Company S.R.L. Por instrumento privado del 1-12-05 el socio Valentín Segismundo Kligler vendió las 6000 cuotas partes que tenía en la sociedad: 3600 cuotas a Mariela Rossi, DNI 16.492.918, soltera, argentina, domicilio Arenales 1275 2º "4", Cap. Fed., y 2400 a Flavia Rossi, DNI 21.484.094, casada, argentina, domicilio Soldado de la Independencia 973 3º "C", Cap. Fed. Se modifica el punto Cuarto del Estatuto: Capital Social $ 12.000, divido en 12.000 cuotas partes, Mariela Rossi 9600 cuotas y Flavia Rossi 2.400 cuotas. Marcelo Di Rosa Contador autorizado según instrumento privado de fecha 1-12-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 182909. Tomo: 0215. Folio: 075.

e. 05/04/2006 Nº 42.095 v. 05/04/2006

UNION SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 52 del 23-3-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Silvia Mónica Fátima Pérez, casada, asistente social, 12-12-53, DNI 10.961.596, Nazca 3198, 3º piso, departamento A; Luis Alberto Sznek, soltero, médico, 25-6-55, DNI 12.009.073, Avenida Los Incas 4461, 3º piso, departamento A; Daniel Guido Lodola, soltero, comerciante, 10-5-55, DNI 11.768.118, Caseros 1671, 4º piso, departamento A; Carlos Armando Beccaria, viudo, comerciante, 6-8-54, DNI 10.966.290, Paraná 774, 2º piso, departamento E; todos argentinos, de Cap. Fed. UNION SALUD S.R.L. 99 años. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); accidentología, atención a compañía de seguros de riesgos de trabajo; medicina laboral. Instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Se convocará a los profesionales del área de salud. Capital: $ 15.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Viamonte 1866, 7º piso, oficina F, Cap. Fed. Gerente: Silvia Mónica Fátima Pérez con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 036. Libro Nº: 26.

e. 05/04/2006 Nº 60.157 v. 05/04/2006

WILDSOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 30/03/06. Socios: Miguel Ángel Colasuonno, argentino, Viudo, Ingeniero en Electrónica, L.E. Nº 4.378.914 domiciliado en la Avenida Caseros Nº 2414 piso 10º departamento "A", Capital Federal y Marcelo Daniel Colasuonno argentino, soltero, comerciante, D.N.I Nº 23.147.767, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Caseros Nº 2414 piso 10º departamento "A", Capital Federal. Plazo: 30 años. Objeto Social: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero d) la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y despacho de sus equipajes, e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios, f) la realización de actividades y excursiones de turismo activo, turismo aventura, ecoturismo, g) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán en la licencia respectiva. La prestación de servicios de transporte, servicios hoteleros, y la realización de cursos de capacitación. Administración: Marcelo Daniel Colasuonno en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/05. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: la Avenida Caseros Nº 2414 piso 10º departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 30/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 05/04/2006 Nº 59.993 v. 05/04/2006

YAZAKI INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2/03/2006, Eduardo Alejandro Brarda, argentino, casado nacido 7-07-1969, DNI 20.325.240 domiciliado Ruta 9, Km 55 Escobar, Provincia de Buenos Aires; María Anahí Cordero, argentina, soltera, nacida 29-09-1959, D.N.I. 13.003.295, domiciliado Juncal 4690 6to. 1 Ciudad de Buenos Aires, constituyeron "YAZAKI INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA S.R.L" 1) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 99 años; 3) Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (i) Representación comercial de productos automotrices, cables eléctricos y piezas plásticas; (ii): Importación y exportación de productos automotrices, cables eléctricos y piezas plásticas, (iii) Prestación de servicios de investigación y desarrollo de los mercados automotrices. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000.-, dividido en 12.000 Cuotas de Pesos Uno ($ 1,00), V/N; 5) administración: gerencia individual o colegiada. Representación legal a cargo de gerentes designados.; 6) ejercicio social 31 marzo; Sede social y domicilio especial Callao 868 Piso 1 departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Gerente y representante legal de la sociedad al señor Eduardo Alejandro Brarda. Autorizada por instrumento privado del 2-03-06.

Autorizada - María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 05/04/2006 Nº 59.996 v. 05/04/2006

ZAPIOLA 4270

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Factura 006900054477 del 23/3/06: Domicilio de la sociedad; Avda. Corrientes 1515, piso 8, Dto. C, Capital Federal. Autorizado por instrumento constitutivo del 21/3/06.

Miguel Lorenzo Heras

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 242.

e. 05/04/2006 Nº 60.134 v. 05/04/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VALENTAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Nº 139, de fecha 28/12/2005, pasada al Folio 419, del Registro 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Asamblea Número 158, de fecha 22/12/2005, en la que por unanimidad se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, designando como Director Suplente al señor Eduardo Adalberto Kruszewsky; y adecuar la garantía de los administradores a las normas vigentes; modificándose en consecuencia los artículos Noveno y Decimoprimero del Estatuto Social. Quedando en consecuencia el Organo de Administración conformado de la siguiente manera: Administrador: Valentina Ida María Tarditi de Kruszewski. Argentina. Nacida el 02/06/1942. DNI: 18.816.163. Domiciliada en forma real y especial en la calle Viamonte 367. Piso 8. C.A.B.A. Administrador Suplente: Eduardo Adalberto Kruszewsky. Argentino. Nacido el 20/02/1978. Soltero. DNI: 28.078.673. Domiciliado en forma real y especial en la Av. Victorica 201. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 139, otorgada el 28/12/2005, y pasada al folio 419, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/03/06. Número: 060331126055/C. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 05/04/2006 Nº 42.088 v. 05/04/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

GAFOR COMÉRCIO DE PRODUTOS QUÍMICOS E PAPÉIS LTDA.
Sucursal Argentina

Por resolución de GAFOR COMÉRCIO DE PRODUTOS QUÍMICOS E PAPÉIS LTDA. se resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina bajo el nombre de GAFOR COMÉRCIO DE PRODUTOS QUÍMICOS E PAPÉIS LTDA.; 2) Designar como representante legal hasta el 31/12/2006 a: Aroldo Guillermo Kearney, L.E. 6.074.225, divorciado, argentino, Ingeniero, nacido el 1/8/1947, con domicilio especial en Balcarce 880, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires; 3) Autorizar al representante legal a fijar el domicilio de la sucursal, el que ha sido fijado en Balcarce 880, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires; 4) Fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. Casa matriz: Socios: 1) Gafar Ltda: sociedad limitada, Av. Das Naçoes Unidas Nº 10989 3º conj. 3, San Pablo; CEP 04578-000; inscripta en el CNPJ/MF en el Nº 61.288.940/0001/12. 2) Sergio Maggi: italiano, casado, industrial, CI RNE W050145-L. Fecha del instrumento de constitución: 21/7/2003; Contrato social consolidado del 17/2/2006. Denominación de la sociedad: GAFOR COMÉRCIO E PRODUTOS QUÍMICOS E PAPÉIS LTDA.; Domicilio de la sociedad: Estrada Turística do Jaraguá Nº 2989, San Pablo, Brasil. Objeto social: Representación, importación, exportación, depósito, industrialización y comercialización de productos químicos, solventes, lubricantes y papeles especiales. Plazo de duración: indeterminado; Capital social: R$ 500.000. Administrador: Sergio Maggi Junior; Representación legal: A cargo del administrador. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Silvina Sesarego, abogada, autorizada por Resolución del 15/9/2005.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/06. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 05/04/2006 Nº 2896 v. 05/04/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado, el 31/12/2005.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 25/04/2005.
Presidente - Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 002.
e. 05/04/2006 Nº 15.121 v. 11/04/2006

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 28 del mes de abril del año 2006, a las 14 horas y 15 horas, en primera y segunda convocatoria en el local de la Avenida Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración del tema de telefonía respecto de las diferentes propuestas de prestadores del servicio y resolución al respecto.
3º) Evaluación de presentación en carácter de querellante en acciones judiciales y promoción de acciones civiles y comerciales a los efectos de evaluar la responsabilidad y los daños y perjuicios a la sociedad durante las administraciones comprensivas desde su constitución hasta el 8 de febrero del 2005.
4º) Situación de reclamos efectuados ante Edenor S.A. y resolución al respecto.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Viamonte 1532 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día 24 de abril de 2005.

Presidente designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8 de febrero de 2005.
Presidente - Cristian Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 26.
e. 05/04/2006 Nº 59.975 v. 11/04/2006

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONSERRAT

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el capítulo IV (arts. 43 y siguientes) del Estatuto Social y por resolución del Consejo Directivo, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 05 de Mayo de 2006 a las 18,00 horas, en la sede social Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 149º Ejercicio, comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de la Comisión Escrutadora, compuesta por tres socios, que elegirá: Tres Socios para Directores Titulares, con mandato por tres años. Tres Socios para Directores Suplentes, con mandato por un año. Dos Socios para Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, con mandato por un año.

Esperando vernos honrados con su presencia.

Presidente - Manuel Alberto Rusell
Pro-Secretario - Héctor Alfredo Suarí

Según Acta de Asamblea Gral. Ordin. del 20/05/2005, Fojas 39 y Acta Consejo Directivo N° 866 Foja 424, fecha 24/05/2005.

Certificación emitida por: Nilda R. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 317.
e. 05/04/2006 Nº 42.102 v. 05/04/2006

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 28 de febrero del 2006 corriente por Acta Nº 217, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril próximo a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/05.
3º) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 26 de noviembre de 2004.
Presidente - Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 21.
e. 05/04/2006 Nº 55.003 v. 07/04/2006

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AMECYS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS, AMECYS, Matrícula ante el INACYM bajo el Nº BA/2003, conforme lo establece el Art. 30 de los Estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los Partidos de La Matanza, Morón, Ituzaingó, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 02 de Mayo de 2006 a partir de las 19.30 horas en el Salón del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle García Silva Nº 943 piso 1º, de la localidad de Morón, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio Económico Nº 12, Memoria e Informe de Junta Fiscalizadora, período 1 de Enero al 31 de diciembre de 2005.
2º) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el Acta a labrarse en la oportunidad.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2006.

Ambos por la asamblea nro 15 y fecha 27 marzo 2006.
Presidente - Julio Ruben Ledesma
Secretaria - Patricia Susana Gardella

Certificación emitida por: Ruben Strusberg. Fecha: 29/3/2006. N° Acta: 288. N° Libro: 11.
e. 05/04/2006 Nº 42.112 v. 05/04/2006

ASOCIACION MUTUAL LA USINA

CONVOCATORIA

Se invita a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Santo Domingo 2752, Capital, el 30/04/2006 a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2005;
3º) Centro Cultural Nuevos Talleres.

El Acta de designación en el cargo de Presidente de LA ASOCIACION MUTUAL LA USINA de la Sra. Susana Graciela Andrian, DNI Nº 6.360.684, es la Nº 42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de la Asociación.
Susana Graciela Andrian

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 87.
e. 05/04/2006 Nº 42.093 v. 05/04/2006

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2006, a las 12.30 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 8 cerrado el 31 de diciembre de 2005 y consideración de la gestión del directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico-administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

En caso de no reunirse quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13.30 hs. conforme con lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19.550.

César Augusto Biancolini firma el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 24/05/05 obrante a fojas 38/40 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 22/05/03 bajo el Nº 38647-03.
Presidente - César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 198. Libro Nº: 06.
e. 05/04/2006 Nº 42.202 v. 11/04/2006

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/05;
iii) Absorción de los resultados no asignados negativos por $ 33.006 miles (resultante luego de la deducción de las utilidades del ejercicio 2005 por $ 1.331 miles), afectando a tal fin reserva legal por $ 2.190 miles y una parte ($ 30.816 miles) al saldo de la cuenta ajustes al patrimonio;
iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
v) Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes;
vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/05, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2005;
viii) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes con mandato vencido;
ix) Designación del Contador Certificante para el año 2006. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de abril de 2006 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Director - Clarisa Lifsic de Estol

Director, según resulta del Acta de Asamblea de Accionistas número 14 del 28/04/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 002299060. Buenos Aires, 30/03/06.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.
e. 05/04/2006 Nº 15.123 v. 11/04/2006

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2006 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.05 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en representación del accionista Clase "A", dos directores titulares y dos suplentes en representación del accionista Clase "B" y un director titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación

del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.
6º) Reforma artículo noveno del Estatuto Social.

Dr. Adrián Werthein Presidente: designado por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2003.
Presidente - Adrián Werthein

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 41.
e. 05/04/2006 Nº 42.111 v. 11/04/2006

CAMARA DE EMPRESARIOS DE BUCEO Y SALVAMENTO

CONVOCATORIA

Señores asociados, en cumplimiento de lo fijado por el Artículo 22 y concordantes de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2006 a las 9 horas en la sede social de la calle Tucumán 1673, piso 2 Departamento 5 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para media hora después, celebrándose cualquiera sea el número de socios activos presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la conveniencia de resolver la modificación del Artículo Quinto del Título III de los Estatutos de la Cámara.
3º) Propuesta y redacción del Artículo Quinto del Título lII de los Estatutos.
4º) Designación de Escribano para elevación a escritura pública.

Autorizado por Acta del 15 de marzo de 2006.
Alberto Eduardo Rodrigo

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 109.
e. 05/04/2006 Nº 59.941 v. 06/04/2006

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días. Se convoca a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Bartolomé Mitre 844 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
7º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y el 30 de junio de 2005. Aprobación de honorarios de los integrantes del Directorio en exceso del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Modificación del artículo 7º del Estatuto Social (en lo relativo a la garantía a ser otorgada por los Directores).
9º) Renuncias presentadas por los directores. Fijación del número de directores. Designación de directores.

El Señor Presidente, Eduardo Felipe Giaimo ha sido designado por la Acta de la Asamblea Nº 54 del 28/4/2004.
Presidente - Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 020. Libro Nº: 021.
e. 05/04/2006 Nº 42.205 v. 11/04/2006

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE POLO LA CAÑADA SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Florida 537 15º piso Capital Federal el día 25/04/06 a las 10.00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/05.
3º) Elección del nuevo Directorio por el término de 1 año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Elegido por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 5 del 25-4-2005 designado por Acta de Directorio Nº 25 del 25-4-2005.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 73.
e. 05/04/2006 Nº 42.083 v. 11/04/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Mayo de 2006, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66 piso 5to. Of. 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 90 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr. Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2005 el que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en su conjunto, hayan o no realizado tareas técnico administrativas, sin importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/05 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/05.
12) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en las normas de la CNV.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 27 de Abril de 2006 a las 16 hs.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 4 de Mayo de 2005, Folios 192 y 193 y Acta de Directorio de 4 de Mayo de 2005, Folio 194, Libro de Actas Nro 10.
Presidente - Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 41.
e. 05/04/2006 Nº 15.108 v. 11/04/2006

CONSTRULUZ S.A. ILUMINACION Y ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2006 a las 09:00 (nueve) horas en la Sede Social de Adolfo Alsina 2525, Primer Piso, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Octavo Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut

S/Acta de Asamblea N° 7 del 10 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 38.
e. 05/04/2006 Nº 15.135 v. 11/04/2006

"D"

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DESURBAN S.A. a asamblea general ordinaria para el día 12/05/2006, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y a las 19 horas en 2da. convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
3º) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires. 20 de Marzo de 2006.

Según Acta de Asamblea número 8 del 26 de abril de 2004.
Presidente - Graciela Mendelzon de Mendoza

Certificación emitida por: Mónica N. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 94.
e. 05/04/2006 Nº 42.077 v. 11/04/2006

"E"

EDIAR Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 18 horas, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, E, F, G y H, la Reseña Informativa y la Información Adicional requerida por el Art. 68 de la Bolsa de Comercio de Bs. As. e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Resultados no asignados. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el término de un año.
5º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2005 y designación de Contador Certificante para el ejercicio 2006.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas hasta el 24 de abril de 2006.

Diana Alvarez Vicepresidente. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2005, Acta Nº 75.
Vicepresidente - Diana Alvarez

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 026.
e. 05/04/2006 Nº 42.071 v. 11/04/2006

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES, convoca al Congreso General Ordinario que habrá de llevarse a cabo el próximo 24 de abril de 2006, a las 09.00, en la sede de la calle Riobamba 486, Capital Federal, en el que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso General Ordinario.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Informe de la Comisión de Poderes.
4º) Referencia a las razones que motivan la realización del Congreso en la presente fecha.
5º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General de Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Renovación total del Consejo Directivo, a saber: un Presidente por dos años, en reemplazo de Gaudencio Schirripa, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero por dos años, en remplazo de Walter Muñoz, Julia Aspé, Pablo Stevenin, Carlos A. De María y Antonio Cardozo; Siete Vocales Titulares, por un año, en reemplazo de Claudio Lucchino, Javier Quiroga, Evangelina Yofre, Mario Giúdice, Francisco Maldonado, Concepción Di Nizo y Jorge Pérez; Tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de Rodolfo D'Angelo, Juan Carlos Montechiari y Rosa Clara Fernández; dos Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, en reemplazo de Daniel Canitrot y Ester Díaz, respectivamente.
7º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

Designado por Acta de Congreso General Ordinario Nº 385 del 3-05-2004.
Presidente - Gaudencio Schirripa

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 47.
e. 05/04/2006 Nº 54.972 v. 05/04/2006

"H"

HAZT LABSHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de abril de 2006, a las 15:00 horas, a celebrarse en la sede social (Libertador 498, Piso 23), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento de los estados contables fuera de los plazos legales pertinentes.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, co-

rrespondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular Gustavo David Malvestiti y el Director Suplente Gustavo E. Garrido.
7º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005. Consideración de Absorción de Pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005 con Aportes Irrevocables y con Reserva de Primas de Emisión.
10) Consideración de capitalización de Reserva de Primas de Emisión y consiguiente Aumento de Capital con Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
11) Aporte de Acciones de Fada Pharma S.A. por el accionista Polygon Labs S.A. Aumento de Capital. Reforma de Artículo 4 del Estatuto Social. Derecho de Suscripción Preferente.
12) Autorizaciones. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán notificar su asistencia en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (19/4/06) en el horario de 9 a 13 horas.
El que suscribe, Alberto Eguiguren Correa, lo hace en capacidad de Presidente según surge de Acta de Directorio Nº 7 del 24 de mayo de 2004".

Presidente - Alberto Eguiguren Correa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 66. Libro Nº: 41.

e. 05/04/2006 Nº 42.217 v. 11/04/2006

"J"

JUL'SA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.P.J.: 80.699. Convocase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria, Beruti Nº 3738 3º A Capital Federal y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentos Art. 254, Inc. 1 Ley 22.903, ejercicio al 31.12.2005;
3º) Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año.

Los Sres. Accionistas deberán cumplir con Art. 258 ley 22.903 para asistir.

Designada por Acta Asamblea Nº 23 del 16-11-05 Flora Jattar. El Directorio.

Flora Jattar

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 7.

e. 05/04/2006 Nº 55.021 v. 11/04/2006

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de LA CAÑADA POLO CLUB ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse en Tucumán 2133 2º piso Cap. Fed el día 20/04/2006 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 8º ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
3º) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio Finalizado el 31/12/05 y elección de nueva Comisión Directiva por el término de 1 año.

Elegido por Acta de Asamblea de Socios Nº 7 del 20-04-2005 designado por Acta de Comisión Directiva 36 del 20-04-2005

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto G. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 73.

e. 05/04/2006 Nº 42.084 v. 05/04/2006

LANDYS + GYR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDYS + GYR S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 2006 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 Piso 10 Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2005.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

Designación de Autoridades en Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/04/2003 - Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Folio Nº 64.

Director - Hugo Tilbe

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 79.

e. 05/04/2006 Nº 42.051 v. 11/04/2006

"R"

RODE Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 2006 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Perú 440 2º "E" Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la ley 19.550 para la consideración de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 2004;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005;
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios considerados;
4º) Consideración de la gestión y retribución de los administradores por los ejercicios en tratamiento;
5º) Reforma de los arts. 1º y 8º y derogación del art. 11º del Estatuto Social;
6º) Determinación del número y duración de los administradores y designación de los mismos;
7º) Designación de síndicos titular y suplente;
8º) Autorizaciones en relación a los puntos precedentes;
9º) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Los socios deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el 25 de abril inclusive.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 43 de fecha 12 de mayo de 2003 pasada a fs. 5/6 del Libro de Asambleas Nº 2.

Presidente - Rodolfo Horacio Romero

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 457. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 25.

e. 05/04/2006 Nº 2894 v. 11/04/2006

"S"

SERIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2006 a las 17 horas en Moldes 2175 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescrpta en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de mayo de 2005 y aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura;
4º) Destino de los Resultados No Asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550);
5º) Integración del Directorio. Determinación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndicos titular y suplente;
7º) Consideración de la absorción del quebranto acumulado al 31 de mayo de 2005 con la Reserva Legal por $ 374.022,12, con la Reserva Aumento de Capital por $ 46.212,92, con las Primas de Emisión por $ 1.805.945,85 y con el Ajuste de Capital por $ 1.811.205,07;
8º) Modificación del Estatuto artículo undécimo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 19 de abril de 2006 en el horario de 9 a 18 en Moldes 2175 Ciudad de Buenos Aires.

Bernardo Nesis. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 2004.

Presidente - Bernardo Nesis

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 43.

e. 05/04/2006 Nº 42.097 v. 11/04/2006

"T"

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2006 a las 15 hs. en Pacheco 3025, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-2005 y destino del resultado.
2º) Fijación del número y elección de directores para finalización de mandatos.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Alberto Germi. Presidente. Instr. Priv. del 30-4-2003.

Alberto Germi

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 56.

e. 05/04/2006 Nº 15.127 v. 11/04/2006

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Abril de 2006, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 - 3º Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio, creación de Reserva Voluntaria.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 2 ejercicios.

NOTA 1: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 24 de Abril de 2006, en la sede social sita en Lavalle·1675 - 3º Piso - Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

NOTA 2: Para considerar el punto 5 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 3: Por Acta de Asamblea Nº 15, del 14/05/04 se eligieron autoridades, se distribuyeron y aceptaron los cargos.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 15, del 14/05/04.

Presidente - Martín Adrián Ballester

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 81. Libro Nº: 4.

e. 05/04/2006 Nº 54.994 v. 11/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Inter Intermediaria SRL. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Lavalle 1718 1º B, Capital Federal, avisa que el Sr. Pablo Bottiroli, domiciliado en la calle Ugarteche 2873 6º B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosko sito en la calle BELGRANO 1490, Capital Federal, al Sr. Federico Lucchesi domiciliado en la calle Belgrano 968 Ramallo, Prov. de Bs. As., Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 05/04/2006 Nº 55.016 v. 11/04/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra. Silvina Alejandra Carello, domiciliada en calle Sánchez Nº 2601, José Mármol, Pcia. de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet sito en calle AV. DE MAYO 777 de la Cap. Fed. al Sr Figueroa Juan José, con domicilio en calle Soler 6055 Piso 4 Dpto. D Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 05/04/2006 Nº 55.015 v. 11/04/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Daniel Alejandro Wehbe, domiciliado en calle Vergara Nº 423 Haedo, Pcia. de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Maxikiosco y Varios sito en calle AV. LOPE DE VEGA 3077 de la Cap. Fed., a el Sr Gullinelli Leandro, con domicilio en calle Havana 3759 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 05/04/2006 Nº 55.013 v. 11/04/2006

Gerardo Daniel Tagliavini. Contador Público Nacional, domiciliado en Coronel Suárez 1627 de Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires avisa que Copes Limitada S.A., domiciliada en Guardia Nacional 475 de C.A.B.A. le transfirió a Cohui S.A, domiciliada en Guardia Nacional 475 de C.A.B.A., con fecha 1 de julio de 1990 el fondo de comercio del local habilitado sito en GUARDIA NACIONAL 475 de C.A.B.A., según constancia de Dirección General de Rentas. Trámite número 4108. Reclamos de ley en Guardia Nacional 475 de C.A.B.A.

e. 05/04/2006 Nº 54.996 v. 11/04/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que "Mirnor S.A." dom. Av. Beiró 4385, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en MAZA 80/82, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a

"JORMA S.A.", dom. Estados Unidos 4240, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 05/04/2006 Nº 42.098 v. 11/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA hace saber por tres días que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 17 de octubre de 2005 se ha dispuesto un aumento de capital social por la suma de $ 335.701.845 (pesos trescientos treinta y cinco millones setecientos un mil ochocientos cuarenta y cinco) y la emisión 3.357.018.450 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 44.984.050 serán emitidas para su suscripción e integración por parte de los accionistas de la clase A; 22.156.320 por la clase B y 3.289.878.080 por la clase C, todas ellas nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una y cinco votos por acción. Conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 y la cláusula Décima del Estatuto Social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a la que posean, para ser ejercido dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los edictos. La integración del mencionado aumento podrá realizarse, a opción del suscriptor, bien por capitalización aportes irrevocables ya efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital y/o por aporte de créditos que tuviera contra la sociedad y/o por aportes en efectivo, como asimismo que sólo en el caso de aportes en efectivo la integración puede hacerse en un 25% en el momento de la suscripción y el saldo dentro de los dos años posteriores, mientras que en el caso de las otras formas de aporte la integración debe efectuarse en el 100% en el momento de suscripción. Horacio Pedro Fargosi - Presidente, tal como surge de Acta de Asamblea del 16 de junio de 2005, que continúa las deliberaciones comenzadas el 13 de junio de 2005, Acta de Directorio del 27 de junio de 2005, Acta de Asamblea 41 del 17 de octubre de 2005 y su continuación del 16 de noviembre de 2005 de elección de autoridades, y Acta de Directorio del 29 de noviembre de 2005 de distribución de cargos.
Presidente - Horacio Fargosi

Certificación emitida por: Maria A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 33.
e. 05/04/2006 Nº 15.120 v. 07/04/2006

AGRO ALIMENTOS S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 159.004. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y por acta de Directorio del 23/02/06, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado por: Presidente: Fernando Rodríguez, Vicepresidente: Carlos Adrián Rodríguez. Todos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico a cerrar el 30-09-06, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Madero 942, piso 13º C.A.B.A.. Directorio saliente: Presidente: Fernando Rodríguez, Vicepresidente: Carlos Adrián Rodríguez. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 23/02/06. Tomo 31 Folio 871.
Autorizada - Liliana Edith Taverna
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 31. Folio: 871.
e. 05/04/2006 Nº 59.937 v. 05/04/2006

AGRO BERNY INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 19/4/05, se amplió el número de Directores y el Directorio quedó integrado hasta el 31/12/06 de la siguiente manera: Presidente: Aldo Alberto Alvarez; Director Titular: Román Ezequiel Branc; Director Suplente: Bernard Charles Mettetal; y Director Suplente: Frederic Pierre Albert Mettetal; todos con domicilio especial constituido en Bartolomé Mitre 1221, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Aldo Alberto Alvarez, Presidente por Acta Constitutiva del 24/10/2004.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 49. Libro Nº: 1.
e. 05/04/2006 Nº 55.146 v. 05/04/2006

AGRO SUDAMERICANA S.A.

Por actas de Directorio y de Asamblea del 4/1/06 y 5/1/06, transcriptas en escritura 47 del 18/3/06, Registro 482, La Plata, se designa nuevo Directorio: Presidente Jorge Alfredo Centeno Novillo DNI 7.995.781. Director Suplente: Roberto Mario Menéndez DNI 12.411.158, ambos con domicilio especial en Pringles 760 Planta Baja departamento "B", CABA Tomás De Stéfano, autorizado por escritura citada.
Notario - Tomás Nicolás de Stéfano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: FAA02274064.
e. 05/04/2006 Nº 42.106 v. 05/04/2006

AKAK S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 24/02/06 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Antonio Víctor Massad y de Walter Daniel Magenheim al cargo de presidente y director, respectivamente y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Hugo Ariel Koifman y Directora Suplente: Vanesa Rosa Koifman. Domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 229 del 15 de marzo de 2006 registro notarial 841- Martín R. Arana. Escribano.
Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2006. Número: 060320107409/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 05/04/2006 Nº 1261 v. 05/04/2006

ALFA HOTEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de fecha 30/4/2005 pasada a Escritura Pública Nº 49 del 21/11/2005, se dispuso la Designación de Gerente quedando designado el Sr. Rodolfo Raúl Cueto, Constituyendo domicilio especial en la calle Riobamba 1064 Capital Federal. Autorizado Guillermo A. Symens, por escritura Pública Nº 49 de fecha 21/11/2005, Registro 250 de Capital Federal a cargo de la escribana María Julia Demarco.
Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 007.
e. 05/04/2006 Nº 54.956 v. 05/04/2006

ALVENS S.A.

Que por Acta de Directorio del 8/3/06 y Acta de Asamblea del 15/3/06, se aceptó la renuncia presentada por Jorge Vicente Caroli a su cargo de Director Suplente, quedó formalizada la elección de Martín Leonardo Carreño en ese mismo cargo, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Javier Tomás Budelli, Director Suplente: Martín Leonardo Carreño; con domicilios especiales en Austria 2258 Capital Federal, y Caupolican 352 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio del 8/3/06 y Acta de Asamblea del 15/3/06 de Renuncia y Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 05/04/2006 Nº 59.973 v. 05/04/2006

ANIMALS S.A.

Escritura del 10-03-2006 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de designación de autoridades; Presidente: Irma Esther González Camilo, Director Suplente: Omar Roberto Romero, quienes aceptan el cargo en el acto; con domicilio especial en la calle Paunero número 2808, tercer piso, departamento "B", de Capital Federal. Liliana Mónica Ferrari autorizada en la escritura del 10-03-2006.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 16.
e. 05/04/2006 Nº 42.109 v. 05/04/2006

ARKINO S.A.

Transcripción Articulo 60 Ley 19.550. Escritura número 220 del 30 de Marzo de 2006 pasada al folio 616 del Registro Notarial 163 de esta Ciudad, se transcribieron: I. Acta de Directorio celebrada el día 21 de julio de 2005. II. Acta de Asamblea celebrada el 18 de agosto de 2005 y su correspondiente de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas por las cuales: Se elige por Unanimidad el siguiente Directorio por el término de 2 ejercicios: Presidente: Daniel Mario Carranza D.N.I. 16.215.154 con domicilio en Caseros 2658 de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de estado civil divorciado, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1962, y Director Suplente: Karina Andrea Scotta con D.N.I. 21.451.665, con domicilio en Estanislao del Campo 486 Haedo, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casada, abogada, nacida el 26 de enero de 1970, ambos con domicilio especial en Pateur 313 4º piso, Capital Federal, quienes aceptan los cargos. Autorizada Escribana Verónica Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163 de esta ciudad según escritura 220 pasada al folio 616 del Registro 163.
Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 060331124733/C. Matrícula Profesional Nº: 4638.
e. 05/04/2006 Nº 42.065 v. 05/04/2006

A.S.S.E.S., ASESORAMIENTO Y SOLUCIONES ESTRATEGICAS EN SISTEMAS S.R.L.

Por Acta 19 de fecha 09/01/2005 se designan Gerentes por el tiempo que dure la sociedad a los señores Fernando Luis Deniard, Jorgelina Analía Dangiolo de Deniard, Virginia Esoin de Deniard y Jorge Luis Deniard, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Araoz 2490 piso 14 departamento B, Capital Federal. Diego A. González Santos, autorizado por escritura 55 de fecha 23/3/2006, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Fecha: 28/3/2006. Nº Registro: 104. Acta N°: 18. Libro N°: 109.
e. 05/04/2006 Nº 42.096 v. 05/04/2006

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Villa Constitución, 27 de marzo de 2006. Sorteo Lotería Nacional del día 25/03/2006 - 1º PREMIO 309. VicePresidente s/ Acta Nº 113 del 23.05.2005.
Vicepresidente - Jorge Alberto Serra

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Fecha: 27/3/2006. N° Registro: 304. Acta N°: 161. Folio N°: 162.
e. 05/04/2006 Nº 42.060 v. 05/04/2006

"C"

CASA BORO S.A.

I.G.J. Nº 174.380 Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de febrero de 2006, los accionistas de CASA BORO S.A. con sede social en Alberti 1241 inscripta en la IGJ bajo el número 174.380 aprobaron transferir al pasivo los aportes irrevocables históricos existentes en el Patrimonio Neto por $ 114.392,56. Siendo al último balance cerrado al 30/04/2005 el Activo de $ 643.355,87 y el Pasivo de $ 502.187,83. Autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/02/06 Contador Público Guillermo Domenici.
Contador - Guillermo Domenici

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 362313. Tomo: 0186. Folio: 230.
e. 05/04/2006 Nº 3708 v. 07/04/2006

CATMAC Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 18/11/05 se aceptaron renuncias de Ariel Erlij, Mario Erlij y Haydée Pozzo de Erlij a cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente. Asimismo se fijó el Nº de Directores en 1 titular y 1 suplente, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Raúl Luján Astudillo, Director Suplente: José Miguel Bernal (ambos domicilio especial: Pedro Morán 4219, piso 1, departamento D, Cap. Fed. Por Acta Directorio del 1/3/06 se trasladó sede social a Pedro Morán 4219, piso 1º, departamento D. Cap. Fed. Autorizado por Acta Directorio del 1/3/06.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 05/04/2006 Nº 59.992 v. 05/04/2006

CEDECOR S.A.

Inscripta el 21-12-1999, Nº 19083, Libro 8 de Sociedades por Acciones. Complemento de la publicación del 31-3-2006. Recibo 41869. Se modifica: Se protocolizaron por Esc. Nº 31 del 22-3-2006 Registro 38 Capital Federal. Autorizado Escribano Miguel Angel Saravi (h.), Matrícula 2495, por Escritura 31, del 22-3-2006.
Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/06. Número: 060404129490/8. Matrícula Profesional Nº: 2495.
e. 05/04/2006 Nº 42.229 v. 05/04/2006

CH2M HILL INTERNATIONAL, LTD

Por Resoluciones adoptadas el 5 de diciembre de 2005 en Colorado, Estados Unidos de América, se resolvió (i) la remoción del representante legal, señor Miguel Menegazzo-Cané, (ii) la designación del señor Manuel Ernesto Aguirre como nuevo representante legal, quien fijó su domicilio en la calle Azara 841, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires y (iii) el cambio de sede social a la calle Azara 841, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en calidad de autorizado mediante Resoluciones adoptadas el 5 de diciembre de 2005.
Abogado - Mariano Pablo González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 53. Folio: 123.
e. 05/04/2006 Nº 59.945 v. 05/04/2006

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 25/03/2006. 1º Premio: 309. 2º Premio: 292. 3º Premio: 221. 4º Premio: 665. 5º Premio: 820. Designado s/ Acta Nº 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 27 de Marzo de 2006.
Presidente - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 27/3/2006. Acta N°: 161. Folio N°: 162.
e. 05/04/2006 Nº 42.055 v. 05/04/2006

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 28/01/2006. 1º Premio: 888. 2º Premio: 751. 3º Premio: 884. 4º Premio: 347. 5º Premio 531. Designado s/ Acta Nº 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 27 de Marzo de 2006.
Presidente - Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 27/3/2006. Acta N°: 161. Folio N°: 162.
e. 05/04/2006 Nº 42.057 v. 05/04/2006

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A.

Comunica que según Asamblea del 27.4.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Eduardo Caride, Vicepresidente: Federico Rava, Director Titular: Oliver Flögel y Director Suplente: Ariel Schapira. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según asamblea del 27.4.2005.
Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 05/04/2006 Nº 59.947 v. 05/04/2006

CONTRIBUTION SRL

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 20 de mayo de 2003 se resolvió trasladar la sede social de la calle Presidente Roque Sáenz Peña 938, Piso 7º, Departamento "A" , Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Melián 2780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Reunión de Socios del 20 de mayo de 2003.
Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 61. Folio: 673.
e. 05/04/2006 Nº 59.995 v. 05/04/2006

CorNova INC

En aviso publicado 3-4-06, según recibo Nº0076-00059746, se mal consignó que la sede comercial era en Hipólito Irigoyen 9621, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; sede legal y comercial: Marcelo T. de Alvear 934, 2º piso, oficina "12", Cap. Fed.; Firmado: Claudia Singerman, autorizada en instrumento privado 21-6-2006 sobre aceptación cargo.
Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 24. Folio: 870.
e. 05/04/2006 Nº 59.956 v. 05/04/2006

"D"

DEL ALMA S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado celebrado con fecha 27 de diciembre de 2005, los Señores socios han resuelto por unanimidad modificar el domicilio social de la sociedad, instituyendo nuevo domicilio en la calle Uruguay No. 911, piso 4to., departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que en el mismo acto el Señor Ricardo Hugo Junquet renunció a su carácter de Gerente de la Sociedad. En su reemplazo, los Señores socios resolvieron por unanimidad designar al Señor Pablo Enrique Falcón, DNI 26.470.173, quien constituye domicilio especial en la calle Uruguay No. 911, piso 4to., departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el presente el Señor Pablo Enrique Falcón, en su carácter de Gerente de la sociedad, conforme surge su designación de la Cláusula Novena del instrumento privado celebrado con fecha 27 de diciembre de 2005.
Gerente - Pablo Enrique Falcón

Certificación emitida por: Judith Soboski. Nº Registro: 1913. Nº Matrícula: 4232. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 25.
e. 05/04/2006 Nº 54.948 v. 05/04/2006

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO Sociedad Anónima

Comunica que por acta de directorio de fecha 2 de diciembre de 2004 y asamblea unánime de accionistas del 3 de diciembre de 2004 se resolvió modificar las condiciones de emisión de las obligaciones negociables convertibles en acciones de forma tal que en caso que se decida no autorizar la conversión, el pasivo de las ON se convierta a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente al momento de suscripción e integración de las ON ajustado a futuro de acuerdo a la siguiente fórmula: Pasivo por ON = u$s A + [(u$s χ u$s 10.000.000) χ 0,42] Donde: u$s A = Pasivo por ON al momento de la integración convertido al tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina del día inmediato anterior al de la integración. u$s X = Valor Venal Total de DAPSA en dólares estadounidenses o lo que es lo mismo valor total de mercado del 100% de las acciones de capital de DAPSA. Al momento de entrar en vigencia esta fórmula de ajuste del pasivo por ON no convertidas, quedarán condonados los intereses devengados en pesos según lo pactado sobre el capital de las ON suscripto por la suma de $ 2.680.000 y devengados hasta el momento que la no conversión. Si se autoriza la conversión de las ON, se convertirán en acciones en los términos pactados y los intereses devengados constituirán la prima de emisión. Asimismo por un error involuntario, en la oportunidad que se dispuso la emisión de las Obligaciones Negociables, se consignó que las nuevas acciones serían de la Clase "A" y de cinco votos, siendo esto imposible de llevar a la práctica ya que las actuales acciones de Clase "A" son de un voto. Martín R. Arana (h.), Escribano Titular del Registro 841, autorizado en la escritura 218 del 14-03-2006.
Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330123262/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 05/04/2006 Nº 1266 v. 05/04/2006

DURATOMIC S.A.I.C.

Esc. 181, 1/11/05, Escrib. Marcelo A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza, DURATOMIC SAIC. Cambio sede: Juan Bautista Alberdi 2345, 1º Dto. 19, CABA. Marcelo A. Girola Martini. Escribano Precalificador. Autorizado Esc. 181 del 1/11/05.
Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: FAA20067225.
e. 05/04/2006 Nº 1267 v. 05/04/2006

"E"

ESTANCIA ARROYITO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29-12-2005 se designó Presidente Mariano Fagetti domicilio especial en la Avenida Corrientes 587 Piso 6 de Cap. Fed. y Director Suplente a Hugo Ricardo Fagetti, domicilio especial en Avenida Santa Fe 2647, Piso 7 departamento D de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24 folio 870 autorizada por acta de directorio de fecha 2-3-2006 obrante a fojas 11 libro de actas de directorio 1 rubricado número 64897-02.
Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 24. Folio: 870.
e. 05/04/2006 Nº 59.958 v. 05/04/2006

"G"

GAROBO S.R.L.

Por acta del 2/11/05 y Escritura del 31/1/06, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad designando como liquidador al Sr. Guillermo Gallina, DNI. 20.426.338. Autorizado por Esc. Púb. N. 99 del 31/1/06, F. 309. Fijan Domicilio especial en Juncal 2700, Planta Baja, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.
e. 05/04/2006 Nº 59.939 v. 05/04/2006

GETRONICS ARGENTINA S.A.

Informa que: por acta de directorio del 28/3/06, instrumentada en escritura 71 del 30/3/06 se procedió a modificar la sede social y fijar la misma en Lavalle 1616, 8* piso, oficina A, Capital Federal. Autorizado en escritura 71 del 30/3/06. Registro 852.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 124.
e. 05/04/2006 Nº 59.933 v. 05/04/2006

"I"

INVERSIONES LA HORQUETA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 4/08/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: Santiago Rius. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de agosto de 2004. Tomo 59, Folio 410.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 05/04/2006 Nº 59.922 v. 05/04/2006

"J"

J. A. TRANSPORTES S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 20/2/2006 acepta renuncia de Geraldo Aníbal Flores como Presidente, y designa para el mismo cargo a: Juan Pablo Accetta, D.N.I. 24.910.677, quien acepta fijando domicilio especial en domicilio social sito en Corrientes 1327, Piso 5, Oficina "15" Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Asamblea de 20/2/06.
Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 362354. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 05/04/2006 Nº 59.935 v. 05/04/2006

"L"

LAFUENTE S.C.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 3/2/06 se resolvió en forma unánime designar Administrador al socio comanditado Gerardo Marcelo Salvatierra con domicilio especial en Caracas 56 Cap. Fed. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 3/2/06.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 05/04/2006 Nº 59.979 v. 05/04/2006

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 41, folio 119, del 3/4/06, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802 se protocolizaron: 1) acta de reunión de socios del 18/9/00 por la cual se decidió el cambio de sede social a Avenida Eduardo Madero 1020, planta baja, de Capital Federal, y b) acta de reunión de socios del 23/2/06 por la cual le fue aceptada la renuncia al cargo de gerente al Sr. Franz Miguel Salinas Portillo, y se designó nueva gerente a Lisa Jeanne Moreno, estadounidense, divorciada, nacida el 15/10/71, con Pasaporte de Estados Unidos número 159970777, domiciliada en Chile 556, de Capital Federal, donde también constituye domicilio especial. Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 41, folio 119 del 3/4/06, Registro Notarial Nº 1802.
Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/06. Número: 060404129126/2. Matrícula Profesional Nº: 4432.
e. 05/04/2006 Nº 55.133 v. 05/04/2006

"M"

MAQUIRENTAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/9/05 renuncia de directores Martha Fernández y Daniela Bentancourt; se designó presidente a Leonardo Espinoza López, DNI 92.955.114 y director suplente Enrique B. Cornú, DNI 7.143.889 quienes fijan domicilio especial en la sede: Paraná 426, piso 8º oficina "32" Cap. Fed. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 26/9/05.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 05/04/2006 Nº 59.978 v. 05/04/2006

"N"

NICHI S.A.

Registro Nº 1.703.976. Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 17 de febrero de 2006 aprobó el aumento de capital de $ 200.000.- a $ 250.000.- mediante aportes de dinero en efectivo y emitió 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una, un voto por acción. El Directorio en virtud de las facultades conferidas por dicha Asamblea, llama a suscripción e integración de $ 50.000.- con dinero en efectivo, debiendo ejercer el derecho de preferencia conforme artículo 194 de la Ley 19.550. Domicilio: Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Adolfo Klein, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04 de abril de 2005.
Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 233.
e. 05/04/2006 Nº 42.099 v. 07/04/2006

NIKE ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia Número: 1.590.839). Por asamblea general extraordinaria número 20 del 1 de febrero de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 4.000.000 a pesos 142.161.349. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria Número 20 del 1 de febrero de 2006.
Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 86. Folio: 889.
e. 05/04/2006 Nº 50.163 v. 05/04/2006

"O"

OGDEN RURAL SA

Por asambleas ordinarias de fechas 17.5.04 y 1.9.04 se aceptaron las renuncias del Sr Alejandro Shaw al cargo de presidente y Arturo Llavallol al cargo de director titular. Autorizado por instrumento privado del 4.8.05, certificado por esc. F Yofre reg. 461 de la Cap. Fed.
Autorizado - María Pía Giménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 43.
e. 05/04/2006 Nº 54.958 v. 05/04/2006

"P"

PENALTY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/3/06; de Directorio Nº 60 del 20/3/06; donde por unanimidad se designaron, como: Presidente: Alexandre Estefano (DNI 93.949.754), y, Directores Titulares: Eduardo Estefano Filho (DNI 93.747.020), y, Carlos José Castro Rey (LE 4.555.610), reelectos por el término de 1 ejercicio, quienes aceptaron los cargos. El directorio anterior se encontraba compuesto del siguiente modo: Presidente: Eduardo Estefano Filho (DNI 93.747.020), Vicepresidente: Carlos José Castro Rey (LE 4.555.610), y, Director Titular: Alexandre Estefano (DNI 93.949.754). Todos los directores constituyen domicilio en Avenida Belgrano número 748, décimoprimer piso Oficina «111» de la CABA. Por escritura 110, Folio 301 del 11/12/03, se faculta a los apoderados Carlos José Castro Rey y Alexandre Estefano a solicitar la publicación de edictos.

Certificación emitida por: Mariana Moore de Fiorito. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 4341. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 15.
e. 05/04/2006 Nº 54.961 v. 05/04/2006

PROFESAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/11/05 se eligieron Directores: Presidente: Marcelo Cristian Gaitán (D.N.I. 20.347.123, constituye domicilio especial en Florentino Ameghino 73 Adelia María Provincia de Córdoba); Vicepresidente: Luis Norberto Palma (L.E. 6.655.760, constituye domicilio especial en Gato y Moncha y Ruta 24 Adelia María Provincia de Córdoba); Director Titular: Daniel Héctor Ercoli (D.N.I. 12.657.236, constituye domicilio especial en Risotti 47 Laboulaye Provincia de Córdoba y Director Suplente: Ricardo Alberto Ciani (D.N.I. 14.963.548, constituye domicilio especial en Vélez Sársfield 320 de Adelia María Provincia de Córdoba). El Autorizado (Acta Asamblea 18/11/05).
Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 33. Folio: 680.
e. 05/04/2006 Nº 59.916 v. 05/04/2006

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Por las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Ordinarias Nº 29 de fecha 29 de diciembre de 2005 y su continuación en fecha 13 de enero de 2006 y Nº 30 del 1 de marzo de 2006 y en reuniones de Directorio celebradas el 18 de enero de 2006 y el 1 de marzo de 2006, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedan integrados de la siguiente manera: Presidente: Cincunegui, Juan de Dios. Vicepresidente: Ferrari, Carlo Michele. Directores Titulares: Martínez Estrada, Diego; Corvatta, Alejandro Hugo; Balsano, Alejandro Héctor; Mesplet, Marcelo Daniel; Molinari, Alfredo Hugo; Delgado, Carlos Darío; Biasotti, Hugo Ricardo. Directores Suplentes: Gendra Gigena, Mariano Angel; Ruiz Moreno, Martín; Fioretti, Pedro Alejandro; Mata, Alejandro; Lamu-

ño, Osvaldo Héctor Bonifacio. Síndicos Titulares: Fracassi, Edgardo Jorge; Lluch, Carlos Alberto; Battaglia, Horacio Federico. Síndicos Suplentes: Gargiulo, Martín Abel, Vivanco, Valeria y Campana, Hemán. Todos ellos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini Nº 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones como Directores Titulares: Herrera, José Raúl; Giallombardo, Dante Néstor; Moreno, Roberto Carlos; Finger, José Felipe; Puértolas, Javier Eduardo; Acuña, Alberto Carlos. Cesan en sus funciones como Directores Suplentes: Pretara, Miguel Abel; Molina Zavalla, Martín Eduardo; Domínguez Molet, Eduardo Rubén; Femández, Andrés Darío; Balatti, Víctor Marcelo. Cesan en sus funciones como Síndicos Titulares: Couselo, Julio César; Petazze, Eduardo. Cesan en sus funciones como Síndicos Suplentes: Loprete Marcelo Aníbal; Arias, Oscar José; Poleschi, Guillermo Gustavo. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 29/12/2005 y continuación tras cuarto intermedio el 13/01/2006 y Acta de Directorio Nº 481 del 18 de enero de 2006. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/05 y su continuación, tras cuarto intermedio, el 13/01/06.

Juan de Dios Cincunegui

Certificación emitida por: José A. Pradelli. Nº Registro: 835. Nº Matrícula: 3183. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 83.

e. 05/04/2006 Nº 15.130 v. 05/04/2006

PROY S.A.

Expediente 1.713.466. Por asamblea ordinaria unánime del 07/10/05 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Juan Carlos Mendiry y designar para ocupar dicho cargo a Alex Arturo Mogollón Ferrari hasta el 31/10/07, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 6836, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal; y por reunión de directorio del 11/11/05 se trasladó la sede social a la Avenida del Libertador 6836, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal. La autorización surge del instrumento privado del 20/03/06, certificado en acta 119, libro 17, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 060331125258/2. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 05/04/2006 Nº 59.940 v. 05/04/2006

PROYECTO SUR S.A.

EDICTO: Por 1 día. Aumento de Capital; Por asamblea extraordinaria del 19 de octubre de 2005 se decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de Pesos 457.300, proveniente de la capitalización de resultados acumulados. Se emitieron 44.530 acciones, distribuidas 22.265 acciones equivalentes a $ 222.650 a Hugo Vicente Ricciuti y 22.265 acciones equivalentes a $ 222.650 a Mercedes Ester Scioscia, por lo que el capital total es de Pesos 457.300 titularizando 22.865 acciones de $ 10 cada una Mercedes Ester Scioscia y 22.865 acciones de $ 10 cada una Hugo Vicente Ricciuti. Escrit. 158 - fº 410 - 14-3-2006. Acta Asambl. fª 26, 19-10-2005.

Escribana - Guadalupe Zambiazzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2006. Número: FAA02270637.

e. 05/04/2006 Nº 54.976 v. 05/04/2006

PUERTO MARIEL SA

En aviso publicado en fecha 28-3-06, según recibo Nº 0076-00059324, se omitió consignar que renunciaron: Presidente: Juan Miguel Biset; Vice-presidente: Miguel Angel Doñate; Director Titular: Orlando Tamayo Weng; Director Suplente: Francisco Javier Curiel Estévez Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de Directorio 26-10-05, sobre cambio sede.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 05/04/2006 Nº 60.142 v. 05/04/2006

"R"

RUPERCORP S.A.

Por Acta de Asamblea del 13/02/2006 se aceptó renuncia y aprobó gestión del Presidente, quien pasa a desempeñarse a partir de ahora como Director Suplente: Román Pablo Trovato, DNI 23.416.669; CUIT 20-23416669-8, casado, Contador Público, domicilio real y constituido en Sánchez 2125 piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Y la Directora Suplente anterior, pasa a desempeñarse a partir de ahora como Presidente del Directorio: Roxana Gabriela Malicoutakis, DNI 20.200.433; CUIT 23-20200433-4, casada, domicilio real y constituido en Virgilio 693; Ciudad de Buenos Aires. Alicia Raquel Sánchez Badenas. Abogada Autorizada por Acta de Asamblea del 13/02/2006.

Abogada - Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 83. Folio: 930.

e. 05/04/2006 Nº 59.981 v. 05/04/2006

"S"

SERIBAS S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 14 del 6/4/04 y Acta de Asamblea Nº 7 del 6/4/04, se aceptaron las renuncias presentas por Hernán Daniel Bertoni, Daniel García Mónaco y Arabella Wiegand a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 15 del 6/4/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Francisco Rubén Pendon, Vicepresidente: Juan Calos Manzini, Directores Suplentes: Alberto Sosa y Jorge Horacio Batista; todos con domicilio especial en Sarmiento 1562, piso 2º, cuerpo II, oficina "4" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 14, Acta de Asamblea Nº 7 y Acta de Directorio Nº 15, todas del 6/4/04; por Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/04/2006 Nº 59.970 v. 05/04/2006

SERVICIOS AGRO SRL

Por reunión de socios 7-12-04, se designó gerente: Daniel Alejandro Lubrano, por tanto ambos socios son Gerentes con domicilio legal en Matheu 1763, piso 13, oficina 5, Cap. Fed.; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por reunión de socios 7-12-04 sobre designación de gerente.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 05/04/2006 Nº 59.957 v. 05/04/2006

SIGNAL EDITORES S.R.L

Que por Acta de Gerencia N* 7 del 15/12/2005, se cambió el domicilio de la sede social, fijándolo en Viamonte 759 5* piso Oficina 52 de C.A.B.A. La misma no origina cambio de Estatuto. Nilda Lezcano Vega. Autorizada por Acta de Gerencia N* 7 del 15/12/05. Contadora Nilda Lezcano Vega.

Contadora - Nilda Mabel Lezcano Vega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 183121. Tomo: 0263. Folio: 069.

e. 05/04/2006 Nº 55.024 v. 05/04/2006

SISTRAN CONSULTORES S.A.

IGJ 17/03/97 Nº 2467 Lº 120 Tº de Soc. por Acciones. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 1/11/04 y 2/11/04 se renueva el Directorio, designandose: Presidente: Felipe Lobert, Vicepresidente 1º: Luis Alberto Mazzini, Vicepresidente 2º: Jorge Alberto Mazzini, Directores titulares: Eduardo Enrique Berri, Gustavo Battilana, Juan Mazzini, Gustavo Rothberg, Bernardo Suburu, Pedro Eckmann, Sofía Mazzini, Alejandra Mazzini y Marcelo Mazzini; Director Suplente: Sebastián Lobert, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1386, piso segundo, Cap. Fed. La firmante resulta autorizada por nota del 16/3/06 con firmas certificadas por Acta 158, Lº 28, Registro 649, Cap. Fed.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 4.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/3/06.

e. 05/04/2006 Nº 59.460 v. 05/04/2006

STANDARD BANK PLC

Comunica que la nueva sede social se fijó en Bouchard 599, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada por instrumento privado del 31/03/2006.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/06. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 05/04/2006 Nº 60.130 v. 05/04/2006

SUB-1 S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio de fechas 29/01/04 se resolvió designar Presidente: Rafael Genoud; Director Titular: Bernardo Menéndez y Directores Suplentes: Victoria Mihura y Eldo Loguzzo, 2) Por Acta de Directorio de fecha 01/05/04 se resolvió trasladar la sede social a Leandro N. Alem 1110, piso 11º Capital Federal y 3) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fechas 03/11/05 se resolvió: a) Aceptar la renuncia de Rafael Genoud al cargo de Presidente y b) Designar Presidente: Victoria Mihura; Director Titular: Bernardo Menéndez y Director Suplente: Rafael Genoud. Domicilio especial de los directores Leandro N. Alem 1110, piso 11º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 17 de marzo de 2006, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121136/E. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 05/04/2006 Nº 1265 v. 05/04/2006

SUMIPLAN SOCIEDAD ANONIMA de Ahorro para Fines Determinados

Acto de Adjudicación número 41 realizado el 6 de Marzo de 2006: Grupo 17, Orden 01, Modalidad Sorteo; Grupo 18, Orden 31, Modalidad Sorteo; Grupo 19, Orden 15, Modalidad Sorteo; Grupo 20, Orden 05, Modalidad Sorteo; Grupo 21, Orden 32, Modalidad Sorteo; Grupo 23 Orden 11, Modalidad Sorteo; Grupo 24, Orden 28, Modalidad Sorteo; Grupo 25, Orden 32, Modalidad Sorteo; Grupo 26, Orden 24, Modalidad Sorteo; Grupo 27, Orden 49, Modalidad Sorteo; Grupo 27, Orden 36, Modalidad Licitación; Grupo 28, Orden 51, Modalidad Sorteo; Grupo 29, Orden 01, Modalidad Sorteo; Grupo 30, Orden 45, Modalidad Sorteo; Grupo 31, Orden 32, Modalidad Sorteo; Grupo 32, Orden 32, Modalidad Sorteo; Grupo 33, Orden 01, Modalidad Sorteo; Grupo 33, Orden 37, Modalidad Licitación; Grupo 34, Orden 59, Modalidad Sorteo, Grupo 34, Orden 03, Modalidad Licitación; Grupo 35, Orden 12, Modalidad Sorteo; Grupo 36, Orden 55, Modalidad Sorteo; Grupo 36, Orden 48, Modalidad Licitación. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Abril de 2006, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente - Héctor Caruso

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 23.

e. 05/04/2006 Nº 15.102 v. 05/04/2006

"T"

TERRAPAMPA S.A.

Reg. 8827. Cambio sede social: Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 3 de fecha 20-03-2006, TERRAPAMPA S.A. fija dirección de la Sede Social en calle Cerrito Nº 782, Piso 6, C.A.B.A. C.P (1010).Andrea Lemos autorizada Poder especial 29-06-2005.

Contadora - Andrea Lemos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 183169. Tomo: 0257. Folio: 090.

e. 05/04/2006 Nº 59.994 v. 05/04/2006

THE START UP COMPANY S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 1-12-2005 renunció al cargo de socio gerente Valentín Segismundo Kligler y se ratificó la designación de socia gerente de Mariela Rossi con domicilio especial en Arenales 1275 2º "4", Cap. Fed. Marcelo Di Rosa Contador autorizado según instrumento privado de fecha 1-12-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 182910. Tomo: 0215. Folio: 075.

e. 05/04/2006 Nº 42.094 v. 05/04/2006

TRANSGLANA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/2/06, cesaron los mandatos del Presidente y del Director suplente, Oscar Hugo Asciutto y Gladys Blanco respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Hugo Asciutto, Director Suplente: Gladys Blanco; ambos con domicilio especial en Cafayate 747, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/2/06 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/04/2006 Nº 59.964 v. 05/04/2006

TRANSPORTE BERALDI S.A.

Por Acta del 22/03/06 Juan Carlos Azcurra y María Magdalena Bordazahar renuncian como presidente y vice y en su reemplazo se designa Presidente Sandra Elizabeth Ramírez, argentina, nacida 6/5/1974, divorciada, comerciante, DNI 23.812.676, domicilio real y especial Nother 3471 Jose Mármol Pcia. Bs. As. y Suplente María de los Angeles Lencina, argentina, nacida el 3/12/1975, soltera, comerciante, DNI 24.984.119, domicilio real y especial Luis Viale 4886 Laferrere Pcia. Bs. As. Montserrat Sánchez Porto autorizada por acta del 22/03/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 012.

e. 05/04/2006 Nº 42.105 v. 05/04/2006

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA SA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26.10.05 designó como directores titulares a los Señores: Gustavo Marcos Balabanian DNI 18.154.505, Pablo Gabriel Cubela DNI 16.766.079, Adrián Gabriel Mateo DNI 17.684.128 y como directores suplentes a los Señores Marcos Balabanian LE 4.139.547 y Carlos Marcelo Allovatti DNI 20.362.398. Todos los designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 26.10.05.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 05/04/2006 Nº 59.985 v. 05/04/2006

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25.10.05 designó como directores titulares a los Señores: Juan Daniel Zahlut DNI 14.026.580, Daniel Alberto Alvarez DNI 22.965.179, Gustavo Claudio Perelsztein DNI 14.710.860 y María Cecilia Alvarez DNI 22.157.549 y como directores suplentes a los Señores Hernán Argerich DNI 13.935.542 y Miguel Angel Cattani DNI 8.260.370. Todos los designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 25.10.05.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 05/04/2006 Nº 59.986 v. 05/04/2006

TUTELAR FIDUCIARIA SA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28.10.05 designó como director titular al Señor Daniel Alberto Alvarez DNI 22.965.179 y como directora suplente a la Señora María Cecilia Alvarez DNI 22.157.549 quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 28.10.05.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 05/04/2006 Nº 59.984 v. 05/04/2006

"V"

VAFEGUE COMERCIAL INDUSTRIAL Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

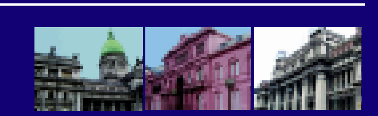
Por acta Asamblea General Ordinaria y directorio ambas del 31/10/05 se designó directorio así: Presidente José Antonio Vázquez, Directores titulares: Walter Hugo Farno Ferri, Leopoldo Gherra, José Antonio Vázquez (hijo), Dorinda Angélica Casal de Vázquez y Claudia Angélica Vázquez. Síndico Titular: Claudio Vicente Accurso y Síndico Suplente: Héctor César Spacech. Por acta de directorio del 15/2/06 en virtud del fallecimiento del Presidente José Antonio Vázquez el 11/2/06, se designa Presidente a José Antonio Vázquez (hijo) y a fin de mantener el número de directores fijado en asamblea ordinaria del 31/10/05 se designa director sustituto a María Cristina Capurro. Todos constituyen domicilios especiales en Jerónimo Salguero 1262. Capital. Sergio Andrés Muñoz. Autorizado según poder por instrumento privado del 28/3/06.

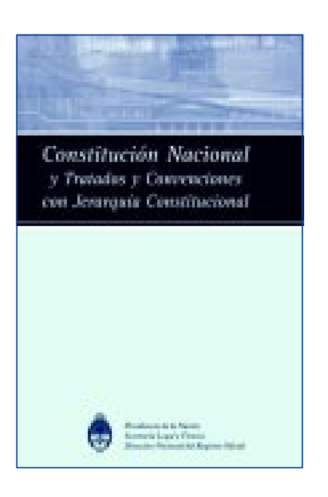
Autorizado - Sergio A. Muñoz

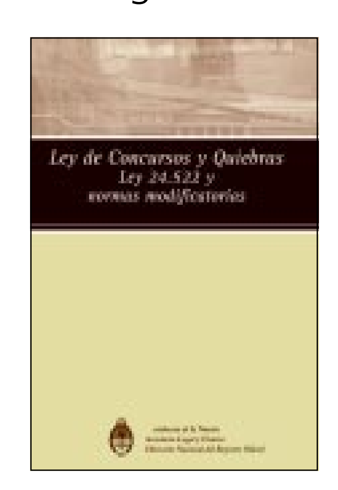
Certificación emitida por: Mariana Di Próspero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 22.

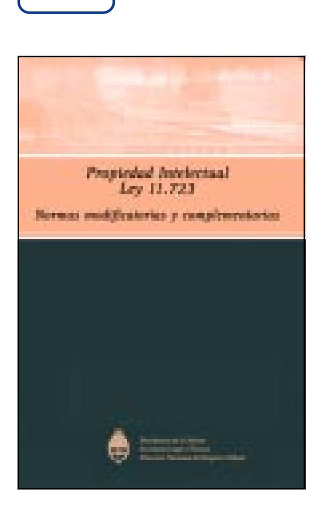
e. 05/04/2006 Nº 55.027 v. 05/04/2006

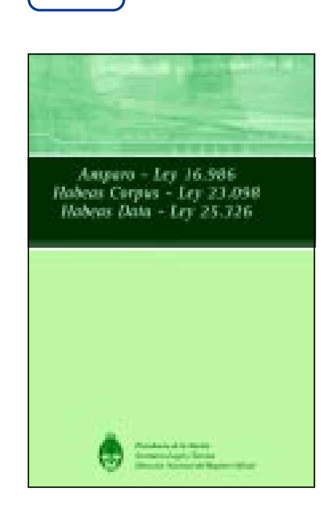












2.5. BALANCES

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 06-05-2079
Nombre del Auditor firmante: Omar R. Rolotti.
Asociación Profesional: DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al trimestre cerrado el: 31 de Diciembre de 2005
- Favorable con salvedades determinadas de valuación - 2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
A C T I V O		
A. Disponibilidades		
Efectivo	171.046	182.822
Bancos y corresponsales	293.687	852.200
	464.733	1.035.022
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	21.228	1.473
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	4.285	2.942
Títulos Públicos sin cotización	6	3.935
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	310.905	140.217
Inversiones en títulos privados con cotización	6.146	75.576
Previsiones (Anexo J)	(794)	(28.320)
	341.776	195.823
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	264.831	409.642
Al sector financiero	132.472	17.165
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.500.620	1.269.216
Adelantos	499.761	329.634
Documentos	245.329	191.503
Hipotecarios	203.609	242.782
Prendarios	3.757	1.369
Personales	177.347	92.522
Tarjetas de crédito	81.294	73.387
Otros	223.446	280.142
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	67.315	62.754
Cobros no aplicados	(54)	(344)
Intereses documentados	(1.184)	(4.533)
Subtotal (Anexos B, C y D)	1.897.923	1.696.023
Previsiones (Anexo J)	(279.201)	(366.201)
	1.618.722	1.329.822
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	57.439	51.690
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	196.775	102.323
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.517	2.325
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	98.468	92.024
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	56.117	399.635
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	104.171	41.431
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	2.460	3.214
Previsiones (Anexo J)	(57.127)	(49.212)
	468.820	643.430
E. Bienes dados en locación financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	66.065	43.941
Previsiones (Anexo J)	(1.950)	(4.012)
	64.115	39.929
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)		
Otras	21.359	18.938
Previsiones (Anexo J)	(2.161)	(1.300)
	19.198	17.638
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	142	537
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	31.069	0
Otros (Nota 13. a)	70.111	110.153
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	986	1.073
Previsiones (Anexo J)	(5.467)	(1.157)
	96.841	110.606
H. Bienes de uso (Anexo F)	232.072	239.386
I. Bienes diversos (Anexo F)	21.799	19.031
J. Bienes intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	183.790	234.794
	183.790	234.794
K. Partidas pendientes de imputación	770	706
TOTAL DEL ACTIVO	3.512.636	3.866.187

	31.12.05	31.12.04
P A S I V O		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	4.763	3.119
Sector financiero	793	2.133
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.543.546	2.474.530
Cuentas corrientes	662.958	596.968
Cajas de ahorros	679.049	583.846
Plazo fijo	1.058.930	1.158.718
Cuentas de inversión	39.000	0
Otros	66.714	92.584
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	36.895	42.414
	2.549.102	2.479.782
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	393	1.150
Otros	393	1.150
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	10.271	328.457
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.620	2.317
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	196.909	102.686
Otras (Nota 13.b) (Anexo I)	161.893	321.579
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	231	96.352
	380.317	852.541
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	146	144
Otras (Nota 13. c)	27.278	25.979
	27.424	26.123
O. Previsiones (Anexo J)	51.296	34.198
P. Obligaciones negociables subordinadas (Nota 12 y Anexo I)	76.396	74.720
Q. Partidas pendientes de imputación	316	7.665
TOTAL DEL PASIVO	3.084.851	3.475.029
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	427.785	391.158
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.512.636	3.866.187

Los estados de situación patrimonial incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 20, los anexos A a L y N y los estados contables consolidados forman parte integrante de estos estados.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
A. Ingresos financieros	303.430	200.932
Intereses por disponibilidades	3.273	3.267
Intereses por préstamos al sector financiero	1.441	935
Intereses por adelantos	40.255	21.544
Intereses por documentos	13.736	15.810
Intereses por préstamos hipotecarios	25.681	30.851
Intereses por préstamos prendarios	266	559
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.490	7.151
Intereses por otros préstamos	44.581	20.091
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	12.424	11.321
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.232	8.901
Resultado neto por opciones	4	9
Ajustes por cláusula C.E.R	70.003	43.276
Ajustes por cláusula C.V.S.	1.254	16.454
Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	20.056	17.266
Otros	41.734	3.497
B. Egresos financieros	120.485	157.327
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.735	427
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.064	1.732
Intereses por depósitos a plazo fijo	44.926	35.324
Intereses por financiaciones del sector financiero	3	0
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	9.343	16.336
Otros intereses	5.977	4.745
Ajustes por cláusula C.E.R.	41.094	53.510
Otros	15.343	45.253
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	182.945	43.605
C. Cargo por incobrabilidad	51.420	69.115

	31.12.05	31.12.04
D. Ingresos por servicios	**154.103**	**134.772**
Vinculados con operaciones activas	35.479	31.068
Vinculados con operaciones pasivas	75.500	60.784
Otras comisiones	24.220	26.385
Otros	18.904	16.535
E. Egresos por servicios	**14.476**	**10.057**
Comisiones	10.150	7.224
Otros (Nota 14. a)	4.326	2.833
F. Gastos de administración	**223.721**	**197.994**
Gastos en personal	135.656	112.332
Honorarios a directores y síndicos	146	181
Otros honorarios	12.161	14.922
Propaganda y publicidad	5.035	5.151
Impuestos	11.153	10.208
Otros gastos operativos	50.159	46.016
Otros	9.411	9.184
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	47.431	(98.789)
G. Utilidades diversas	**112.728**	**234.349**
Resultados por participaciones permanentes	1.279	0
Intereses punitorios	605	1.680
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	98.265	82.596
Ajustes por cláusula C.E.R.	7	483
Otras (Nota 14. b)	12.572	149.590
H. Pérdidas diversas	**123.532**	**101.379**
Resultados por participaciones permanentes	0	379
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	53
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	36.243	24.221
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	69.823	63.561
Otras	17.447	13.165
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36.627	34.181
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**36.627**	**34.181**

El estado de resultados incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 20, los anexos A a L y N y los estados contables consolidados forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CUENTAS DE ORDEN
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
Deudoras	**4.791.675**	**5.306.215**
Contingentes	1.074.070	1.649.246
Garantías recibidas	1.005.392	1.582.091
Cuentas contingentes deudoras por contra	68.678	67.155
De control	3.446.499	3.413.886
Créditos clasificados irrecuperables	412.078	363.902
Otras	2.976.824	2.995.535
Cuentas de control deudoras por contra	57.597	54.449
De derivados	271.106	243.083
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	3.226	3.165
Cuentas de derivados deudoras por contra	267.880	239.918
Acreedoras	**4.791.675**	**5.306.215**
Contingentes	1.074.070	1.649.246
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	27.063	23.212
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	1.495	3.134
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	40.120	40.809
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.005.392	1.582.091
De control	3.446.499	3.413.886
Valores por acreditar	52.907	47.574
Otras	4.690	6.875
Cuentas de control acreedoras por contra	3.388.902	3.359.437
De derivados	271.106	243.083
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	2.433	1.962
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	265.447	237.956
Cuentas de derivados acreedoras por contra	3.226	3.165

Los estados de situación patrimonial incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 20, los anexos A a L y N y los estados contables consolidados forman parte integrante de estos estados.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.035.022	890.763
(Disminución) / aumento de los fondos	(570.289)	144.259
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**464.733**	**1.035.022**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	321.213	191.016
Ingresos por servicios cobrados	153.958	138.604
Menos:		
Egresos financieros pagados	(219.608)	(148.212)
Egresos por servicios pagados	(13.344)	(6.944)
Gastos de administración pagados	(210.648)	(184.522)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	**31.571**	**(10.058)**
Otras causas de origen de fondos	300.685	327.609
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	20.727
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	167.664	0
- Aumento neto de depósitos	74.839	82.773
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	179.433
- Otros orígenes de fondos	58.182	44.676
Total de orígenes de fondos	**300.685**	**327.609**
Otras causas de aplicación de fondos	902.545	173.292
- Aumento neto de títulos públicos y privados	134.520	0
- Aumento neto de préstamos	318.397	9.882
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	100.257
- Aumento neto de otros activos	46.928	43.461
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	376.103	0
- Disminución neta de otros pasivos	8.021	8.331
- Otras aplicaciones de fondos	18.576	11.361
Total de aplicaciones de fondos	**902.545**	**173.292**
(Disminución) / aumento de los fondos	**(570.289)**	**144.259**

Las notas 1 a 20, los anexos A a L y N y los estados contables consolidados forman parte integrante de este estado
El informe del auditor se extiende en documento aparte

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/05
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Reservas de utilidades Legal	Resultados no asignados	Total al 31.12.05	Total al 31.12.04
1. Saldos al comienzo del ejercicio	451.641	66.060	(149.610)	368.091	356.977
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 17)			23.067	23.067	0
3. Subtotal	451.641	66.060	(126.543)	391.158	356.977
4. Resultado neto del ejercicio - ganancia			36.627	36.627	34.181
5. Saldos al cierre del ejercicio	451.641	66.060	(89.916)	427.785	391.158

Las notas 1 a 20, los anexos A a L y N y los estados contables consolidados forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 3.2)

NOTA 1 SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Con fecha 24 de Enero de 2006, BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SpA y BNL International Investments S.A., han suscripto un contrato de compraventa de acciones, por el cual venden el 100% de su participación accionaria en BNL Inversiones Argentina S.A. propietaria a su vez del 99,98% de la participación accionaria de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (La Entidad). Asimismo BNL International Investments S.A. vende el 0,02% de su participación accionaria en BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

La operación de compraventa de acciones está sujeta a la aprobación previa de los organismos de control, pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Hasta el momento en que se realice la transferencia accionaria, BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. continuará la operatoria habitual con todos sus clientes.

NOTA 2 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADO CONTABLES

3.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la valuación de activos y pasivos y la medición de resultados, así como los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas (RT) de la F.A.C.P.C.E., aprobadas con ciertas aclaraciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

3.2 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con las mismas cifras del ejercicio anterior.

La Entidad adecuó en el ejercicio corriente la exposición de los saldos en cuentas de orden referidos a la actividad fiduciaria. En consecuencia, reclasificó las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con los criterios de exposición mencionados, con la finalidad de que ambos ejercicios resulten comparativos.

Asimismo, los estados contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 contiene ciertas modificaciones originadas por ajustes de resultados de ejercicios anteriores, según se señala en la nota 17.

3.3 Criterios de valuación

3.3.1 **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A., vigente a dichas fechas, calculado de acuerdo con la metodología descripta en la Comunicación “A” 3500.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2 **Títulos Públicos y Privados**

3.3.2.1 **Tenencia en Cuenta de Inversión**

Compensación del Gobierno Nacional

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad mantiene registrado en este rubro los BODEN 2012 recibidos por la compensación establecida por el Decreto Nº 905/02.

A tal efecto la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A. determinó que los Bonos del Gobierno Nacional recibidos por la Compensación por la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera, podrán registrarse a su valor técnico.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 estas tenencias fueron valuadas a su valor nominal residual, más los intereses devengados a cobrar según las condiciones de emisión, convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia vigente a cada fecha de cierre de ejercicio.

Bonos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2004 fueron valuados a su valor presente o valor técnico el menor de ambos, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 del B.C.R.A. y Complementarias.

Resto de la Tenencia

Al 31 de diciembre de 2004, el resto de las tenencias incluidas en este rubro fueron valuadas a su costo de adquisición acrecentado en forma exponencial por el devengamiento en función a la tasa interna de retorno (TIR).

3.3.2.2 **Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título a esas fechas.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2.3 **Títulos Públicos sin cotización**

Al 31 de diciembre de 2004 comprende Certificados de Crédito Fiscal recibidos por la Entidad, en el marco del Decreto Nacional Nº 979/2001, con motivo del Aporte Financiero que los bancos efectuaron al Gobierno Nacional. Los mismos se aplicaron a la cancelación de obligaciones tributarias, en las condiciones señaladas en el mencionado Decreto, a partir de enero de 2003.

A dicha fecha fueron valuados a su valor nominal convertido a pesos a la relación de 1,40 por cada dólar más la actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, neto de las aplicaciones por cancelación de obligaciones fiscales.

3.3.2.4 **Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 comprende las letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) que la Entidad mantiene en cartera provenientes de suscripción primaria y aquéllas derivadas de operaciones de pases activos realizados con el B.C.R.A..

A dichas fechas la tenencia de letras fueron valuadas a su costo de adquisición más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.3.2.5 **Inversiones en títulos privados - Con cotización**

3.3.2.5.1 **Certificados de Participaciones en Fideicomisos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el rubro comprende la tenencia de certificados de participación en el fideicomiso de Edificio La Nación por un monto de miles de $ 3.226 y $ 3.165, respectivamente, netos de una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 794 y $ 1.203.

Con fecha 2 de enero de 2006 la Entidad vendió su participación en el fideicomiso mencionado mediante la instrumentación de una cesión de derechos.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 dicha participación se valuó a su valor de incorporación neto de previsiones por riesgo de desvalorización.

3.3.2.5.2 **Obligaciones Negociables - Con cotización**

Comprende obligaciones negociables emitidas por empresas del sector privado no financiero por un monto al 31 de diciembre de 2005 de miles de $ 1.318 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 72.411).

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes a dichas fechas neto de previsiones por riesgo de desvalorización. Las rentas percibidas y las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2.5.3 **Títulos de deuda Fideicomisos Financieros – Con Cotización**

Al 31 de diciembre de 2005 el rubro comprende la tenencia de títulos de deuda Clase “A” correspondiente al derecho de participación en el fideicomiso financiero “BNL Leasing I” por un monto de miles de $ 1.602.

A dicha fecha la tenencia se valuó al valor de cotización vigente al cierre del ejercicio.

3.3.3 **Préstamos Garantizados – Decreto Nº 1387/2001**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se valuaron a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2005 el valor presente se calculó descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa de descuento del 4% de acuerdo con lo previsto en dicha Comunicación.

El valor técnico fue calculado de acuerdo con los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, ajustado por el CER más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

El efecto neto de las diferencias generadas entre el valor determinado para cada préstamo (valor presente o técnico, el menor) y su valor teórico fue imputado a la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

3.3.4 **Otros créditos por intermediación financiera**

3.3.4.1 **Banco Central de la República Argentina**

Al 31 de diciembre de 2005 el monto de miles de $ 57.439 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 51.690) corresponde a los saldos depositados en garantía en cuentas corrientes en el B.C.R.A. más la renta devengada al cierre de cada ejercicio, a favor de las redes de compensación electrónica y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjeta de crédito y con cajeros automáticos.

3.3.4.2 **Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término**

Corresponde al saldo deudor proveniente de operaciones de venta de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las operaciones concertadas al contado y a término se valuaron al valor concertado de liquidación.

3.3.4.3 **Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término**

Representan los derechos a recibir títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de compra al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.4.4 **Obligaciones Negociables - Sin cotización**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero por un monto de capital más renta devengada de miles de $ 17.314 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 33.524).

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido valuadas a su valor de costo (neto de amortizaciones) convertido a pesos actualizado por el CER, en caso de corresponder, más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada una de esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el CER devengado se encuentra expuesto en el rubro “Otros Créditos por intermediación Financiera – Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores”.

Asimismo el rubro incluye obligaciones negociables en moneda extranjera por un monto de miles de $ 81.154 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 58.500).

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido valuadas a su valor de costo de adquisición (neto de amortizaciones) más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

3.3.4.5 **Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores**

3.3.4.5.1 **Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2005, el rubro incluye miles de $ 2.515 en concepto de valor nominal más renta devengada correspondiente al derecho de participación en el certificado de participación del fideicomiso financiero “BNL Leasing I”.

A dicha fecha la participación fue valuada al valor de emisión de los certificados, más la renta devengada al cierre del ejercicio.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2005, incluye miles de $ 229, en concepto de valor nominal (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 323) correspondiente al derecho de participación económica en el certificado de participación clase “A” del fideicomiso “Diagonal”, constituido a fin de administrar los activos del ex Banco Mercobank S.A. (en liquidación).

A dichas fechas esta participación ha sido valuada al valor de emisión de los certificados neto de amortizaciones, ajustado, según corresponda, por CER, más la renta devengada.

Con fecha 05/01/04 se produjo el vencimiento del Certificado de Participación Clase A, emitido por el Fiduciario del Fideicomiso Diagonal a favor de los bancos beneficiarios. En esa fecha los bancos beneficiarios procedieron a aceptar determinados activos conforme los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en cancelación del Certificado de Participación impago; parte de esos activos fueron transferidos por el Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, aún resta finalizar la cesión de ciertos activos elegidos por la Entidad.

3.3.4.5.2 **Bonos y pagaré Sistema Refinanciación Hipotecaria**

Al 31 de diciembre de 2005 este rubro comprende los Bonos Hipotecarios y el pagaré recibidos del Fideicomiso constituido para administrar los préstamos hipotecarios traspasados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 25.798, por un monto de miles de $ 3.609.

Al 31 de diciembre de 2005 los Bonos Hipotecarios y el pagaré se valuaron a su valor presente o a su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y Complementarias del B.C.R.A.

A dicha fecha el valor presente se calculó, descontando los flujos de fondos contractuales previstos a la tasa del 4% de acuerdo con lo previsto en dicha Comunicación.

3.3.4.5.3 **Compensación CER/CVS**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y sobre la base de lo establecido en las normas vigentes en esas fechas, la Entidad ha registrado en este rubro una estimación del valor recuperable de la compensación generada por la diferencia de aplicación del CVS y CER en ciertos préstamos y depósitos (nota 5.4).

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad registró un activo por miles de pesos $ 47.249 previsionando el mismo al 100% de su valor.

3.3.4.5.4 **Bono Compensación y Cobertura**

Al 31 de diciembre de 2004 este rubro comprende al saldo pendiente de suscripción de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto Nº 905/02 por un monto de miles de $ 352.063.

Tal como se indica en la nota 5.2 durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005 se ha realizado la suscripción de la totalidad del Bono Cobertura.

Al 31 de diciembre de 2004 los Bonos fueron valuados a su valor nominal en dólares más los intereses devengados a cobrar según condiciones de emisión, convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

3.3.4.5.5 **Títulos de deuda fideicomisos financieros – Sin cotización**

Al 31 de diciembre de 2005 este rubro comprende la tenencia de títulos de deuda clase “B” correspondiente al derecho de participación en el fideicomiso financiero “BNL Leasing I” por un monto de miles de $ 2.515.

A dicha fecha la tenencia se valuó al valor nominal más la renta devengada al cierre del ejercicio.

3.3.5 **Bienes dados en Locación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas a fecha de cierre, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, neto de previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.3.6 **Participaciones en otras sociedades**

3.3.6.1 **En empresas de servicios complementarios - controladas**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron por el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la sociedad emisora.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 la Entidad efectuó en BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones por $ 5.990.400, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 1/2005 de la I.G.J. fue capitalizado con fecha 2/8/2005 de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad.

3.3.6.2. **En empresas de servicios complementarios - no controladas**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea, o al valor patrimonial proporcional, el menor de ambos.

3.3.6.3. **En otras sociedades no controladas – Sin cotización**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron a su valor de incorporación al patrimonio, neto de previsiones por desvalorización.

3.3.7 **Bienes de uso y Bienes diversos**

Los bienes de uso propio han sido valuados según los siguientes criterios:

a) **Inmuebles de uso propios**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

b) **Otros bienes de uso**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada y neta de previsiones por desvalorización.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

La Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004 mantiene contabilizada una previsión por desvalorización de los bienes de uso (excepto inmuebles) por un monto de miles de $ 20.057 y 20.280, respectivamente.

El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera el valor de utilización económica.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea menos la correspondiente depreciación acumulada y neta de previsiones por desvalorización.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de la línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

La Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004 mantiene contabilizada la previsión por desvalorización de los bienes diversos por un monto de miles de $ 9.094 y $ 9.477, respectivamente.

3.3.8 **Bienes intangibles**

El rubro incluye:

a) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 gastos de organización y desarrollo, que han sido valuados a su costo reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el saldo de la amortización acelerada efectuada por la Entidad es de miles de $ 6.626 y $ 13.388, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 “diferencias por resoluciones judiciales” que fueron activadas por la Entidad de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A., tal como se menciona en la nota 5.3.

Al 31 de diciembre de 2005 el activo por este concepto asciende a miles de $ 358.131 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 336.344) y está valuado de acuerdo con lo establecido por la citada norma. La amortización acumulada por este concepto efectuada por la Entidad a dicha fecha asciende a miles de $ 176.501 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 106.678).

Por lo tanto el activo neto al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de $ 181.630 y al 31 de diciembre de 2004 a miles de $ 229.666.

3.3.9 **Método utilizado para el devengamiento de intereses**

El devengamiento de los intereses se ha distribuido proporcionalmente a la vigencia del capital prestado o recibido.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los depósitos reprogramados con cláusula CER “Cedros”, los depósitos a plazo fijo ajustable con cláusula CER y los préstamos garantizados (Decretos Nº 1387/2001) los cuales se distribuyeron linealmente.

3.3.10 **Cuentas del Patrimonio Neto**

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal.

3.3.11. **Situación Fiscal**

3.3.11.1 **Impuesto a las Ganancias**

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias.

3.3.11.2 **Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta**

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquéllos definidos como no computables.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta del ejercicio de miles de $ 8.000.

A esa fecha el saldo sin utilizar por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los períodos fiscales 2001 a 2004 asciende a miles de $ 31.069, según el siguiente detalle: año 2001 miles de $ 6.630, año 2002 miles de $ 8.939, año 2003 miles de $ 7.498 y año 2004 miles de $ 8.002.

En base a las proyecciones efectuadas por la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4295 y complementarias, estos importes se encuentran activados en el rubro “Créditos Diversos – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito Fiscal” por un monto de miles de $ 31.069 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 30.767) el cual se estima recuperar como máximo en el término de diez años fijados por la Ley Nº 25.063.

En otro orden, a requerimiento del B.C.R.A. en su nota de fecha 29 de septiembre de 2004, la Entidad registró en el ejercicio 2004 una previsión por un monto de miles de $ 23.067 con contrapartida en el Patrimonio Neto – Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Al 31 de diciembre de 2005 se procedió a reversar la mencionada previsión en función a la recuperabilidad del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta y a lo dispuesto por la nueva normativa del B.C.R.A., con cargo al Patrimonio Neto – Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 17).

3.3.11.3 **Otras cuestiones impositivas**

Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000.

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por la Entidad, un ajuste por un monto de miles de $ 1.379 en términos de impuesto, producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

Con fecha 19 de abril de 2001 la A.F.I.P. inició el proceso de determinación de oficio y trasladó vista para que la Entidad realice el descargo y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho.

La Entidad con fecha 6 de junio de 2001 contestó la vista y presentó el correspondiente descargo.

Con fecha 1º de febrero de 2002 la A.F.I.P. dictó medida de mejor proveer a efectos de analizar las pruebas aportadas por el contribuyente.

Con fecha 15 de julio de 2002 la Entidad presentó ante la A.F.I.P. un escrito solicitando la elevación de las actuaciones para consideración de las áreas asesoras.

A través de la Resolución 56 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugnó la declaración jurada del impuesto a la ganancia por el período fiscal 1998 y determinó un ajuste de impuesto por miles de $ 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio.

Con fecha 12 de agosto de 2003 la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra la Resolución de determinación de Oficio por la A.F.I.P.

Con fecha 21 de noviembre de 2005 el Tribunal Fiscal de la Nación ha dictado sentencia contra la Entidad confirmando el acto apelado por el Fisco Nacional en todas sus partes.

A la fecha de emisión de los presente estados contables la Dirección de la Entidad se encuentra evaluando la alternativa de apelar la medida ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha constituido una previsión por dicha contingencia de aproximadamente miles de $ 5.000, registrada en el rubro “previsiones” del pasivo.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en abril de 2003 inició una verificación por el período fiscal 2002 del impuesto sobre los ingresos brutos. Durante el proceso de inspección, que abarcó aproximadamente un año, también se verificó el período fiscal 2003.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una “pre-vista” con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de $ 40.931 para el año 2002 y miles de $ 782 por el período 2003.

Con fecha 23/02/2005 la Entidad presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha recibido de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la correspondiente vista con la confirmación de la determinación del mencionado ajuste.

La Dirección de la Entidad estima que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto del período fiscal cuestionado por lo cual no ha constituido ninguna previsión específica al efecto.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Provincia de Entre Ríos

La Dirección de Rentas de la Provincia de Entre Ríos inició una verificación por los períodos fiscales 1998 a 2004 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Mediante acta de fecha 12 de agosto de 2005 la Entidad fue notificada de los ajustes practicados por la Dirección de Rentas. El monto del reclamo original ascendió a miles de $ 318.

Los conceptos de los ajustes practicados responden a la deducción de la diferencia de cambio y los intereses de préstamos del exterior, la diferencia de cambio por la pesificación asimétrica de préstamos y depósitos dispuesta por el Decreto 214/02 y la diferencia por valuación no realizada del Bono Compensación imputada contablemente a patrimonio neto.

Con fecha 5 de septiembre de 2005 la Entidad presentó respuesta, rechazando los ajustes practicados por la Dirección de Rentas.

A la fecha de emisión de los presente estados contables no se ha recibido, de parte de la Dirección de Rentas de Entre Ríos, respuesta a nuestra contestación.

La Dirección de la Entidad estima que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados, por lo cual no ha constituido ninguna previsión específica el respecto.

3.3.12 **Indemnizaciones por Despidos**

Las indemnizaciones por despidos han sido imputadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago.

3.3.13 **Otras Obligaciones por intermediación financiera**

3.3.13.1 **Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término**

Corresponde al saldo acreedor proveniente de operaciones de compra de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y operaciones de pases activos con el B.C.R.A..

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las operaciones concertadas al contado y a término se valuaron al valor concertado de liquidación.

3.3.13.2 **Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término**

Representan las obligaciones a entregar títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de venta al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido valuadas al valor de cotización vigente a dichas fechas.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.13.3 **Otras**

Al 31 de diciembre de 2004, este rubro incluía el adelanto a solicitar al B.C.R.A. para la suscripción del Bono Cobertura remanente determinado por la Entidad de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 905/02 por un monto de miles de $ 155.503.

A esa fecha el adelanto fue valuado a su valor nominal ajustado por el CER más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no ha hecho uso del mencionado adelanto, dado que la suscripción del Bono Cobertura fue realizada mediante SWAP de Préstamos Garantizados.

3.4 **Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 4 DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A.Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), aprobó, con ciertas modificaciones, el texto ordenado de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 8, 9 y 16 a 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto la Resolución Técnica Nº 21 cuya fecha de vigencia fue el 1º de abril de 2004, admitiendo su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuacion

a) **Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

Tal como se expone en la nota 3.3.11.1, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por este método.

b) **Valuación de activos con el Sector Público no financiero**

i) Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - al Sector Público” por miles de $ 264.831 y miles de $ 409.642, respectivamente y fueron valuados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.3.3.

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 y actualizados por CER.

No obstante, los valores recuperables de estos activos al 31 de diciembre de 2005 no difieren significativamente de su valor contable.

ii) Compensación recibida y a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantenía contabilizado en el rubro “Títulos Públicos y Privados”, los títulos públicos recibidos por la compensación establecida por los arts. 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados tal lo indicado en nota 3.3.2.1.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía contabilizado en el rubro “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los títulos públicos a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional tal lo indicado en nota 3.3.4.5.4., los cuales fueron valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse al 31 de diciembre de 2005 y 2004 a su valor corriente.

Al 31 de diciembre de 2005 el valor de mercado de estos títulos resulta inferior al valor contable en miles de $ 2.244 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 52.576).

c) **Activación de montos abonados como consecuencias de medidas cautelares**

Tal como se expone en las notas 5.3. y 3.3.8., al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad mantiene registrado en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo” un activo neto por miles de $ 181.630 y miles de $ 229.666, respectivamente, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas cautelares contra la Entidad, originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los importes detallados precedentemente deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

NOTA 5 CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1735/04 de fecha 9 de diciembre de 2004 estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante la operación de Canje Nacional e Internacional.

Con fecha 25 de febrero de 2005 finalizó el proceso de reestructuración de la deuda pública que consistió en el canje de títulos en default por nuevos instrumentos que contemplaron, en términos generales, una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión en los plazos de pago. El mencionado canje de deuda tuvo una adhesión de aproximadamente el 76% del monto total de la deuda vencida.

El alto porcentaje de adhesión que ha tenido este canje, permite concluir que la República Argentina ha pasado de un estado de cesación de pagos a una situación financiera de mayor normalidad, aunque quedan temas pendientes por resolver, tales como la renegociación de los contratos con las empresas de servicios públicos privatizadas y la compensación por las diferencias de cambio generadas por los amparos.

La finalización exitosa del proceso mencionado, le permitirá al Gobierno Nacional encarar los desafíos futuros con un mayor desahogo financiero, y a la actividad privada poder mejorar el planeamiento de sus inversiones.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y otras finalizadas que afectaron o podrían afectar la posición económica y financiera de la Entidad.

5.1. **Concursos y quiebras**

Con fecha 18 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Nº 1284/2003 que reglamentó la Ley Nº 25.798 (Sistema de Refinanciación Hipotecaria).

La Entidad manifestó su adhesión al Sistema, y con fecha 22 de junio de 2004 presentó el correspondiente régimen informativo al B.C.R.A. con los préstamos a transferir al Fideicomiso. Finalmente fueron transferidos al Fideicomiso 126 casos por un monto de miles de $ 5.012.

Con fecha 29/08/2005 el Banco de la Nación Argentina, fiduciario del Fideicomiso del Sistema de Refinanciación Hipotecaria, procedió a notificar a la Entidad la entrega de dos bonos y un pagaré a la vista, con las siguientes condiciones:

❑ Bono Hipotecario 2006 por un V/N de $ 727.058 fecha de emisión 01/05/2004 y fecha de vencimiento 01/11/2006 con una amortización en cinco cuotas semestrales, iguales y consecutivas, y con un rendimiento del 2% de interés anual sobre saldo pagadero semestralmente.

❑ Bono Hipotecario 2014 por un V/N de $ 478.626 fecha de emisión 01/05/2004 y fecha de vencimiento 01/05/2014 con una amortización en catorce cuotas semestrales y consecutivas (las primeras 13 al 7% y la última al 9%), venciendo la primera de ellas el 1/11/2007 y con un rendimiento del 5% anual sobre saldos pagadero semestralmente.

❑ Un pagaré por la suma de $ 3.796.185,54 suscripto por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente a la deuda a vencer de los créditos y que se amortizará en función al cronograma de pago establecido por el Fiduciario.

Con fecha 1/9/2005 fueron acreditados en Caja de Valores los mencionados Bonos Hipotecarios (nota 3.3.4.5.2.).

5.2. Compensacion a las Entidades Financieras

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y los Decretos Nº 214/02, Nº 494/02, Nº 905/02 y Nº 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de la conversión a pesos.

La Entidad ha presentado al B.C.R.A. distintos regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según lo establecido en el Decreto Nº 905/02.

Con fecha 9 de febrero de 2005 la Entidad presentó al B.C.R.A. su conformidad con la cantidad de títulos (BODEN) verificada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en concepto de compensación y cobertura de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02, implicando dicha conformidad la renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamo por estos conceptos en el futuro.

Los valores finales de la compensación de BNL S.A. fueron:

Monto de la Compensación miles de $ 382.597 que se aplicó a la suscripción de BODEN 2012 por V/N miles de u$s 273.283 (1,40 por cada u$s), Monto del Bono Cobertura a suscribir BODEN 2012 V/N miles de u$s 111.073 (a razón de $ 1,40 por cada u$s).

La tenencia de BODEN recibida fue utilizada para cancelar pasivos con el exterior quedando al 31 de diciembre de 2005 en cartera BODEN 2012 un monto de V/N de miles de u$s 7.869, que representan miles de $ 21.228.

5.3. Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

Los pagos de los depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que carecen de sentencia firme a la fecha y en las que la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

Por otra parte, con fecha 3 de febrero de 2004 la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.) en representación de los Bancos asociados a ella, presentó ante el Ministerio de Economía un reclamo administrativo con el objeto de reclamar el resarcimiento por parte del Estado Nacional de los perjuicios sufridos por los Bancos, derivados de la situación descripta, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha sido contestado.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.), en la acción de amparo promovida por la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y el B.C.R.A, determinó la inconstitucionalidad del Decreto Nº 1570/2001 y de los artículos 2 y 12 del Decreto Nº 214/2002, ordenando la devolución de las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre. En dicha resolución, la C.S.J.N. consideró que a efectos de ejecutar la sentencia se tendrán en cuenta todas las modalidades, restricciones y limitaciones temporarias que, sin afectar la sustancia del derecho reconocido, permitan compatibilizar su concreción con los intereses generales en el contexto de la grave crisis en la que se insertan, conjugando la potestad de fijar un plazo razonable para el cumplimiento y satisfacer el crédito procurando evitar perjuicios innecesarios, entre ellos, considerando la cantidad de acreedores que se encuentren en similar posición frente a las entidades financieras.

Con fecha 13 de julio de 2004, la C.S.J.N. se ha pronunciado en los autos caratulados “Cabrera Gerónimo Rafael y otro c/P.E.N. - Ley Nº 25.561 Decretos Nros. 1570/01 y 214/02 s/amparo sobre Ley Nº 25.561”. A través de dicho fallo la CSJN rechazó la pretensión del actor de percibir la diferencia de cotización que hubiera resultado de mantenerse en moneda extranjera su depósito original; argumentando el máximo Tribunal que el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados de su cuenta de ahorro en dólares.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la C.S.J.N. se ha pronunciado en los autos caratulados “Bustos Alberto Roque y otros c/Estado Nacional y otros”, revocando la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Federal, a su vez confirmatoria de la sentencia de grado, que hizo lugar en la pretensión actora relativa a percibir sus depósitos en la moneda original de la imposición en dólares estadounidenses, declarando la inconstitucionalidad del Decreto Nº 214/02 y legislación complementaria.

A la fecha de emisión de los presente estados contables las autoridades continúan sin expedirse acerca de una eventual compensación al sistema financiero por estas cuestiones.

Por otra parte, el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3916 de fecha 3/4/2003 admitió la activación en el rubro Bienes Intangibles de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero, con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe debe ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1/4/2003.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrado en el rubro “Bienes Intangibles” – “Diferencias por Resoluciones Judiciales”, un activo por este concepto por un monto de miles de $ 358.131 y $ 336.344, respectivamente netos de una amortización de miles de $ 176.501 y $ 106.678.

El importe de dicha activación es el que se determina por la diferencia entre el monto original del depósito convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación del amparo y el importe del depósito convertido a la paridad de $ 1,40, más el interés y el ajuste por el CER a la fecha de pago.

El Directorio de la Entidad entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Comunicación “A” 3916, no perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia en esta nota, con el efecto de una reserva de derecho.

5.4. Indices de actualización de carteras

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, la Entidad ha aplicado el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) para ciertos préstamos pesificados y para alguno de sus pasivos el CER.

El Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado con fecha 14 de noviembre de 2003 la Ley Nº 25.796 que establece en el capítulo II el mecanismo para compensar a los bancos por los efectos adversos de la indexación asimétrica de sus activos y pasivos (perjuicio que surge de la aplicación en determinados préstamos del índice CVS en lugar del índice CER).

Posteriormente, con fecha 23 de enero de 2004 el Gobierno Nacional reglamentó a través del Decreto Nº 117/2004 la citada Ley.

Adicionalmente, con fecha 3 de mayo de 2004 el Ministerio de Economía a través de la Resolución 302/04, estableció aclaraciones a la metodología de cálculo a ser utilizada por la Secretaría de Finanzas para compensar a los Bancos.

Por otra parte con fecha 6 de mayo de 2004 A.B.A. en representación de los Bancos asociados a ella, presentó ante el Ministerio de Economía un reclamo administrativo solicitando el resarcimiento por parte del Estado Nacional de los perjuicios sufridos por los bancos derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se modificó el índice de actualización de algunos activos, aplicándoseles el CVS en lugar del índice general de actualización para activos y pasivos del sistema bancario convertidos a pesos, esto es el CER. Dicha presentación fue respondida por el Ministerio de Economía con fecha 21 de julio de 2004, aludiendo que mantenía los términos de la Resolución 302/04.

Con fecha 23 de agosto de 2004, A.B.A. respondió la nota de fecha 21/7/04 recibida del Ministerio de Economía planteando la metodología de cálculo correcta de la compensación. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha recibido respuesta.

Con fecha 18 de mayo de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. la nota de adhesión al Régimen de Compensación dispuesto por la Ley Nº 25.796, condicionando la misma a la resolución de los aspectos planteados al Ministerio de Economía y a la aprobación de una metodología de cálculo que permita obtener una compensación razonable de los perjuicios sufridos, de conformidad con los principios establecidos en la citada ley. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha tenido respuesta a dicha nota.

Posteriormente, con fecha 5 de julio de 2004 la Entidad informó al B.C.R.A. la no presentación del régimen informativo en virtud de no haber obtenido respuesta a la nota de fecha 18/5/2004 mencionada, que permita establecer la adhesión al régimen de compensación.

La Entidad, sobre la base de estimaciones, mantiene activada la diferencia generada por la aplicación de los mencionados índices. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 este activo asciende a miles de $ 47.249 y ha sido expuesto en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”. Asimismo sobre dicho activo al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, cuyo monto asciende a miles de $ 47.249. Dicha registración de ninguna manera significa renunciar a la compensación, manteniéndose la reserva de derecho respectiva.

NOTA 6 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

6.1. **Compra de Inmueble**

Al 31 de diciembre de 2005 existe un inmueble adquirido al Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liquidación) pendiente de escrituración.

Sobre tal activo, la Entidad registra a dicha fecha en el rubro Bienes Diversos el importe de miles de $ 392 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 399).

El saldo adeudado se encuentra registrado en el rubro Obligaciones diversas por un monto de miles de $ 641 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 629).

6.2 **Agente de Registro de Letras Hipotecarias**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el rubro "Créditos Diversos" incluye miles de $ 400 como garantía por la función que la Entidad desarrolla como agente de registro de letras hipotecarias.

6.3 **Embargo causa Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor c/Banca Nazionale del Lavoro S/Sumarísimo**

Con fecha 12 de noviembre de 2004 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 libró oficio a fin de proceder a embargar hasta cubrir la suma de $ 6.755.780,86 sobre los fondos de libre disponibilidad de la Entidad.

NOTA 7 CONTINGENCIAS

Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires S/Banca Nazionale del Lavoro S/Sumarísimo

Con fecha 10 de marzo de 2003 la Entidad recibió una demanda judicial en los autos "Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor c/Banca Nazionale del Lavoro S/sumarísimo" que se tramita en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36. La acción promovida contra la Entidad se refiere al cobro de los cargos impuestos a los titulares y usuarios de tarjetas de crédito que han celebrado sus contratos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fueran liquidados en los respectivos resúmenes de cuenta de cada cliente, consignado en los mismos bajo el rubro "cargo por diferir pago" durante el período diciembre 2001 a julio 2002.

Con fecha 25 de marzo de 2003 la Entidad procedió a contestar la demanda citada, solicitando su rechazo por considerarla improcedente.

Con fecha 31 de agosto de 2004 el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 dictó sentencia haciendo lugar a la demanda impetrada por la actora, siendo notificada la Entidad con fecha 13 de septiembre de 2004.

Dicha sentencia determinó la improcedencia del "cargo por diferir pago" que impuso la Entidad a los usuarios y titulares de tarjetas emitidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando a la Entidad a que restituya las sumas cobradas oportunamente con más los intereses durante la vigencia del referido cargo hasta la efectiva restitución.

Con fecha 17 de septiembre de 2004 la Entidad procedió a apelar la sentencia, solicitando que el recurso se conceda con efecto suspensivo, concediendo el Tribunal con fecha 20 de septiembre de 2004 dicho carácter a la medida.

Con fecha 10 de octubre de 2004 la Entidad presentó un escrito de expresión de agravios fundamentando la apelación interpuesta.

Posteriormente la Entidad con fecha 2 de diciembre de 2004 ha formulado incidente sobre levantamiento del embargo librado con fecha 12/11/2004 e interpuso recurso de revocatoria sobre la cuestión planteada.

Con fecha 10 de mayo de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dictó sentencia en la causa principal confirmando el fallo de primera instancia y paralelamente confirmó la medida cautelar del embargo judicial mencionado.

Posteriormente, la Entidad interpuso un recurso extraordinario federal sobre la sentencia de la Cámara de Apelaciones el cual fue concedido por Resolución Judicial de fecha 12 de octubre de 2005 y notificado a la Entidad el 17 de octubre de 2005.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre de 2005 se inició el proceso de ejecución de sentencia, solicitándose a la Entidad por oficio, que presentara el detalle de clientes a los cuales se les cobró el cargo, los montos percibidos individualmente y la actualización de los mismos conforme pautas de la sentencia. Con fecha 7 de febrero de 2006 la Entidad solicitó una prórroga para dicha presentación.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad procedió a registrar una previsión por esta contingencia por un monto aproximado de miles de $ 8.000.

A la fecha de emisión de los presente estados contables no se ha ejecutado la sentencia ni se ha producido el levantamiento del embargo.

Pago de Beneficios otorgados por el INPS a beneficiarios locales (jubilaciones y pensiones italianas)

Con fecha 14 de julio de 2004 la Entidad recibió de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor una citación a una audiencia conciliatoria, a raíz de una denuncia por la cual un beneficiario solicita se efectúe el pago de su haber jubilatorio en Euros y no en dólares.

Con fecha 10 de agosto de 2004 la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor emite una Resolución por la cual solicita que la Entidad efectúe el descargo y ofrezca pruebas que hacen a su derecho sobre la cuestión planteada. La Entidad con fecha 18 de agosto de 2004 contestó el descargo solicitado.

Posteriormente, la mencionada Subsecretaría, con fecha 8 de septiembre de 2004 ordenó a la Entidad abstenerse de modificar la moneda de pago correspondiente al país de las acreencias en el pago de jubilación y pensiones a residentes en el país y abstenerse de debitar comisiones sin el consentimiento de los beneficiarios.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 la Entidad presentó un recurso de apelación solicitando se impugne la resolución de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor y suspenda el acto recurrido en el entendimiento que como agente de pago de los beneficios de jubilaciones y pensiones italianas debe efectuar los pagos en dólares estadounidenses tal como resulta del pliego de condiciones especiales para la ejecución del servicio de pago de las pensiones a los beneficiarios. En tanto que las comisiones cobradas por la Entidad responden al servicio prestado, al pagar los beneficios jubilatorios, en concepto de gastos administrativos, registro de poderes y el costo de importación de los billetes para efectuar el pago.

Con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha dado traslado, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, el recurso de apelación presentado por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad procedió a registrar una previsión por esta contingencia por un monto aproximado de miles de $ 1.000.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala V aún no ha despachado la contestación del Estado Nacional al recurso del Banco contra la medida de no innovar dictada por la Secretaría de Defensa del Consumidor.

NOTA 8 RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con la Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A., la distribución de utilidades deberá contar con autorización previa de dicho organismo. A tal efecto, deberá verificarse que la Entidad:

- No se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y Saneamiento" y 35bis "Reestructuración de la Entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras.

- No registre asistencia financiera del B.C.R.A.

- No se vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.

b) La Comunicación "A" 3785 estableció que las entidades que reciban en compensación bonos del Gobierno Nacional en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 los podrán registrar a su valor técnico.

Mientras se emplee este procedimiento, no se podrán distribuir dividendos en efectivo por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor técnico y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

c) De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A. a fin de determinar la distribución de utilidades se debe deducir de los resultados no asignados el activo registrado por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantiene registrado por ese concepto un monto de miles de $ 31.069.

NOTA 9 OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y CONTROLADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes:

SOCIEDAD	SALDOS AL 31/12/05	SALDOS AL 31/12/04	RUBRO
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SpA	4.604	1.690	Disponibilidades
	0	312.973	Otras obligaciones por intermediación financiera
BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A.	14	243	Depósitos
	76.396	74.720	Obligaciones negociables subordinadas sin oferta pública
BNL VALORES S.A. SOC. DE BOLSA	306	275	Otros créditos por intermediación financiera
	548	458	Depósitos
	402	7	Otras obligaciones por intermediación financiera
BNL SOC. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.	193	403	Depósitos

Los resultados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

SOCIEDAD	SALDOS AL 31/12/05	SALDOS AL 31/12/04	RUBRO
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SpA	199	125	Ingresos financieros
	5.970	7.685	Egresos financieros
BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A.	3.238	1.873	Egresos financieros
	226	184	Ingresos por servicios
BNL VALORES S.A. SOC. DE BOLSA	10	10	Utilidades diversas
BNL SOC. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.	2	2	Ingresos por servicios
	16	16	Utilidades diversas

NOTA 10 ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales es el siguiente:

	31/12/05 Miles de Pesos	31/12/2004 Miles de Pesos
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado	451.641	451.641

NOTA 11 SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos dispuesto por la Ley Nº 24.485 del 18/4/1995.

El Decreto Nº 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según "A" 3068), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nº 540/95, reglamentario de la Ley Nº 24.485.

El Sistema de Seguro de Garantías de los depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Actualmente las Entidades Financieras deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% (al 30 de septiembre de 2004 0,030%) del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional calculado en función a determinados parámetros establecidos en las normas del B.C.R.A.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder los pesos treinta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros - otros" por miles de $ 6.615 y $ 11.158, respectivamente.

NOTA 12 EMISION DE OBLIGACIONES

Obligaciones Negociables Subordinadas

La Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas", contratos de préstamos subordinados celebrados en los términos de la Comunicación "A" 2223 y sus modificatorias, del B.C.R.A.

De acuerdo con dicha Comunicación, los derechos del Prestamista a percibir el pago de capital e intereses y las obligaciones del Prestatario de efectivizar el pago de capital e intereses, están y estarán subordinados en su derecho al pago de toda otra deuda del Prestatario originada en cualquier causa que fuera previa al vencimiento del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las obligaciones negociables subordinadas vigentes se detallan en el siguiente cuadro:

PRESTAMISTA	MONTO ORIGINAL (U$S)	VENCIMIENTO	PAGO	TASA	DESTINO	SALDO CONTABLE AL 31/12/05 Miles de $	SALDO CONTABLE AL 31/12/04 Miles de $
BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A.	25.000.000	10/11/2010	Interés semestral y pago único de capital al vencimiento	Libor + 1 %	Sin destino específico	76.396	74.720

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 las obligaciones negociables subordinadas fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente a dichas fechas.

NOTA 13 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	31/12/05 Miles de pesos	31/12/04 Miles de pesos
a) Créditos diversos (otros)		
- Deudores Varios	17.904	35.760
- Participación en Fideicomisos en garantía	913	1.511
- Anticipo de impuestos	8.141	31.207
- Crédito Fiscal Quebranto Ley Nº 24073	2.277	2.277
- Préstamos al personal	10.666	8.760
- Depósitos en garantía	25.124	25.589
- Anticipo a Clientes por Títulos	0	41
- Otros	5.086	5.008
	70.111	110.153
b) Otras obligaciones por intermediación financiera (otras)		
- Redescuento Bono cobertura	0	155.503
- Ordenes de pago del exterior	81.779	106.952
- Saldos en Corresponsales	4.472	4.189
- Cobranza y otras operaciones por cuenta de terceros	18.657	20.977
- Retenciones a terceros	13.267	11.542
- Obligaciones por financiación de compras	13.561	16.959
- Otras	30.157	5.457
	161.893	321.579
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Impuestos a pagar	12.931	11.426
- Acreedores varios	5.942	8.725
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.122	4.677
- Otras	1.283	1.151
	27.278	25.979

NOTA 14 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

a) Egresos por servicios (otros)		
-Impuesto a los ingresos brutos	4.326	2.833
b) Utilidades diversas (otras)		
-Utilidad por venta de bienes de uso	249	3
-Utilidad por operaciones con bienes diversos	935	1.216
-Alquileres	521	630
-Ajustes e intereses por créditos diversos	1.331	1.110
-Resultado operaciones de leasing	657	78
-Renta fondo de garantía	731	238
-Recupero de gastos	4.133	5.044
-Desafectación previsión desvalorización inmuebles	0	126.885
-Otras	4.015	14.386
	12.572	149.590

NOTA 15 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como Agente de Mercado Abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

b) Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Conforme a lo prescripto por la Resolución Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 2005, las carteras de inversión de Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos "A", Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares "A" Pesificado, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Acciones, Fondo Común de Inversión Investire Global, Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire América, Fondo Común de Inversión Investire Europa, Fondo Común de Inversión Investire Latinoamérica que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria, ascienden a miles de $ 47.704 (al 31 de diciembre de 2004 $ 50.918).

NOTA 16 ACTUACION DE LA ENTIDAD COMO FIDUCIARIO

Fideicomiso en Garantía

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. actúa en carácter de agente fiduciario en los fideicomisos en garantía constituidos con motivo de la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS).

La responsabilidad de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. se limita a conservar los pagarés librados por las adjudicatarias y sus respectivos avales otorgados bajo propiedad fiduciaria y actúa respecto de los mismos conforme los términos de los contratos suscriptos.

Características del Fideicomiso

Se trata de un fideicomiso en garantía, cuyo activo subyacente está representado por pagarés y avales originados para garantizar la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales.

Al efecto se suscribieron los respectivos contratos de Fideicomisos y se recibieron los pagarés que respaldan las operaciones.

Los contratos fueron suscriptos entre las empresas de teléfonos y comunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (en carácter de agente fiduciario). Los pagarés fueron librados en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y suscripto y avalado por empresas telefónicas y de comunicaciones.

Los contratos de fideicomisos y los respectivos pagarés originalmente fueron suscriptos por un monto de miles de u$s 45.000 y miles de $ 45.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad tiene contabilizado en cuentas de orden en el rubro "De Control – otras" los contratos de fideicomisos y el activo subyacente respectivo.

El valor al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de $ 181.418 (al 31 de diciembre de 2004 miles de $ 178.821).

NOTA 17 AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad procedió a reversar una previsión constituida en el ejercicio anterior, por miles de $ 23.067 de ganancia, sobre los créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta de los años 2001 a 2003 en función a que estima recuperarlos en el plazo de 10 años de acuerdo a las proyecciones efectuadas en el marco de la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A.

NOTA 18 LEY Nº 25.738 RESPALDO DE LAS CASAS MATRICES O GRUPOS ACCIONARIOS MAYORITARIOS

El Gobierno Nacional con fecha 2 de junio de 2003 dictó la Ley Nº 25.738, la cual estableció que las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el B.C.R.A., deben poner en conocimiento del público en general, los supuestos en los que sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y el alcance de dicha garantía.

De acuerdo con la atribución conferida por el artículo cuarto de la Ley Nº 25.738 el B.C.R.A. como autoridad de aplicación, con fecha 7 de julio de 2003 emitió la Comunicación "A" 3974 por la cual reglamentó la vigencia de las disposiciones establecidas por la mencionada Ley, que se regirá de acuerdo con el siguiente esquema:

• En toda publicidad escrita que se realice, o que entreguen en sus locales, con el objeto de promover sus servicios: 90 días corridos a partir de la emisión de dicha Comunicación.

• Restantes publicidades: 10 días hábiles a partir de la emisión de dicha Comunicación.

En virtud de las disposiciones normativas mencionadas, la Entidad ha cumplido dicha disposición, mediante avisos publicitarios en sus locales y en toda publicidad realizada, colocando la siguiente leyenda:

"BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. En cumplimiento de la Ley Nº 25.738 se informa que, ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el banco".

NOTA 19 INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Por Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del Decreto Nº 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Asimismo, el Decreto Nº 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto Nº 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida

por la Ley Nº 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

Con fecha 28/5/98 y 11/09/01 la Entidad interpuso sendos recursos de amparo a la medida de la O.S.B.A. de determinar deuda de oficio correspondiente a la contribución establecida en el inciso f) de la Ley Nº 19.322 por los períodos 1/7/97 al 31/12/97 y 1/1/98 al 30/6/2001, respectivamente.

Con fecha 4/11/99 y 21/03/02, la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social dictó sentencia a favor de la Entidad, implicando la misma la nulidad e improcedencia de toda determinación de oficio de la O.S.B.A. sobre la contribución citada, quedando sin efecto el reclamo iniciado a la Entidad por los períodos citados precedentemente.

Con fecha 9/3/2004 la Corte Suprema de Justicia, dictó sentencia desestimando el recurso de queja que interpusiera la O.S.B.A, quedando por lo tanto firme la sentencia dictada oportunamente por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

En opinión de los asesores legales de la Entidad, la pretensión de la O.S.B.A. resulta ilegítima e improcedente, por cuanto hasta el presente no ha existido ningún pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de los mencionados Decretos.

En consecuencia, desde su perspectiva, la contribución mencionada se encuentra suprimida y, por lo tanto, la Entidad no ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían ser reclamados.

NOTA 20 PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

El Informe del Auditor se extiende en documento aparte.

RAUL H. HERNANDEZ, Gerente de Area Administrativa. — TULLIO LANARI, Gerente General. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente 1°.

Firmado con fines de identificación, 20 de febrero de 2006.

ALEJANDRO HECTOR MASSA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 103, Folio 229. Por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

Firmado con fines de identificaron, 20 de febrero de 2006.

DELOITTE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 3, S.C. — OMAR R. ROLOTTI, Socio, Contador Público (U.D.C.), C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo 129, Folio 6.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS **ANEXO A**
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo de libros al 31.12.05	Saldo de libros al 31.12.04			
Títulos Públicos con cotización			25.513	4.415	25.790	0	25.790
Tenencia en cuentas de inversión			21.228	1.473	21.228	0	21.228
BONO CONSOLIDACION DE DEUDA PROVISIONAL EN $ (PRO 5)	ARARGE043869		0	119	0	0	0
BONOS GARANTIZADOS DECRETO 1579/02	ARBNAC030255		0	1.351	0	0	0
BONO DEL GOBIERNO NACIONAL EN U$S LIBOR 2012	ARARGE034678	18.984	21.228	3	21.228	0	21.228
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación			4.285	2.942	4.562	0	4.562
- Del país			4.285	2.942	4.562	0	4.562
BONO DEL GOBIERNO NACIONAL EN U$S LIBOR 2012	ARARGE034678	1.874	1.874	2.042	1.916	0	1.916
BONOS GARANTIZADOS DECRETO 1579/02	ARBNAC030255	1.295	1.295	0	1.295	0	1.295
-Otros		--------	1.116	900	1.351	0	1.351
Títulos públicos sin cotización			6	3.935	6	0	6
- Del país			6	3.935	6	0	6
CERTIFICADO DE CREDITO FISCAL	AROPER131121		6	3.760	6	0	6
-Otros			0	175	0	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A			310.905	140.217	124.003	0	124.003
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase			186.902	100.360	0	0	0
LEBAC - P12L6		0	0	28.203	0	0	0
LEBAC - P01N6	ARBCRA151222	186.902	186.902	0	0	0	0
LEBAC - P13A5		0	0	26.837	0	0	0
LEBAC - P30N5	ARBCRA151099	0	0	20.100	0	0	0
LEBAC - P12A6		0	0	19.892	0	0	0
LEBAC - P12E5		0	0	3.722	0	0	0
LEBAC - P22M6	ARBCRA151040	0	0	1.606	0	0	0
- Letras del BCRA - Sin cotización cartera propia			124.003	39.857	124.003	0	124.003
LEBAC - P29J5			0	14.541	0	0	0
LEBAC - P08F6	ARBCRA151297		14.911	0	14.911	0	14.911
LEBAC - P18E06	ARBCRA151867		24.916	0	24.916	0	24.916
LEBAC - P25E6	ARBCRA151396		4.978	0	4.978	0	4.978
LEBAC - P01F6	ARBCRA151883		19.881	0	19.881	0	19.881
LEBAC - P22F6	ARBCRA151917		49.460	0	49.460	0	49.460
LEBAC - P15M6	ARBCRA151933		9.857	0	9.857	0	9.857
LEBAC - P16F5			0	10.899	0	0	0
LEBAC - C12E5			0	8.432	0	0	0
LEBAC - P12E5			0	5.985	0	0	0
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			**336.424**	**148.567**	**149.799**	**0**	**149.799**
Inversiones en títulos privados con cotización			6.146	75.576	6.295	0	6.295
Otros representativos de deuda			1.318	72.411	1.318	0	1.318
- Del país			1.318	72.411	1.318	0	1.318
GAS ARGENTINO	USP4603NAC94	0	0	38.094	0	0	0
SANCOR	US79970FAC05	0	0	18.147	0	0	0
TELECOM	XS0131485624	0	0	7.467	0	0	0
TELEFONICA DE ARGENTINA		0	0	5.713	0	0	0
AUTOPISTAS DEL SOL	ARODAX13=BA	1.318	1.318	2.271	1.318	0	1.318
-Otros		-------------	0	719	0	0	0
Representativo de capital			4.828	3.165	4.977	0	4.977
- Del país			4.828	3.165	4.977	0	4.977
CEN2 - FIDEICOMIISO FINANCIERO LA NACION SA		3.226	3.226	3.165	3.226		3.226
FIDEICOMISO FINANCIERO BNL LEASING 1		1.602	1.602	0	1.476	0	1.476
-Otros		-------------	0	0	275	0	275
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS			**6.146**	**75.576**	**6.295**	**0**	**6.295**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**342.570**	**224.143**	**156.094**	**0**	**156.094**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS ANEXO B
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al 31.12.05	Saldos al 31.12.04
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**1.108.148**	**895.820**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.369	2.853
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	322.534	468.563
Sin garantías ni contragarantías preferidas	783.245	424.404
Con seguimiento especial - En observación	**83.899**	**123.207**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.600	18.794
Sin garantías ni contragarantías preferidas	69.299	104.413
Con problemas	**85.102**	**102.359**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.515	3.117
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.587	99.242
Con alto riesgo de insolvencia	**139.606**	**212.757**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.470	10.641
Sin garantías ni contragarantías preferidas	132.136	202.116
Irrecuperable	**92.079**	**109.145**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.799	26.989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	78.280	82.156
Irrecuperable por disposición técnica	**5.946**	**1.417**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	290	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.656	1.417
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.514.780**	**1.444.705**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**651.979**	**417.375**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	194.606	196.940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	457.373	220.435
Cumplimiento inadecuado	**22.440**	**31.785**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.913	26.128
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.527	5.657
Cumplimiento deficiente	**12.992**	**8.376**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.424	3.617
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.568	4.759
De difícil recuperación	**16.410**	**11.523**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.811	4.539
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.599	6.984
Irrecuperable	**17.811**	**27.427**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.893	16.851
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.918	10.576
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**721.632**	**496.486**
TOTAL GENERAL	**2.236.412**	**1.941.191**

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES **ANEXO C**

al 31/12/05 y al 31/12/04

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Saldos al 31/12/05		Saldos al 31/12/04	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	628.459	28,10	672.967	34,67
50 siguientes mayores clientes	433.323	19,38	335.142	17,26
100 siguientes mayores clientes	234.549	10,49	180.989	9,32
Resto de clientes	940.081	42,03	752.093	38,75
Total	**2.236.412**	**100,00**	**1.941.191**	**100,00**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES **ANEXO D**

al 31/12/05

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	0	505	42	6.085	59	0	258.140	264.831
Sector financiero	0	132.472	0	0	0	0	0	132.472
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	553.616	230.710	168.001	190.655	163.546	141.244	391.337	1.839.109
Total	**553.616**	**363.687**	**168.043**	**196.740**	**163.605**	**141.244**	**649.477**	**2.236.412**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES **ANEXO E**

al 31/12/05 y al 31/12/04

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe al 31.12.05	Importe al 31.12.04	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**19.045**	**17.634**					
	- *Controladas*					16.516	15.094					
	- Del País					16.516	15.094					
30-64108265-8	BNL VALORES S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	1	1	1.493.700	4.602	2.479	(*)	31/12/2005	1.500	4.621	2.131
30-68307330-6	BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ordinarias	1	1	6.457.365	11.914	12.615	(*)	31/12/2005	6.467	11.932	(702)
	- *No controladas*					2.529	2.540					
	- Del País					2.529	2.540					
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	27.195	53	48	(**)	31/12/2004	1.000	1.496	142
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	20.000	24	24	(**)	31/12/2004	700	868	13
30-63228425-6	Interbanking S.A.	Ordinarias	1	1	11.721	228	228	(**)	31/12/2004	129	12.261	(326)
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	45.579	74	90	(**)	31/12/2004	1.000	11.739	555
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1200	1	1	12	12	(**)	31/12/2004	242	5.238	1.360
33-62974985-9	Red Link S.A.	Ordinarias	0	1	956.250	596	596	(**)	31/12/2004	1	35.877	5.025
30-64399063-2	GIRE S.A.	Ordinarias "A"	1	1	16.337	329	329	(*)	31/12/2004	98	15.390	3.606
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	0	1	11.400	1.213	1.213	(**)	31/05/2005	0	23.200	1.034
	- En Otras Sociedades					**2.314**	**1.304**					
	- *No controladas*					2.314	1.304					
	- Del País					2.314	1.304					
30-69609053-6	Corcisa S.A.	Preferidas "B"	1	0	1.173.431	912	912	(***)	31/12/2004	15.172	16.043	(21)
30-57735081-3	Miralejos S.A.C.I.F. y A.	Preferidas	1	0	391.547	392	392	(****)	30/06/2005	56.582	74.887	9.556
30-52114737-3	Garbin S.A.	Preferidas	1	0	282.986	263	0	(*****)	30/09/2004	28.240	26.292	(1.611)
33-59959483-9	Repas S.A.	Preferidas	1	0	747.049	747	0	(******)	31/08/2004	30	4.992	578
	Total de Participaciones en otras sociedades					**21.359**	**18.938**					

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

(*) Bancos y otros establecimientos financieros.

(**) Otros servicios.

(***) Comercio minorista.

(****) Explotación avícola.

(*****) Construcciones civiles

(******) Explotación agropecuaria

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS **ANEXO F**
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al 31.12.05	Valores residuales al 31.12.04
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	227.477				50	5.669	221.808	227.477
- Mobiliario e instalaciones	4.644	15			10	1.401	3.258	4.644
- Máquinas y equipos	6.295	1.130			5	2.123	5.302	6.295
- Vehículos	390	1.384	3	5	5	253	1.519	390
- Diversos	580	1			5	396	185	580
TOTAL	239.386	2.530	3	5		9.842	232.072	239.386
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de bienes	59	79	(3)	46	0	0	89	59
- Obras de arte	136				0	0	136	136
- Bienes dados en alquiler	2.145				50	34	2.111	2.145
- Papelería y útiles	702	2.375		2.265	0	0	812	702
- Otros bienes diversos	15.989	59.901		56.609	50	630	18.651	15.989
TOTAL	19.031	62.355	(3)	58.920		664	21.799	19.031

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES **ANEXO G**
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores residuales al 31.12.05	Valores residuales al 31.12.04
					Años de vida útil asignados	Importe		
- Gastos de organización y desarrollo	234.794	22.050 (1)	0	0	5	73.054 (2)	183.790	234.794
Total	234.794	22.050	0	0		73.054	183.790	234.794

(1): Incluye miles de $ 21.787 correspondiente a la diferencia de cambio por el cumplimiento de acciones judiciales de amparos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.
(2): Incluye miles de $ 69.823 correspondiente a la amortización de la diferencia de cambio por el cumplimiento de acciones judiciales de amparos de acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS **ANEXO H**
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Saldos al 31/12/05		Saldos al 31/12/04	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	225.595	8,85	442.432	17,84
50 siguiente mayores clientes	334.700	13,13	355.042	14,32
100 siguientes mayores clientes	191.096	7,50	141.528	5,71
Resto de clientes	1.797.711	70,52	1.540.780	62,13
Total	2.549.102	100,00	2.479.782	100,00

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS **ANEXO I**
al 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.994.355	279.068	75.956	139.538	50.376	9.809	2.549.102
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	393	0	0	0	0	0	393
- Bancos y organismos internacionales	10.502	0	0	0	0	0	10.502
- Otros	139.124	1.572	2.323	4.606	8.112	6.156	161.893
Total	150.019	1.572	2.323	4.606	8.112	6.156	172.788
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	608	0	0	75.788	76.396
Total	2.144.374	280.640	78.887	144.144	58.488	91.753	2.798.286

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del 31/12/05	Saldos al cierre del 31/12/04
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	28.320	0	11.433	16.093	794	28.320
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	366.201	39.421	27.060	99.361	279.201	366.201
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	49.212	8.244	329	0	57.127	49.212
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad (1)	4.012	1.121	0	3.183	1.950	4.012
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización (2)	1.300	861	0	0	2.161	1.300
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	1.157	5.009	258	441	5.467	1.157
Total	450.202	54.656	39.080	119.078	346.700	450.202
DEL PASIVO						
- Por compromisos eventuales (1)	1.675	9	1.028	0	656	1.675
- Otras contingencias (3)	32.523	31.224	13.107	0	50.640	32.523
Total	34.198	31.233	14.135	0	51.296	34.198

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de las carteras, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones y pautas mínimas establecidas por el BCRA.
(2) Previsón por desvalorización de participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización.
(3) Comprende importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/05
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinaria	451.641.472	1	451.641	-------	-------	-------	451.641	-------
Total	451.641.472		451.641				451.641	

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/05 Y 31/12/04
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Saldos al 31.12.05	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Saldos al 31.12.04
ACTIVO										
Disponibilidades	291.659	0	291.659	28.182	261.332	648	488	389	620	316.427
Títulos públicos y privados	28.081	0	28.081	0	28.081	0	0	0	0	78.248
Préstamos	171.909	0	171.909	105	171.804	0	0	0	0	107.018
Otros créditos por intermediación financiera	86.733	0	86.733	3.591	83.142	0	0	0	0	414.963
Bienes dados en locación financiera	843	0	843	0	843	0	0	0	0	974
Créditos diversos	12.964	0	12.964	110	12.854	0	0	0	0	27.482
Partidas pendientes de imputación	12	0	12	0	12	0	0	0	0	2
Total	592.201	0	592.201	31.988	558.068	648	488	389	620	945.114
PASIVO										
Depósitos	344.168	0	344.168	17.460	326.708	0	0	0	0	254.071
Otras obligaciones por intermediación financiera	103.313	0	103.313	7.589	95.636	9	78	1	0	443.935
Obligaciones diversas	661	0	661	0	661	0	0	0	0	650
Obligaciones negociables subordinadas	76.396	0	76.396	0	76.396	0	0	0	0	74.720
Partidas pendientes de imputación	2	0	2	0	2	0	0	0	0	5
Total	524.540	0	524.540	25.049	499.403	9	78	1	0	773.381
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	92.454	0	92.454	3.151	89.303	0	0	0	0	483.009
De control	638.085	0	638.085	8.679	628.888	63	156	299	0	1.191.212
De derivados	3.226	0	3.226	0	3.226	0	0	0	0	3.165
Total	733.765	0	733.765	11.830	721.417	63	156	299	0	1.677.386
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	48.678		48.678	2.147	46.531	0	0	0	0	50.398
De control	3.962		3.962	32	3.930	0	0	0	0	6.206
De derivados	2.433		2.433	0	2.433	0	0	0	0	1.962
Total	55.073	0	55.073	2.179	52.894	0	0	0	0	58.566

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ASISTENCIA A VINCULADOS **ANEXO N**
al 31/12/05 y al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS/ CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPE- RABLE	IRRECUPERABLES POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL	
			no vencida	vencida	no vencida	vencida			AL 31/12/05	AL 31/12/04
1. Préstamos	71								71	69
- Hipotecarios y prendarios	61								61	69
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61								61	69
- Personales	10								10	0
Sin garantías ni contragarantías	10								10	0
2. Participaciones en otras sociedades	16.516								16.516	15.094
Total	16.587	0	0	0	0	0	0	0	16.587	15.163

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.05	31.12.04
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	171.046	182.822
Bancos y corresponsales	295.078	853.745
	466.124	1.036.567
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	21.228	1.473
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	4.647	4.179
Títulos Públicos sin cotización	6	3.935
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	310.905	140.217
Inversiones en títulos privados con cotización	6.400	75.822
Previsiones	(794)	(28.320)
	342.392	197.306
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	264.831	409.642
Al sector financiero	132.472	17.165
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.500.620	1.269.216
Adelantos	499.761	329.634
Documentos	245.329	191.503
Hipotecarios	203.609	242.782
Prendarios	3.757	1.369
Personales	177.347	92.522
Tarjetas de crédito	81.294	73.387
Otros	223.446	280.142
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	67.315	62.754
Cobros no aplicados	(54)	(344)
Intereses documentados	(1.184)	(4.533)
Previsiones	(279.201)	(366.201)
	1.618.722	1.329.822
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	57.439	51.690
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	196.469	102.048
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.518	2.606
Obligaciones negociables sin cotización	98.468	92.024
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	56.215	399.730
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	104.171	41.431
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2.460	3.214
Previsiones	(57.127)	(49.212)
	468.613	643.531
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	66.065	43.941
Previsiones	(1.950)	(4.012)
	64.115	39.929
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	7.263	4.540
Previsiones	(2.161)	(1.300)
	5.102	3.240
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	142	537
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	31.069	0
Otros	87.619	126.133
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	986	1.073
Previsiones	(11.367)	(6.266)
	108.449	121.477
H. BIENES DE USO	232.072	239.386
I. BIENES DIVERSOS	21.799	19.031
J. BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	183.790	234.794
	183.790	234.794
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	770	706
TOTAL DEL ACTIVO	3.511.948	3.865.789

PASIVO	31.12.05	31.12.04
L. DEPOSITOS		
Sector público no financiero	4.763	3.119
Sector financiero	793	2.133
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.542.805	2.473.669
Cuentas corrientes	662.463	596.727
Cajas de ahorros	678.803	583.226
Plazo fijo	1.058.930	1.158.718
Cuentas de inversión	39.000	0
Otros	66.714	92.584
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	36.895	42.414
	2.548.361	2.478.921
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	393	1.150
Otros	393	1.150
Bancos y organismos internacionales	10.271	328.457
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	10.218	2.310
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	196.989	102.686
Otras	161.893	321.579
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	231	96.352
	379.995	852.534
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	146	144
Otras	27.615	26.419
	27.761	26.563
O. PREVISIONES	51.296	34.198
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	76.396	74.720
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	316	7.665
R. PARTICIPACION DE TERCEROS	38	30
TOTAL DEL PASIVO	3.084.163	3.474.631
PATRIMONIO NETO	427.785	391.158
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.511.948	3.865.789

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
A. INGRESOS FINANCIEROS	303.591	201.270
Intereses por disponibilidades	3.273	3.267
Intereses por préstamos al sector financiero	1.441	935
Intereses por adelantos	40.255	21.544
Intereses por documentos	13.736	15.810
Intereses por préstamos hipotecarios	25.681	30.851
Intereses por préstamos prendarios	266	559
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.490	7.151
Intereses por otros préstamos	44.581	20.091
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	12.424	11.321
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.372	9.239
Resultado neto por opciones	4	9
Ajustes por cláusula C.E.R	70.003	43.276
Ajustes por cláusula C.V.S.	1.254	16.454
Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	20.056	17.266
Otros	41.755	3.497
B. EGRESOS FINANCIEROS	120.535	157.336
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.735	427
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.064	1.732
Intereses por depósitos a plazo fijo	44.926	35.324
Intereses por financiaciones del sector financiero	3	0
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	9.343	16.336
Otros intereses	5.977	4.745
Ajustes por cláusula C.E.R.	41.094	53.510
Otros	15.393	45.262
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	183.056	43.934
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	51.420	69.115

	31.12.05	31.12.04
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**155.524**	**136.218**
Vinculados con operaciones activas	35.479	31.068
Vinculados con operaciones pasivas	75.498	60.782
Otras comisiones	24.220	26.385
Otros	20.327	17.983
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**14.491**	**10.080**
Comisiones	10.165	7.247
Otros	4.326	2.833
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**0**	**0**
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	**225.049**	**199.365**
Gastos en personal	136.531	113.020
Honorarios a directores y síndicos	146	181
Otros honorarios	12.380	15.390
Propaganda y publicidad	5.051	5.162
Impuestos	11.193	10.304
Otros gastos operativos	50.263	46.046
Otros	9.485	9.262
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	47.620	(98.408)
G UTILIDADES DIVERSAS	**113.405**	**235.494**
Resultados por participaciones permanentes	1.647	1.144
Intereses punitorios	605	1.680
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	98.266	82.597
Ajustes por cláusula C.E.R.	7	483
Otros	12.880	149.590
H. PERDIDAS DIVERSAS	**124.324**	**102.668**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	53
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	37.035	25.888
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	69.823	63.561
Otros	17.447	13.166
I. PARTICIPACION DE TERCEROS	(8)	3
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	36.693	34.421
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**66**	**240**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**36.627**	**34.181**

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADO
al 31/12/2005 y al 31/12/2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
DEUDORAS	**4.791.729**	**5.306.271**
Contingentes	1.074.070	1.649.246
Garantías recibidas	1.005.392	1.582.091
Cuentas contingentes deudoras por contra	68.678	67.155
De control	3.446.553	3.413.942
Deudores clasificados irrecuperables	412.078	363.902
Otras	2.976.878	2.995.591
Cuentas de control deudoras por contra	57.597	54.449
De derivados	271.106	243.083
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	3.226	3.165
Cuentas de derivados deudoras por contra	267.880	239.918
ACREEDORAS	**4.791.729**	**5.306.271**
Contingentes	1.074.070	1.649.246
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	27.063	23.212
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	1.495	3.134
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	40.120	40.809
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.005.392	1.582.091
De control	3.446.553	3.413.942
Valores por acreditar	52.907	47.574
Otras	4.690	6.875
Cuentas de control acreedoras por contra	3.388.956	3.359.493
De derivados	271.106	243.083
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	2.433	1.962
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	265.447	237.956
Cuentas de derivados acreedoras por contra	3.226	3.165

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.05	31.12.04
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.036.567	892.282
(Disminución) / aumento de los fondos	(570.443)	144.285
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**466.124**	**1.036.567**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	321.258	191.033
Ingresos por servicios cobrados	155.379	140.050
Menos:		
Egresos financieros pagados	(219.659)	(148.221)
Egresos por servicios pagados	(13.359)	(6.967)
Gastos de administración pagados	(211.976)	(185.593)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	**31.643**	**(9.698)**
Otras causas de origen de fondos	299.756	306.627
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	167.972	0
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	20.734
- Aumento neto de depósitos	74.959	82.667
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	157.402
- Otros orígenes de fondos	56.825	45.824
Total de orígenes de fondos	**299.756**	**306.627**
Otras causas de aplicación de fondos	901.842	152.644
- Aumento neto de títulos públicos y privados	133.536	0
- Aumento neto de préstamos	318.397	9.882
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	78.192
- Aumento neto de otros activos	47.035	44.996
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	376.418	0
- Disminución neta de otros pasivos	7.617	7.661
- Otras aplicaciones de fondos	18.839	11.913
Total de aplicaciones de fondos	**901.842**	**152.644**
(Disminución) / aumento de los fondos	**(570.443)**	**144.285**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Art. 33 de la Ley Nro. 19.550)

1. **Bases y criterios de valuación de los presentes estados contables**

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas notas y anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluye los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa y BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., según las tenencias accionarias al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuestos en "Otras" de cada uno de los rubros del Activo y Pasivo.

2. **Criterios contables aplicados**

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 3 de los estados contables de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., presentados por separado de esta información.

La apertura en notas de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados consolidados no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. **Nómina de sociedades controladas**

A continuación se detallan las sociedades controladas en forma directa por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., que han sido consolidadas en los presentes estados contables:

Nombre de la Sociedad	Monto de la Participación al 31/12/2005 (en miles de $)	Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	% de tenencia		% de votos	
				2005	2004	2005	2004
BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa	4.602	1.493.700	Ordinarias	99,58	99,58	99,58	99,58
BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	11.914	6.457.365	Ordinarias	99,85	99,84	99,85	99,84

RAUL H. HERNANDEZ, Gerente de Area Administrativa. — TULLIO LANARI, Gerente General. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente 1°.

Firmado con fines de identificación, 20 de febrero de 2006.

ALEJANDRO HECTOR MASSA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 103, Folio 229. Por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

Firmado con fines de identificación, 20 de febrero de 2006.

C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 3, S.C. — OMAR R. ROLOTTI, Socio, Contador Público (U.D.C.), C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo 129, Folio 6.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
Florida 40
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo 2.

1. Documentos objeto del examen

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

e) Notas 1 a 20 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

f) Anexos "A" a "L" y "N" a los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

g) Estados contables consolidados de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005, con sus notas 1 a 3.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

2. Alcance de la tarea realizada

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a g) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 20 de febrero de 2006, que incluyó una opinión con salvedades originadas en: (i) un apartamiento a las normas del Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A.) descripto en el punto 3.b) de este informe; y (ii) apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires descriptos en los puntos 3.b) y 3.c) de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Aclaraciones previas

a) En nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2005 sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 (saldos iniciales), emitimos una opinión favorable con salvedades originadas en: (i) la incertidumbre existente a esa fecha relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales del los ahorristas y (ii) ciertos apartamientos significativos a las normas contables del B.C.R.A. y profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La resolución de la incertidumbre señalada en el punto (i) se explica en la nota 4.I.c) a los estados contables adjuntos.

b) De acuerdo con lo indicado en la nota 3.3.7 a los estados contables adjuntos, al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha registrado mayores previsiones por desvalorización de bienes de uso por aproximadamente miles de pesos 20.000.

c) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Dictamen

Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 y en el informe de los Auditores Externos, excepto por lo señalado en el punto 3.b), los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005, y el resultado de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. Adicionalmente, los puntos 3.b) y 3.c) implican apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, informamos que:

a) Según se nos ha manifestado, la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 se encuentra en proceso de preparación, por lo que, oportunamente esta Comisión emitirá el correspondiente informe requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

b) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

c) El inventario señalado en el punto 1.h) y los estados contables adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventario y Balances.

d) Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006"

Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO HECTOR MASSA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 103, Folio 229.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
Florida 40
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 20 y anexos "A" a "L" y "N".

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial consolidados de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)". Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

a) En nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2005 sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, expuestos con fines comparativos, al cual nos remitimos, emitimos una opinión favorable con salvedades originadas en: (i) la incertidumbre existente a esa fecha relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales de los ahorristas y (ii) ciertos apartamientos significativos a las normas contables del B.C.R.A. y profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La resolución de la incertidumbre señalada en el punto (i) se explica en la nota 4.I.c) a los estados contables adjuntos.

b) De acuerdo con lo indicado en la nota 3.3.7 a los estados contables adjuntos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha registrado mayores previsiones por desvalorización de bienes de uso por aproximadamente miles de pesos 20.000.

c) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el punto 3.b), los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. y consolidada con sus Sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto, y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. Adicionalmente, los puntos 3.b) y 3.c) implican apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005)

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventario y Balances;

b) las cifras de los estados contables individuales mencionados en el capítulo 1 de este informe concuerdan con los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.; y

c) según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social asciende a $ 2.849.962, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3). — OMAR R. ROLOTTI, Socio, Contador Público (U. de C.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 129 - Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nº E 2448896 Buenos Aires, 22/2/2006 01 O T. 79 Legalización N° 468768.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a B.N.L. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ROLOTTI, OMAR RAUL 20-07992234-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0129 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 2, T° 10, F° 3. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 5/4/2006 N° 14.859 v. 5/4/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 9 de Capital Federal a cargo del Dr. Ezequiel Goitia, secretaría única a cargo del Dr. Diego Iparraguirre, notifica a la Sra. IRMA DIAZ VILLALBA DE ALALUF que con fecha 9 de febrero de 2006 se ha convertido el divorcio decretado a fs 99 en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese Por edicto y por el plazo de un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Diego Iparraguirre, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 55.001 v. 05/04/2006

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Victor Fernando Liberman, Secretaría única, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, con sede en Uruguay 714, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Interservices Management Company Ltd Sucursal Argentina c. Empresa de Transporte General Roca S.A. y Otros s. Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 50.572/05), dispuso la notificación por edictos al Sr. Walter Ramón López de lo siguiente: "Buenos Aires 2 de septiembre de 2005. Por presentado, parte y por constituido el domicilio. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese, en su caso según ley 22172... Fdo: Victor Fernando Liberman, Juez". Publica por 2 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 05/04/2006 Nº 54.995 v. 06/04/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto S. M. Pestalardo, sito en Lavalle 1220, Piso 4º, cita y emplaza a GENOVEVA MOYA y HORACIO JAUKIN, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Fiscalía Juz. Prim. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 2 c/ Moya, Genoveva y Otro s/ Nulidad de Matrimonio" (Expte. Nº 72.483/2001), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que los represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y cdtes. Del Código de Rito). Asimismo, se les notifica la resolución recaída a fs. 189, la que reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, Febrero 28 de 2002...De la demanda de nulidad de matrimonio instaurada, la que tramitará por la vía del proceso ordinario, confiérese traslado a los accionados por el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de ley (Conf. Arts. 59, 331, 332, 339, 356 y concs. Del Código Procesal)..." Fdo. María Teresa Berzosa de Naveira. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 54.980 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de APROTAX S.R.L., cuit 30-69098767-4, decretada el 15 de febrero de 2006. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2006, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de agosto de 2006 y 20 de septiembre de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/04/2006 Nº 509.085 v. 11/04/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Buenos Aires Broadcast S.A. (C.U.I.T. 30-70777203-0) en el que se ha designado síndico a Ernesto H. García con domicilio en Montevideo 536, 10º, "I" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2.006, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 3 de julio de 2.006 y 29 de agosto de 2.006 respectivamente habiéndose fijado el día 6 de febrero de 2.007 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2.006.
Jorge Djivaris, secretario
e. 05/04/2006 Nº 15.124 v. 11/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GREGGI, MARIA TEREZA S/ Quiebra". El síndico designado es la contadora Patricia Beatriz Rovelli con domicilio en la Av. Córdoba 1540, Piso 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de junio de 2006 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri.
e. 05/04/2006 Nº 509.059 v. 11/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTESANO AUTOMOTORES S.A. S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (POR QUINTANS EN EL CONCURSO PREVENTIVO) con fecha 23/03/06. Que el Síndico es ESTUDIO VISCARRET -PANELLI Y ASOCIADOS con domicilio en la calle TTE.GRAL. PERON 1605 PISO 3º OF.10 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará el informe individual y el recálculo de las acreencias de la etapa concursal (art.202 ley 24.522) , el día 23/08/06 . Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado.Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a diposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (Int.).
e. 05/04/2006 Nº 509.060 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de MONKASCH ENRIQUE, en la cual se designó síndico a Gabriel Churin, con domicilio en la calle Sarmiento 731 piso 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de julio de 2006 y 30 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 509.062 v. 11/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a cargo interinamente del Dr. Néstor Gardella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de esta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "GRUNBAUM, RICO y DAUCOURT S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 83780) se dispuso el llamado a mejorar oferta presentada en estos obrados por la firma Suelas Wyny S.A. de Capital Variable, por la suma de U$S 3.300.000, la que comprende la planta fabril de la fallida, ubicada en la calle Gorriti 650 de la localidad de Avellaneda Prov. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales surgen descriptos a fs. 92/95 y de los títulos de propiedad de fs.1/91, junto con todos los bienes muebles incluidos en ella que surgen de fs.164/170. Cuenta con certificado ISO 9001/2000 Nº 139068 con vigencia hasta el 24/10/06 para el desarrollo de productos, compras y procesamiento de cueros (curtido, recurtido, tintado y terminación), para los mercados de tapicería, capellada, fundas cut, automotor, vestimenta y marroquinería. PRESENTACÍON DE OFERTAS: Los interesados deberán presentar sus ofertas en la Mesa de Entradas de la Secretaría Nro. 18 sito en Marcelo T.de Alvear 1840, piso 4º Capital Federal, hasta el día 26 de abril 2006, en el horario de 7,30 a 13,30 hs, en sobre cerrado, que en su parte exterior sólo especificara: "Oferta de compra en autos: "GRUNBAUM, RICO & DAUCOURT S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expte. Nº 83780, sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener bajo apercibimiento de considerarlos excluídos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos, lo establecido en la resolución del 10/03/06 apartado 2º) (fs.399/400). GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Toda propuesta deberá presentar una garantía equivalente al 10% de su oferta económica, que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (art. 205 inc. 5 LCQ). CONDICIONES: La planta fabril y todos su bienes muebles deben ser afectados a la producción y a la generación de empleo dentro del mismo rubro al que se encuentra destinada. Si la adquisición tiene por único fin excluirla del mercado de la producción ello será causal de nulidad de la venta. Se deberá contratar con el alcance previsto por el art. 199 LCQ a la totalidad de los empleados que se desempeñaban para la fallida al momento del decreto de quiebra y no hubieren cesado en esa relación, salvo motivo fundado o la acreditación del desinterés del trabajador, A estos fines el adjudicatario deberá acreditar en forma previa a la entrega de la posesión la celebración de contratos de trabajo, los que podrán celebrarse en condiciones diversas a las que regían con anterioridad al decreto de quiebra siempre que no se violen reglas vinculadas con el orden público laboral. Queda expresamente excluída la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. APERTURA DE LOS SOBRES: El día 27 de abril de 2006, a las 11,00 horas se procederá a la apertura de los sobres y todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus propuestas, incluyendo a Suelas Wyny S.A. de Capital Variable, pudiéndose mejorar las mismas en forma ilimitada con la única condición de que superen en un 5% la anterior. RESOLUCION DE ADJUDICACION: La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. la audiencia, 7 L.C.Q.). Dentro de los tres días de concluida la audiencia el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. En el supuesto de que quien hubiere formulado la mejor oferta no integrase oportunamente el saldo de precio se lo declarará postor remiso y perderá el derecho a reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento como de las sumas que hubiere abonado y el Tribunal podrá adjudicar los bienes a quien resultare en segundo lugar y así sucesivamente. VIGENCIA DE LAS OFERTAS: Las que no resulten adjudicatárias mantendrán su vigencia hasta que quede firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio.INTEGRACION DEL SALDO DE PRECIO Y ENTREGA DE POSESIÓN:El saldo del precio deberá ser integrado, dentro el plazo de 20 días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (art. 206 inc. 8 LCQ y 584 del Código Procesal). En caso de resultar exigible el pago del IVA este deberá ser abonado conjuntamente con el saldo. La posesión será entregada dentro de los diez (10) días posteriores a la providencia que tenga por integrado el mentado saldo ordenándose las inscripciones pertinentes. Si resultare adjudicatario el titular del crédito hipotecario quedará autorizado a compensar la seña y el saldo de precio correspondientes a los bienes amparados por la garantía y dentro del mismo plazo deberá integrara los importes restantes como también los establecidos en el art. 244 LCQ. DEUDAS: En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; las correspondientes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como gastos del concurso y serán solventados en forma inmediata a la liquidación del bien previa comprobación de sus importes por el síndico (art. 240 L.C.Q.) y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Todos los gastos de escrituración serán a cargo del adjudicatario. EXHIBICION: Desde la última publicación de edictos y hasta el día 20 de abril de 2006 debiendo coordinares en forma previa con el síndico y la locataria el día y hora de visita. PERENTORIEDAD DE LOS PLAZOS: Todos los plazos serán perentorios e improrrogables. Cuando algún vencimiento recayera en día inhábil, el acto a cumplirse se entenderá debidamente realizado en el inmediato hábil siguiente a la misma hora que la señalada para el día originario. En ningún caso se admitirá plazo de gracia. Las resoluciones quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del Código Procesal). IRECURRIBILIDAD DE LAS DECISIONES: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presente actuaciones serán irrecurribles. (Síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández, tel. 4382-5349 o 4382-9439).".... En los términos previstos por el art. 205 inc. 4º L.C.Q., publíquense edictos, sin previo pago, por dos días en el Boletín Oficial de la Nación…" Fdo.: Maria Hualde, Juez.

Buenos Aires, 29 marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 05/04/2006 Nº 509.058 v. 06/04/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por un día en autos "SCILINGO Norberto Agustín s/ Concurso Preventivo, Expte.. Nº 48945 que con fecha 24-02-98 se declaró finalizado y cumplido el concurso preventivo de NORBERTO AGUSTIN SCILINGO.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 05/04/2006 Nº 54.953 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha marzo 7 de 2006 se decretó la quiebra de ORGANIZACION 3001 SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 3º OF. "146" CABA., ante quien los acree-

dores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8.05.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.06.06 y el general el 16.08.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que se sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ORGANIZACIÓN 3001 S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 27 de 2006.
Fernanda A. Gómez.

e. 05/04/2006 Nº 509.080 v. 11/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GROKOP DE BLUMENKRANTZ CLARA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 27-05.590.640-3, decretada con fecha 10/03/06. El síndico actuante es el contador Costa Francisco José Matias con domicilio constituido en Sarmiento 1562 70 “F” tel. 4-375-1608 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/06. Se deja constancia que el 29/06/06 y el 25/08/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 509.102 v. 07/04/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de marzo de 2006, en los autos caratulados “TUTI, Susana S/quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de TUTI, SUSANA (D.N.I. 10.215.757) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/06/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/08/06 y el 15/09/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado,el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..El síndico designado es el contador Patricia Sandra Ferrari con domicilio en con domicilio en Viamonte 1653 Piso 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Karín Martín de Ferrario, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 509.087 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Avda. Callao 635, 2do piso, de Capital Federal cita y emplaza por dos días a Hector O. Combi (DNI 4.868.274) y a Mariano Harguindey (DNI 23.572.277) en los autos “Banco Credicoop. Coop. Ltdo. c/Blomacom SRL y otros s/ejecutivo”, (Exp. 092521) para que dentro del quinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 343 y 146/147 del CPCC). Publíquese por dos días.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 05/04/2006 Nº 54.964 v. 06/04/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 —a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, p.b. de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 7-10-2005 se ha decretado la quiebra de ENASIC SA, (expediente Nº 049754, autos ENASIC S.A. s/ quiebra) CUIT de la fallida Nº 33-70130681-9, con domicilio en Araoz 2372 piso 2º depto. 14 de esta Capital Federal. El contador Carlos E. Moreno, con domicilio en Tucumán 1658, piso 6, Dpto. 49, de esta Capital, es el síndico interviniente en la quiebra. No dándose los supuestos del art. 88 in fine, no corresponde fijar nuevo periodo informativo, concurriendo a verificar solo los acreedores de causa o titulo posterior al concurso. Los créditos ya verificados, serán recalculados por la sindicatura (art. 202 LCQ). Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 7 de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.073 v. 11/04/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Viviana Genoveva MORMANDI (DNI Nº 10.558.182) en los términos del art. 84 LCQ para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe en los autos “MORMANDI VIVIANA s/ PEDIDO DE QUIEBRA por DEXEM S.A. —Expte. Nº 048346” cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 54.982 v. 06/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, Secretaria nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B., Capital Federal, hace conocer en los autos: “LEW HNOS. S.A. s/. quiebra”, Expte. 33.379 que en fecha 28 de diciembre de 2004 se presentó el proyecto de distribución de fondos y que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 Ley 24552). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 28 marzo de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.081 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “HECSA MEDIC SA S/ QUIEBRA” (expte. Nº 47937) CUIT Nº 30-70732452-6, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de junio de 2006 ante el Síndico designado Contador Salomon Simon Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 11º Dpto.1109 de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de julio de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 12 de Septiembre de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.083 v. 11/04/2006

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de marzo de 2006 ha sido decretada la quiebra de SAJENCO S.A. con CUIT Nº 30-70915011-8.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR HECTOR A. FRANCO con domicilio constituido en CHACABUCO 178 7º “C” Capital Federal, hasta el día 19 de mayo de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4 de julio de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 30 de agosto de 2006 . Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma,los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 509.078 v. 11/04/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “SANRA SRL S/ QUIEBRA”, que con fecha 23 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de SANRA SRL., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 28/04/94, bajo el Nº 3098, Lº 100, con domicilio en Esmeralda 823, P.B. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.08.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase tambien a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Jorge A, Cardama, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.308 v. 11/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “AGRO MARBALD SA S/ QUIEBRA”, que con fecha 23 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de AGRO MARBALD SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 27/12/82, bajo el Nº 9205, Lº 98 Tº A, con domicilio en Olleros 3892. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, Piso 7º, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.06.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01.08.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.307 v. 11/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Romina Palomino, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 58.027 que se le sigue por sustracción de menor, dentro del tercer día de notificacado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Daniel L. González, secretario ad-hoc.

NOTA: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 26 de marzo de 2006.

e. 05/04/2006 Nº 508.964 v. 07/04/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 25, Secretaría Nº 161, CITA Y EMPLAZA por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Andrea Valesca Vega y a Marcos Antonio Villen, para que se presenten ante el Tribunal por darse en la especie el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.P.P.N, a fin de recibirles declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas detenciones en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.070 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría 161, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación del presente a STELL MARIS IGLESIA (titular del DNI Nº 11.897.180), para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.068 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría 161, CITA y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO PABLO PANUCCI (titular del DNI Nº 4.363.678), para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.065 v. 11/04/2006

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo del Dr. Jorge Luciano Gorini, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a José Luis Bravo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, ello bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.015 v. 07/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a DIEGO HERNAN FRANCESHI, DNI 30.277.414, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 9656/04 caratulada “Franceshi, Diego s/ Incidente de devolución de efectos” que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4032-7185/4, a efectos devolverle el CPU secuestrado en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer del mismo de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 20.785, art. 3 inc. b. Como recuado se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 27 de marzo de 2006.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a

efectos de citar al Sr, Diego Hernan Franceshi a que se presente dentro de los tres días posteriores a la última publicación a efectos de devolverle el CPU secuestrado en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer del mismo de conformidad con 10 dispuesto por la Ley Nº 20.785, art. 3 inc. b.

Buenos Aires, 27 de marzo.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 05/04/2006 Nº 509.140 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. María Lidia Muntaner, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 18199/02 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a JORGE ALBERTO CACERES, DNI Nº 23.599.162, nacido el 2-11-73 en Monte Carlo, pcia. de Misiones, hijo de María Florentina Cáceres, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de notificado de lo resuelto en autos y a fin de que de a conocer a esta Sede el lugar en el cual habrá de realizar el tratamiento curativo que se le ordena en autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

María L. Muntaner, secretaria federal.

e. 05/04/2006 Nº 509.136 v. 11/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN CARLOS SALDAÑA LÓPEZ, hijo de Roberto y de María López, de estado civil soltero, de nacionalidad peruano, nacido el 22 de Febrero de 1968, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibirle declaración indagatoria.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 05/04/2006 Nº 509.138 v. 11/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 — SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 28 de febrero de 2006... DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9916 y respecto de ... Jorge Alfredo Lupano, Manuel Héctor García… y como persona jurídica "Dirección General de Fabricaciones Militares"; y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19,20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.061 v. 11/04/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 79, a cargo de la doctora Beatriz Inés Fontana, secretaría única a cargo de la doctora Ariadna Ceresa con asiento en Pte Perón 990, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado MARCELO HORACIO OPEN, en el marco de la causa "SARACCO RANDALL NORBERTO c/CIPRIANI INTERNATIONAL S.A. y OTRO s/ DESPIDO (Expte. Nº 19324/2004), para que, en atención a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 18345, sustituido por el artículo 37 de la ley 24635, dentro del término de diez (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme el artículo 60 inc. a) Ley 24946,. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial". Firmado: Doctora Beatriz I. Fontana, Juez Nacional.

Buenos Aires, 29 marzo de 2006.

Beatriz Ines Fontana, Juez Nacional.

e. 05/04/2006 Nº 509.095 v. 05/04/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que RACACHA JANAMPA VICTORIA TERESA, DNI Nº 93.633.184, nacida el 16 de Septiembre de 1966, hija de Aurelio Racacha Rojas y Feliciana Janampa Ortega, domiciliada en Calle 22 entre 25 y 27 Felix U. Camet de Mar del Plata, por expte. nº:722 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.

SECRETARÍA AD-HOC. Mar del Plata, 7 de marzo de 2006.-

Alejandro Wenceslao García, secretario federal.

e. 05/04/2006 Nº 507.699 v. 05/04/2006

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "EYRICH PEDRO EDUARDO y GONZÁLEZ DAVID WALTER s/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº 1.239/01, se ha dispuesto notificar a DAVID WALTER JAVIER GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 23.931.125, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 DE SETIEMBRE DE 2.005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº. -) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a DAVID WALTER JAVIER GONZÁLEZ, argentino, casado, de 31 años de edad, nacido el 19/05/74 en San Miguel de Tucumán, con domicilio en Barrio Tula, sin calle, sin número, altura Diagonal a Tafí Viejo, Km. 2 y 1/2 de esta provincia de Tucumán, D.N.I. Nº 23.931.125, hijo de Felipe Gregorio GONZÁLEZ y de Ernestina del Valle GÓMEZ, sin causa judicial en trámite, de sobrenombre "BETO", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 4º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art . 336 in fine del C. Procesal Penal).- IIº .-) NOTIFIQUESE al nombrado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal.— HAGASE SABER. — FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN —JUEZ FEDERAL— ANTE MI: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA —SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL. — La providencia que dispone la presente medida dice: "/ / / /CUMÁN, 13 DE MARZO DE 2.006.- Atento el informe de fs. 78 vta. notifíquese a DAVID WALTER GONZALEZ de la resolución de fs. 72 por Edicto art. 150 Procesal. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN —JUEZ FEDERAL.—

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 DE MARZO DE 2.006.

Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.096 v. 11/04/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/03/2006	MARIA GLORIA GARCIA DEIROS	54920
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/02/2006	Manuel Fernandez, Florinda Rey Lugo y Manuel Alfredo Fernandez	54904
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2006	HECTOR PASCUAL D'UVA L.E. Nº 4.129.881	54943
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2006	ELENA EMILIA ANUNCIACION PACCERONI	54903
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/03/2006	NICOLA ANGEL di LELLO y EMILSE RAQUEL TORRILLAS	54907
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/03/2006	HILDA DE BOER	42010
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/03/2006	RAJLENSKY, DELIA JOVITA	54884
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/03/2006	DORA VALIÑO	42021
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/2005	Victoria Emilce GARCIA	59850
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/03/2006	Elvira Carmen García	59837
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/03/2006	DORA CLOTILDE FIORITO	54895
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/03/2006	CARMELO STANCO	54877
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	John Nicastro	54896
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/02/2006	Perez Nélida Carmen	3701
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/2006	MARIA PASCUALINA SIMONETTI	54867
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2006	NICOLÁS OTTOBRE	54865
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/03/2006	María del Rosario SILVA XAMO	59835
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/12/2005	MAZZA JESUS DANIEL	54866
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/03/2006	PEREZ AURELIA DOROTEA	41979
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/03/2006	Henia ZATOCKY e Issac BOCOMOLSKI	59819
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/03/2006	Herman Carlos Oscar FRÜCHTENICHT	54901
31		MARCELA A. PENNA	02/12/2005	Cipriana Garcia	42003
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/02/2006	Virgilio Ezio Grande	54930
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/03/2006	JOSE ROZIC y NELIDA JOSEFINA OKRETICH	54887
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/03/2006	María Catalina Martí	54874
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2006	IZCOVICH ADELA MARGARITA	42041
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2006	AIDA VARRA	54875
44		ANALIA V. ROMERO	14/03/2006	EYMANN JUAN CARLOS	59871
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/10/2005	GLADYS NOEMÍ RASPANTI	42030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/02/2006	Pablo Fernando Cigola	54918
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/03/2006	Mordejai Marcos Beraja	54898
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/2006	RIOS MARIA TERESA o RIOS ARAYA MARIA TERESA	42017
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/2006	MIGUEL ANGEL PATRICIO MASCIALINO	54872
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/2006	AGUEDA GARCIA	41976
50	U	JUAN C. INSUA	16/03/2006	MATEO, EDUARDO GABINO	54881
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2005	JESUS IZARSUGASA Y AURTENECHEA Y MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ PEREZ	42043
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/02/2006	OTERO, Roberto Mario	59899
53	U	ALDO DI VITO	20/03/2006	Rosa Di Loreto	54864
54		JULIAN HERRERA	30/03/2006	ELVA LAURA LOPEZ	54870
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/03/2006	ALICIA AIDA SIVERINO	54908
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/03/2006	PEREZ, Paula Alejandra	54909
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/03/2006	MARIA MARTHA RAYNELI y ALFREDO MARZORATI	42028
60		JAVIER SANTAMARIA	30/03/2006	Fernando Mario CASTRO	54890
60	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/03/2006	Alicia Teresa Rial	54919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/03/2006	ECTOR ARMANDO BUSTAMANTE	54899

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	28/03/2006	Lopez Enrique y Rodrigues Iglesias, Virginia Rosa	54863
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/03/2006	COSENZA ROSA	59883
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/12/2005	DANIEL HORACIO CRUZ Y NELIDA SOFIA MACIAS	54912
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/2006	MAXIMO RICARDO KEMPE	54885
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	20/03/2006	MARIA TERESA MOREL	54876
68		MAXIMILIANO L. CAIA	15/03/2006	JUSTA ESTELA ORTIZ	59816
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/03/2006	NICOLAS DE LILLO	54905
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/12/2005	Remigio Santos Vega	54894
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/03/2006	ALDO FERNANDEZ	54902
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/03/2006	OSVALDO JUAN MORALES	54868
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/03/2006	RUBEN LIBORIO IBARRA	59843
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/03/2006	CELERINO MARTIN PAEZ	59863
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2006	María Francisca Santos	54888
91	U	DOLORES MIGUENS	13/03/2006	CILLIS Miguel	57176
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/03/2006	JUAN PEDRO MALPELI e IRMA CAROLINA SANTANGELO	54880
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/03/2006	GIMENEZ CARLOS	41999
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/03/2006	FERNÁNDEZ FERNANDO ANTONIO	54873
97	U	MARIA VICTORIA PEREZ	23/03/2006	RODOLFO WAISMAN y ESTER SARA ULMAN	54889
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/02/2006	MENESEZ EDERMINIA	54869
99	U	MARTA N. COCCIA	15/03/2006	JOSE CHANTADA y OLGA MANUELA MOCOROA	54911
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/03/2006	ROSA ANGELICA FATICA	42011
104	U	PABLO RODRÍGUEZ SAAVEDRA	14/03/2006	JUAN JOSE CONSTANTINO	54942
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/03/2006	FERSINI MARIA ANA	59827
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/03/2005	MARTHA ELSA CENTURION	59859
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/12/2005	Juan Carlos Zacarías Salomón	59894
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/03/2006	María Nélida Fernández	59846
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	14/03/2006	Noriega Antonio Adolfo y Lopez María Esther	54871

e. 05/04/2006 Nº 564 v. 07/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 6º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO PEÑA C/ PACHECO LUIS ALBERTO S. EJ. HIPOTECARIA", exp. 23763/02, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 11 de abril de 2006 a las 12 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: -Dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Tandil, Pdo. de Tandil- Pcia. De Bs. Aires, ubicadas en medio de la ruta Nac. 226 por calle colectora, sup. Total Parcela Nº 6,308m2, sup. Total Parcela Nº 34, 1.615,52m2.- Nom. Cat. Circ. I secc. D chacra 90 manz. 90-J Parcelas 6 y 34, Matrículas 13290 y 13291. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil - Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la colectora s/n y la calle Groté s/n, se trata de dos terrenos unidos entre si, en el pulmón de la manzana, el terreno se encuentra con diferentes clases de árboles y en el centro hay una casa de una planta de apróx., 85m2, de techo de ladrillo a la vista que consta de liv-comedor, 2 dorm., y baño y cocina, todo en estado de abandono, en su costado hay un galpón chico. Consta de luz eléctrica y agua por bomba, todo desocupado.- En el exp. Se encuentran fotografías de la propiedad - Deudas: fs. 163 Rentas P. 6 $ 315,20 al 30-9-05. Fs. 161 Rentas P. 34 $ 826,70 al 30-9-05.- fs. 173 Serv. San. P. 34 $ 217,5920 al 20-10-05. Fs. 179 Serv. San. P. 6 $ 86,4940 al 20-10-05.-fs 177 Mun. P. 6 $ 1467,9873 al 20-10-05. Fs. 172 Mun. P. 34 $ 697,0027 al 20-10-05.- Base Ad-corpus $ 80.000.- Seña 30% - Comisión 3% Sellado ley 1%. - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitar libremente.

Buenos Aires, 3 de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 60.048 v. 06/04/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 32 sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 1º, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín que en los autos caratulados ALENCO SAIC c/SAMARIN JORGE ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 46848 / 2003 que el martillero Manuel Wancier rematará el 12 de Abril de 2006 a las 8:30 hs. (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el bien embargado sito en Lomas de Zamora con frente a la calle José de San Martín 253 y sin número con frente también a la calle Antonio Sáenz Nº 689 y sin número (nomenclatura catastral: C: I, Secc. A, Parc. 18-b manzana 20) matrícula 47.480. Según constatación realizada surge que el inmueble posee entrada por San Martín 253 y Antonio Sáenz 685, de Lomas de Zamora. El inmueble sobre la calle Sáenz 689, donde funciona una playa de estacionamiento, está compuesto de un ingreso con portón de chapa verde de metal de 2 hojas con un ingreso de aproximadamente 15mts. de largo de loza, a partir de allí con techo de chapa a dos aguas, todo en regular estado de conservación, a continuación sigue un galpón con techo parabólico de aproximadamente 50 mts de largo por 20 mts de ancho, con piso de adoquines y en regular estado de conservación. Sobre la calle San Martín existen dos portones de dos hojas cada uno de chapa que permanecen cerrados permanentemente. Consta de agua corriente, cloacas, luz, gas natural. En la entrada al inmueble por calle Sáenz 685, se accede al 1º piso por una escalera de mármol donde se encuentra un hall de distribución con dos dormitorios al frente de 3 x 3 mts aproximados, luego un baño en perfectas condiciones y un tercer dormitorio de igual dimensiones pero interno. Por un pasillo se accede a dos habitaciones con salida a la terraza interior y a la cocina, todo en perfectas condiciones, con muestras de humedad en el living. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 400.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%., Sellado de Ley: 1% Deudas: SEGÚN CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1.999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). La venta del inmueble se realizara AD CORPUS en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren Días de exhibición se efectuaran los días 10 y 11 de Abril del 2006 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 05/04/2006 Nº 55.168 v. 06/04/2006

Nº 33

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 33, Secretaría única, comunica por dos días en autos:"FORCINITI, Verónica y Otro c/ ESPINOSA, Daniel Domingo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 90.910/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Abril de 2006, a las 10,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, UN INMUEBLE con frente a la calle LUIS VERNET Nº 1820 entre Las Tropas y Olivos. Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.; matrícula 53.735, NC: C. XI, S. C, F. II, M. 77, P. 52; que mide 8,66m de fte por 50,76m de fondo: Sup: 439,58m2; que adeuda: Municipalidad $ 3.893,86 al 21/7/03 (fs. 85); Rentas $ 7.987,13 al 30/6/04 (fs.122), Aguas Arg. $ 2.389,58 al 22/9/04 (fs.150/2) y Sin deuda de OSN al 24/7/03 (fs.56). Del informe efectuado por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por Juan Ramón Claro, quien manifiesta ser el propietario. Se trata de una construcción de material desarrollada en una planta, que consta de salón y garaje. Luego se accede a un living comedor, cocina, patio y lavadero y fondo libre. Por un distribuidor ubicado en el living se ingresa a tres dormitorios y un baño. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 47.664.- SEÑA 30%, COMISION 4%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Codo Procesal) y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo comprador (fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). EXHIBICION: los días hábiles del 5 al 10 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 30 de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 59.961 v. 06/04/2006

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ PALMA CARLOS ALBERTO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 57933/02, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de abril de 2006 a las 10.00hs. (en punto), en la Corp., de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: Una finca ubicada en el Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Rodríguez Fragio Nº 531, entre las de Laprida y Alvear, lote 5 de la manzana "A", mide: 8m,66cm de frente al SO x 47m,325mm de fondo. Supo total de 410m, 01dm2. Nom. Cat. Circ. V Secc. E manz. 429 parc. 27. Matrícula 656. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Rodríguez Fragio 531 entre Laprida y Alvear-Ituzaingo-Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 8 cuadras de la est. Ituzaingo. la propiedad tiene una casa al fte. de livcom., 2 dormitorios, cocina-comedor, baño completo, lavadero, jardín, espacio guardacoches para 2 autos, regular estado, ocupada por la madre del demandado Sra. Delia de Pena, al fondo hay otra casa que tiene living-com., 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, regular estado, ocupada por un hermano del demandado su mujer e hijos . En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: las mismas surgen de las constancias de autos.- Base Ad-Corpus $ 50.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.-0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quines resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones; devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Ser-

vicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión. Visitar los días 8 y 10 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 05/04/2006 Nº 60.138 v. 06/04/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "MAGGI, ROBERTO FELIX c/BEATRIZ, HUGO ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", que el martillero Antonio Ernesto Pierri, subastara el día 20 de Abril del 2006 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en lote 35 de la Manzana 3, matrícula 26.049, con frente a la calle General Nazar 1774, entre Carabelas y J. M Serna, Villa Ideal, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Mide 7,80 m. de frente x 42,67 m. de fondo.- Superficie total 332,82.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección N, Manzana 65, Parcela 35.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una familia como propietario y su núcleo familiar.- El inmueble es de dos plantas, en la de arriba hay dos habitaciones, baño y living comedor.- En la parte de abajo hay dos dormitorios, baño, cocina comedor y living comedor, una cochera descubierta y una cochera cubierta. Al fondo hay un terreno con un galpón precario.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de Abril próximo de 11 a 13hs.- Base: $ 46.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta, caso contrario, se le aplicara la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina para, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art.584 del Código Procesal).- Comisión 3% mas IVA- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 168) por $ 1097 al 31/05/05; en Aguas Argentinas (fs. 135) por $ 12,76 al 29/09/04; en Municipalidad de Avellaneda (fs. 154/6) por $ 3831,66 al 22/09/04; no teniendo deudas en OSN (fs.117) al 13/09/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 27 de febrero del 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 05/04/2006 Nº 55.005 v. 06/04/2006

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 3º, Capital Federal, en los autos PLAPER S.A. C/ LANZILLOTA, JUDITH JOSEFA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 2634/2003), comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 20 de abril de 2006, hora 09:00 en punto, en el local de la corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente bien: Inmueble ubicado en BUCARELLI Nº 1302 DE PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL Nº 1 y PLANTA AZOTEA DE CAPITAL FEDERAL forma esquina de la manzana, con la calle Arismendi.- El departamento hipotecado corresponde al Nº 2315 de ésta, y el Nº 1302 de Bucarelli está ocupado por el Dr. Enrique Niremberg. Y consta de Living; Comedor con hogar, Cocina: con artefacto y muebles alto y bajo mesada, pileta; Baño: con inodoro, bidet, bañera con ducha, pileta; azulejada. Dormitorio con placard; patio cubierto con techo movible, sobre un costado hay una escalera que da a la terraza que es transitable; allí hay una habitación chica. Antigüedad de 70 años. Estado regular.- Piso mosaicos en general.- Tiene una boisserie de madera, de un metro de alto, en toda la casa CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 90.000.: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Pagos al contado. Venta al mejor postor.- El adquiriente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado automáticamente en la forma y oportunidad previstos por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento del art. 584 del Código Ritual.- No procede la compra en comisión (art. 588 Apartado 7º del CPCC). No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv en pleno, 18/12/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", deberá abonar el arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. Art. 7 del reglamento AC 24/2000 CSJN). Visitas días: 17 y 18/04/2006 de 14:00 a 16:00 hs.- Deudas: AGUAS ARGENTINAS SA sin deudas al 30-04-05.- O. San. Nación: sin deudas al 5/10/00. Gob. C. Buenos Aires $ 7,19 al 19/10/05. SUP. TOTAL: 117 mts.26 dems. Cuad.

Buenos Aires 30 marzo de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 42.100 v. 06/04/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A c/ RICARDE German Jose Maria y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.312/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de abril de 2.006 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Nueva York 2938/2940, entre Nazca y Argerich, Unidad 5 del Piso 2º, matrícula 15-39228/5, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 71, Manz. 46, Parc. 5, Superficie: 65.51. Porcentual: 5,37%.- Conforme informe del martillero obrante en autos a fs.179, actualizado y ratificado a fs. 266, el inmueble se encuentra individualizado internamente con la letra "A", Y se trata de un departamento al frente con balcón que consta de comedor con pisos cerámicos, 2 dormitorios con pisos de parquet, cocina y baño completo, en buen estado de conservación y ocupado por la Sra., Jacqueline Nieto, su esposo en carácter de propietarios y dos hijos menores de edad.- Base $ 60.925. Seña 30%, Comisión 3% y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate.- Deudas: a O.S.N. sin deuda al 11.3.04 (fs. 193/94), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 57,65 al 12.9.05 (fs.257/60), al G.C.B.A. la suma de $ 2.075,28 al 7.9.05 (fs. 261/65), al Consorcio de Prop. la suma de $ 1.473 por capital con mas la suma de 321,75 por intereses, total $ 1.794,75 a agosto de 2005 (fs.252).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra," del 18.2.99).- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado.- El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de abril de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires 15 de marzo de 2.006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 05/04/2006 Nº 55.009 v. 06/04/2006

Nº 104

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, sito en Talcahuano 490, 1er.p. Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos "VAZQUEZ PEREZ BENJAMIN C/ BASUALDO ESTELLA MARTA" s/ ej. hip. exp. Nº 18.680/95, que el martillero Luis Dorado Frers, (CUIT 20-5551034-3), rematará el día Martes 11 de Abril de 2006 a las 12: 15 hs. en el salón de calle Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Marco Avellaneda entre calles Gral. Alvear y A. M. Bas de la localidad de Remedios de Escalada, designado cat. como Circ. I, secc. Z, manzana 14, Parcela 10 b, matrícula 27.716 en la Prov. de Bs. As.- Edificio en dos plantas; en p. baja garage con cortina metálica de aprox.15x3.-, al lado y comunicado con el mencionado garage, un garage de 5 x 3,50 mts aprox. donde hay dos baños chicos y una cocina independiente de este lugar, donde está la chapa 540, por una escalera asciende al primer piso, donde se encuentra un supuesto comedor con hogar a leña de aprox. 7 x 4, con dos ventanas, las que miran al Oeste, separado de la cocina de 3 x 3,40 mts. por un marco de madera al costado y hacia el frente un living con hogar a leña de aprox. 5,20 x 4 mts. con ventanal a la calle y puerta que da al balcón corrido sobre el frente de 7 x 1 mt. un toilette (totalmente desmantelado); un dormitorio de aprox.4 x 4 mts, espacio de placard, otro dormitorio de 4 x 3 mts., con espacio de placard, ambos dan al balcón, con buenos pisos de parquet, otro dormitorio de aprox. 3,40 x 3,40 mts. c/ ventana mira al Norte, un baño, solo el inodoro, pero bien azulejado; en 2do.piso dependencias de servicio con un dormitorio de 3 x 4 mts., piso de cemento, lavadero de 5 x 22,20 mts. aprox. con ventanas y patio de 5x 5 mts. Sobre el frente hubo un quincho (queda solo la parrilla) de 12 x 4 mts. aprox. con dos ventanales sobre balcón corrido, casa muy desmantelada y desocupada. Deudas de Aguas Arg. al 28/4/04 $ 1.984.55; OSN $ 848,85 al 23/04/04; ABL $ 9.340.64 al 04/06/04; Rentas al 10/05/04 $ 44.622,50 -BASE $60.000.-, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20%, comisión 3%, Ac. 0,25%. -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por art 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la cesión de boleto. Exhibición días 5, 6, 7 y 10 de Abril de 11:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires; 30 de Marzo de 2006.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.
e. 05/04/2006 Nº 42.101 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale — Juez, Secretaria Nº 8, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TERRENO, VICTOR HUGO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 Fº230 Lº79, CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006 a las 08:25 hs (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan 3 puertas, año 1999, motor marca Ford NºJ4HY662214, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDA YB662214, Dominio CXM-875, con una base de $2.176. Con una deuda en la Municipalidad de la Calera al 24/02/06 de $1.172,97 y sin alta por Infraestructura Social al 28/03/06. Se informa que existe embargo trabado por el Juzgado Civil y Comercial Nº1, vigesima nominacion, de la Pcia. de Cordoba (fs. 64). Comisión 10% a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el precio total del bien y el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudor con CUIT: 20-16053279-4. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de Abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en calle Ruta Panamericana-Colectora Este Nº 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 3707 v. 06/04/2006

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días en autos: "PEREDO, Adolfo s/ quiebra" Expte.: E 10 48734/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 21 de abril de 2006 a las 9,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lisandro Medina 2215, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 14,90 mts. de frente al S.E.: 21,34 mts.al SO; 14,90 mts. al Nord Oeste y 21,40 al Nord Este. Superficie: 318,41 m2 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, manzana 127, parcela 11a. matricula 19051. Se trata de una casa antigua que consta de: living-comedor, escritorio, dos dormitorios principales con dos baños completos amplia cocina-comedor, cuarto y baño de servicio, patio cubierto y pequeño jardín con parrilla. Todo en regular estado de uso y conservación y ocupado por Adolfo Peredo e hija en calidad de propietarios como surge de autos.. Registra deudas a fs. 1255 al Municipio de 3 de febrero por $ 6041,36 al 30/06/04. De Rentas a fs. 1237/43 al 3/07/04 por $ 539,40.-; de A. Argentinas $1.106,76.- fs. 1217 al 9/6/04.- No registra deudas de OSN fs. 1234. El comprador se hará cargo de las deudas que registra el inmueble por tasas, contribuciones e impuestos a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto que se extienda. BASE: $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% mas IV A s/comisión, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN,y el 0,5% del sellado del boleto de compraventa, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo si no integrara el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate. Se exhibe los días 17 y 18 de abril de 2006 de 15,30 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2006.
Jorge Djevaris, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 509.093 v. 11/04/2006

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por DOS días en autos "COUSSAN, ANA ALEJANDRA c/CLEMENTE, JOSE ANTONIO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 76.761, que el Martillero ENRIQUE RE (tel 4806-9559), rematará el día 20 (veinte) de Abril de 2006, a las 13 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso propiedad de José Antonio Clemente, del inmueble ubicado en la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs.As., sito en la calle Reverendo Padre Puig 101 (sin número) esquina Zeballos. Por la calle Puig, linda con una entrada de coche con portón, y por la calle Zeballos, linda con el Nº 3484. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Chacra 11, Manz. 11, Parc. 4 b, Matrícula 4079, Superficie total del terreno 242,23 m2. Conforme acta de constatación de fs. 155 e informe del Martillero de fs. 156/157, se trata de una casa de material (mampostería) en una planta, consta de: rejas en las ventanas del frente; living comedor con piso de parquet; tres dormitorios (dos con placares), con piso de parquet; cocina instalada; un baño instalado (sin cerámica en paredes y piso). Todos los ambientes con humedad por filtraciones del techo. A continuación de la cocina tiene una construcción de material sin terminar de 10 mts. por 4 mts. aproximadamente, con ventanas tapiadas sobre la calle Zeballos. Está ocupada por la Sra. Marta Silvia Isern, D.N.I. Nº 6.044.027, en calidad de propietaria del 50% indiviso, junto a sus tres hijos mayores. Se exhibe: los días 17 y 18 de Abril, de 15,30 a 17 horas. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Base por el 50% indiviso, $ 8.000. - (Pesos Ocho mil), al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado boleto 1%, Aranc. Acord. 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudas establecidos por el Art. 571 del citado Código. En caso de corresponder el pago del IVA por esta venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: a la Municipalidad (fs. 27/28) (con juicio iniciado) $ 6.525,43 al 15-03-99, a Rentas (fs. 96) $ 1.199,75 al 22-03-04, Aguas Argentinas (fs. 99) fuera del área de servicios, sin deuda al 17-03-04, a O.S.N. (fs. 101) sin deuda al 16-03-04.

Buenos Aires, Marzo 30 de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 05/04/2006 Nº 42.104 v. 06/04/2006

Nº 10

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 100, a cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GIONO ALEJANDRO CAMILO GUILLERMO y OTROS c/ PAGANO ARTURO ALFREDO y OTRO s/ EJECUTIVO", Exp. Nº 8406, DNI. del Sr. Pagano Arturo Alfredo Nº 4261424, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, CUIT. Nº 20-05622895-1, rematará el día 18/4/06 a las 8:30hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la BASE de $ 1.150.000,00: El 50% indiviso de un inmueble sito en la Av. Varela Nº 418, esquina Av. Directorio Nº 2578/90, Capital Federal - (Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 95, Parc. 7d)- Matricula: FR. 5-19476 - Sup. adcorpus 1.788,79mts.2 - DEUDAS: ABL. fs. 277 al 12/7/04 $ 632,02 - A. Arg. fs. 269 al 6/7/04, no registra deuda OSN. fs. 125 libre de deuda - Rentas: fs. 272 al 1/704 $619,63 - En el inmueble, según constatación efectuada por el Sr. Martillero el día 28/3/06, se encuentra instalada una estación de servicios para automotores con sus surtidores de nafta y gasoil sobre Av. Varela unas y sobre Av. Directorio otras, un bar que se encuentra desactivado, sin funcionar, aproximadamente en el centro de la construcción, se encuentran oficinas con baños y en el primer piso también oficinas, continuando en la planta baja tiene lavadero de automotores, y fosa para engrase, por una rampa se sube al primer piso donde hay estacionamiento para automotores, todo se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por los demandados - Exhibe de 10 a 12 hs. los días 6; 7 y 17/04/06 - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 y Nº 24/00 (CSJN) — Se deja constancia que de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el Martillero en el acto de la subasta — Indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. - Se hace saber que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el Martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extra judicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasare por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Asimismo por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria Civil dictada in re: "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto J." del 18/9/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago— Mayores datos consultar el expediente— PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires 31 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 42.064 v. 06/04/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly — Subrogante, Secreataría Nº 21 a mi cargo (Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, pº 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial — cinco días en "La Nación", en autos "KRASEVAC ESTEBAN s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 93083/03 (CUIT Nº 20-15214970-1) que la martillero Liliana G.A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 19 de Abril de 2006 a las 9:45 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J.D. Perón 1233 de capital Federal, "Ad corpus.", en "Block" los inmuebles ubicados en la Avda. Manatial sin chapa Municipal, entre la Ruta Nacional Nº 8 y la calle Rincón, Barrio "El Manatial.", Pilar, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: a) Circ. VII; Secc. M; Mza. 5; Parc. 33; Matricula 14810. Superf. Total. aprox. 4.00 m2. b) Circ. VII; Sec. M; Mza. 5; Parc. 34. Matrícula Nº 14811. Superf. Total aprox. 600 m2. Se trata de dos Lotes de terreno linderos, cercados en forma conjunta, sobre los cuales hay una construcción sencilla de material (utilizada por el fallido como casa de fin de semana), la vivienda está rodeada de parque. La casa consta de: ambiente amplio que se utiliza como estar; cocina; baño; quincho con techo de madera a la vista y parrilla; piscina de fibra de vidrio y una construcción al fondo s/terminar, la que se destinará a baño y vestuario.- El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica, pero no agua corriente, cloacas ni gas natural, y se encuentra de regular a buen estado de uso y conservación. BASE: $ 30.000. - SEÑA: 30%. - COMISION: 3%. - Arancel acordada 10/99 0,25%. - Sellado de Ley. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate.- El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- El comprador se hará cargo del pago de las tasas, expensas, impuestos o contribuciones de la propiedad, solo a partir de la toma de posesión de la misma.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos dispuestos por el reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Av. Corrientes 1312 p. 10 "176" Cap. Fed.).- La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 horas en presencia del enajenador y la sindicatura.- La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.- El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- EXHIBICION: días 17 y 18 de Abril de 2006 de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 509.159 v. 11/04/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1 Capital, comunica por 3 días en el exp 035349 "WOLFF ILUMINACION S.A. s/ quiebra" que los martilleros Carlos Alberto MASSA y Hugo Jorge TOGNETTI, El 17 de abril de 2006 a las 11 en punto en Perón 1233, Capital, rematarán: el martillero Carlos Alberto MASSA rematará el inmueble sito en Amenábar 2038/40/46/50/52, UF 163 MATR 16-46805/163. NC C 16 S 39 M 83 P 15 C; se trata de una cochera en buen estado de conservación, con una superficie de 7,41 m2, ubicada en el primer subsuelo. BASE $ 12.000. Deudas: ABL al 02/10/03 $ 140,04 fs 347. Rentas al 02/10/03 $ 6,13 fs 348. AA al 17/10/03 $ 2.711,23 fs 389. Expensas al mes de enero de 2004 $ 2.574,64 fs 540. Seña 30% Comisión 3% más IVA. 0,25% del precio de venta Ac 24/00 CSJN. Rematará asimismo un automóvil Renault 19RN BIC 1993, Patente TID224 sedán 5 puertas, motor 5860841 chassis 8A1B53SZZPS000333. BASE $ 10.000. Deudas por patentes al 01/10/03 $ 3.638,54 IVA 0,25% Seña 30% Comisión 3% más IVA. 0,25% del precio Ac 24/00 CSJN. La cochera, con el coche, se exhiben 10,11 y 12/4/06 de 14.30 a 16,30.- Pertenecientes a los mismos autos, el martillero Hugo Jorge TOGNETTI el mismo día y en el mismo lugar a las 12,30 hs en punto rematará: dos oficinas luminosas al frente por ascensor, en el piso 3º, con baños de uso común en el pasillo; Us. Fs. 34 y 35 sitas en Echeverría 2494/8 esq Cdad de La Paz, Capital. Superficies 17,70 y 17,64 m2, NOM CAT C 16 S 39 M 96 P 6 MATR 16-5406/34 y /35.- Desocupadas, sin pared divisoria entre ellas, y en buen estado. Base en block $ 72.000. En caso de no recibirse ofertas saldrán a la venta por separado con Base de $ 36.000 cada una. Se exhiben 10 y 11/4/06 de 7,30 a 9,30. Seña 30%, Comisión 3%, mas IVA 0,25% todo a cargo del comprador. DEUDAS: OSN no constan. UF 34: ABL al 30/9/05 fs 838 $ 743,77 más $ 29,94 red subte. AA al 14/9/05 fs 758 $ 6.020,56.- Expensas comunes fs 398 3/2000 a 9/2003 al 30/9/03 $ 3.475,30 y extraordinarias $ 94,49 fs 748 al 20-09-05. Arancel INPI Fs 488 $ 15,- UF 35: ABL al 14/9/05 fs 840 $ 714,80 más red subte $ 29,50. AA al 14/9/05 fs 754 $ 261,09. Arancel INPI Fs 488 $ 15. Expensas comunes del 03/00 a 07/03 $ 3.447,98 y extraordinarias $ 93,51 fs 748 al 20-09-05. CONDICIONES COMUNES AL REMATE DE LOS BIENES: el saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate sin necesidad de intimación ni notificación, en el BCBA Suc Tribunales a la orden del Juzgado y autos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital en el boleto. Todo bajo los apercibimientos de los arts 133, 574, 580 y 584 del CPCCN. Las deudas anteriores al decreto de quiebra y las posteriores al mismo, sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, se pagarán como se dispone en el auto de remate del 25/10/2005 y las deudas posteriores a la toma de posesión, así como toda diligencia tendiente a la traslación dominial estarán a cargo de los adquirentes. Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta conforme Art 212 de la LCQ que se da por reproducido en el presente, así como el auto de remate del fecha 25-10/2005 y el expediente de quiebra que podrá consultarse en la Mesa de Entradas del Juzgado. No se admite la compra en comisión.-

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 05/04/2006 Nº 509.358 v. 07/04/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. del TRABAJO Nº 11 a cargo del Dr. José R. Gomez Paz, Sec. con sede en Av. Pte. R.S. Peña 760 piso 6º C.F. en el Exp. 8518/00, avisa por 1 día en el Boletín Oficial en el Exp. Nº 8518 "LUNA, Segundo E. c/EXPRESO SAN ISIDRO S.A. s/Acc. Acción Civil" que el Martillero Miguel A. León (Monot. 20-10996226-1) rematará el 27 de abril de 2006, 10.00 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., SIN BASE al contado, en las condiciones que se encuentra UN MINICOMPONENTE AIWA MODELO NSX 999 Super T-BASS c/2 parlantes y c/remoto. No se admitirán reclamos a partir de su adjudicación. SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en pesos. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs. en Rodríguez Peña 431 piso 11 "L" Cap. Fed.. Más datos en autos Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail agleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 17 de marzo de 2006.
Graciela O. Echazú Rico, secretaria.

e. 05/04/2006 Nº 509.064 v. 05/04/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la Ley 25.600)

ART. 58

A. IDENTIFICACION DE LA CAMAPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO

2. FECHAS DE LA CAMPAÑA — De inicio: 24/08/2005 — De cierre: 23/10/2005

3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN ODARDA, MARTA MAGDALENA
DN GARRO, MAURICIO
DN VALDES, JOSE LUIS
DN PONCE, DEMETRIA. ANTONIA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$ 0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$ 0,00
Aportes de los candidatos	$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros ingresos	$ 0,00
Préstamos a reintegrar	$ 73.454,62
TOTAL INGRESOS	$ 73.454,62
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$ 15.775,77
Gastos de propaganda	$ 57.674,22
Transferencias a otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros egresos	$ 0,00
TOTAL EGRESOS	$ 73.449,99
E. RESUMEN	
INGRESOS	$ 73.454,62
INGRESOS	$ 73.449,99
SALDO	$ 4,63
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$ 0,00
DEUDAS	$ 73.454,62

G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA
Cuenta Nº 54600264-67
Banco: NACION ARGENTINA
Sucursal: VIEDMA
Fecha de Apertura: 30/09/2005
Fecha de Cierre: 22/12/2005

CODIGO 3695311754500.32

Art. 58
ANEXO I

C. INGRESOS PARA LACAMPAÑA

APORTE PUBLICO				$ 0,00
4.2.1 Aporte público extraordinario para campaña electoral			$ 0,00	
4.2.2 Aporte público para impresión de boletas			$ 0,00	
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS				$ 0,00
4.2.3 Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$ 0.00		
4.2.3.2	En especie	$ 0.00		
4.2.4 Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$ 0.00		
4.2.4.2	En especie	$ 0.00		
4.2.5 Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$ 0.00		
4.2.5.2	En especie	$ 0.00		
4.2.6 Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$ 0.00		
4.2.6.2.	En especie	$ 0.00		
4.2.7 APORTES DE LOS CANDIDATOS				$ 0,00
4.2.7.1	En efectivo		$ 0,00	
4.2.7.2	En especie		$ 0,00	
4.2.8 APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS				$ 0,00
4.2.8.1	En efectivo		$ 0,00	
4.2.8.2	En especie		$ 0,00	
4.2.9 OTROS INGRESOS				$ 0,00
4.2.9.1	En efectivo		$ 0,00	
4.2.9.2	En especie		$ 0,00	
2.3.2 PRESTAMOS A REINTEGRAR				$ 73.454,62
TOTAL INGRESOS				$ 73.454,62

LUGAR Y FECHA: VIEDMA, 8/03/06 CODIGO 3695311754500.32

Art. 58
ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA

GASTOS OPERATIVOS DE CAMPANA		$ 15.775,77
5.2.1 Honorarios profesionales de asesores de campaña	$ 0,00	
5.2.3 Honorarios por estudios de la opinión pública	$ 0,00	
5.2.4 Gastos por telemarketing	$ 0,00	
5.2.5 Gastos por cuentas telefónicas	$ 0,00	
5.2.6 Gastos por investigación de mecado	$ 0,00	
5.2.16 Sueldos de personal adicional afectado	$ 0,00	
5.2.17 Cargas sociales del personal adicional	$ 0,00	
5.2.18 Alquileres adicionales	$ 0,00	
5.2.20 Papelería adicional	$ 6.113,10	
5.2.21 Luz adicional	$ 0,00	
5.2.22 Teléfono adicional	$ 54,42	
5.2.23 Gastos varios adicionales	$ 2.117,40	
5.2.24 Avisos oficiales	$ 0,00	
5.2.25 Movilidad y viáticos	$ 778,91	
5.2.26 Gastos de impresión de boletas	$ 6.711,94	
5.2.27 Retribución a fiscales	$ 0,00	
GASTOS DE PROPAGANDA		$ 57.674,22
5.2.2 Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$ 23.980,00	
5.2.7 Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$ 6.506,60	
5.2.8 Publicidad en radio contratada a través de terceros	$ 3.326,60	
5.2.9 Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$ 6.116,26	
5.2.10 Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$ 3.444,00	
5.2.11 Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$ 5.921,50	
5.2.12 Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$ 2.440,00	
5.2.13 Publicidad en la vía pública contratada directailiente con el medio	$ 2.195,81	
5.2.14 Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.15 Publicidad en espectáculos deportivos	$ 0,00	
5.2.19 Folletería	$ 3.743,45	
5.2.20 Organización de actos y eventos por terceros	$ 0,00	
5.2.40 TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$ 0,00
5.2.50 OTROS EGRESOS		$ 0,00
TOTAL EGRESOS		$ 73.449,99

LUGAR Y FECHA: VIEDMA, 8/03/06 CODIGO 3695311754500.32

Art. 58
ANEXO III

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS

CREDITOS		$ 0.00
1.3.2 Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$ 0,00	
1.3.3 Aporte público para impresión de boletas a recibir	$ 0,00	
1.3.14 Otros créditos	$ 0,00	
DEUDAS		$ 73,454.62
2.1.1 Proveedores	$ 0,00	
2.3.2 Préstamos a reintegrar	$ 73.454,62	
2.4.2. Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$ 0,00	
2.4.3 Otras deudas	$ 0,00	

LUGAR Y FECHA: VIEDMA, 8/03/06 CODIGO 3695311754500.32

Art. 58
ANEXO III-C-1

PRESTAMOS A REINTEGRAR (DE PERSONAS FISICAS)

Apellido	Nombre	DNI	CUIT/L	Fecha	Importe
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	30/09/2005	2.300,00
PONCE ODDO	MARIA MAGDALENA	04.789.716	27-04789716-0	30/09/2005	9.000,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	30/09/2005	700,00
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	13/10/2005	6.780,00
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	17/10/2005	13.000,00
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	21/10/2005	7.685,62
MIER	ALICIA MONICA	12.226.300	27-12226300-8	21/10/2005	1.320,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	21/10/2005	1.700,00
ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	21/10/2005	500,00
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	21/10/2005	1.500,00
MIER	ALICIA MONICA	12.226.300	27-12226300-8	24/10/2005	1.300,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	11/11/2005	3.000,00
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	22/11/2005	18.000,00
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	22/11/2005	2.000,00
ACOSTA	MAURICIO ALBERTO	16.227.540	20-16227540-3	22/11/2005	1.000,00
ACEVEDO	JAVIER EDUE	17.506.170	20-17506170-4	22/11/2005	1.500,00
MIER	ALICIA MONICA	12.226.300	27-12226300-8	22/11/2005	1.500,00
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	5/12/2005	239,00
LOPEZ	DANIEL OMAR	21.437.440	20-21437440-5	17/12/2005	200,00
ODARDA	MARIA MAGDALENA	17.677.763	27-17677763-5	27/12/2005	230,00
	TOTAL				73.454,62

LUGAR Y FECHA: VIEDMA, 8/03/06 CODIGO 3695311754500.32

JAVIER E. ACEVEDO, Presidente, Partido ARI – Río Negro. — GUSTAVO A. ALVARENGA, Tesorero, Partido ARI – Río Negro.

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	ACEVEDO, JAVIER EDUE
	FIRMA: (firma) JAVIER E. ACEVEDO PRESIDENTE PARTIDO ARI - RIO NEGRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	ALVARENGA, ANDRES
	FIRMA: (firma) GUSTAVO A. ALVARENGA TESORERO PARTIDO ARI - RIO NEGRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	SERRA, RAUL
	FIRMA: (firma)
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	RIESCO, CONCEPCION CONSUELO
	FIRMA: Consuelo Riesco
LUGAR Y FECHA VIEDMA, 8/03/06	CODIGO 3695311754500.32

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 05/04/2006 Nº 509.097 v. 05/04/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Nota. Acto administrativo complejo. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Reclamo administrativo previo.

Las presentaciones formuladas por Telecom Argentina S.A. manifestando que determinados pagos de intereses los efectuaba bajo protesto y solicitando su reintegro, o bien la acreditación de los importes respectivos al pago de próximas facturas, fueron rechazadas por medio de la nota suscripta por el Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones, quien se encontraba facultado para suscribirla por sí solo. Pues, si bien el Decreto Nº 521/02 dispuso que las decisiones sean adoptadas en forma conjunta por el Interventor y el Subinterventor, tornando a dichos actos en actos administrativos complejos, es decir, aquellos que para su perfeccionamiento requieren la voluntad conjunta o sucesiva de dos o más órganos, por lo que la ausencia de una de ellas provoca la nulidad del acto, por Resolución de aquella Comisión Nº 1444/02 se dispuso que, a título excepcional y exclusivamente en caso de ausencia temporaria por goce de licencia anual ordinaria del Interventor y Subinterventor, la firma de los actos administrativos que se dictasen sería ejercida por el funcionario que se encontrare presente y ésta era, precisamente, la situación que existía a la fecha de la emisión de dicha nota, ya que entonces el Subinterventor se encontraba en uso de tal licencia. En cambio, la nota por la cual se rechaza la presentación de la empresa debe ser sustituida por otra dictada por ambos funcionarios en forma conjunta o bien por la autoridad que a la fecha resulte competente.

La nota de la Administración que hace saber al destinatario la decisión de la misma, reúne la condición de "acto decisorio" y la de "acto de notificación". Reúne estos dos aspectos, ya que es una declaración de voluntad administrativa y porque además, comunica, hace saber al particular interesado dicha declaración. La impugnación de tal acto sólo es procedente por la vía recursiva prevista en el Título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dec. Nº 1759/72 t.o. 1991).

Corresponde declarar inadmisible el reclamo administrativo previo interpuesto por Telecom Argentina S.A., solicitando la repetición de sumas abonadas a la Comisión Nacional de Comunicaciones en concepto de intereses moratorios originados en el pago fuera de término de Derechos Radioeléctricos y de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación, pues toda vez que la Administración se manifestó mediante un acto administrativo expreso, la vía procedente para su impugnación y el agotamiento de la vía administrativa es la recursiva, ya iniciada por la firma interesada y no la reclamativa.

La vía del reclamo administrativo previo se encuentra destinada a provocar el pronunciamiento de la Administración, como presupuesto del acceso al control jurisdiccional de la actividad administrativa, cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (conf. Dict. 249:592).

Dict. Nº 411/05, 12 de diciembre de 2005. Expte. Nº CUDAP S01:0022724/2005. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (Dictámenes 255:578).

Expte. CUDAP TRI-
S01:0022724/2005
TRECNC Nº 38.639/02
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

BUENOS AIRES, 12 DIC 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que tramita un reclamo administrativo previo interpuesto por TELECOM ARGENTINA SA, solicitando la repetición de sumas abonadas a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) en concepto de intereses moratorios originados en el pago fuera de término de Derechos Radioeléctricos y de Tasa de Control, Fiscalización y Verificación.

— I —
ANTECEDENTES

1. Los antecedentes de la causa fueron reseñados en la anterior intervención de esta Casa a cuyos términos me remito (v. fs. 142/147; Dictámenes 254:553).

2. Con posterioridad, emitió opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, en virtud de la competencia asignada por el artículo 9º del Decreto Nº 1142/03 (B.O. 28-11-03).

Respecto del vicio invocado por la recurrente que afectaría a las notas CNC Nº 178/03 y CNC Nº 584/03, suscriptas por el Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones dijo que la segunda de ellas …*deviene en un acto incompleto, toda vez que sólo fue suscripta por el Señor Interventor, faltando la rúbrica del Señor Subinterventor* (…) *debiendo esta circunstancia ser saneada, emitiendo un nuevo acto en consonancia con el Artículo 19 de la LNPA.*

Respecto de la primera sostuvo su validez, pues la Resolución CNC Nº 1444/02 (B.O. 7-1-03) estableció en su artículo 1º que, a título excepcional y exclusivamente en caso de ausencia temporaria por el goce de licencia anual ordinaria por vacaciones del Interventor o Subinterventor, las decisiones podían ser tomadas sólo por el funcionario que se encontrara presente, y fue en tales circunstancias en que se suscribió esa nota.

En lo que se refiere al fondo de la cuestión entendió que hasta el dictado de la Resolución CNC Nº 952/02 (B.O. 16-9-02) las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales sólo eran admisibles para el pago de obligaciones tributarias nacionales que recaude o perciba la Dirección General Impositiva.

Indicó que a fojas 81 luce una nota del Gerente de Administración de Recursos de la CNC en la que informó que la Tesorería General de la Nación ha entendido que …*la normativa vigente hace referencia sólo a la posibilidad que el contribuyente pueda cancelar con LECOP impuestos nacionales. Dicha norma no hace referencia alguna al pago de tasas contribuciones que recaudan los Organismos de la Administración Pública Nacional.*

También que …*los compromisos emergentes del Régimen de Derechos y Aranceles Radioeléctricos y de la Tasa de Control, Fiscalización y Verificación, no se encuentran incluidos en los términos del Decreto Nº 1004/01* (B.O. 10-8-01)*, toda vez que los Derechos Radioeléctricos se tratan de un canon que el administrado paga al Estado por el uso de un bien de dominio público, y la Tasa de Control, Fiscalización y Verificación es el dinero que se paga por servicios prestados por el Estado, los cuales no pueden ser calificados como impuestos, por lo que no es posible cancelar los mismos con LECOP.*

Señaló que la CNC …*no tenía allanada al momento del pago la vía para cobrar los importes mediante LECOP. De esta manera, hasta el dictado de la Resolución CNC Nº 952/02 no se habilitó esta forma de pago para los Derechos y Tasas de Control.*

Respecto del planteo de TELECOM ARGENTINA SA acerca de que no le resulta atribuible mora alguna en el cumplimiento de sus obligaciones por aplicación de los artículos 509 y 510 del Código Civil, y que hubo falta de cooperación del acreedor, ese servicio jurídico señaló que la protesta formulada al efectuarse el pago no constituía un requerimiento inequívoco de solicitud de devolución.

Agregó que el artículo 740 del Código Civil dispone que el acreedor no puede ser obligado a recibir una cosa por otra aunque sea de igual o mayor valor, y por ello, en tanto la CNC no estaba autorizada por la legislación vigente en ese momento a recibir en pago los LECOP, …*mal podría imputársele responsabilidad por negarse a recibir una cosa distinta a la que el deudor estaba legalmente obligado a entregar, es decir, sumas de dinero mas no así letras de cancelación de obligaciones.*

Dijo finalmente que por todos los argumentos expuestos resultaba evidente que los intereses facturados no resultaban ilegítimos y concluyó que corresponde rechazar el reclamo efectuado, ratificar el rechazo dispuesto mediante Nota CNC Nº 584/03 y desestimar el reclamo administrativo previo (v. fs. 149/152).

3. A fojas 153 el Subsecretario Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, remitió las actuaciones a esta Casa.

— II —
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Las presentaciones formuladas por TELECOM ARGENTINA SA manifestando que determinados pagos de intereses los efectuaba bajo protesto y solicitando su reintegro, o bien la acreditación de los importes respectivos al pago de próximas facturas (v. fs. 1/4; 21/23 y 40/44), fueron rechazadas por medio de la Nota Nº 178/03 suscripta por el Interventor en la Comisión Nacional de Comunicaciones, quien, en la ocasión, se encontraba facultado para suscribirla por sí solo (v. fotocopia a fs. 13/15).

En efecto, si bien el Decreto Nº 521/02 (B.O. 20-3-02), mediante el cual se intervino a la Comisión Nacional de Comunicaciones, dispuso que el Interventor y el Subinterventor …*ejercerán en forma conjunta las funciones y facultades conferidas al Presidente y al Directorio del ente referido…* (v. arts. 3º y 4º), por lo que, en principio, las decisiones debían ser tomadas por ambos funcionarios en forma conjunta, por Resolución CNC Nº 1444/02 se dispuso que, a título excepcional y exclusivamente en caso de ausencia temporaria por goce de licencia anual ordinaria del Interventor o del Subinterventor, la firma de los actos administrativos que se dictasen en el ejercicio de las referidas funciones y facultades sería ejercida por el funcionario que se encontrare presente y esta era, precisamente, la situación que existía a la fecha de la emisión de dicha nota, ya que entonces el Subinterventor se encontraba en uso de tal licencia.

2. Respecto de la naturaleza de ese acto, cabe acotar que, con relación a otros de similar tenor, esta Casa ha dicho …*la nota de la Administración que hace saber al destinatario la decisión de la misma, reúne la condición de "acto decisorio" y la de "acto de notificación". Reúne estos dos aspectos, ya que es una declaración de voluntad administrativa y porque además, comunica, hace saber al particular interesado dicha declaración* (v. Dictámenes 196:116 y 211:131, entre otros).

3. Por otro lado observo que la impugnación de tal acto sólo era procedente por la vía recursiva prevista en el Título VIII del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91).

Por ello, la presentación de la firma interesada que obra a fojas 52/55, en la que vuelve a formular el mismo reclamo ante la autoridad que dictó el acto denegatorio, agregando nuevos argumentos, debe ser considerada como el inicio de tal vía y encuadrarla como recurso de reconsideración.

Arribo a tal conclusión, por aplicación del principio del informalismo a favor del administrado y por la teoría de la calificación jurídica según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza (v. Dictámenes 244:660; 250:67 y 150; 251:224 y 399).

Tal remedio debe ser considerado como deducido en tiempo oportuno ya que, al haber omitido la Nota CNC Nº 178/03 —acto decisorio y de notificación— notificar los recursos que podían interponerse contra él y el plazo dentro del cual debían deducirse, a partir del día siguiente al de la notificación defectuosa comenzó a correr un plazo de 60 (sesenta) días para interponer el recurso admisible (v. art. 40 del *Reglamento* cit.), dentro del cual se presentó el recurso (confr. fs. 15 *in fine* y cargo de fs. 55).

4. Previo dictamen del servicio jurídico respectivo, esa presentación fue rechazada por medio de la Nota CNC Nº 584/03, también suscripta sólo por el Interventor de la Comisión actuante (v. fotocopia a fs. 62/64).

Atento a que a esa fecha no se daba la circunstancia que habilitaba la actuación individual de este órgano, dicho acto se encuentra viciado.

Ello así por cuanto, como ya se apuntó, a tenor de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 521/02 las decisiones que importasen el ejercicio de las facultades propias del Presidente y del Directorio del ente intervenido, debían tomarse mediante las voluntades concurrentes de dos órganos, del Interventor y del Subinterventor, por lo que la falta de una de ellas —no dándose la situación excepcional contemplada en la Resolución CNC Nº 1444/02— vicia de nulidad el acto.

En efecto, la necesidad de que las decisiones de ese orden sean adoptadas en forma conjunta por el Interventor y el Subinterventor, torna a dichos actos en *actos administrativos complejos,* es decir aquellos que para su perfeccionamiento requieren la voluntad conjunta o sucesiva de dos o más órganos, por lo que la ausencia de una de ellas provoca la nulidad del acto.

Siendo así, corresponde que dicho acto, es decir la Nota CNC Nº 584/03 deba ser sustituida por otra dictada por ambos funcionarios en forma conjunta o bien por la autoridad que a la fecha resulte competente (v. art. 17 de la *Ley Nacional de Procedimientos Administrativos* Nº 19.549; B.O. 27-4-72).

5. Este acto, una vez notificado, abrirá a favor de la firma recurrente la vía judicial o bien la posibilidad de continuar la vía administrativa por medio del recurso de alzada, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 94 del citado *Reglamento.*

6. Respecto del reclamo administrativo previo deducido por la recurrente, a fojas 68/78, cabe señalar que dicha vía se encuentra destinada a provocar el pronunciamiento de la Administración, como presupuesto del acceso al control jurisdiccional de la actividad administrativa, cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24 de la *Ley Nacional de Procedimientos Administrativos* (v. Dictámenes 249:592).

Habida cuenta que en el caso de autos la Administración se manifestó mediante un acto administrativo expreso, la vía procedente para su impugnación y agotamiento de la vía administrativa es la recursiva, ya iniciada por la firma interesada, y no la reclamativa, por lo que corresponde declarar la inadmisibilidad del reclamo deducido por aquélla.

— III —
CONCLUSION

Por las razones expuestas corresponde que la Intervención en la CNC sustituya el acto administrativo concretado por la Nota CNC Nº 584/03 por otro acto suscripto por autoridad competente, lo notifique en debida forma, y declare inadmisible el reclamo administrativo previo deducido por TELECOM ARGENTINA SA.

Así opino.

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 411

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR ZONA: IMPROCEDENCIA.

El Suplemento por Zona no resulta procedente, atento que está referido al personal permanente exclusivamente (cfr. Dict. Nros. 196/04 y 4031/04).

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Reingresan las presentes actuaciones, en las cuales la Dirección Nacional de Migraciones consulta si resulta procedente el pago del Suplemento por Zona, previsto en el artículo 70 del Anexo del Decreto Nº 993 /91 (t.o. 1995) al personal que revista en la planta transitoria y al personal contratado en los términos del artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421/02.

II. — Oportunamente esta Oficina Nacional tomó intervención en el tema traído a estudio, expidiéndose a través del Dictamen Nº 3687/04, que luce a fs. 6, sosteniendo por las consideraciones vertidas en el mismo, a las que nos remitimos "brevitatis causae" y que ratificamos, que no corresponde liquidar el Suplemento por Zona, previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, al personal contratado o designado en la planta transitoria en el marco del artículo 9º de la Ley Nº 25.164.

III. — En consecuencia, de acuerdo con lo que surge del informe de fs. 13, la Dirección de Administración y Recursos Humanos del área de origen, instruye al área Liquidación de Haberes para que proceda a interrumpir el pago del Suplemento por Zona establecido en el artículo 70 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), para el personal de la Planta Transitoria y el personal contratado en el marco del artículo 9º del Decreto Nº 1421/02.

A fs. 16 la Unión del Personal Civil de la Nación, efectúa una presentación, a través de la cual solicita que se reenvíen las actuaciones a la Subsecretaría de la Gestión Pública, para un nuevo dictamen sobre el suplemento por zona desfavorable.

Ante ello el Sr. Director Nacional de Migraciones solicita una nueva opinión técnica respecto del tema planteado, fundado en que el dictado de las Decisiones Administrativas Nº 3/04 y 657/04 pueden haber hecho variar la doctrina de la Oficina Nacional de Empleo Público.

Agrega el referido funcionario que las normas citadas han habilitado la carrera administrativa de la planta transitoria, por cuanto ha ordenado reconocerles grados en sus niveles escalafonarios a cada uno de los agentes que acredite antigüedad necesaria para ello. Asimismo, señala que esta compensación alcanzaría hasta el 85% de la retribución en algunos casos, ya que existen asignados, en condición de planta transitoria, en Delegaciones como la de Tierra del Fuego.

IV. — En este estado, se solicita la opinión de esta Oficina Nacional la que estima necesario para una mejor comprensión de la problemática planteada, efectuar una reseña del contexto normativo aplicable al supuesto en análisis:

1) En primer término, cabe destacar que el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional establece el régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado, y la designación en plantas transitorias, disponiendo en el párrafo 3º del citado artículo que: " …Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo…". (subrayado propio).

2) Dicha previsión se encuentra complementada por el artículo 7º de la Resolución SS.G.P. Nº 48/02, por la cual se aprobaron las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal, estableciendo: "**El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de la jurisdicción u organismo contratante, al que corresponda equipararlo según las funciones a desarrollar y los niveles de responsabilidad, autonomía y complejidad consecuentes**. La equiparación retributiva con los montos correspondientes al adicional de grado, establecida en el tercer párrafo del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, se efectuará en los términos y de conformidad con el régimen que establece el Jefe de Gabinete de Ministros…".

3) Debe recordarse que esta equiparación remunerativa guarda relación estrecha con la finalidad para la cual están previstas estas contrataciones. En efecto, el primer párrafo del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 establece que: "…el régimen de contrataciones comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen carrera, y que no puedan ser cubiertas por personal de planta permanente…" (subrayado propio), por lo que se impone extremar la verificación de este recaudo de modo que el objeto de la contratación guarde relación además con dicha equiparación.

4) Por otra parte, si bien el inciso b) del artículo 16 del citado cuerpo normativo, reconoce como derecho la "Retribución justa por sus servicios con más los adicionales que correspondan, (subrayado propio), corresponde citar la aclaración consignada al respecto en el último párrafo del artículo comentado que dispone expresamente, "…Al personal comprendido en el régimen de contrataciones y en el de gabinete de las autoridades superiores sólo le alcanzarán los derechos enunciados en los incisos b), e) , f), i), j), k), y l) con las salvedades que se establezcan por vía reglamentaria" (subrayado propio), como asimismo su estricta vinculación con lo dispuesto en el precitado artículo 9º del Anexo de la misma Ley, que determina la integración de su retribución.

5) De manera concordante, a través del inciso b) del artículo 16 del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó esta prescripción estableciendo que "…La retribución al personal se hará…de conformidad con lo previsto en el régimen de contrataciones…" el que, como se ha visto, no prevé pago por otros conceptos que no sean el del nivel escalafonario y el grado pertinente.

6) Corresponde señalar también que, a través del dictado de las Decisiones Administrativas Nº 3/04 y 657/04 se establecieron las pautas para efectuar la determinación del grado al que será equiparado al puro efecto retributivo el personal contratado y designado en las plantas transitorias, reiterándose en los artículos 1º y 2º de la norma mencionada, que la remuneración de dicho personal se encuentra compuesta por la remuneración equivalente al nivel o categoría escalafonaria que corresponda y el grado.

7) Cabe agregar con respecto a estás dos decisiones administrativas mencionadas en el párrafo precedente, que la citada en primer término fue dictada a los efectos de reglamentar las disposiciones del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y de la Resolución SSGP Nº 48/02, discrepando con el Director Nacional de Migraciones, respecto de que la normativa citada ha habilitado una carrera administrativa al personal de la planta transitoria, sosteniendo, por el contrario, esta Oficina Nacional que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa ha implementado la Carrera del Personal integrante de la Planta Permanente (cfr. art. 8ª del Anexo de la Ley citada), correspondiéndole sólo a éste personal los adicionales y suplementos que dicho sistema prevé.

8) Cabe reiterar que lo establecido en el antes referido artículo 7ª del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) comprende exclusivamente a los agentes que bajo el régimen de estabilidad, se regulan bajo dicho ordenamiento escalafonario, sea que tengan asignados destinos de manera permanente o transitorio (vgr. adscriptos, en comisión de servicios) en las zonas bonificables.

9) En atención a lo prescripto en las disposiciones citadas precedentemente se desprende con claridad que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164 estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio, en las disposiciones complementarias emitidas por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con lo dispuesto en el inciso f) del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02.

10) Asimismo del modelo de contrato tipo de prestación de servicios —artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, aprobado por la Resolución S.G.P. Nº 48/02— se desprende de su primer párrafo, que el mismo se celebra entre las partes en un "…todo de acuerdo con los términos y condiciones particulares que más adelante se enuncian…", surgiendo de la cláusula 10 referida a la Retribución que: "El CONTRATADO percibirá como retribución por sus servicios, una remuneración mensual equivalente a la asignada al Nivel/Categoría…, Grado….. del régimen establecido según lo dispuesto por el (citar norma)., la que estará sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente".

Ello es de tener en cuenta puesto que al momento de la celebración del contrato, y de prestar el contratado su consentimiento expreso, tenía pleno conocimiento de los conceptos que integrarían su remuneración, por encontrarse consignados expresamente en la cláusula 10 del mismo.

V. — Por las razones expuestas esta Oficina Nacional, sostiene que en el marco de la normativa vigente, la Administración no está autorizada para el pago del "Suplemento por Zona" al personal contratado en los términos del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 y al designado en las plantas transitorias.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 3548/04. MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2013/05

DECRETO Nº 707/05. AMBITO DE APLICACION.

Toda vez que el personal de la Sociedad se encuentra incluido en la Ley Nº 20.744, no resulta aplicable el decreto Nº 707/05.

BUENOS AIRES, 4 de octubre de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones, en las que el titular de la Auditoria Interna de la Sociedad del Estado aludida en la referencia, comunica las motivaciones que a su parecer tendría, para considerarse excluida de los alcances del marco Normativo que dispuso el Decreto Nº 707/05.

En tal sentido se recuerda, que el Decreto Nº 1184/01 determinaba las condiciones en las cuales los organismos del Sector Público Nacional, quedan autorizados para la contratación de profesionales sin relación de dependencia.

Asimismo, el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y su reglamento aprobado por Decreto Nº 1421/02, han permitido contar con un actualizado régimen de contratación de servicios personales —por tiempo determinado— el que ha sido reglamentado mediante lo dispuesto en la Resolución SGP Nº 48/02 y la Decisión Administrativa Nº 3/04, quedando por ello habilitado un mecanismo adecuado para proveer a la Administración de servicios personales complementarios.

Consecuentemente y dentro del marco normativo supra aludido, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado conveniente y oportuno impulsar la contratación, bajo el régimen establecido por el mencionado Artículo 9º de la aludida Ley Marco de Regulación de Empleo Público y su reglamentación, de quienes se hallaran contratados bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01, en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas ***"comprendidas en dicha Ley"***, siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias respectivas y del ejercicio de las facultades de dirección del Estado empleador.

Atento a ello, el Artículo 1º del referido Decreto Nº 707/05 dispone textualmente lo siguiente: ***"Establécese que las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley Nº 25.164 deberán cumplimentar las disposiciones del presente decreto."*** (El subrayado nos pertenece)

Ahora bien, el Estatuto Social establecido en el Anexo II del Decreto 94/01 —norma esta que también dispuso la creación del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.— reglamentó que ***"La Sociedad se denominará SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, con sujeción al régimen establecido por la Ley Nº 20.705, disposiciones pertinentes de la ley Nº 19.550 y modificatorias que le fueren aplicables, y a las normas del presente Estatuto. En el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar su nombre completo o SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS S. E. Respecto a las relaciones laborales, la Sociedad se regirá de acuerdo al régimen legal establecido por la Ley Nº 20.744, y sus modificatorias o la que en el futuro las sustituya"*** (El subrayado nos pertenece)

Por lo tanto, toda vez que el personal de la Sociedad peticionante, se encuentra incluido en la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 sus modificatorias y complementarias, no resulta pertinente la creación de dicha planta en el marco dispuesto por el Decreto Nº 707/05, en tanto su personal no se encuentra amparado por la Ley 25.164.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 1093/05 – Nota SNMP S.E. (T.I.U.A.I.) Nº 221/05 – SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS S.E.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3166/05

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 25 de abril de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2005.
4º) Consideración de la memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.
9º) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.
10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
11) Modificación del artículo décimo del estatuto para que la representación legal de la sociedad pueda ser ejercida en forma indistinta por todos los miembros del Directorio.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 Nº 5911, Lº 109, Tº A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, Nº 8705, Lº 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, Nº 13848, L 19 Sociedades por Acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 15.

e. 03/04/2006 Nº 41.932 v. 07/04/2006

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006 a las 17 hs. en Florida 683 Piso 4to. Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 por los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2003, Ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2004 y Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2005. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: Matías A. Carabelli. N° Registro: 14. Fecha: 22/3/2006. N° Acta: 397. N° Libro: 33.

e. 30/03/2006 Nº 41.727 v. 05/04/2006

ALPI - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de ALPI ASOCIACION CIVIL, en su reunión del día ocho de marzo de dos mil seis resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de abril de dos mil seis a las 17,30 horas, en la sede de la Institución sita en Soler nro. 3945 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Justificación de la realización de la Asamblea para considerar el cierre del ejercicio 2004/2005 fuera del plazo establecido por estatuto.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio número sesenta y dos vencido el 30/6/05.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Recordándole que es deber de todo asociado la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.
La convocatoria es suscripta por la Presidente y Vicepresidente respectivamente, designadas en dichos cargos mediante acta de Comisión Directiva número un mil seiscientos noventa del 23/7/2003.

Presidente – María Laura E. de Steverlynck
Vicepresidente Primera - Silvia Alicia Müller

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 17.

e. 04/04/2006 Nº 54.932 v. 06/04/2006

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 15 horas, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Síndico e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento de resultados no asignados de ejercicios anteriores.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento de la constitución o destino a otorgar a las reservas facultativas, en los términos del Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2006.
9º) Reforma del artículo doce del estatuto social. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
10) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2006 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2005.
11) Considerar la refinanciación y/o el prepago de la deuda financiera de la Sociedad existente y/o sobreviniente a la fecha, incluyendo sin limitarse a la obligación negociable privada ("ON Privada») de la Sociedad, emitida el 13 de junio de 2001 y refinanciada el 22 de enero de 2004, por una suma de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) a tasa variable con vencimiento definitivo el 13 de diciembre de 2008, abarcando también el pago de los intereses ya devengados y que se encuentren impagos a la fecha de la refinanciación y/o del prepago en su caso, con más los accesorios establecidos en las respectivas condiciones de emisión original.
12) Determinar asimismo el modo de realizar la refinanciación y/o financiar el eventual prepago, así como el futuro financiamiento de las inversiones previstas por la Sociedad y otras necesidades de la Sociedad, tales como refinanciación de otros pasivos y/o la adquisición de activos físicos situados en el país y/o la integración de capital de trabajo en el país y/o la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Sociedad cuyo producido sea aplicado por aquéllas a los destinos anteriormente especificados, por hasta el monto y en las condiciones que la Asamblea apruebe.
13) Considerar la necesidad y oportunidad de registración de la Sociedad ante el Organo de Contralor que regula las sociedades que realizan oferta pública de acciones o algún tipo de título de deuda en forma pública.
14) Delegar en caso de considerarlo necesario o conveniente en el Directorio la facultad de fijar la época, monto, plazo y demás términos del financiamiento o emisión de que se trate. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 24 de abril de 2006, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (Art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Firma del Presidente del Directorio de ALTO PARANA S.A. S.A. Designado como Director por Acta de Asamblea Nº 55 del 22 de abril de 2005. Libro de Actas de Asambleas Nº 4, Rúbrica Nº 28050-02, ALTO PARANA S. A. Electo como Presidente por Acta de Directorio Nº 588 del 16 de mayo del 2005. Libro de Actas de Directorio Nº 15, Rúbrica Nº 4123-00, ALTO PARANA S.A.

Presidente – Juan E. Cambiaso

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 61.

e. 03/04/2006 Nº 15.101 v. 07/04/2006

AMERICAN PACKAGING S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. (en Liquidación) a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2006 a las 11 horas, en el local social sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Liquidador y Síndicos;
5º) Tratamiento de las remuneraciones del Liquidador y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 (artículo 261 ley 19.550);
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a 10 que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de abril de 2006, en el horario de 11 a 15 horas. Nº Correlativo IGJ: 1699146

Liquidador - Jorge Javier Fernández Battolla

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 41.

e. 03/04/2006 Nº 41.943 v. 07/04/2006

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —artículos 234 incisos 1 º y 2º y 235 de la LSC — a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de, Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 de los Estatutos.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social.
6º) Reforma del artículo 12 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para el tratamiento del punto 6º del Orden del Día la Asamblea deberá reunirse y sesionar con el quórum requerido por el artículo 244 de la L.S.C. Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 04-05-2005. Registro I.G.J. 1622687.

Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 78.

e. 31/03/2006 Nº 41.826 v. 06/04/2006

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 485.454. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2006 a las 10 hs. en la Sede Social de Uspallata 2913 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos directores para cubrir las vacancias producidas.

Dr. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, D.N.I. 18.303.414, designado Síndico Titular según Acta de Asamblea del 2/05/2005 y autorizado expresamente por Acta de Directorio del 3/04/2006 para publicar el presente edicto.

Síndico Titular -
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.

e. 04/04/2006 Nº 60.076 v. 10/04/2006

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 2006, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por una suma de $ 551.824, excediéndose el límite contemplado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por la suma de $ 30.000.
5º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
6º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
7º) Aumento del número de Directores Titulares de cuatro a seis y elección de los mismos, según la categoría de acciones correspondientes.
8º) Modificación del artículo 12º del estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 24 de abril de 2006, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 21.12.01 y Acta de Directorio del 16.12.05.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 144.

e. 04/04/2006 Nº 2897 v. 10/04/2006

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299052 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 92. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.028 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/05.
(iii) Absorción total de los resultados no asignados negativos por $ 2.272.195 miles (resultante luego de la deducción de las utilidades del ejercicio 2005 por $ 253.307 miles), afectando a tal fin reservas facultativas por $ 169.608 miles; reserva legal por $ 1.022.078 miles; y parte ($ 1.080.509 miles) del saldo de la cuenta ajustes al patrimonio.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.668 miles, compuesto de $ 1.500 miles en concepto de honorarios y $ 1.168 miles en concepto de otras remuneraciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que considera los resultados no asignados y no las utilidades del último ejercicio de $ 253.307 miles (art. 71, segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales).
(vi) Consideración de las bonificaciones estatutarias (art. 14 inc. C) a los directores integrantes del Comité Ejecutivo por $ 2.533 miles en función de las ganancias que arrojó el ejercicio 2005 (RPG) y de aproximadamente $ 6.974 miles en base a la apreciación del valor de la acción en el mercado (SAR), según lo que resulte al cabo del cumplimiento del plazo para determinar este beneficio. Ambas, bonificaciones están previsionadas en el balance al 31/12/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que considera los resultados no asignados y no las utilidades del último ejercicio de $ 253.307 miles (art. 71, segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales).
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por $ 561 miles.
(viii) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2006.
(ix) Consideración del sistema de bonificación aprobado por la asamblea Nº 13 del 28 de abril de 1999, y renovado por la asamblea Nº 47 de fecha 28 de abril de 2004. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/05, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 8/3/2006, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobante necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299049 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.025 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido y de un director titular, y un director titular hasta completar mandato de un director renunciante.
(iii) Determinación del número de directores suplentes. Ratificación de los directores suplentes elegidos por la Asamblea realizada el 28.04.05 cuyo mandato no ha vencido y elección de los directores suplentes para completar el número que determine esta Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299050 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.026 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un director suplente con mandato cumplido.
(iv) Elección de un síndico suplente para completar mandato del síndico suplente que asumiera como síndico titular. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299051 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.027 v. 06/04/2006

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 10 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
5º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2005.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por $ 12.163.714,93, en exceso de $ 1.046.835,28 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo 14 del estatuto social.
10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2006.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio.
13) Reforma del artículo 1 del estatuto social.
14) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

Vicepresidente – Ezequiel Carballo

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 13) y 14), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 24 de abril de 2006. (iii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria del 28/4/05 y Acta de Directorio del 28/4/05.

Vicepresidente –
Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 6.

e. 03/04/2006 Nº 15.045 v. 07/04/2006

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en la sede social de la compañía, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas y de Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos conforme al Art. 15 del Estatuto Social, por 3 ejercicios;
6°) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un nuevo período de tres años, de acuerdo a 10 dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social;
7°) Destino del resultado del ejercicio.

Raúl Fernández. Vicepresidente 1°. Designado por actas de asamblea de fecha 21/05/2003 y Acta de Directorio de fecha 16/08/05.

Vicepresidente 1º - Raúl Fernández

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 61.

e. 03/04/2006 Nº 41.879 v. 07/04/2006

BASIC SOUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BASIC SOUL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 3 para el martes 25 de abril de 2006, a las 18,30 y 19,30, horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Viamonte 749 piso 9 oficina 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de representación de los accionistas.
3º) Modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto.
4º) Aumento de Capital Social. Consideración de aportes irrevocables recibidos por el Directorio conforme Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2005, para su capitalización. Delegación de la emisión de acciones preferidas correspondientes en el Directorio.
5º) Consideración de la marcha del negocio social y determinación de las acciones a seguir.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

Nicolás Diego Minuchín, Presidente (designado mediante Acta Constitutiva de fecha 14 de julio de 2004 y recomposición del Directorio efectuada mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 2 de fecha 30 de septiembre de 2005).

Certificación emitida por: Luis M. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 64.

e. 04/04/2006 Nº 42.047 v. 10/04/2006

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2006 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 04/05/2005 y Directorio de fecha 19/04/2005.

Magdalena M. Becu de Aldao

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 31.

e. 04/04/2006 Nº 15.090 v. 10/04/2006

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la memoria, estados contables, balance general y notas correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 17 de mayo de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550;
4º) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550, en su caso;
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
6º) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos;
7º) Elección de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos;
8º) Fijación de la garantía de los directores conforme al Artículo Vigésimo Primero del Estatuto; y
9º) Otorgamiento de una fianza por obligaciones de indemnidad provenientes de la venta de BI S.A

El punto 9 del orden del día se celebrará bajo los requisitos de la Asamblea Extraordinaria previstos en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 29/06/05.

Presidente – Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 018.

e. 03/04/2006 Nº 59.813 v. 07/04/2006

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2006, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Carlos P. T. Blaquier (*), Guido C. M. Tavelli, Saúl Zang, Adelmo J. J. Gabbi (*), Eduardo Di Costanzo (*), Alberto H. Ubertone (*), Arturo T. Acevedo, José María Dagnino Pastore (*), Norberto Peluso, Oscar V. Valentini (*), Carlos M. Videla y Emilio C. González Moreno, quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Mario Tezanos Pinto, Jorge H. Cohen, Damián O. Petrillo, Julio A. Rossi, Fernando A. Díaz, Patricio Ruiz Ocampo, César A. Tortorella, Samuel I. Muzykanski, Efraim Szuchet, Ernesto H. Varela, Roberto P. J. Bellomo y Héctor D. Massuh, quienes finalizan su mandato.
4º) Elección de dos miembros suplentes conforme con el siguiente detalle:

- Un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Fernando J. Lascombes, quien renunció con motivo de haber sido electo titular en la Asamblea del 21-04-2005.
- Un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Jorge O. Fernández, quien pasó a titular en reemplazo del Dr. Alfredo J. Mac Laughlin, quien renunció por haber sido nombrado Secretario de Finanzas de la Nación.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

Titulares:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por, tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Dos comerciantes, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondiente al ejercicio Nro. 123 cerrado al 31 de diciembre de 2005, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 21 de la F. A. C. P. C. E., con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C. P. C. E. C. A. B. A. y las Resoluciones Nº 434 de la Comisión Nacional de Valores (C. N. V.) y Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I. G. J.), como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/05.
6º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Jorge A. Collazo
Escribano - Diego Paz.

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de

un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2005.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Carlos P. T. Blaquier, Adelmo J. J. Gabbi, Eduardo, Di Costanzo, Alberto H. Ubertone, José M. Dagnino Pastore y Oscar V. Valentini.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, No procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la asamblea que se convoca.

El Sr. Adelmo J. J. Gabbi fue autorizado por Acta de fecha 28 de abril de 2005, y el Sr. Jorge A. Collazo fue autorizado por Acta de fecha 21 de 3 diciembre de 2005. En dichas oportunidades, fueran designados Presidente y Secretario, respectivamente.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Jorge A. Collazo

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 1856. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 51.

e. 03/04/2006 Nº 2893 v. 05/04/2006

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Maipú 471, piso 12, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Designada por acta de asamblea Nº 22 del 23 de Mayo de 2005.

Presidente - Ana Federica C. Korman

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 73.

e. 04/04/2006 Nº 42.013 v. 10/04/2006

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006 a las 10 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 32, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Aumento de Capital Social por capitalización de la Reserva Irrevocable para aumento de capital y por capitalizaciones que puedan surgir de lo resuelto por la Asamblea al tratar el punto 4. Emisión de las acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Lic. Luis M. Corsiglia.
7°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Norberto Gysin.
8°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Rubén Mustica.
9°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Miguel A. Amoreti.
10) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Dres. Enrique Horacio Picado, Alejandro Fadanelli y Federico Spraggon Hernández, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Rubén J. Pasquali, Domingo Tallarico y Roberto G. Del Giudice.
13) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 33. Determinación de retribución.
14) Consideración del contrato celebrado en los términos del artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los fines de su ratificación. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 19/04/2005 y Acta de Directorio N° 763 del 19/04/2005.

Presidente – Norberto Horacio Gysin

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 78.

e. 03/04/2006 Nº 15.054 v. 07/04/2006

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

(Fundada el 25/10/31). Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 19 de abril de 2006, a las 18 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564 —Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y aprobación de la nueva Comisión Directiva.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

El firmante fue designado Vicepresidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2004, inserto a fojas 32, 33 y 34 del Libro de Actas Nº 11 rubricado con fecha 29 de marzo de 2004.

Vicepresidente - Omar Rodríguez

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 17.

e. 04/04/2006 Nº 41.981 v. 05/04/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de abril de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2006 del Comité de Auditoría; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 24 de abril de 2006, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Francisco Ruete, Director Titular, designado por Actas de Asamblea Nº 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 221 del 10 de mayo de 2005.

Director Titular - Francisco Ruete

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 91.

e. 03/04/2006 Nº 15.050 v. 07/04/2006

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de Abril de 2006, en el local social, calle San Martín 140, 12º piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 98 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) El Directorio propone que el saldo de Resultados no Asignados de $ 7.139.007 sea destinado a futuros Dividendos o para la absorción de quebrantos futuros. Asimismo se deja a consideración de la Asamblea sobre destinar una parte como Distribución de Dividendos en Acciones, y si así fuera realizar el Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la misma. No se propone dividendo en efectivo pues el mismo estaría alcanzado por la Ley 20.628 y por lo tanto los mismos serían pasibles de la retención de Ganancias del 35%.
4º) Exceso del límite del (5%) sin distribución de Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.340.136 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número integrante del Directorio, designación de los mismos y nombramiento de! Presidente (Art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 99º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 24 de Abril de 2006 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2004.

Presidente - Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 26.

e. 31/03/2006 Nº 15.018 v. 06/04/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9,00 horas y en 2da. convocatoria a las 10,00 en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los acuerdos de pago celebrados con accionistas acreedores de la sociedad.

Néstor Oscar Alesso - Vicepresidente en ejercicio de Presidencia. Autorizado por Asamblea del 26-1-05, Directorios del 26/01/05 y 14-3-06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 39.

e. 30/03/2006 Nº 14.971 v. 05/04/2006

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. para el día 28 de abril de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora ($ 624.874,30 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2006 y fijación de su retribución anual;
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se deja constancia de que, para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día, en el marco de la asamblea general, los señores accionistas votarán agrupados por clases a efectos de que cada clase ejerza su derecho a elegir directores y síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2006, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por anta el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Jerôme Ferrier, Director Titular designado Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de 15 de abril de 2005, Acta Nº 178, pasada al folio 51 a 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha de 29 de mayo de 2003.

Presidente - Jerôme Ferrier

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 6. Libro Nº: 25.

e. 31/03/2006 Nº 15.075 v. 06/04/2006

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Artículos Nro. 9 y Nro. 12 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 52 y Acta de Directorio Nro. 214, ambas de fecha 07/11/05.

Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 11.

e. 03/04/2006 Nº 41.897 v. 07/04/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA en ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en Avenida Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Bonos de Participación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Modificación del art. 17 del Estatuto Social "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA 1: Para tratar el punto 10 del orden del día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 2: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea; con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea i es decir hasta el 20 de abril de 2006 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 43.

e. 30/03/2006 Nº 41.910 v. 05/04/2006

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, los estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción de resultados negativos acumulados con las cuentas del patrimonio neto "Reserva para futuros dividendos", •gPrima de Emisión", "Reserva Legal" y "Ajuste de Capital Social".
4º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

La Asamblea, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de abril de 2006 a las 13 horas en el domicilio indicado. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán (i) realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas y (ii) acreditar estar inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales tanto la sociedad extranjera como su representante legal.

Designado por Asamblea del 29 de abril de 2005.

Director Titular - Juan Ignacio López Basavilbaso

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 18.

e. 31/03/2006 Nº 15.030 v. 06/04/2006

"D"

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 186.364. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2006 a las 14 hs. en la Sede Social de Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un director para cubrir la vacancia producida.

Dr. Fernando Jorge Travaglini, D.N.I. 14.315.702, designado Síndico Titular según Acta de Asamblea del 2/05/2005 y autorizado expresamente por Acta de Directorio del 3/04/2006 para publicar el presente edicto.

Síndico Titular - Fernando Jorge Travaglini

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 001. Libro Nº: 27.

e. 04/04/2006 Nº 60.075 v. 10/04/2006

DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 2006 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 38º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de dos (2) años.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Según Acta de Directorio 269 de fecha 29 de abril de 2004. El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 27 de 2006.

Presidente - Jorge T. Klein

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 1342.

e. 31/03/2006 Nº 15.005 v. 06/04/2006

"E"

EDUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de abril de 2006, a las 19 horas, en su sede social de Rodríguez Peña 431, tercer piso, oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo número 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Presidente - Carlos F. Pagnotta

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número 21 de la designación de autoridades y con acta de Directorio número 37, ambas de fecha 26 de abril de 2005.

Presidente – Carlos F. Pagnotta

Certificación emitida por: María Rosa M. Trevisan. Nº Registro: 17. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 17.

e. 03/04/2006 Nº 42.068 v. 07/04/2006

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2006 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2005.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titulares y Suplentes.

Alejandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 34 del 15 de abril de 2005.

Presidente - Alejandro H. Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 84.

e. 31/03/2006 Nº 54.762 v. 06/04/2006

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2006 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550,

correspondiente al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos;
7º) Reforma del artículo 7º del estatuto social;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 - Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 19/4/2006.
Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en Asamblea del 29/4/2005.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 1.
e. 03/04/2006 Nº 15.055 v. 07/04/2006

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril del 2006 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5º) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Mauro Santos Fortunato - Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 28 de Abril de 2004 y Acta de Directorio Nº 736, de fecha 6 de Mayo de 2004, con designación de cargo.
Presidente - Mauro Santos Fortunato

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 37.
e. 30/03/2006 Nº 41.778 v. 05/04/2006

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de abril de 2006, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 465, 6º Piso, Of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en Asamblea General Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la empresa y medidas a adoptar.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en Acta de Directorio Nº 445 del día 29 de agosto de 2005.
Presidente - Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 29/3/06. Nº Acta: 105. Libro Nº: 36.
e. 03/04/2006 Nº 54.952 v. 07/04/2006

FARMCITY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2006 en la sede social sita en Av. Santa Fe 2822/30, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad y demás documentación incluida en el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del directorio y sindicatura, en caso de corresponder, consideración de la asignación de honorarios en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir al acto Asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
El firmante fue designado por acta de directorio de fecha 26/05/2005.
Presidente – Mario Quintana

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Matrícula N°: 3455. Fecha: 23/3/06. Acta N°: 49. Libro N°: 47.
e. 03/04/2006 Nº 42.091 v. 07/04/2006

FERREMAT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FERREMAT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1716, 9º, Capital Federal a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la señorita Camila Poodts y el señor Agustín Cibeira;
2º) Designación de los dos nuevos miembros del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado por Escritura Nº 344 del 03/08/2004.
Presidente – Agustín Alfonso Cibeira

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 02.
e. 03/04/2006 Nº 3700 v. 07/04/2006

FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 20 de Abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 868, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Art. 234 - inciso 1 - Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 - Ley 19.550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción por el socio Protector IECSA SA.
5º) Remuneración de los Señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 - Ley 19.550.
6º) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales.
9º) Ratificación de la admisión de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 13/04/2006, a los efectos de ser incluidos en el Registro. Consejo de Administración.

Designado por Acta de Consejo de Administración de fecha 18/05/2005.
Presidente - Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 88.
e. 30/03/2006 Nº 41.741 v. 05/04/2006

FRANCISCO DE VIEDMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRANCISCO DE VIEDMA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Francisco de Viedma 6879 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de la Gestión de Negocios efectuada por el Sr. Presidente en nombre y representación de los Señores Accionistas.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de acciones de la Sociedad a prorrata de las respectivas tenencias de los Señores Accionistas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente Norberto Horacio Milei - Designado por Acta de Directorio del 08 de Noviembre de 2004.
Presidente - Norberto H. Milei

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 33.
e. 31/03/2006 Nº 54.737 v. 06/04/2006

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2006 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y 11,00 hs. en segunda, en la sede de Palpa 3565 II cuerpo, piso 6to. depto. "D" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/05. Anexos e Informes del Auditor.
3º) Fijación del números de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Presidente - Alejandro F. D'Arcángelo
Por Acta Nº 1 del 17/7/03.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 1271. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 7.
e. 04/04/2006 Nº 54.882 v. 10/04/2006

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de abril de 2006 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de directores. Su elección.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 28 de abril de 2006 a las 18 horas.

Vicepresidente designado según Acta de Asamblea Nº 34 del 30 de abril de 2003.
Vicepresidente Segundo - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.
e. 30/03/2006 Nº 41.787 v. 05/04/2006

"I"

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PLAS SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Apolinario Figueroa 1378 de esta Capital Federal, el día 28 de Abril de 2006 a las 15.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día 28 de Abril de 2006 a las 16.30 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas 1 a 3 y Anexos I a III, el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 29 de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del tos Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Renovación del mandato de los Directores, por el término de tres años.

Solicita la presente publicación en el Boletín Oficial durante 5 (cinco) días hábiles, el Sr. Alejandro Luciano Gulminelli, DNI 11.960.672, en su carácter de Presidente de la firma, mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria de fecha

29 de Abril de 2003, según consta en Acta de Asamblea Nro. 33.
Presidente - Alejandro Gulminelli

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 20.
e. 04/04/2006 Nº 1243 v. 10/04/2006

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2006, a las 10 horas en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico número 29 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico número 29.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico número 29, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Elección de 3 –tres– Directores Titulares para los ejercicios económicos números 30 y 31 por los años 2006 y 2007 respectivamente.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Designado por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 23/04/2004 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rubricado el 2/11/1977 bajo el Nº A 28777.
Presidente - Jorge Daniel Siboldi

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.
e. 30/03/2006 Nº 14.974 v. 05/04/2006

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 22 de Abril de 2006, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.05 y consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en lo términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2006.
8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS.
Ana María Sagan, Vicepresidente, designada por Asamblea del 24/04/04.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 32.
e. 31/03/2006 Nº 54.759 v. 06/04/2006

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2006 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen N° 1628 —3° Piso— Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 59º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2005 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2005 ($ 450.000).
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2005.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2005.
6º) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2006, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550; para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Irigoyen Nº 1628, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 24 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 917 del 25/04/2003.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 35.
e. 03/04/2006 Nº 41.942 v. 07/04/2006

“L”

LA RAZON DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de “La Razón de Chivilcoy S.A.” a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Arenales 1749, 6º Piso Departamento “C” de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 en segunda en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social,
3º) Aumento del Capital Social,
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, y
5º) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto.

Alberto Mario Mónaco, designado Presidente por Asamblea del 20/10/04.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 45.
e. 30/03/2006 Nº 41.776 v. 05/04/2006

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2006 a las 12 horas en la sede social de Avenida del Libertador 3050 Piso 6º Departamento “B” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el nuevo período estatutario.

Síndico Titular según Acta Nº 43 del 30/05/05, folio 118 del Libro Nº 1 de Actas de Directorio, Rúbrica A Nº 04831 del 02/04/1970.
Marcelo Condomí Alcorta

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 38.
e. 31/03/2006 Nº 15.000 v. 06/04/2006

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número Expediente correlativo de la Inspección General de Justicia 484162. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2006 a las nueve y treinta horas en el local sito en la calle Paysandú 1446, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio n* 34 (treinta y cuatro) e informe del síndico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Remuneración de directores y síndico (artículo 261, tercer párrafo, ley 19.550) y distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria número 46 del 29/04/2005.
Presidente - Gabriel O. Pérez Fioti

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 65.
e. 31/03/2006 Nº 15.024 v. 06/04/2006

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.

Roberto Luis Delbene, Documento Nacional de Identidad Nº 04.692.792 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2005 pasada a fojas 27 a 31 del Libro Acta de Asambleas Nº 2 Rúbrica Nº 26246-99 del 13 de abril de 1999 y Acta de Directorio de fecha 02 de mayo de 2005 pasada a fojas 71 a 73 de libro de Actas de Directorio Nº 6 Rúbrica Nº 55472-03 del 11 de julio de 2003.
Presidente – Roberto Luis Delbene

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 23.
e. 03/04/2006 Nº 41.950 v. 07/04/2006

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2006 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2006.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia. Gerente-Administrador - Oscar Ernesto Polo - designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.
Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 02.
e. 30/03/2006 Nº 41.769 v. 05/04/2006

LORETO PROPIEDADES S.A Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 71 de fecha 5 de febrero de 2004 - Folio 104.
Presidente - María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fátima Liliana Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 322. Libro Nº: 14.
e. 03/04/2006 Nº 15.043 v. 07/04/2006

“M”

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril 2006 a las 11 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3º departamento “B” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;

3º) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Síndico Titular según Acta de Nº 54 del 30/05/2005 Folio 130 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica A Nº 04828 del 02/04/1970.
Marcelo Condomí Alcorta

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 38.
e. 31/03/2006 Nº 15.001 v. 06/04/2006

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de Abril de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, con mandato por dos ejercicios y elección de los mismos.
6º) Reducción del Capital Social por absorción del saldo de Pérdidas del Ejercicio.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la ley 19.550 en el término de ley.
Presidente - Alida Alejandra Ochoa

Según Acta de Asamblea y de Directorio Nº 24 del 16 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: Diego Javier Sorin. Nº Registro: 2112. Nº Matrícula: 4524. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 7.
e. 31/03/2006 Nº 41.846 v. 06/04/2006

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC— a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente según Acta de Directorio Nº 345 de fecha 28-04-2005. Registro I.G.J. 1503990.
Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 78.
e. 31/03/2006 Nº 41.828 v. 06/04/2006

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 350, 3er. piso, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de los resultados del ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio en análisis.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los sectores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550; es decir hasta el 18 de abril de 2006 a las 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA), designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 2006.
Presidente - Jean Riubrugent

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 43.
e. 31/03/2006 Nº 15.014 v. 06/04/2006

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 21 de Abril de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio irregular Nro. 10 cerrado el 31.12. 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico irregular de seis meses Nº 10 cerrado el 31.12.05, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios.
Presidente - Rubén E. Sánchez

Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio. Firma: Rubén Edgardo Sánchez, DNI 7.594.705, Presidente del Directorio, designado según acta de Asamblea Ordinaria del 15 de Septiembre de 2004, obrante a fojas 24/26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 15.10.97 Nº 88356-97.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 1043.
e. 04/04/2006 Nº 41.992 v. 10/04/2006

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril del 2006, a las 15,00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia nro. 869 piso 2do. Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 27 de abril de 2006 a las 19,00 horas en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
5º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de fecha 17/08/05.
Presidente - Alberto J. Virasoro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 46.
e. 04/04/2006 Nº 15.080 v. 10/04/2006

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria en San Martín 558, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/05.
4º) Consideración del destino del resultado del período.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.
7º) Consideración del artículo 206 de la Ley de Sociedades.

Para el tratamiento del séptimo punto del orden del día, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria. Asimismo, se informa la los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en la sede social sita en San Martín 558, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14-04-04 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio de igual fecha.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 28/3/06. Número: A00492205.
e. 31/03/2006 Nº 41.982 v. 06/04/2006

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 557, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta 'Resultados no Asignados'.
4º) Consideración y eventual desafectación parcial de la reserva voluntaria.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.
6º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración del síndico titular y suplente.
8º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2005.
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
10) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
11) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2006 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 14 horas y hasta el 25 de abril de 2006 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante).

A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 794 del 16/01/2006.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 796 del 22/03/2006 de Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.

Máximo Jonas

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 031. Libro Nº: 047.
e. 04/04/2006 Nº 3712 v. 10/04/2006

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9, 11 y 14 del Estatuto Social y por los artículos 234, 235, 237, 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convócase a los Señores Accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social del Banco, sita en Cerrito 740, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005;
3º) Determinación del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 consideración de la distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes;
8º) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio para el ejercicio 2006;
10) Consideración de los anticipos de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2006.

NOTA: Se transcribe el Art. 10 del Estatuto Social: "Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán comunicar por escrito a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la asamblea de que se trate, solicitando se les inscriba en el Libro de Asistencia. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad." El Directorio.

Paraná (Entre Ríos), marzo 21 de 2006.

El firmante lo hace en su carácter de Presidente del Directorio en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 17 del 23 de agosto de 2005, por la que se designan autoridades, labrada a fojas 164/169 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rúbrica número 37039-02; y Acta de Directorio número 93 de fecha 23 de agosto de 2005, por la que se distribuyen cargos, labrada a fojas 103/105 del Libro de Actas de Directorio número 6, rúbrica número 12462-05.

Presidente - Enrique Eskenazi

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 055. Libro Nº: 224.

e. 03/04/2006 Nº 42.063 v. 07/04/2006

"O"

OASISSALUD S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2006, a las 18 horas, en el domicilio de la Avenida Santa Fe 882 piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Confección de un Balance General al 31 de diciembre de 2005,
b) Exclusión del socio Bertone, Norberto Romeo por justa causa (art. 91, párr. 1ro. y 2do. L.S.) y suspensión provisoria (art. 91, párr. 4to. L.S.),
c) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.

Socio Gerente: Cándido Nolberto Lucas, (designado en Estatuto Social de fecha 20 de enero de 2005).

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2006 Nº 54.807 v. 05/04/2006

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2 - Modificación hoyo 7 cancha azul y desafectación de una superficie de la cancha para destinarlo a la venta.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.

Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). N° Registro: 29. Fecha: 21/3/2006. N° Acta: 203. N° Libro: 13.

e. 30/03/2006 Nº 41.720 v. 05/04/2006

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de ORO DE SOL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494 Piso 5 de la Ciudad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de Abril de 2006 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su aplicación.

Firmado José Ignacio Parodi, D.N.I. Nro. 7.711.241, presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 5 del 21-07-2005.

Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 3.

e. 31/03/2006 Nº 54.734 v. 06/04/2006

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2006, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en 25 de Mayo 362, piso 6º (no es la sede social), Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los artículos 4 (al sólo efecto que todos los aumentos de capital deban ser resueltos por asamblea extraordinaria), 10, 11 y 12 del estatuto social de la Sociedad: Consideración de un nuevo texto ordenado en función de los cambios precedentes.
3º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los Sres. Directores Titulares, Uriel Federico O'Farrell, Luis Omar Oddone, Juan Luis de la Cruz Gallardo, y Director Suplente Miguel Alejandro Máximo Tesón. Consideración de su gestión;
4º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Arnoldo Gelman, Alberto Bande, Esteban Villar, y miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Miguel Carlos García Haymes, Gustavo Bunge y Edith Alvarez. Consideración de su gestión;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive en Av. de Mayo 645, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Al considerar el punto 2), la asamblea revestirá carácter extraordinario.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 038. Libro Nº: 060.

e. 03/04/2006 Nº 15.106 v. 07/04/2006

PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2006, la que tendrá lugar en el domicilio de Avda. Corrientes 545, Piso 1ro., frente, de la Ciudad de Buenos Aires, en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en 2da. convocatoria a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros para integrar el Directorio, titulares y suplentes y elección de Directores, titulares y suplentes.

NOTA 1: Los accionistas deben dar el aviso del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio donde se llevará a cabo la Asamblea, Avda. Corrientes 545, Piso 1ro., frente, de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA 2: Suscribo el presente edicto como Funcionario designado en los términos del art. 242 de la ley 19.550, a los fines de convocar esta Asamblea según Resolución de fs. 28 dictada en los autos "Fittipaldi César Alberto c/PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A. s/Medida Precautoria", en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro 24, Secretaría Nro. 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Juan Carlos Carvajal

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 23.

e. 03/04/2006 Nº 41.876 v. 07/04/2006

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2006 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.

Presidente - Adriana Mon

Designación Acta Asamblea Ordinaria del 27.04.05 y acta de directorio 135 de distribución de cargos del 27.04.05.

Presidente - Adriana Mon

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 79.

e. 31/03/2006 Nº 14.991 v. 06/04/2006

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los "Resultados no Asignados". Consideración del déficit de patrimonio neto en la sociedad —art. 94 inc. 5º de la ley 19.550—.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 300.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización de anticipos con cargo al resultado del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2006. Consideración de honorarios a. la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Adecuación de la garantía de los Directores al art. 2º de la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia. Modificación del art. 12 y supresión del artículo "transitorio" del Estatuto Social.
8º) Reducción de la duración del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a un año. Modificación del art. 19 del Estatuto Social.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio.
10) Retribución del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005.
11) Designación del Auditor Externo para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
12) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por la Asamblea.
14) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: Los puntos 7º y 8º serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja

de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas (At.: Dr. Fernando Abbondanza).
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.
Vicepresidente 2º electo según Acta de Asamblea Nº 80 de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 762 de fecha 27 de febrero de 2006.
Vicepresidente 2º - Bernard Jean-Yves Epagneau

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 59.
e. 31/03/2006 Nº 41.855 v. 06/04/2006

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "RIO PARANA PILOTS S.A." para el día 21 de Abril de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 06 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 06 cerrado el 31 de Diciembre de 2005, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión y Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Venta de Acciones en cartera de la sociedad.
7º) Modificación del artículo 4º del estatuto social: Canje de acciones, de quienes pierdan la habilitación de práctico y/o dejen de cumplir con la prestación accesoria, por bonos de goce artículos 227 y 228, ley 19.550. Cambio del tipo de acciones de Escriturales a Ordinarias.
7º) Reducción del Capital Social por cancelación de acciones adquiridas por la sociedad que no hayan sido vendidas de acuerdo al punto 6 del orden del día (arts. 220 y 221 LS).
8º) Aumento del capital social.
Presidente - Jorge H. Bolis

Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio. Firma: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el número 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 1044.
e. 04/04/2006 Nº 41.997 v. 10/04/2006

"S"

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 19 de Abril de 2006, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2005;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 01-04-2005.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. N° Registro: 26. Fecha: 22/3/2006. N° Acta: 34. N° Libro: 23.
e. 31/03/2006 Nº 41.818 v. 06/04/2006

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 finalizado el 31 de diciembre de 2005. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores de la Sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.
5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 14/04/2005.
El Presidente

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 88.
e. 31/03/2006 Nº 59.644 v. 06/04/2006

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 2006 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 24 de abril de 2006 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Dr. Santiago T. Soldati. Presidente. Electo por A. O. de Accionistas del 19-04-04 (Acta Nº 106) y reuniones de Directorio del 20-04-04 (Acta Nº 1447) y del 29-04-05 (Acta Nº 1465).
Presidente – Santiago T. Soldati

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 224.
e. 03/04/2006 Nº 15.060 v. 07/04/2006

"T"

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA

TELINFOR S.A. - Número Correlativo 1.583.727 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 2006, a las 12 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre el destino a dar a los Resultados No Asignados. El firmante, Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número veintisiete, del 07 de enero de 2006.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días, hábiles anteriores al 27-04-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2006 – El Directorio.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 144. Libro Nº: 19.
e. 31/03/2006 Nº 41.985 v. 06/04/2006

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2006 a las 18:30 horas en Olga Cossettini 240, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por un Director Suplente.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por síndicos titulares. Consideración de su gestión.
4º) Designación de síndicos reemplazantes.
5º) Reforma del artículo décimo del estatuto para aumentar el número de directores titulares y suplentes a ser designados por la asamblea.
6º) Designación de un director titular y un director suplente.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 1111, piso 18, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 12 de abril de 2006, inclusive.

Presidente designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública Nº 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).
Presidente – Horacio Jorge Tomás Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 25.
e. 03/04/2006 Nº 15.115 v. 07/04/2006

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2006 a las 16:30 horas en Olga Cossettini 240, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por síndicos titulares. Consideración de su gestión.
3º) Designación de síndicos reemplazantes.
4º) Reforma del artículo décimo del estatuto para aumentar el número de directores titulares y suplentes a ser designados por la asamblea.
5º) Designación de un director titular y un director suplente.
Presidente – José Miguel Granged

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. BOMCHIL, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 12 de abril de 2006, inclusive.

Designado en escritura de constitución Nº 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.
Presidente – José Miguel Granged

Certificación emitida por: Dr. Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 68.
e. 03/04/2006 Nº 42.078 v. 07/04/2006

TRACSAT S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días. Se convoca a los señores accionistas de TRACSAT S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Estado de situación patrimonial de la sociedad.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Renuncia del Sr. Manuel Sebastián Basaldúa a su cargo de director suplente. Designación de un nuevo Directorio, determinación del período de su mandato y determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7º) Cambio de denominación social de la Sociedad. Reforma del artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea al domicilio antes mencionado con la antelación prevista en la ley 19.550. Designado por A.G.O. Nº 11 del 13/4/2005.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Matrícula N°: 4694. Fecha: 30/3/2006. Acta N°: 085. Libro N°: 17.

e. 03/04/2006 Nº 55.006 v. 07/04/2006

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRENDIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 27 de abril de 2006 a las 16:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 17:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5º, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2005. Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de resultados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19.550.
(Designado por acta de Directorio del 29-04-05).
Presidente - Miguel Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 57.

e. 31/03/2006 Nº 15.017 v. 06/04/2006

"W"

WAU MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.740.416 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 11 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número dos, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. El firmante, Carlos Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 1, del 1º de octubre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-4-06. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2006 - El Directorio.

Presidente – Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 143. Libro Nº: 19.

e. 31/03/2006 Nº 41.984 v. 06/04/2006

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2006 a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según acta de A.G.O. del 09/03/05.
Presidente - Hilda Ana Santoni

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. N° Registro: 510. Fecha: 20/3/2006. N° Acta: 288. N° Libro: 10.

e. 31/03/2006 Nº 41.829 v. 06/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Witches S.R.L. representada por el Sr. Claudio Patricio Tarquini, con domicilio en Bucarelli 1874 Cap. Fed. Transfiere su local sito en la calle BUCARELLI 1874 P.B. Y P.A. C.A.B.A. negocio de Garage Comercial, con una capacidad máxima de (40) cuarenta cocheras, incluido dos (2) para ciclomotores, Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles, al Sr. Claudio Patricio Tarquini, con domicilio en Bucarelli 1874 Cap. Fed. Reclamos de ley en Bucarelli 1874 Cap. Fed.

e. 04/04/2006 Nº 54.883 v. 10/04/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Cristian Gabriel Salvia, domiciliado en calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2864 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y Varios sito en calle AV. ELCANO 3604 de la Cap. Fed., a la Sra Adriana Daniela Pérez Paulero, con domicilio en calle Ramón Freire 4150 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2006 Nº 54.686 v. 05/04/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra. Silvia Graciela Arnau, domiciliada en calle México Nº 2245 Piso 2 Dpto 4 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Parrilla-Rotisería sito en calle AV. INDEPENDENCIA 3399 de la Cap. Fed., a el Sr. Juan José Della Vella, con domicilio en calle Curapaligüe 923 Piso 10 Dpto 94 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/03/2006 Nº 54.687 v. 05/04/2006

Teodosio Juan Panos, Doc.: DNI 13.792.992, dom.: San Lorenzo 1156, La Lucila, Pcia. de Bs. As., vende a Zois Grapsas, Doc.: DNI 93.398.757, dom.: Av. Pueyrredon 1885, P. 7º Cap. Fed. su Telecentro sito en AV. CÓRDOBA 3285, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Córdoba 3285 Cap. Fed.

e. 04/04/2006 Nº 42.035 v. 10/04/2006

Se comunica que Raúl Angel Oromi DNI 10.368.468 y Alicia Lidia Rizzuti DNI 11.280.498 domiciliados en Víctor Hugo 1266 2º A venden, ceden, y transfieren a Carlos Alberto Rozembaun DNI 14.301.543 Fondo de Comercio, Pizzería Cafetería "Amicci", LOPE DE VEGA 1707 Cap. Fed. destinado a la venta de pizzas, postres, empanadas, cafetería, delivery, bebidas en gral. Reclamos de Ley Dra. Ramírez Cabrera Arregui 5625 Cap. Fed. Domicilio vendedor c/Cap. Fed. y comprador Arregui 5697 - Cap. Federal.

e. 31/03/2006 Nº 54.747 v. 06/04/2006

Maximiliano Stegmann, abogado, T 68 F 594 CPACF, con oficina en San Martín 683, 1º "37", Cap. Fed., avisa que: MC Gestión S.A., domiciliada en Avda. Rivadavia 926, 8º "811", Cap. Fed., el 20/3/06 transfiere a. Analisys S.R.L., domiciliado en Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed., el Fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "Memory Computación", sito en AVDA. RIVADAVIA 926, 8º "811", Cap. Fed. que se dedica a la Comercialización de Software. Oposiciones de Ley: Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed.

e. 30/03/2006 Nº 54.615 v. 05/04/2006

Darío Antonio Varela, con domicilio en Thames 2156 Capital Federal y Thames 2160 S.R.L., con domicilio en Thames 2160 Capital Federal, representada por su socio gerente Darío Gustavo Varela, son domicilio en Thames 2156 Capital Federal, avisan que la transferencia de los garages ubicados en THAMES 2160, THAMES 2144 Y THAMES 2138, todos de Capital Federal publicada en el edicto de fecha 16 de marzo de 2005, como inicio y con término la fecha de 23 de marzo de 2005, deberá decir que la dirección real del garage es THAMES 2144 Capital Federal. Reclamos de ley en Thames 2160 Cspital Federal.

e. 30/03/2006 Nº 41.717 v. 05/04/2006

Por 5 (cinco) días hábiles el Rolando Javier Pendola DNI 28.659.445, domiciliado en la calle Almafuerte 5826, Carapachay, Prov. de Bs. As, vende al Sr. Ho Erhyan, 18.615.361, domiciliado en Alvarez Thomas 1426, CABA, el minimercado sito en VIDAL 2377, Capital Federal. Libre de personal, deudas, gravámenes, inhibiciones y embargos. Reclamos de ley en el mismo.

e. 03/04/2006 Nº 41.961 v. 07/04/2006

Antonio Graziano, con domicilio en Castillo 238 Planta Baja y Entrepiso, Capital Avisa que transfiere a Graziano S.A. con el mismo domicilio, su negocio de Taller Mecánico de Estampado y Corte de Metales. Depósito Complementario a la Actividad Oficina Administrativa Complementaria, por Expediente número 57737/1992 sito en la calle CASTILLO 238 PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, Capital. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 31/03/2006 Nº 54.712 v. 06/04/2006

Fulvio Rainoldi con domicilio en Conesa 1086 Capital Federal transfiere su local habilitado como Centro Médico u Odontológico sito en CRAMER 982 PB Capital Federal a Renal SRL representado por Fulvio Rainoldi Socio Gerente con domicilio en Conesa 1086 Capital Federal. Reclamo de Ley en Crámer 982 PB Capital Federal.

e. 03/04/2006 Nº 54.830 v. 07/04/2006

Carolina Rovira, escribana, con oficinas en Paraná 759, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Eduardo Alvarez Rodríguez, CUIT 20-93333619-1, con domicilio en Almirante Francisco J. Seguí 523 de la ciudad de Buenos Aires, Transfiere libre de deudas, gravámenes y personal, el establecimiento comercial destinado a Hotel Familiar sin servicio de comida, Categoría "D", situado en la calle BARTOLOME MITRE NUMERO 2094, PISO 2º de la Ciudad de Buenos Aires, el cincuenta por ciento a título de donación a Carlos Eduardo Alvarez Rodríguez, CUIT 20-25435258-7 y el cincuenta por ciento restante a Carolina De Lazzari, CUIT 27-25848888-7, ambos con domicilio en Malvinas Argentinas 701 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley en Paraná 759, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 04/04/2006 Nº 59.907 v. 10/04/2006

Miguel Solanet, Escribano con domicilio en Tucumán 983 3º C Bs. As. avisa que Marta Aída Funes de Kelly, LC 6.518.888 con domicilio en Cabildo 248 6º piso Bs. As., transfiere a Orillas del Mar S.R.L. con domicilio en Esmeralda 762 2º B Bs. As. el Fondo de Comercio Luci Mar Travel, ubicado en ESMERALDA 762 2º B Bs. As. dedicado a Turismo inscripto en el legajo 12.416. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 03/04/2006 Nº 41.953 v. 07/04/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Panificación La Campana S.A, con domicilio en Av. Entre Ríos 858 C.A.B.A. vende a Claudio Marcos Bermúdez, con domicilio en Defensa 966 PB. 1, C.A.B.A. el fondo de comercio de Panadería (500172) Fábrica de masas (500199) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), sito en LAS HERAS 1687-PB, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 03/04/2006 Nº 41.938 v. 07/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 piso 5º oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido de el Sr. Fabián de Luca domiciliado en Elflein 3635 José León Suárez Bs. As. vendedor y Héctor Eduardo Sarlanga domiciliado en Zarraga 3707 de Capital Federal, Comprador, de la operación de compraventa del negocio ubicado en TTE. GRAL. JUAN D PERON Nº 1492 Cap. Fed. del rubro Quiosco Locutorio Internet publicado los días 11/01/06 al 17/01/06 factura Nº 0059-00080585 cesando en el día de la fechas su designación como intermediaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.753 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Jesús García Alvarez domiciliado en Lina Lagos 1037 La Matanza Bs. As. vende a Antonia M. Berger con domicilio en República Arabe Siria 2749 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en TUCUMAN Nº 940 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.756 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Christian D. Podestá domiciliado en Peña 2501 Cap. Fed. vende a Francisco J Cabrera y Enrique J Cabrera domiciliados en Av. Juan B. Justo 2308 Olivos Bs. As. su negocio del rubro Casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, cervecería (602030), Kiosco (601040), sito en AV. CORRIENTES Nº 802 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.755 v. 05/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CPC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de mayo de 2005, celebrada con carácter unánime, se resolvió absorber pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004, afectando a tal fin los aportes irrevocables, reserva legal, ajuste de capital y parcialmente el capital suscripto e integrado mediante su reducción por la suma

de $ 85.714.367. En consecuencia, conforme Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04, 01/05 y artículos 204 y concordantes de la ley 19.550 y su modificación se informa: Denominación: CPC S.A. Sede Social: Bartolomé Mitre 760, 5º piso, Capital Federal. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28/02/78, bajo número 290, del Libro 86, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Ultimo estatuto modificado con reforma íntegra de los estatutos: 09/10/02 bajo el número 3513 del libro 20, tomo de sociedades por acciones. Aportes Irrevocables: devolución de aportes irrevocables al 01/12/04 por la suma de $568.385.- Reducción de Capital: Se aprobó reducción de capital por $ 32.838.305, ajustándose el capital a $ 15.000.000.- Activo antes y después de la reducción: $ 28.158.033.- Pasivo antes y después de la reducción: $ 19.087.327.- Patrimonio Neto: previo a la fecha de la reducción, 31/12/04, y posterior a la misma, por la suma de $ 9.070.706. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Apoderado: Leandro A. Gómez, conforme escritura pública Nº 8 de fecha 11/02/03 por ante Esc. Alejandro N. Roca.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 28.

e. 04/04/2006 Nº 42.042 v. 06/04/2006

"E"

ELECTRONICA DEL BEAGLE S.A.

Resolución SICyM 105/2003 art. 11. Número de expediente: MEP S01:0102469/06. Empresa: ELECTRONICA DEL BEAGLE S.A. Productos a fabricar: Receptores de Televisión, Equipos de Video y Dvd, Equipo de Audio, Hornos de Microondas y Equipos de Aire Acondicionado. Clasificación NCM: 8528.1290, 8521.9090, 8527.3190, 8516.5000, 8415.1011 y 8415.1019. Capacidad a instalar: Receptores de Televisión 120.000 unidades/año, Equipos de Video y Dvd 50.000 unidades/año, Equipos de Audio 36.000 unidades/año, Hornos de Microondas 30.000 unidades/año y Equipos de Aire Acondicionado 37.000 unidades/año. Producción mínima comprometida: 84.000 unidades/año/turno de Receptores de Televisión, 35.000 unidades/año/turno de Equipos de Video y Dvd, 25.200 unidades/año/turno de Equipos de Audio, 21.000 unidades/año/turno de Hornos de Microondas y 25.900 unidades/año/turno de Equipos de Aire Acondicionado; para el tercer año. Inversión total del proyecto: $ 44.391.000. Personal a ocupar: 148 personas. Firmado: Ruben Lucio Cherñajovsky, Presidente, de acuerdo a escritura nro. 244 de fecha 19/8/2005.

Presidente - Ruben Lucio Cherñajovsky

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 30 Int. 75475.

e. 03/04/2006 Nº 41.878 v. 05/04/2006

"L"

LABORATORIO TRITON VET Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nº Correlativo: 1.647.134. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 22/06/2005 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados los días 30 de junio de 2001 y por la suma de $ 19.505,58. La valuación de Activos y del Pasivos y Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes indicados anteriormente son: Activo $ 105.958,79, Pasivo $ 92.457,19, Patrimonio Neto $ 13.501,60. Domicilio: Aristóbulo del Valle 1189, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Reunión de Socios del 22/06/2005 antes mencionada.

Autorizado - Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 360711. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 03/04/2006 Nº 41.918 v. 05/04/2006

"M"

MOHAIR Sociedad Anónima

Nº Correlativo: 1002524. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/07/05 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados el día 30 de enero de 1992 por la suma de $ 998,-. La valuación de Activos y del Pasivos y Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizó el aporte indicado anteriormente son: Activo $ 645,02, Pasivo $ 0,00, Patrimonio Neto $ 645,02. Domicilio: Aguilar 2476, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Asamblea de Accionistas del 22/07/05 antes mencionada.

Autorizado - Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 360712. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 03/04/2006 Nº 41.917 v. 05/04/2006

"P"

PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-68077619-5. Reconquista 1166, piso 9º - Cap. Fed. Inscripción en I. G. Justicia Nº 1.727.723. Publicación edicto según lo normado por arts. 204 y 83 inc. 3º Ley 19.550 - Por restitución de anticipos a cuenta de futuras suscripciones. Se informa que según surge de la Asamblea realizada el día 17 de febrero de 2006 por la sociedad PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A., CUIT 30-68077619-5, con domicilio en Reconquista 1166, piso 9º - Cap. Fed., no se ha aprobado la capitalización de anticipos a cuenta de futuras suscripciones por $ 319.611,68, decidiéndose la restitución de los mismos a los aportantes originales. Se deja constancia que los anticipos a cuenta de futuras suscripciones en cuestión ascienden a la suma de $ 319.611,68, según surge del inicio del ejercicio de PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con cierre el 31/08/2004 y que el patrimonio neto ascendía a $ 341.584,38. El presente edicto se publica en virtud de lo normado por artS. 204 y 83 inc. 3º Ley 19.550. Designación presidente por acta directorio del 22/12/2005.

Presidente - Luis D. Bendersky

Certificación emitida por: María Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 31.

e. 03/04/2006 Nº 15.049 v. 05/04/2006

PERSONALWESEN SRL

Edicto complementario al edicto número. 80.719 de fecha 12/01/2006. Por 5 días. PERSONALWESEN SRL, emplaza a sus acreedores por el término de 90 días, a presentarse en San Martín 686 piso 7, of 71, CABA, en razón de haber cesado sus actividades comerciales, como empresa de servicios eventuales disp dif 82 de fecha 19/12/2005 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Tomás Francisco Miguel Hirschler, socio gerente según instrumento privado del 23/04/1992.

Certificación emitida por: Ivonne B. Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 268. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 17.

e. 03/04/2006 Nº 41.920 v. 07/04/2006

PETROLERA RIO ALTO S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL - AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO PUBLICADO DEL 27 AL 31/10/2005, FACTURA B 49396

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de septiembre de 2005, los accionistas de la sociedad PETROLERA RIO ALTO S.A. (inscripta en IGJ el 15/2/00 bajo el Nº 2112, Libro 9 de Sociedades por Acciones) con domicilio en Moreno 877, piso 4º Ciudad de Buenos Aires, resolvieron reducir el capital social de $ 80.797.805 a $ 12.000. La situación patrimonial anterior a la reducción del capital era la siguiente: total del activo: $ 37.660.828; total del pasivo: La sociedad no registró pasivo. La situación patrimonial posterior a la reducción del capital es la siguiente: total del activo: $ 12.000; total del pasivo: la sociedad no registra pasivo. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 15 días corridos a partir de la última publicación en San Martín 793, 5º "A" Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia. Manuel José García Mansilla - Abogado autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/05.

Abogado - Manuel José García Mansilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 60. Folio: 282.

e. 03/04/2006 Nº 59.726 v. 05/04/2006

PLANEXWARE S.A.

Con sede social en la calle Federico Lacroze 3411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1992 y Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1.551.632, los aportes irrevocables que fueron realizados al 31 de diciembre de 1992 según consta en libro Diario Nº 1 RPC V37917 folio 12 asiento 40 $ 3960 folio 12 asiento 41 $ 9000 folio 14 asiento 45 $ 3000, haciendo un total de aportes irrevocables de $ 15.960. Dichos importes conforman los aportes en valor monetario nominal. Por efecto de la reexpresión de la moneda según surge de normas contables y de la Inspección General de Justicia vigentes en el transcurso de la realización de los aportes hasta la asamblea que no aprobó su capitalización, los aportes irrevocables que deben ser restituidos ascienden a $ 35.068,19 según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 31 de diciembre de 2004. La asamblea que no aprobó la capitalización de los aportes irrevocables se llevó a cabo el día 18 de agosto de 2005, la valuación del activo y pasivo al momento de la restitución de los aportes irrevocables y el patrimonio neto resultante son los que surgen del último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, valores que surgen de balance auditado y certificado, y a los efectos del cumplimiento de la normativa específica de la Inspección General de Justicia resultantes de la certificación contable prescripta por el inciso 3 del artículo 5º de la Resolución General (I.G.J.) 25/2004. El presente texto es fiel representación de la realidad de PLANEXWARE, y yo, Ing. Héctor Petrelli, en mi carácter de apoderado, confirmo su veracidad y lo destino a que sea publicado en el Boletín Oficial a los efectos de cumplir con las pautas de notificación a las partes interesadas. Según poder del 14 de diciembre de 1998.

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 20.

e. 04/04/2006 Nº 3699 v. 06/04/2006

"T"

TREND MILL S.A.

Inscripta 3/6/97, No. 5796, libro 121, tomo "A", S.A.; Sede: Mozart 157, Cap. Fed.: Comunica por 3 días: Por asamblea unánime 27/4/05, aprobó Restitución del saldo de aporte irrevocable de $ 137.410.- a los accionistas en sus respectivas proporciones. Activo y Pasivo: Antes: $ 5.362.685.- $ 3.193.252.- Después: $ 5.362.685.- $ 3.330.662.- Oposiciones en sede social. Presidente José Piccardo. Presidente designado por Asamblea del 27/4/05.

José Piccardo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 35.

e. 03/04/2006 Nº 41.949 v. 05/04/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: «CORNEJO MARIA CRISTINA C/ SORIA CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441; EXP. Nº 118501/1999 ; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 73, Secretaria única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 11 de Abril del 2006 a las 14 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Santa Catalina Nº 1934, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia de Bs. As Nomenclatura catastral : Circunscripción V. Sección J. Manzana 7. Parcela 15. Matrícula 92.020. A fs. 54 obra la constatación del inmueble que se encuentra ocupado por María Cristina Sanchez y tres hijos menores, consta de dos habitaciones, baño, jardín, patio y garage. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 38.145.- SEÑA 30%. COMISION 3%+ IVA. SELLADO DE LEY. A CARGO DEL COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos» Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria. Se visita los días 7 y 11 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de Marzo del 2006.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 04/04/2006 Nº 54.940 v. 06/04/2006

El martillero Silvia Liliana Feld, Tel/Fax: 4-856-4166, designada por Sajkiewicz Jose, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de abril de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 306.262,29 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 229.696,72 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Quintana 4456 entre Correa y Ramallo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 43. Manz. 101 B. Parc. 24. Matricula: 16-22786. Superficie: 219,96 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por la martillera interviniente, el inmueble se trata de una propiedad en dos plantas. En planta baja consta de un salon amplio tipo para depósito, oficina, cocina, baño y vestuarios. En el entrepiso hay dos oficinas. En el primer piso por escalera se llega a un departamento independiente de tres ambientes, con baño, amplio cocina, patio con parrilla, lavadero y balcon, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: G.C.B.A al 15-11-05 $ 9.489,41. O.S.N al 17-11-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 11-11-05 $ 7,45. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación, ocupación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 10 de abril de 2006 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. En virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Capital Federal, "SAJKIEWICZ, JOSE C/ FUNES, GABRIEL GASTON y OTROS S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. Nro. 77.752/2002.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Silvia Liliana Feld, martillero.

e. 04/04/2006 Nº 54.939 v. 06/04/2006

El martillero Eduardo Saravia DNI 5.469.127 con oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario" comunica por tres días que el Lunes 10 de abril de 2006 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la Un. Funcional Nº 1 ubicada en planta sótano, plan-

ta baja y planta alta del inmueble con frente a la calle Rondeau 1760/62/64/66 entre la Av. Entre Ríos y la calle Solís de Capital Federal, con entrada independiente según título por los Nº 1760 y 1762, de propiedad de David Omar Banega D.N.I. 13.329.099. Consta en la Planta Sótano de una Sup. Cub. 25,97m² Descub. 17,89 m². Sup. Total por piso 43,86 m². Planta Baja: Sup. Cub. 50,28 m², Semicub. 5,97 m², Descub. 88,15 m². Sup. Total por piso 144,40 m². Planta Alta: Sup. Cub. 52,60, Semicub. 2,59 m². Sup. Total por piso 55,19 m². Superficie total de la Un. Fun. 243,45 m². Porc. 49,38%. (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 15, Parc. 10) Matrícula 3-3284/1. Ocupada por el demandado en calidad de propietario con su familia. A la puerta principal de la Unidad se accede por un portón de rejas y luego unas escaleras conducen a la misma. Consta en Planta Baja de un living-comedor, cocina, toilette, cocina-comedor y un patio al fondo. En la Planta Alta hay 3 dormitorios, uno en suite y otro baño completo; y en la Planta Sótano existe un garage. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 05-11-04 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas al G.C.B.A. $ 4.850,83 al 03-01-05 por ABL y $ 4.414,75 al 31-01-05 por obligaciones pendientes por diferencias y a Ag. Arg. $ 57,87 al 29-11-04. No registra deuda a O.S.N. al 06-12-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 149.719,70. Seña 30%. Comisión 3 más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 112.290 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2006 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BANEGA DAVID OMAR S/ Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 73.559/04, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, con sede en Uruguay 714 piso 7º Cap. Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.
e. 03/04/2006 Nº 54.852 v. 05/04/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROXANA PRADO ARANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito, de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo "5º" inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roxana Prado Aranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René V. Casas, Presidente. – Hugo M. Savio.– Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.665 v. 17/04/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LEDESMA, JOSE ALBERTO ARGENTINO argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31.683.291, de 19 años, nacido el día 10 de Junio de 1986 en Palomar, hijo de Nelida María Ruiz y Santos, con domicilio en la calle Congresales 5926 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2583/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 17 de Marzo de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 04/04/2006 Nº 508.918 v. 10/04/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO CACERES argentino, estado civil soltero, D.N.I. 22.442.593, de 33 años, con domicilio en la calle Los Nogales entre M. Acha y Pico de la localidad de Del Viso, partido de Pilar (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2338/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 16 de Marzo de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 04/04/2006 Nº 508.919 v. 10/04/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 11.723 y 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 14 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 04/04/2006 Nº 508.914 v. 10/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 4323 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CLAUDIA ALEJANDRA DOBAL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.579 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dl. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.477 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DE LA FUENTE JOSE LUIS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificado del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.538 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ MARTÍN RODRIGO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.576 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Doctor Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica desempeñada por la Doctora Maria Marcela Viano Carlomagno, con sede en calle Talcahuano 490, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/ PARKING ONCE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", notifica a PARKING ONCE S.A., la sentencia dictada y que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "...Buenos Aires, 24 de febrero de 2006...Fallo: I) Disponiendo llevar adelante la ejecución hasta hacerse acreedor integro pago del capital puro, con mas los intereses de 13,125% anual entre compensatorios y punitorios, y costas (art.558 del Código Procesal). II). Difiérase la regulación de honorarios para el momento de la aprobación de la liquidación definitiva. III) Regístrese y Notifíquese. En atención a la incomparecencia de Parking Once S.A. a Secretaría, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 41 del código mencionado y, en consecuencia, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley (cfr.133 del aludido código)...Fdo. DR. Jorge Alberto Mayo. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Marcela Viano Carlomagno, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 42.037 v. 05/04/2006

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, Secretaria Unica, en autos caratulados "Rosenblum Tisch, José s/ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza por el termino de 60 dias al Sr. José Rosenblum Tisch. Publíquese por tres días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 04/04/2006 Nº 508.942 v. 06/04/2006

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en autos: "Emprendimiento Recoleta S.A. C/Diseño e Imagen S.A. y Otros S/Ejecutivo" cita al Sr. Jorge Enrique Rau DNI 12.967.540 para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones legitimas si las tuviere respecto a la intimación de pago por la suma de $ 313.120,95 que le reclama la actora, con más la de $ 93.900.- fijada provisoriamente para responder a intereses y costas ordenada en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 01 de febrero de 2006.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 2887 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en autos: "Emprendimiento Recoleta S.A. C/Diseño e Imagen S.A. y Otros S/Ejecutivo" cita a la Sra. Jans, Griselda Noemi DNI 13.277.569 para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones legitimas si las tuviere respecto a la intimación de pago por la suma de $ 313.120,95 que le reclama la actora, con más la de $ 93.900.- fijada provisoriamente para responder a intereses y costas ordenada en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 01 de febrero de 2006.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 2888 v. 05/04/2006

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría única, cita y emplaza a ANTONIO OMAR PERALTA, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días acepte o repudie la herencia, en los autos "FARAONE, Angélica Victoria s/ SUCESION AB-INTESTATO" bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por aceptante. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 marzo de 2.006.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 54.933 v. 06/04/2006

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº70 — Secretaría única cita a los Sres. Gerardo Porreca, Salvador Porreca y Emilio Porreca para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos: "Taquini S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/Porreca, Gerardo y otros s/ejecución hipotecaria" se deja constancia de que la actora es una ex entidad financiera en liquidación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 04/04/2006 Nº 509.033 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 2 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, CABA, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ROJO, MARIA CAROLINA CUIT 27-17605698-9. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el 02/05/06 ante el Sindico Cr. Laudren Ulderico Luis en Libertad 293, piso 4º, CABA, pudiéndose efectuar impugnaciones hasta el 16/05/06. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/06/06 y 27/07/06 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 15/02/07 las 12 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial de La Nación.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 59.687 v. 06/04/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero sito en Diag. R. S. Peña 1211, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/3/2006 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO CUIT 20-04410664-8, L.E. 04.410.664, con domicilio en La Pampa 2110, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal (4954-0188), los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2006, contando hasta el 5/6/2006 para impugnar las insinuaciones y hasta el 21/6/2006 para contestarlas ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/7/2006 y 4/8/2006 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto

día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 509.044 v. 10/04/2006

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos GRUPO MEDICO BOULOGNE SA s/Quiebra" Expte 90534, comunica por cinco días que con fecha 10 de Marzo de 2006, se ha decretado la quiebra de GRUPO MEDICO BOULOGNE SA (CUIT Nro. 30-70766103-4). designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32LC hasta el día 18.05.06 y hasta el 02.06.06 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar las impugnaciones hasta el 16.06.06. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 04.07.06 y 31.08.06 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de Marzo 2006
Martín Terrero, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.568 v. 05/04/2006

EDICTO A PUBLICARSE EN EL "BOLETÍN OFICIAL". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el señor GUILLERMO HENRY TROELSEN, D.N.I. 4.366.986, y la señora MARIA GRACIELA CHAMIZO DE TROELSEN, D.N.I. 6.545.618, ambos con domicilio en la calle Vuelta de Obligado Nro. 4485, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, se presentaron en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 3 de marzo de 2006 y 14 de marzo de 2006 respectivamente. Se designó Síndico al Dr. ADOLFO EMILIO CAMBIASSO, domiciliado en Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina 140, de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-1470/4812-9430), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2006. Fíjanse los días 4 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 13 de marzo de 2007, a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 54.664 v. 05/04/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "PIKER S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de PIKER S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 10 de abril de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico. Se hace saber que se han fijado los días 29 de mayo de 2006 y 11 de julio de 2006 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 508.565 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores ROHN S.R.L. (C.U.I.T. 30-60928144-4), cuya apertura se ha decretado el 10 de marzo de 2006, en el que se designó síndico a la Cdora. Analía Beatriz Chelala con domicilio en la calle Corrientes 2335, piso 5º, Dpto. "A", teléfonos 4951-7964 y 4952-6295, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03.08.06 y 15.09.06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 09.03.07 a las 10:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 3680 v. 06/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, en los autos caratulados "SUPERCAUCH SRL. S/QUIEBRA", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31/08/04 se decretó la quiebra de SUPERCAUCH S.A. (CUIT. 30-54707254-1) al no homologar el acuerdo preventivo, pronunciamiento confirmado por el Superior con fecha 28/12/05. 2) la verificación de créditos postconcursales deberá efectuarse por vía incidental (LC:202); 3) la sindicatura interviniente Cont. Beatriz Domínguez (con domicilio en Av. Rivadavia 2151 piso 9 "H" CABA.) deberá presentar el informe general y aquél adecuatorio de los créditos verificados en el concurso preventivo, el 12/04/06; 4) Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes y/o documentación de la deudora, a su entrega a la sindicatura dentro del quinto día, debiendo asimismo la deudora entregar sus libros a la misma, dentro de las 24 hs.; 5) Se prohíbe efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 13 de 2006.
El secretario.
e. 04/04/2006 Nº 509.463 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS ASOCIACION MUTUAL (DKV), con domicilio en Berutti 2524 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio Herrera y Asoc. con domicilio en Viamonte 1454, piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de mayo de 2006, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los día 25 de julio de 2006 y 6 de septiembre de 2006 y la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 LCQ para el día 26 de febrero del año 2007 a las 10:00 horas. El presente deberá ser publicado por CINCO días en BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, marzo 30 de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 42.116 v. 10/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TARABORELLI SA" , cuyo síndico es el Contador Roberto Dolinko con domicilio constituído en la calle Tucuman 1657 piso 4 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de Mayo de 2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 31 de Mayo de 2006, contestación de impugnaciones hasta el 14 de Junio de 2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 12 de Julio de 2006 y el previsto por el art. 39 el día 30 de Agosto de 2006. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.747 v. 06/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14, sito en Avda, Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Mauricio Daniel Cohen (C.U.I.T. 20-14121214-2; DNI 14.121.214), con fecha 17 de febrero de 2006, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. José Teodoro González (C.U.I.T. 20-07729066-5), con domicilio en Av. Córdoba 2444, 100 piso "A" , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2006. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4 de julio de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 15 de agosto de 2006. Se prohíben los pagos al fallido y se intima a los terceros para que entreguen al sindico dentro de las 72 hs. todos los bienes del fallido que se hallaren en su poder. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del sindico dentro de las 72 hs., entregar al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del mismo, notificándolo de todas las resoluciones por ministerio de ley. Firmado Dra. Susana Polotto, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".-
Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 508.941 v. 10/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHANGOS MUCCIARONE SRL S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR GEREZ JORGE ARMANDO) con fecha 21 de febrero de 2006. Que el Síndico es MARIA C. AMANDULE con domicilio en la calle URQUIZA 1133 3ro. B. (TEL 4957-3452) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE ABRIL DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/6/2006 y 16/8/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 30/03/2006 Nº 508.547 v. 05/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, o cargo de la Dra. Paula María Hualde Secretaría Nº17 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Okural S.A inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº11200 en el Lº6 Tº de Sociedades Anónimas con fecha 05-08-1999, con domicilio en Avda. Cabildo 2433 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico Cdor. Rubén Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3ºF, Capital Federal, hasta el 27/04/2006. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/06/2006 y 08/08/2006 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/06/2006 a las 11:00 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la L.C-
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 508.948 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de CONINTEL S.R.L., inscripta bajo el número 12243, en el Lº 97 Tº S.R.L., el 29/12/92 , con domicilio en Boyaca 1606, Piso 2º A Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387 Portero Nº 1, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/5/06 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/6/06 y 23/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18/5/06 a las 11:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 31/03/2006 Nº 508.702 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 06/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo. del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2006 se ha declarado la quiebra de GOSENDE CAR-

LOS NORBERTO S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por AGUIRRE PEDRO ALBERTO), en la cual ha sido designado síndico la contadora Amalia Mild con con domicilio constituido en Lavalle 2024, Piso 6 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 11/5/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/6/06, y el general el día 18/8/06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 509.022 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "FAVITEC SA S/ QUIEBRA" que con fecha 06.03.06 se ha decretado la quiebra de FAVITEC SA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 1º Piso Oficina 103 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.05.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.06.06, y el general el día 08.09.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.686 v. 06/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HULLA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70724308-9, decretada con fecha 13/3/2006. El síndico actuante es el contador María Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 piso 1 Depto. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2006. Se deja constancia que el 27/7/2006 y el 8/9/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 508.979 v. 10/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, de Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de UBM S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. Nº 30-67766479-3 decretada con fecha 1 de marzo del 2006. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 28 DE JUNIO DEL 2006 y el 24 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/03/2006 Nº 508.563 v. 05/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BASSANI EDGARDO LUIS S/QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-12001363-8, decretada con fecha 15/2/06. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE con domicilio constituido en BOUCHARD 468, 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 13 DE JUNIO DEL 2006 y el 9 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/03/2006 Nº 508.994 v. 06/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BOLTOLINI DE LA ROCCA SILVIA LEONOR S/ QUIEBRA", expediente Nº 086537, que con fecha 13/03/2006 se ha declarado en estado de quiebra a BOLTOLINI DE LA ROCCA SILVIA LEONOR, CUIT 27-14890739-6, que el Síndico es el Dr. BONESI NORBERTO, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 22/05/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 20/07/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/09/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.856 v. 07/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 20 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO FABIAN VUGIN, DNI 17.513.370, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La síndico designada en las presentes actuaciones es la cantadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. Of "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/05/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.680 v. 06/04/2006

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º, de esta ciudad, en los autos "HABIB, Elías s/Concurso Preventivo (por conversión)" y "GIL de HABIB, Beatriz Y. s/ Concurso Preventivo (por conversión)", comunica por 5 días que el 10/02/2006 fue abierto el concurso preventivo de Elías HABIB, y Beatriz Yolanda Gil de Habib, Av. Directorio 2135/53, piso 15 "A", Cap. Fed., titular de la L.E. Nº 4.094.923 y L.C. Nº 1.756.863, respectivamente. Síndico Cr. Ricardo Sukiassian, San Martín 1009, piso 2º "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos hasta el 12/05/2006. Informes arts. 35 y 39 L.C. el 27/06/2006 y 23/08/2006, respectivamente. Audiencia informativa el 28/02/2007, 12:00 hs. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 41.868 v. 06/04/2006

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. LEBRON JOSE MARIA (L.E. 4.402.822) con fecha 21 de NOVIEMBRE de 2005. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle Pte. J.E. Uriburu 782, piso 3, of. C. Cap. Fed., Tel. 02346-15-551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Mayo de 2006.- Fíjanse los días 20 de Junio y 1 de Agosto de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. - Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.820 v. 07/04/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 3 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de BELLAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-53347343-8, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron 3514, 7º Piso E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BELLAS S.R.L. s/ QUIEBRA", Expediente Nº 47375, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenabar 2529, Piso 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2006. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 15 de junio de 2006 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 11 de agosto de 2006. Se intima a la fallida ya los terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima asimismo a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86, párrafo 2 de la ley citada. Cítase al representante legal de la fallida, Sra. Catalina Beraja, a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 4 de mayo de 2006, a las 10.30 horas y supletoriamente el día 12 de mayo de 2006, a la misma hora, bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art.102 de la ley 24522". Julia Villanueva, Juez.

Buenos Aires, de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 509.037 v. 10/04/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaria Nº 39 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to piso Cap. Fed. en los autos caratulados: "Fábrica Argentina de Molduras Metálicas S.A. s/ Inc. de Enajenación de bienes(Expte Nº048547)" cita y emplaza por el plazo perentorio de 3 días a todos aquellos acreedores prendarios, embargantes e inhibientes que posean un crédito contra la fallida y su extendida FAMM SA a hacer valer su derecho previo la enajenación de los bienes muebles.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 508.944 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. SANTICCHIA Gerardo, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. BARREIRO Rafael, comunica por el término de cinco días que el día 8 de Marzo del 2006 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de BILD S.A., domiciliado en la calle Zuviría 251, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindico designado: Juan Carlos HERR, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1351 – Piso 8º - Tel. 4334-1844 – (Nº 8 B), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificacion de sus créditos hasta el día 22 de Mayo de 2006; impugnar las insinuaciones hasta el día 6 de junio de 2006 y contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado hasta el 21 de junio de 2006. Asimismo se informa que se fija en el día 14 de febrero de 2007, la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 42.026 v. 10/04/2006

Nº 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "DEAL COM SRL S/

QUIEBRA EXPTE 039700", CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DEAL-COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE SUAREZ 1192 A CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DESIGNO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4372-7481 Y SE FIJO EL DIA 22-5-2006 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO CON LOS ALCANCES DEL ART. 200 LCQ. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 5-06-2006 Y 31-08-2006 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA QUE ESTEN EN SU PODER AL IGUAL QUE LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADOS CON SU CONTABILIDAD PREVIÉNDOSE A LOS TERCEROS LA PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERÁN INEFICACES. INTIMASE AL SOCIO GERENTE DE LA FALLIDA SEÑOR RICARDO NORBERTO CACACE CI 6.068.619 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DÍA CUMPLIMENTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL, PROCEDIENDO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALENTE. PUBLIQUESE POR CINCO DÍAS.

BUENOS AIRES MARZO 27 DE 2006
Andrea Rey, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 508.981 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de "BERMUDEZ RUBEN HORACIO s/ QUIEBRA" (Nº 041067), D. N. I. Nº 12.380.726 con domicilio en la calle LISANDRO DE LA TORRE 4639, planta baja, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Cantadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TEl 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 9 de junio de 2006, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de agosto de 2006 y 19 de septiembre de 2006.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.848 v. 07/04/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOUINSSE CARLOS ALBERTO (DNI 22.106.036) en fecha 17 de marzo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ALICIA MONICA GADARA con domicilio constituido en la calle PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2006 y 14 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.826 v. 07/04/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEMARCO NESTOR FABIAN (DNI 17.103.115; CUIT 2017103115-0) en fecha 17 de marzo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. LILIANA CECILIA BOZZANO con domicilio constituido en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 2140 PB "K" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2006 y 8 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.824 v. 07/04/2006

Nº 23

En los autos caratulados (expte. 51695) "TELEFONIA PÚBLICA LATINOAMERICANA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria numero 46, a mi cargo de la Capital Federal se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2006. AUTOS Y VISTOS: De conformidad por lo dispuesto por los arts. 90 y concordantes de la ley 24.522, conviertese la presente quiebra en concurso preventivo. En consecuencia, déjase sin efecto la sentencia de quiebra obrante a fs. 78/83 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los arts. 1,5, 11 y concordantes de la ley citada, se RESUELVE: Declarar la apertura del concurso preventivo de Telefonía Pública Latinoamericana S.R.L, con domicilio en la calle Avda Eva Perón 1145 piso 5 Capital Federal, CUIT 30-70769830-2, incripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 3.202 del libro 114 de Sociedades con Responsabilidad limitada. 2) Atento de las caracteristicas del presente disponese su tramitación bajo el régimen provisto por los artículos 288 y 289 de la ley citada. 3) En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14 y 253 L.C.Q se dispone: a) Mantener en su cargo al Síndico designado contador OSVALDO JOSE RAIMUNDO, fs. 91 y 100-, con domicilio constituido en Rodriguez Peña 797, piso 12 "A" (tel 4373-0413), a cuyo efecto notifíquese por cédula notifíquese por cédula b) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el dia 19 de mayo de 2006, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de junio de 2006. c) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley citada los dás 4 de julio de 2006 y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Deberá asimismo en el plazo de tres días, retirar los legajos presentados por la concursada, en orden dispuesto por la LC, art. 33, 2do párrafo respectivamente. d) Fíjese en el día 20 de marzo de 2007, a clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. Cónvocase para el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.- Fdo. Julia Villanueva. Juez". El presente deberá publicarse por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 54.696 v. 06/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de MANTISA S.A., en la que se designó síndico al contador Sebastián Barletta, con domicilio en Norberto de la Riestra 1209, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 509.019 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de LABORATORIOS DROIDEN S.A., en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Lousteau, con domicilio en Viamonte 993 9º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 509.014 v. 10/04/2006

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de marzo de 2006 ha sido decretada la quiebra de ELDRIC S.A. con CUIT Nº 30-70757317-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JOSE ANGEL TSANIS con domicilio constituido en TTE. GRAL. J.D. PERON 1410 4º Capital Federal, hasta el día 17 de mayo de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30 de junio de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 28 de agosto de 2006 . Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria
e. 31/03/2006 Nº 508.666 v. 06/04/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 7 de mayo de 2004 ha sido decretada la quiebra de BRUZOS HECTOR RICARDO con DNI N* 4.378.818. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR: CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 2166 12º A Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de julio de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 8 de septiembre de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.825 v. 07/04/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GYPSUM ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de GYPSUM ARGENTINA SRL., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17/02/93, bajo el Nº 804, L° 97, con domicilio en Almirante Brown 768, Piso 7º, C. Síndico: Arias, Jorge Alberto con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3º, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.07.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.846 v. 06/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, este Tribunal comunica por CINCO DIAS, a los fines de hacer saber a los acreeedores que soliciten sus verificaciones de creditos conforme lo dispuesto por el art. 88 inc. 11 L.C. ante el Sindico LUIS MARIA REMENTEIRA en los autos caratulados "COCO'S S/QUIEBRA" que, el domicilio contituido del mismo es PIEDRAS 1319 CAP. FED. El presente se libra a los fines de rectificar el edicto ya librado en autos con fecha 8.05.06. Asimismo se hace saber que el CUIT de la fallida es 30-55687926-1.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.844 v. 07/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Roberto Jesús ALVAREZ FERNANDEZ de nacionalidad uruguaya DNI Nº93.926.833 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.013 v. 05/04/2006

Nº 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Mariana Roger, con asiento en Libertad 731, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GRIECO, HERMINIA IRMA S/ AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" Exp. 14287/2004)" cita y emplaza al Sr. DANIEL RODOLFO GRIECO por el término de tres días sucesivos a los fines que comparezca a este Juzgado y Secretaría, en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Déjase constancia de la gratuidad de la publicación del edicto.

Buenos Aires. 15 de marzo de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.847 v. 05/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 8 a cargo del Dr. Hernán Marco Secretaria No.15 a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731 piso 7* en los autos "PIROLO RAFAELA MARIA DOLORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA cita y emplaza, a quienes alegaren en su favor derechos o pretendieren su reivindicación respecto del automotor marca Ford Falcon, dominio B-01.503.355, motor DUCPC 32996, chasis KA0224609, para que en el termino de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 54.917 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.119/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P.

CITA Y EMPLAZA: a VANINA ISABEL RAMÍREZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Almirante Brown 1551, Garín, Provincia de Buenos Aires, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de marzo de 2006. En lo que respecta a la citación librada a Vanina Isabel Ramírez, toda vez que de acuerdo a lo que surge del informe obrante a fs. 74 se desconoce el domicilio en el cual estaría viviendo la nombrada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Vanina Isabel Ramírez mediante edicto para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenarse su detención. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 508.705 v. 06/04/2006

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Marcelo Exequiel Peralta DNI 25837866, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 24289 caratulada: Marcelo Exequiel Peralta, (infracción al art. 89 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2006, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Marcelo Exequiel Peralta, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo, del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.583 v. 05/04/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. Garcia, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ANTONIO JUVENAL RIEDEL (argentino, hijo de Carlos Teodoro Riedel y marcelina Montenegro, titular del DNI nro.17.598.636, con últimos domicilios conocidos en la calle Cevallos 168 y EEUU 1162, hab. 5 ambos de ésta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.220/25.286, seguida en averiguación a los delitos de inf.a la ley 13.944 y lesiones dolosas leves, a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.580 v. 05/04/2006

Nº 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda, De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 18634, "HUERGO, MARIO JOSE S/ HURTO y AMENAZAS". "///nos Aires, 14 de marzo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de MARIO JOSE HUERGO, de quien solo se conoce que viviría en Av. España 1800, Barrio Rodrigo Bueno, desconociéndose el nro. de manzana y casa, notifíquese al mismo por edictos que deberá concurrir a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, en esta causa Nº 18634, seguida por HURTO Y AMENAZAS, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, el día 27 de abril de 2006, a las 10 hs., ello a los fines de prestar declaración indagatoria -art. 294 del CPPN.-, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Lavalle 1171, 1º piso, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. A tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo solicitarse las copias de los ejemplares pertinentes.- Notifíquese.- FDO. PATRICIA GUICHANDUT - JUEZ - ANTE MI: GLORIA KEHOE - SECRETARIA".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Gloria M. Kehoe, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 508.624 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes de las marcas River Plate, Barbie, Boca Juniors, Dragon Ball Z, Pokemon y Digimon que se procederá a la donación de elementos de librería escolar cuyas inscripciones corresponden a dichas marcas en inf. a la ley 22.362, ello en el marco de la causa nro. 1418/01 caratulada "Peñalosa Ontiveros, Inés y otros s/Infl ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 21 de marzo de 2006 lo siguiente: "////nos Aires, 21 de marzo de 2006,- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER entrega de los efectos secuestrados que poseen las siguientes marcas/inscripciones: River Plate, Barbie, Boca Juniors, Dragon Ball Z, Pokemon y Digimon a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados.- II) NOTIFIQUESE por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior.-". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Públiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 04/04/2006 Nº 509.029 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a JUAN DOMINGO SALAS, argentino, nacido el 15/2/1964 en San Miguel de Tucumán, Pcia homónima, hijo de Ruben Mustafa y de Rosa Isabel Perez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 16.796/05, Caratulados "Bugallo, Walter y otro s/ falsif. de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 17 de marzo de 2006.
Esteban R. Murano, secretario federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.575 v. 05/04/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. José Luis Silva Urbina, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11699/05 "Castillo Rafael Antonio s/ Inf. Ley 17671", se resolvió con fecha 22 de marzo de 2006: Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 59 vta., y habiendose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto al Sr. José Luis Silva Urbina, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F. VANESA RISETTI), SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 22 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.574 v. 05/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 17320/05 "Rodriguez Urtecho, Luis Alberto s/Defraudación", hace saber por medio del presente a Luis Alberto Rodriguez Urtecho (Prio.serie TM.(104) nro.49889, con ultimo domicilio registrado de fecha 22 de junio del año 2005 en la calle El Salvador 5300, depto. 7, de esta Ciudad, fecha de nacimiento 26 de abril de 1981, hijo de Jorge Luis y de Silvia Urtecho, oriundo de Perú, soltero empleado) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de marzo de 2006...En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 148/167, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 144, cítese a Luis Alberto Rodriguez Urtecho, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".

Secretaría nro. 10, 22 de marzo de 2006.

e. 30/03/2006 Nº 508.569 v. 05/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a Eduardo Esquivel Zoilo, con DNI 4.362.660, en los autos Nº 1121/05, caratulados "Esquivel Zoilo Eduardo S/ falsificación de documento público", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

e. 04/04/2006 Nº 508.940 v. 10/04/2006

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 12.440/05, caratulada, "GALIMBERTI MARÍA SILVANA S/INFRACCIÓN LEY 22.362", hace saber a María Silvana Galimberti, titular del D.N.I. nro. 22.573.639, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

e. 04/04/2006 Nº 508.920 v. 10/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, –sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.– cita MARITZA ISABEL FERNANDEZ VELOZ en la causa nro. 12.653/2005 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.596 v. 05/04/2006

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Gabriel César Fuentes (argentino, nacido el 18 de febrero de 1975, D.N.I nro. 24.376.918, estado civil casado, hijo de José Clemente Fuentes y de Mercedes Ofelia Echuf), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.

e. 03/04/2006 Nº 508.801 v. 07/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Clau-

dio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Enrique Francisco Medaglia, D.N.I. Nº 7.682.219, C.I.P.F.A. Nº 6.717.218 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 8479/01, caratulado "Torresi, Pablo y otros S/Defraudación", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150,288 y 289 del CPPN). Secretaría N° 22, 13 de Marzo de 2006.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María L. Muntaner, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.743 v. 06/04/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a OSCAR JOSÉ SEGADE, D.N.I Nº 4.418.619, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de agosto de 1943, hijo de José María Segade y de Dolores Rodríguez, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la Última publicación del presente, en relación a la causa caratulada "N.N S/ DELITO DE ACCIÓN PUBLICA"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "/ / /nos Aires, de marzo de 2006. Por recibido, agréguese la cedula que antecede y, visto lo informado por el oficial notificador, cítese a Oscar José Segade mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, duranate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)...».
Mauricio Piombi, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.742 v. 06/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Notifíquese a Ricardo Néstor Romeo (D.N.I. Nº 17.505.893), a fin de hacerle saber que en fecha 30 de noviembre de 2005, la Sala "B" de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, resolvió confirmar la resolución de fecha 8 de febrero de 2005, mediante la cual se resolvió regular los honorarios profesionales de la Dra. Angela Julia Montilla (Tº 68 Fº 665 CPACF.), letrada patrocinante de Ricardo Romeo, en la suma de pesos dos mil ($2.000). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 509.030 v. 10/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a ROSENDO FERNANDEZ (argentino, D.N.I. Nº 8.080.211, nacido el 5/3/1943), a fin de hacerle saber que este Tribunal resolvió con fecha 29 de diciembre de 2005 regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Marcos de Gregorio (CUIT Nº 23-11926368-9), por hacer actuado como defensor de Rosendo Fernández, en la suma de UN MIL PESOS ($1.000) (Artículo 2do. Inciso b) de la ley 17.250, y Artículo 6to. de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 509.035 v. 10/04/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a MICHEL MEDINA LAGO (DNI peruano Nro. 10.304.028) y a NICOLE BUSTAMANTE RUIZ (DNI peruano Nro. 42.478.316) a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N, ante este Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.. Advirtiendo en este acto que no se los citó a prestar declaración indagatoria a Michel Medina Lago y Nicole Bustamante Ruiz y desconociéndose el domicilio de los nombrados cíteselos por edictos. - FDO. P.R.S. MARCELO I. AGUINSKY - JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ SECRETARIA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
e. 03/04/2006 Nº 508.796 v. 07/04/2006

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a LIANA ELIZABETH LESCANO a contar de esta publicación a fin de notificarla de lo dispuesto a fojas 357, 2do párrafo el que se transcribe: ///nos Aires, 21 de marzo de 2006... Ampliando el peritaje ordenado a fs. 338, 2do párrafo, se deberá asimismo determinar si las firmas plasmadas en la apertura de la cuenta corriente del Banco Francés, y la que obra en el cheque de pago diferido del Banco Francés nro. 75445166, corresponden a Liliana Elizabeth Lescano, precisándose también aquí si hubo tarea imitativa o actividad autodeformatoria; si es firma de fantasía o confeccionada para la ocasión; debiéndose establecer si la confección tanto en letras como en números puede atribuírse a la nombrada. Se hace saber al Perito calígrafo interviniente que se tomarán como indubitables las firmas obrantes tanto en el registro de firma como las de apertura de cuenta corriente. Notifíquese el presente decreto a la querella mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción y a Liliana Elizabeth Lescano mediante oficio al Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.567 v. 06/04/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. ha resuelto ///nos Aires, 6 de marzo de 2006.- SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a SEBASTÍAN EPPENS.... en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc 3, 438 segundo párrafo del CPMP)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.674 v. 06/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarado rebelde, a LUIS MARIA LOPEZ BARRIOS, L.E. Nº 4.537.928 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 56 de la ley 24.051, registrada bajo el número 6876. Lomas de Zamora -
Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2006.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 04/04/2006 Nº 508.915 v. 10/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a EDUARDO JORGE NADEO —D.N.I. nro. 4.174.531—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3904, caratulada "Nadeo, Eduardo Jorge s/ inf. Ley 24.769", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)."
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/04/2006 Nº 508.814 v. 07/04/2006

JUZGADO FEDERAL PRIMERA INSTANCIA SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ECHEGARAY, Marcos José s/ pta. inf. Arts. 237 y 238 inc. 4º del C.P.", Expte Nº 430/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal –sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad– a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 237 y 238 inc. 4º del C.P. el Sr. Marcos José ECHEGARAY con último domicilio conocido en calle 12 Nº 1526 entre 33 y 35 de la ciudad de General Pico (L.P.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 21 de marzo de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).
e. 31/03/2006 Nº 508.698 v. 06/04/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8A. NOMINACION DE TUCUMAN

POR 5 DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIII Nominación, Titular DRA. MARIA ISABEL TENREYRO, Secretaría autorizante Dra. Estela del Valle Ruiz, tramitan los autos caratulados: "GASNOR S.A. C/IVERLAND S.A. S/ Z- COBRO ORDINARIO" expte. Nº 3079/97, se ha dictado la siguiente resolución: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 de noviembre de 2004.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la demanda instaurada por GASNOR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de razón social Iverland S.A. por la suma de $ 122.024,43 (Pesos: Ciento veintidos mil veinticuatro con 43 ctvos) con más los intereses conforme a lo considerando, para que la misma sea abonada en el término de 10 días de quedar firme la presente.- II.- COSTAS conforme a lo estipulado.- III.- REGULACION DE HONORARIOS para su oportunidad.- HAGASE SABER.- FDO. Dra. MARIA ISABEL TENREYRO.- JUEZ.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2006.
Estela Del Valle Ruiz, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 15.037 v. 07/04/2006

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a Carlos Ulpiano CUADRA -DNI Nº 11.164.593-, para que a contar desde la última publicación de los mismos comparezca a los estrados del Tribunal —sito en calle Goleta Florencia Nº 1.686 de Ushuaia, pcia. De Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.- en la causa Nº 1.974 caratulada "Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios s/su denuncia" —art. 150 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.
Esteban Lozada, prosecretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.667 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/03/2006	SEBASTIAN SANCHEZ DNI 26.662.256	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	14/03/2006	Iván Nestor Cáceres	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	22/03/2006	ALICIA MARTA GARCIA	2	68.531/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	13/03/2006	SILVIA PALMA	2	74.322/2004
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	20/03/2006	CLAUDIO OSCAR RAMOS DNI 26.787.496	5	ROBO Y ABUSO DESHONESTO
22	148	PAULA FUERTES	14/03/2006	Marcos Antonio Monserrat y Miguel Angel Chávez DNI 21.660.129	3	ROBO EN TENTATIVA
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	03/03/2006	Oscar Carlos Coll DNI 10.827.970	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	27/03/2006	PAULA MOSLEY DNI 92.483.463	5	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	20/03/2006	FABIO RICARDO GONZALEZ, DNI 17.904.466	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	10/03/2006	FERNANDO BALLESTEROS	5	DEFRAUDACION
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	15/03/2006	DAMIAN LUIS FRANCO, DNI 23.376.999, nacido el 7/9/1973, argentino, hijo de Jorge Domingo y de María Cristina Franco	3	ABUSO DESHONESTO

e. 31/03/2006 Nº 424 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ANDRES GUTIERREZ	27/03/2006	RAQUEL MARÍA MOLOCHNIK (D.N.I. Nº 1.677.545)	5	Nº 14.423/06 MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
8	125	ANDRES GUTIERREZ	22/03/2006	ROBERTO DARIO MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 8.386.241)	5	Nº 54.630/04 ENCUBRIMIENTO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	14/03/2006	RAFAEL FRANCISCO PINTO ORTIZ, D.N.I. Nº 4.540.201 y C.I.P.F. Nº 5.458.123	5	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	22/03/2006	JOSE MIGUEL GROSSO FLORENTINO -D.N.I. Nº 18.616.396-	3	ESTAFA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/03/2006	RICARDO JOSÉ BANCHEROSKI (argentino, de 31 años de edad, con último domicilio en Merzedario 368, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.	5	VIOLACIÓN
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/03/2006	Raúl Azuero (de 22 años de edad, de nacionalidad peruana)	5	ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/03/2006	JUAN CARLOS VERÓN -D.N.I. Nº 20.000.760-	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/03/2006	Javier Gerardo Sambataro	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/03/2006	Marta Irene Ledesma -D.N.I. Nº 14.271.536-	3	.
29	152	HUGO S. BARROS	16/03/2006	Elkin Mateo Giménez, nacida el 31 de agosto de 1976 en la República Dominicana	3	LESIONES Y AMENAZAS
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	28/03/2006	Jorge Luis Pasarelli -D.N.I. Nº 12.087.858-	3	.
36	123	AGUSTÍN PABLO GOSSN	27/03/2006	José María Fioriti, titular del D.N.I. Nº 31.561.567	3	.
36	123	AGUSTÍN PABLO GOSSN	27/03/2006	JUAN PAULO ÁVILA (D.N.I. Nº 29.438.984)	3	ENCUBRIMIENTO

e. 03/04/2006 Nº 425 v. 07/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/03/2006	ALBERTO YOMAL (D.N.I. Nº 4.227.832) y HECTOR OSCAR PATRIZIO (D.N.I. Nº 14.987.810)	5	.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/03/2006	BORIS WALTER CIPOLETTI (D.N.I. Nº 16.089.630)	5	.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2006	Sandra Gisela GÓMEZ D.N.I. Nº 20.664.970	3	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2006	EVA SARA GUITERMAN DE ITIC (D.N.I. Nº 3.971.682)	1	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2006	JORGE MARCELO ITIC (D.N.I. Nº 22.826.034)	1	.

e. 31/03/2006 Nº 74 v. 06/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/03/2006	ROBERTO GALLUPPE	59585
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/03/2006	Glenda Gladys Durango	54770
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/03/2006	Caridad MARTIN	54728
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/03/2006	OSCAR ALBERTO TORNADORE	59677
6	U	SILVIA CANTARINI	07/03/2006	ELISA PETTA	59624
11		JAVIER A. SANTISO	28/03/2006	VILLARET, Beatriz Susana y CORREA, Patricia Aida	54738
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/2006	AUAD TERESA	54716
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/2006	FATALA ALFREDO NAZIR	54715
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/02/2006	FUCENECO CONRADO LUIS	54727
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	Guillermo Modesto Eduardo CASSINI	59575
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/2006	PAPPA; AIDA	54694
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	23/03/2006	GUILLERMO MARIO PASMAN	54701
24		MARIA ESTHER RAGONI	05/07/2005	CABALLERO JOSE MARIA	54691
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/03/2006	MARÍA MERCEDES LEÓN	54690
31		MARCELA A. PENNA	29/12/2005	Felipe Ramon Gallardo	59635
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/03/2006	MARIA GRACIA SIRGIOVANNI	54724
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	06/12/2005	Angel GARCIA	54742
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/03/2006	Ana DI BUONO y Ferdinando Carmine GRASSI	59606
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/03/2006	NICOLAS GIULIANO	59597
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/2006	LUCIO LORENTI	54767
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/03/2006	OSCAR LUIS BERMUDEZ	54743
44		ANALIA V. ROMERO	24/02/2006	SONCINI JOSE MARIA y KOSSOWSKY GERDA RUTH ISABEL	54768
44		ANALIA V. ROMERO	27/03/2006	GELSOMINO PASQUIN	54698
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2006	Jorge MATURANA	3679
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2006	MOLLY TAYLOR	54692
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/2006	RICARDO ALVAREZ	54707
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2006	FEBO DELFO ASCRIZZI	54697
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/2006	Felipe CACCIAGIU	59576
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2005	PABLO SERGIO ESPINOZA y BEATRIZ ESMERALDA NETO	59609
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/2005	María Isabel Bargallo	54718
52		SILVIA N. DE PINTO	23/03/2006	JULIO JESUS GARCIA	54695
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/03/2006	RUBEN OMAR RAMOS	54708
54		JULIAN HERRERA	23/03/2006	INES ELENA RUIZ	54719
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	PEREZ MAXIMINO	41854
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/2006	GIUSEPPE BRUNO o JOSÉ DI MATTEO	54730
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/02/2006	MARIA DE LA PAZ DE LA TORRE	59658
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2006	Horacio Rubén Ribak	54763

Jzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JAIME MENDEZ	06/03/2006	MARIA MERCEDES VAZQUEZ	54764
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/03/2006	AARÓN LEÓN LIWSZYC	54745
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2006	Gavini, Emilio Andrés y Rivera, Ana María	54711
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2006	PEDRO FRASCINO	59583
67		CELIA ANGELES PEREZ	17/03/2006	ANTONIO MASSA y FRANCISCA VISCIGLIO	54693
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/03/2006	Susana Ines GIROTTI	59589
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/03/2006	SPINA, OLGA BEATRIZ	54726
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/2006	EMILIA MARTINEZ de DE MARTINO	59603
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/03/2006	JUAN ANGEL STAGNARO	59607
73	U	ALBERTO UGARTE	17/03/2006	MARÍA LUCRECIA LUPIZ	59578
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/03/2006	Ernestina Isabel Blanco	54736
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/03/2006	SERAFINA VILLELLA	54700
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/03/2006	MONGE, Ilda Teodora	59584
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2006	Laus Mariana y Daguanno Juan	54732
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2006	Hilda Alicia ZARAUZA y Dévora CARO	54766
91	U	DOLORES MIGUENS	21/03/2006	Josefa ZAMPOGNA	54751
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	JOSE PANTANO	41865
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2006	LUDIVINA DEL RIO y/ o DEL RIO PRIETO	59616
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/03/2006	Gerònimo Saccardi	54709
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/2006	PEDRO GUTIERREZ TASCON	54710
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/2006	POLASEK EMILIA	59573
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/03/2006	SOMOZA LUCINDA	3677
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2005	ASTELARRA JOSE LEANDRO	54765
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/03/2006	DORA BEATRIZ SOUSA	59654
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2005	Teodoro Miguel SMAL	54702
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/03/2006	Daniel AlfredoTALTAVULL	54704
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/03/2006	CARMELO POLIZZI	54731
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2006	CONSTANTINIDE, Victoria y CIOLAC, Juan	54706
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2006	Juan Vicente BRUZZESE	54752

e. 03/04/2006 Nº 562 v. 05/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/03/2006	OSCAR ARTURO ESTEBAN	41892
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/02/2006	SILVESTRE JOSE SAAVEDRA	41945
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/03/2006	JOSE SANTIAGO VICINI y ARGENTINA LEVY	54841
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2006	Elsa Dora GELPI e Hilda Matilde GELPI	54811
6	U	SILVIA CANTARINI	17/03/2006	SODA FRANCISCO ALBERTO y SODA MARIA CARMEN	54781
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	21/02/2006	del VALLE, Ana	3697
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	21/02/2006	BORDINO, Benito Jesús	3696
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/02/2006	Carlos Adolfo ABED REMOTTI	54843
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/03/2006	JOSE ABEL PEREZ y NELIDA BEATRIZ PONZIO	59769
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	08/03/2006	Clara Aida HEJBLUM	41959
17		RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/2006	ENRIQUE MIGUEL KLENTAK	59700
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	ZEVALLOS GERMAN GUILLERMO	54805
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	JOSE DOMINGO PERAZZO y HERMINIA JOAQUINA ANGELA NICOLINI	54792
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Abrahan Salomon	54839
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/2006	VICENTA RAMOS	54825
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/03/2006	SARA LA VEGA	54840
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/09/2005	JULIA ELENA LOPEZ BUCHARDO	54776
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/10/2005	JULIA MARIA ALMA LOPEZ BUCHARDO	54777
24		MARIA LAURA RAGONI	06/02/2006	VICENTA ANTONIA FIORE	54778
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/2006	CARO, GUALBERTO HERMENEGILDO	54783
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/03/2006	OSVALDO SALVADOR LAURIA	54793
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/03/2006	Isaac RASCHCOVSKY o Isaac RASHCOVSKY y Jaime RASCHCOVSKY o Jaime RASHCOVSKY	59784
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2006	AGUSTÍN DANTE PARIS y OFELIA CELI	54782
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/03/2006	LUIS CAP	54813
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/2006	AMERICO PATRICIO KENNY	59740
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	17/03/2006	Víctor Di Meglio	54818
35	U	ANALIA V. ROMERO	13/10/2005	JUAN CARLOS ANDRETTA	54816
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/03/2006	NELLY ADELAIDA ARMELLA	54795
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/03/2006	SZEIWA BLUSZTEIN	54850
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/03/2006	STELLA MARIS DUHALDE y MARIA EUGENIA ROCCO DUHALDE	3694
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/03/2006	SANDULLO ESTELA LEONOR	54785
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2006	Catalina Ramirez	54828
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	21/03/2006	FRANCONERI AMERICA	54791
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/03/2006	NESTOR RUTILIO MAYAYO	41930
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/12/2005	Ángela Costa	59725
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	STELLA FERNANDO HUMBERTO SEBASTIÁN	54794
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/03/2006	TOMAS EDUARDO ROWELL o THOMAS EDUARDO ROWELL y WOLFGANG RICARDO ROWELL	54620
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/03/2006	SCHIAVONI, MARIANA	41939
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/03/2006	RENDE JUAN LUIS	59742
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2006	FISZON, José Luis	54784
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/2006	Amalia Larrachao	54790
50	U	JUAN C. INSUA	22/03/2006	MARIA HELENA ROMERO CARRANZA	54853
50		JUAN C. INSUA	22/03/2006	BLANCA NELIDA BISCARRA	59716
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2006	Miguel Sandin Gallego	59789
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2006	Sylvia Luisa Matharan	54849
53	U	ALDO DI VITO	15/03/2006	FANNY HELVECIA PEDONES y/o PEDONE	41890
54		JULIAN HERRERA	28/11/2005	CLORINDA BRUNO	54855
54		JULIAN HERRERA	28/03/2006	MAXIMINA COSO	54804
54	U	JULIAN HERRERA	21/03/2006	MARIO ALBERTO BAYUGAR	54809
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/03/2006	GUILLERMO ALFREDO PEREYRA	54827
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/03/2006	Alfredo Martin TRAVERSO	59743

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2006	JOSE OSCAR AMADOR	59711
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2006	Emilio Alfredo Palacio	59736
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	22/03/2006	Asunción Fernandez	54815
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2006	ANITA DELIA GUIMPEL	59762
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/03/2006	DUARTE ROBERTO DELFINO	54803
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/03/2006	NELLY BLANCA DE PIETRI	59723
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/02/2006	Carlos Luis Mancini	59765
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2006	MANUEL GREGORES y CONSUELO FERNANDEZ	54814
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2005	MANUEL SALVADOR FUENTES	54861
75		MARIA INES LEZAMA	10/03/2006	REYNALDO ANTONIO MORENO	54789
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2006	CARLOS JOSE NIETO	59802
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2006	AGRA HORTENSIA MARIA	54779
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2006	JOSE SEBASTIAO y BERNARDINA GONCALVES	59775
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2006	MARIA ROSA ORTIZ	54851
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/03/2006	FEDERICO, Teresa	54798
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/03/2006	Efrain Smucler	54773
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2006	SALOMÓN SUAYA	54826
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2006	VILLARROSO ALBERTO	54780
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	LIBERTAD CARMEN SUAREZ	54812
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/02/2006	Diolinda Teresa Parise	41934
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/03/2006	AQUILINO CASTRO	54796
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/02/2006	Luisa FRACASSI	59713
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/03/2006	SIGNATO ANA y CANIS JOSE RAFAEL VICTOR	54817
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/03/2006	RODRIGUEZ ADOLFO LUIS	59735
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	LUIS ROBERTO DE SAN JOSE	54819
105		SANTIAGO STRASSERA	27/03/2006	DORA LIDIA VILLANUEVA	59710
105		SANTIAGO STRASSERA	13/03/2006	Jose Roberto Gonzalez	59730
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	Dora RAIJMAN	54810
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2006	LEONARDO RODOLFO OLIVIERI	59790

e. 04/04/2006 Nº 563 v. 06/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Única con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos: "VALIÑA MERCEDES c/SOTO DANIEL ALBERTO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente 76177/2004 que el Martillero Luis Román García rematará el 11 de abril de 2006 a las 10,45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av Rivadavia 6090/94, Unidad 11, Piso 4º, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 53, Parcela 12 A, matrícula Nº 5-5226/11, superficie 63,50 m2.; BASE: $ 60.000. al contado y al mejor postor, seña: 30%; comisión: 3%; acordada 24/00: 0,25%; deudas: A.B.L. $ 235,95 al 26-07-05, O.S.N. sin deuda al 22-06-05, Aguas Argentinas no registra deuda al 30-06-05. Expensas 1900,40 al 15-6-5. Según constatación el inmueble se halla desocupado, consta de hall de entrada al frente, pequeña cocina sin ningún artefacto, con pisos de cerámica y las paredes totalmente azulejadas y contiguamente se encuentra un muy pequeño lavadero con una pequeña pileta y pequeña despensa sin puerta. Pequeña habitación con ventana, amplio Living Comedor con ventana, dos habitaciones mas, una con pequeño placard sin puerta ni estantes ambas con ventanas una con vista al pulmón del edificio y otra al costado del edificio. Baño completo con pileta y bañadera Los Pisos son de parquet en regular estado de conservación, mostrando las paredes del inmueble un estado regular de pintura y las que están empapeladas en mal estado. "No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto". "No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500)". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento De dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo, deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. Exhibición 7 y 10 de abril de 2006 en el horario de 15,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 55.078 v. 05/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Lopez Costa Gaspar Roberto c/ Caceres Beatriz Graciela s/ejec. hip" Exp. N* 75171/98 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG, subastará el día 12 de abril de 2006 a las 9:45 hs. en punto en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Paroissien 2321/23 unidad 14 piso 7 y las 2/11 partes indivisas de la unidad complementaria I de pb, de Capital Federal Matrícula 16-13181/14 Nom Cat Circ:16 Sec:29 Mzna:4 Pla:19 La unidad 14 tiene una Superficie total de 45,97m2 porc: 5,03% y la compl. I una Sup total de 234,12 m2, porc: 6,66%, que le corresponden 2 espacios designados internamente con los números 4 y 9, y que conforme constatación el inmueble uf.14, se ubica en calle Paroissien 2321 7* piso "B" y se halla libre de bienes y ocupantes. Consta de living comedor con balcón corrido, un dormitorio con balcón (el mismo) un baño completo, cocina y lavadero, sin artefacto de cocina y sin mesada. La unidad complementaria I pertenece al espacio guardacoches. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 10 y 11 de abril de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $93.566,30 SEÑA:30%, comisión 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 41 cpr (art 579). Deudas: expensas fs. 551/3 uf.14 piso 7*, $9504 más intereses correspondientes, fs.554/6 cochera 4 u 18 $ 1383 más intereses correspondientes y fs. 557/9 $1383 cochera 9 u 23 más intereses correspondientes a febrero 2006. GCBA fs 363/5 al 10/11/03 $860,62+ $296,53 + 35,93 al 4/11/03; OSN fs.329 sin deuda al 17-9-03/ Ag. Arg fs. 321 al 12/9/03 $1431,78

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 04/04/2006 Nº 54.938 v. 05/04/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHACABUCO 1163/71 c/ GARCIA, Antonio Carlos y otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 94695/2001, que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 18 de Abril de 2006 a las 12:00 hs en punto, en Pte. Perón 1233 Capital Federal el departamento designado como U.F. Nº 13 de la PB, del inmueble con frente a la calle Chacabuco Nº 1163/5/7/9/71, Capital Federal, Matricula FR 12-195/13, cuya superficie propia es de 23,70 dm2, Porc. 1,80%. Consta de patio semi cubierto, baño con ducha, cocina y un dormitorio con entre piso. Esta ocupado por el señor Carlos Guttner con DNI 23.468.102.- quien manifestó ser inquilino desde Diciembre de 2003 con contrato por tres años abonando la suma de $250.- mensuales en todo concepto. Base $15.000.- Contado, Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%.- Todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas surgen de las constancias de autos. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto a la ley 13.512 (Autos Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto s/ Ejec. Hipot.). Visitar los días 11 y 12 de Abril de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 04/04/2006 Nº 54.937 v. 05/04/2006

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de Los Inmigrantes 1950 – 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/ ALBORNOZ DANIEL OSCAR Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 35977/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 12 de abril de 2006 a las 10,30 horas — en punto — en el Salón de Ventas sito en Tte.Gral Juan D.Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Pedro de Mendoza Nº 2883 entre 11 de Septiembre hoy Monteagudo y Labarden hoy Balcarce sito en la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, antes General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula: 3531.- Nomenclatura Catastral: Circ: II - Sección: A - Manz: 69 a - Parcela: 21 - Superficie: 319 m 50 dm cdos.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrantes en autos la finca es ocupada por Alicia Perez, su esposo y tres hijos en carácter de inquilina, no exhibiendo título ni contrato en el acto de la diligencia.- El inmueble consta de: Casa de material, con pequeño retiro de jardín al frente, entrada de autos pasante descubierta, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, terraza, fondo con jardín y pequeño deposito.- Se encuentra en regular estado de uso y conservación.- SIN BASE.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1% , en efectivo, en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Deudas: Rentas (fs. 93/97) $ 0,00 al 31-8-04 -Municipalidad (fs. 114) $ 1.391,34 al 03-12-04. - Dirección General de Rentas de José C.Paz (fs.115) Informa que el inmueble de referencia no se encuentra afectado por los suministros de Aguas y Pavimentos al 10-1-05.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. Asimismo para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deber aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2006 de 14 a 16 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
María del Cármen Kelly, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 54.931 v. 05/04/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PRIPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8340/50 c/GARCIA JULIO E. s/Ejecución de expensas" (Expte: 66.376/03 —RESERVADO—), que el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 11.15 hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 34, ubicada en la Av. Rivadavia 8340/42/44/46/48/50, entre Mariano Acosta y Candelaria, Piso 4º, dto. "B", de la Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.- 1; SECC.-54; MANZ.- 153; PARC. 7A; MATRICULA: FR 1-80820/34.-Superficie total: 66,98 m2. (fs. 135).- Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble es un departamento de 3 ambientes al frente; y consta de 1 Living comedor con piso de parquet, con un balcón sobre la Avda. Rivadavia; 1 Dormitorio al frente, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Dormitorio lateral, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Baño principal lateral, completo y con piso de cerámica; 1 Baño toillete interno, con piso de cerámica y 1 Cocina. La U.F. es luminosa y tiene un regular estado de conservación.- BASE:

$ 105.294 (Fs. 235), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. Nº 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (fs. 139 vta.).- DEUDAS: O.S.N.: sin deuda (fs. 108).- A. Argentinas: $ 4.240,68 fs. 112, al 30/8/04; A.B.L.: $ 3.086,75 al 1/9/04, (fs. 118) y Expensas comunes: $ 24.760. (fs. 256) a Febrero/2006.- Monto expensas del último mes: $ 128,10. (fs. 256).- Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 6 Y 7/04/2006, de 16.30 a 17.30 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletin Oficial y el diario "La Razón".

Dado por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 30 días del mes de marzo del año 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 55.008 v. 05/04/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950, 5° Piso Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "BOSSI Ercilio Carlos c/BOSSI GARCIA S.A.C.I. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 66.229/2.003" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (Tel- 4328-8043) Rematará el día 18 de Abril de 2.006 a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad de Bossi García Sociedad Anónima, Comercial e Industrial: 1) El ubicado en el Partido de Loma de Zamora, localidad de Temperley, con frente a la calle Salta Nº 27 entre Avda. Eva Perón (Ex Avda. Pasco, fs. 484 vta.) y La Calandria, Barrio San José, designado como lote 2 manzana 26. Nomenclatura Catastral: Circ: VI, Secc.: G, Manz.: 240, Parc: 2 Sup. s/Título, 234 m2. Matrícula 76.277, Partida Nº 125331; se trata de un amplio local con cortina de reja en cuyo frente existe un cartel que dice BOSSI GARCIA Expert, y se halla ocupado por un negocio de polirrubros, perfumería, artículos de tocador, bebidas, gaseosas, ropa, regalos, etc., atendido por Marcelo Fabián Curia con D.N.I. Nº 17.275.451 que invoca el carácter de locatario, que le fue alquilado por Silvia García cuyo contrato no exhibió (fs, 350/351); adeuda A.A.S.A. al 21/01/05 $ 390,59 y $ 89,26 (fs. 204 y 364/366); Municipalidad de Lomas de Zamora al 03/02/05 $ 592,89 (fs. 488); D.P. de Rentas al 02/06/04 $ 1.614,73 (fs. 282/283). a fs. 350/351 se intimó la desocupación. BASE: $ 35.000 (fs. 584); 2) Inmueble ubicado en el Partido de Lanús con frente a la calle Centenario Uruguayo Nº 1469/1471, entre las de General Guido y Caaguazú (hoy Eva Perón, fs. 485 vta), designado como lote 52 de la manzana 5. Unidad Funcional UNO, Polígonos 00-01 y 01-01, Unidad de Planta Baja y Primer piso, Nomenclatura Catastral : Circ: II, Secc.: G, Manz. 72. Parcela 24, Subparc. 1, Polígonos 00-01 y 01-01, según plano de mensura P.H. 25-179/73 el terreno se designa como parc. 24 manz. 72, con una superficie de 211,65 m2; Matrícula 54.917/1, Partida Nº 74.267. En planta Baja con una Superficie cubierta y total de 58,31 m2 y en el 1º Piso de 76,70 m2, lo que hace un total de 135,01 m2, Porcentual 66,20% el inmueble se compone de un local a la calle, atendido por Teresa Ruiz Diaz de García con C.I.P.F. Nº 10.254.019 y se compone, en planta baja de un local comercial con pequeño baño en su costado izquierdo debajo de la escalera de acceso a la planta primer piso. En planta baja, sobre la derecha, visto desde la calle hay una puerta que comunica con un pasillo común que a su vez permite el acceso a un departamento en el fondo. La señora Teresa Ruiz Diaz de García manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de viuda de Julio García; adeuda a Municipalidad de Lanús al 03/01/05 $ 2.327,78 (fs. 495) y la D.P. de Rentas al 31/01/05 $ 758,50 (fs. 458/459), Sin deuda en O.S.N. y en A.A.S.A. al 28/07/04 (fs. 199, 201 y 213). BASE $ 30.000 (fs. 432). 3) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús designado según título como lote 7 de la manzana "K", con frente a la Camino Gral. Belgrano Nº 4263/77 (fs. 484) entre las de Boulevard de los Italianos y De La Peña. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: D, Manz.: 5, Parc.: 7 "a" con una superficie de 511,03 m2, Matrícula 56.665; Partida 64.926; adeuda a A.A.S.A. al 10/08/04 $ 40,90 (fs. 216); a la Municipalidad de Lanús al 03/03/05 $ 1.655,55 $ 1.581,15 y 1.563,87, lotes 7, 8, 9, 11 y 12 (fs. 499/506) y a la D.P. de Retnas al 17/01/05 $ 5.418,59 (fs. 429/430); 4) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 8 de la manzana K, con frente al Camino General Belgrano, entre las de Boulevard de los Italianos y De la Peña. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc: D, Manz. 5, Parc. 8-A; Sup. s/título 306,65 m2 Matrícula: 9.596, partida 64.927; adeuda a la D.P. de Rentas al 03/06/04 $ 3.015,82 (fs. 247 y 252, lotes 8, 9 y 11); y a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.276,38 (fs. 294/306); 5) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 9 de la manzana K, con frente al Camino General Belgrano, entre las de Boulevard de los Italianos y De La Peña. Nomenclatura Catastral Circ: II, Secc.: D. Manz.: 5, Parc.: 8-a; Sup./título 302,27 m2 Matrícula: 9.597, Partida 64.927; adeuda a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.276,38 (fs. 294/306). 6) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 11 de la manzana K, con frente a la calle De la Peña, entre Camino General Belgrano y Burela. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: D. Manz.: 5, Parc.: 8-a Sup. s/título 314 m2. Matrícula: 9.598, partida 64.927; adeuda a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.219,02 (fs. 294/306) y a A.A.S.A. al 06/09/05 $ 1.020,21 (fs. 574/581). 7) Inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 12 de la manzana K, con frente a la calle De la Peña, entre el Camino General Belgrano y Burela. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D. Manz.: 5, Parc.: 12. Sup. s/título 314 m2. Matrícula 9.599, partida 64.930; adeuda a la D.P. de Rentas al 02/06/04 $ 220,47 (fs. 258) y a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.219,02 (fs. 294/306). Según constatación obrante en autos a fs. 342 vta./345 el inmueble de la calle De la Peña, posee un paredón al frente con un portón de chapa gris; viéndolo de frente, a su derecha, el lote perimetralmente cerrado con una reja amarilla, hace esquina con la intersección de las calles ya citadas; a su izquierda linda con el inmueble identificado con chapa municipal número 267. El lote se encuentra sin construcción ostensible, y parece formar una "L" con los otros inmuebles ubicados con frente al Camino Gral. Belgrano 4263/7 corresponde a tres frentes de terreno unidos formando un solo local comercial; el de la izquierda consta de un entrepiso con acceso por escalera sobre su costado izquierdo; el del centro consta sólo de planta baja; y el de la derecha, que a simple vista tiene más fondo, posee además un entrepiso y una planta en primer piso. El inmueble en general se encuentra con signos de abandono e inhabitabilidad. Por una ventana existente en el local, se puede ver que esta se encuentra comunicada con los fondos del inmueble. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Los inmuebles individualizados precedentemente con los números 3, 4, 5, 6 y 7 tienen, en conjunto, una BASE de $ 140.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este elemento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. Exhibición Centenario Uruguayo 1469/71 los días 6 y 7/04/06 de 10 a 12 hs.; los mismos días de 15 a 17 hs. Camino General Belgrano 4.263/4277 y De La Peña; y Salta 27 los días 10 y 11/04/06 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 2006.
Javier Santamaría, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.038 v. 05/04/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría única a cargo del autorizante, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONS. HUMBERTO I 2902/3000 ESQ. LA RIOJA 1104/113 c/ MOLINA PICO, María Pía y Otro s/ Ejecución de Expensas", (EXP. 1983/03), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 11 de Abril de 2006 a las 13:00 horas en punto, el inmueble sito en la calle Deán Funes Nº 1103/1105 esquina Humberto Primo 2902/10/16/20/ 30/40/84/90/3000 esquina La Rioja 1104/08/10/14/16/20/22/24/26/30 y 34, piso 8º Unidad Funcional 369, (internamente letra H). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 73; Parcela 1; Matrícula: F.R. 8-5970/369., superficie 31,16 mts. y le corresponde un porcentual de 0,141% Deudas: A.B.L. $ 1.139,25 al 01/08/05 (fs. 277), Aguas Argentinas no registra deuda al 28/06/05 (fs. 269/270), O.S.N. no registra deuda al 24/06/05 (fs. 267), expensas $ 12.073,17 al 18/10/05 (fs.293/294), y expensas último mes $ 88 (Febrero 2006). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra OCUPADO por la demandada y dos hijos menores de edad. Se trata de un mono ambiente con baño y cocina. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 32.250,00 SEÑA 30%, COMISION 3% —— Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: los días 07 y 10 de Abril de 9:30 a 11:30 hrs. Publíquese edictos por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, marzo 30 de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 04/04/2006 Nº 54.893 v. 05/04/2006

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ JUAN CARLOS Y OTROS c/ BERARDO ALCIDES MIGUEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expte. N° 80.558 / 1997 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 20-04-06 a las 12:15 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juán D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Larraya 3721/3723, de Capital Federal -Mat. F.R. 1-14858- Sup. ad-corpus 219 mts. 5 dms.2- Nom. Catastral: Circ. 1- Secc. 66-Manz. 6 A- Parcela 35- Partida N° 62.009, Se trata de un galpón que consta de: 1 entrada, 1 portón, 1 baño, 1 oficina, 1 compartimiento de herramientas, en la parte de arriba 1 oficina y 1 terraza- El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación- DEBE: G.C.B.A. fs. 215 al 24-07-03 $3.887,03- Rentas fs. 216 al 24-07-03 $ 659,27- O.S.N. fs. 228 al 26-07-03 no adeuda Aguas Argentinas fs. 219 al 26-07-03 $209,85- Exhibe los dias 18 y 19 de abril de 2006 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Base $60.000- Seña 30 %- Comisión 3 %- Arancel 0,25 % (CSJN) a cargo del comprador- Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribucioes devengadas antes de la toma de poseción, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CN Civ. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isacc s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo")- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el arte 133 del C.P.C.C. - Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletin Oficial y Infobae.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 04/04/2006 N° 54.913 v. 05/04/2006

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A. C/IRAOLA, MARCELO HUGO y otro S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 44.854/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 19 de Abril de 2006 las 13hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, San Miguel, Calle Isabel la Católica 1006, esquina Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, manzana 35, Parcela 9a, Matrícula 1207.- Superficie total 2.709,49 m2. Según constatación efectuada, se encuentra el bien ocupado por el demandado en calidad de propietario, conjuntamente con su familia.- El bien se trata de una construcción tipo chalet, compuesta por living comedor, cocina comedor, 3 dormitorios, baño sin bañadera, parque con arboleda y piscina de material, quincho con parrilla y un galpón, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de Abril próximos de 12 a 14hs.- SIN BASE.- SEÑA 30%.- COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C..- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.-.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs.288) por $ 6351,48 al 31/08/05; en Rentas (fs.270) por $ 6350,90 al 31/07/05; en AGBA (fs.97) por $ 87,48 al 16/07/02; fuera de radio en OSN (fs.118) al 22/07/02; y fuera de radio también en Aguas Argentinas (fs.295) al 8/09/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1º de marzo de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 54.936 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría la Nro. 2 Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CAVALLO, GUILLERMO GERMAN S/ QUIEBRA s/ CONC. ESPECIAL PROMOVIDO POR KLEMAN, GUALTERIO JUAN" - expte. nro. 81.089, que el Martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Martes 11 de Abril de 2006 a las 10:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100%, del inmueble sito en la calle La Pampa 2110/12/14/16/20 esquina Arcos 1766/76/86, Unidad Funcional Nº 17, piso 3º de Capital Federal, del cual la fallida participa en un 50%. Según constatación a la unidad funcional le corresponde la letra "A" del 3º piso con entrada por la calle Arcos 1766/76 y se trata de un departamento tipo semipiso, a la calle, ubicado en un edificio de categoría. Hay ascensor principal y ascensor de servicio. Consta de entrada principal; hall de acceso, con puerta a la cocina, dicho hall se comunica por arcadas a un living amplio que tiene una pared decorada, piso de parquet y "balcón francés", sobre la calle Arcos, y a un comedor con piso de parquet, ventanal a aire y luz, y puerta a la cocina. Pasillo de comunicación con piso de paquet. Baño multifaz. Hall interno con placard, por el que se accede a tres dormitorios, dos de los cuales con ventanales dan sobre la calle arcos y uno interno con ventana a aire y luz. Todos con placard. Baño

principal con bañadera. Cocina amplia en el centro de la cual, hay una mesada de mármol con bacha, también mesadas de mármol en dos laterales, con bajo mesadas y alacenas suspendidas, artefacto cocina tipo "anafe" sobre una de las mesadas laterales, con horno aparte. Lavadero amplio con ventana a aire y luz, baño de servicio. Entrada de servicio. Todo en regular estado de conservación, presentando en algunos sectores manchas de humedad, Tiene buena luz natural. Ocupado por el Sr. Juan Donato Cavallo (C.I. 1.895.115). superficie total 149,56 m2, porcentual 3 con 10 centésimos. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 232.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la cesión del boleto de compra venta. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados; presentarla la indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero sito en Sánchez de Bustamante 949 de Capital Federal en cuyo caso éste deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica, para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas que indistintamente se hagan, hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas al martillero el día anterior a la celebración de la subasta, labrándose por secretaría y ante el actuario, el acta correspondiente (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento a la Justicia Comercial). Los impuestos, tasas y contribuciones, en la proporción que le corresponde al fallido, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario del C.N.Civ. 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hip.", publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98.544). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. EXHIBICION: días 6 y 7 de Abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 54.928 v. 06/04/2006

Nº 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE INTERVENCION y ADMINISTRACION JUDICIAL (DERIVADOS SAN LUIS)" (EXPTE. Nº 89.218), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 11/04/06 a las 09:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., títulos representativos por el 99,88% del paquete accionario de Derivados de San Luis S.A. de titularidad de Pino Camby S.A. que se encuentran reservados en el Tribunal. - Se trata de 4.994.137 acciones ordinarias nominativas no endosables que confieren a su titular un voto por acción, y tienen un valor nominal $1. El detalle de las acciones obra a fs. Nº 88 y fs. 91/92 sobre la base del Registro de Accionistas al 24/03/04 del cual consta cesión de las acciones a favor de Pino Camby S.A. de fecha 3/06/2001 (Ver. Fs. 1487). Condiciones de Venta: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; con base de $ 4.673.336,22 y para el caso de no existir postores dentro de la media hora la misma será reducida en un 25%, o sea será de $ 3.505.039,67, al contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y saldo del precio: dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo con lo establecido por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- Se deja constancia que a fs. 157 surge que el valor histórico de las acciones según balance cerrado al 31/12/03 es de $ 250 y que no existen balances aprobados por períodos 2004 y 2005.- Exhibición ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7: 30 a 13 hs. durante días hábiles jud. previos, al remate. - Informes al Tel. /Fax: 4322-8144 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 508.987 v. 05/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos "MANUEL J. LANUSSE y CIA. S.R.L. s/ QUIEBRA" Expediente N: 73148 que el martillero Fousto J. Fernández Quiroga, rematará el día Martes 18 de Abril de 2006, a las 11;00hs. en la corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, de la Capital, un auto Renault Clio C A U 589 R.L. Diesel. - Tipo Berlina de tres puertas fecha de inscripción 1998, que por orden del Juzgado de Instrucción Nro. 2 de Concordia - Entre Ríos, se encuentran, en el predio de la comisaría de Colonia Yerua, entregado a la quiebra mencionada. Venta en el estado en que se encuentra. No tiene capot, con innumerables deterioros en el motor y piezas mecánicas. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentra. Base: $ 4.500.- En el acto de la subasta se pagará el 30%, el arancel de la subasta 0,25% y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo. No se aceptará la compra en comisión y se prohibe la cesión del boleto de compra venta. En el caso de corresponder el pago del IVA por la compra venta, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y retenerlo el Martillero y luego depositarlo. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal o devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no se hubiere hecho la verificación correspondiente, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 29 de la Ley. Exhibición en la Comisaria de Yeruá de Entre Ríos el día 7 de abril de 2006 de 10 a 12hs. Informes: 4813-0837

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 04/04/2006 Nº 509.021 v. 05/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino Juez Subrogante, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "OVIEDO RAUL JULIO S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES, expediente 73814 que el día 10 de ABRIL DE 2006 a las 12,15 horas "EN PUNTO", el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, a) El 100% de la unidad funcional Nº 14 de la calle MONROE 4566/70/74/78 entre las calles Miller y Lugones, del 2do. Piso "A" cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad a fs. 284/89 Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec.51; Maz.85; parcela 5; Matrícula 16-27383/014 y el 4,45% indiviso — según asiento Nº 59 del informe de fs. 249 de la unidad funcional Nº4 de la misma calle de Planta Baja (cochera) BASE DE SUBASTA $100.000. Se trata de un buen departamento de Liv. comedor en L con Balcón al fte, 3 Dormitorios, Cocina Office, Lavadero, Baño completo y Toilete (81,23m2) y cochera (Nº9) b) El 50% individe la unidad funcional Nª1 de Pta. Baja de la calle ECHEVERRIA Nº 5319/21/25 entre las de Bucarelli y Andonaegui Nom, Catastral: Circ.16; Sec.,51;Mza 33;parcela 25; Matrícula: 16-25800/1 cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad a fs. 307/11. BASE DE SUBASTA: $35.250. Se trata de un Salón con portón corredizo hacia adentro con 2 oficinas, Baño con antec. y pequeño depósito. (Sup. 89,12 m2. porc.: 40,20%). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. SEÑA 30% COMISION: 3%— ARANCEL CSJN: 0,25%— b) El comprador deberá constituir domicilio en Cap.Fed. y denunciar dentro del 3er día de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco sde la Ciudad de Bs.As. y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr.580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descto. a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispto. por el art. 580, parr.2do y art.584 del Cpr.Las deudas por Tasas e impuestos que recaigan sobre los inmuebles estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Las deudas anteriores a la quiebra hasta la toma de posesión estará a cargo del concurso. EXHIBICION: Los días 6 y 7 de Abril de 11 a 13Hs. en Monroe 4566/70/78 piso 2do. "A" y de 14 a 16Hs. en Echeverría 5319/25 Pta. Baja Nº1 Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 04/04/2006 Nº 508.943 v. 05/04/2006

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, (subrogante), Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ CAÑAS JUAN ESTEBAN Y OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. Nº 72391, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará el día 27/04/06 a las 8:30hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la BASE de $ 70.000,00: UN inmueble Ley 13512, sito en la calle Mitre 760/762, unidad funcional Nº 1, entre las calles Humberto Primo y Olavaria, del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.- (Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. L - Manz. 42 - Parc. 14a, Subp. 1) - Matricula: 20079.367/1-polígono: 00-01 - Sup.. Ad-corpus: 79,45m2 Porcent. 39,20cent.% - El inmueble consta de local al frente, (mercería), y a continuación para el fondo, una vivienda que consta de 1 cuarto, 1 living comedor, cocina y baño; se encuentra todo en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Nélida Nieves Pereyra, DNI. 1.734.992, (codemandada), en calidad de propietaria - Exhibe de 10hs. a 12hs. los días 25/04/06 y 26/04/06 - DEUDAS: Rentas fs. 245 al 30/11/04 $ 629,70 - Seña 30% - Com. 3% 1% Sellado de Ley - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos; el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cpr. 580), haciéndosele saber que en caso de que por cualquier causa no lo depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (plenario, 27-10-94, "Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/ Inc. de pago de los profesionales (art. 288)"; en forma no acumulativa (plenario, 25-08-03, "Calle Guevara/ fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal").- Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos - Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCCN y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias del proceso en el que se llevo a cabo la sunasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 de Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656). Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires 14 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 04/04/2006 Nº 15.077 v. 05/04/2006

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHomer, Secretaria 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635 P.Baja de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días en los autos: VAN GELDEREN, MARIA ISABEL C/ DEGETMAN, DIANA MABEL S/ EJECUTIVO, EXPTE NRO. 96006/2000, que el martillero Héctor Longa— Tel 4796-0044 rematará,al mejor postos, el dia: lunes 10 de abril 12,15 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte Gral, Perón nro. 1233 de Capital, el 50% de un inmueble sito en la calle: Felipe Vallese: 3604/6/8/10, esq. San Nicolás 680/82/84/55/90 U.F. 36 piso 6to. de Capital Federal: Circ. 1, Secc.: 77, Parc.: 10, 120, matrícula: 1-90481/36. Superficie: 55 mts2. Dicho inmueble consta de: Living comedor, 3 x 5 m2, dormitorio de 2,60 x 3 m2, dormitorio de 2 x 3 m2, un baño completo, cocina de 1,50 x 4 m2, pequeño lavadero de 1 x 1,50 m2, pequeño balcón. Tanto el inmueble como el edificio se encuentran en buen estado de conservación e higiene. Deudas: O.S.N.: s/deuda. Aguas Argentinas: al 07-10-05 sin deuda.; A.B.L.: al 12/12/2005 $640,02. Expensas: al: 29-09-05 $. 285,00. El bien se encuentra ocupado por el inquilino Sr.David Kaufman. Vigencia del contrato: 27-06-2005. Base: $. 28.000,00, Seña: 30%, Comisión: 3% del valor de realización. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto del remate. Se admitirá oferta bajo sobre, en el término de los art. 104 y 106. del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, la apertura de los sobre será el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion. Bajo apercibimiento por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudas establecidos por el artículo 571 del mismo código. La exhibición será: el día: viernes 07 de abril de 2006 de 11 a 13 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires: 30 de marzo de 2006.
María José Gigy Trainor, secretaria.
e. 04/04/2006 Nº 42.040 v. 05/04/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARCELO PATRICIA ELENA S/QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA." Expte. Nº 76120/00", que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA el Día 11 de Abril de 2006 a las 12:30 horas EN PUNTO, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 148). A) 1/6 parte del inmueble de la calle Moldes 2181/85/89, UF. 31, del 8º Piso y Completaría I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MATRICULA: 16-164830/31. Consta de L.C, cocina, 3 dorm., 2 baños, cocina, Cochera. En buen estado. OCUPADO. BASE: $ 65.000. Y B) 1/6 parte del Inmueble de la calle Pedro de Mendoza Nº 489, UF. 4º, Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. MATRICULA: 21.293: Consta de L.C, baño, cocina, B. ESTADO. BASE: $ 9.000 - SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. El comprador de los inmuebles deberá abonar todo en el acto del remate al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren. El saldo de precio se abonara en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Buenos Sucursal Tribunal, en el termino de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cod. Proc., art. 584). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Venta. EXHIBICION: Los días 7 y 10 de Abril del 2006, en el horario de 16:00 a 18:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 DIAS

en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/03/2006 Nº 508.945 v. 05/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio 12, Secretaría 23 comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/ EL PETROLEO S.A. s/ Ejec prendaria" Ex 81476, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el 17 de Abril de 2006 a las 10;15 hs en Tte Gral Peron 1233 de Capital, el 100% de la unidad marca Mercedes Benz, tipo omnibus, modelo 0 373 RSD, sin motor, chasis marca Mercedes Benz Nº 364299-11-003635, dominio TQJ 794, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 9, Colectora Este, Km. 46 (Agencia Camiones), Escobar, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 11422,02 al día 30/9/05 por patentes a cargo del comprador. BASE $ 18913 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Aprobada la subasta y designado comprador definitivo, no se admitirá cesión de boleto, ni ninguna otra transferencia de derechos de toda índole atinente al carácter de comprador en remate. Gastos de transferencia, traslado y/o cualquier otro análogo, a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.002 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "Petrolub S.A. C/ Vicino, Juan José, S/ Ejecutivo", expte. -R- Nº 3.186, que el martillero José María García Arecha rematará el día 11 de abril de 2006, a las 10 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble propiedad de la demandada sito en la calle Chubut 753/759, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de dos plantas, cuya superficie aprox. es de 380 m2, edificado sobre un terreno de aprox. 735 m2, con jardín al frente, entrada peatonal y garage. En la planta baja posee un living-comedor, cocina, comedor de diario, escritorio, y un sector de servicio compuesto de lavadero, habitación de servicio y 2 baños. En la planta alta hay cuatro habitaciones (una de ellas en suite, dos baños y play-room. La propiedad tiene en sus fondos un parque, una piscina de hormigón con sistema de filtrado, un quincho con parrilla, una habitación con baño y una cocina. La construcción es de calidad, con carpintería interior y exterior de madera y celosías de hierro en ventanas;, los pisos son de madera y cerámicos. Tanto los baños como las cocinas tienen revestimientos cerámicos y equipamientos completos. El estado y mantenimiento de la construcción, que data de unos 30 años, es bueno. El inmueble está ocupado por el ejecutado y su familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: pesos trescientos mil ($ 300.000) - seña: 30% - comisión: 3% (con más el 21% de IVA sobre la comisión del martillero) - arancel aprobado por acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, y el 1% por aplicación de la Ley de Sellos de la pcia. de Buenos Aires; además, en caso de corresponder, el comprador solventará el IVA sobre la compraventa del inmueble; todo ello en efectivo, sobre el precio de venta y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta, y de hacer responsable al comprador de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en la subasta. Aprobado el remate, y designado el adquirente definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia de derechos. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta. Días y horas de visita del inmueble: 6, 7 y 8 de abril de 2006, de 10 a 13 hs. DEUDAS: ex OSN, al 27/02/2006: no registra deuda; Aguas Argentinas, al 27/02/06: $ 105,54; Deuda Municipal, al 28/02/06: $ 34.556,45; Rentas, al 27/02/06: $ 2.909,20.

Buenos Aires, 03 de abril de 2006.

Alberto F. Perez, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 55.079 v. 05/04/2006

Nº 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap.Fed., comunica por cinco días en el juicio "POO S.A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA" Expte. 47.979, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 2010134077-6 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematarán el JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006 A PARTIR DE LAS 11,30 hs —EN PUNTO— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte.Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) INMUEBLE COMERCIAL DOBLAS 1533/1537/1543/1553 en bloque con la U.F. "2" DE SANTANDER 536/42/48/50, con entrada independiente por Santander 542 Cap. Federal. (Nom. Cat. Circ.1, Secc. 78, Manz. 104, Parc. "4d" y "4c.U.F.2") Mat. 1-92678 y 1-92677/2). El edificio de Doblas es ideal para depósito y apto para diversos destinos y se encuentra sobre parcela de forma irregular con una sup. de 1.966,99 m2., y un frente de 34,80 m. Es de construcción muy sólida con dos plantas principales y tres subsuelos, dos entradas peatonales, dos portones metálicos para ingreso de camiones con dársena para carga y descarga con rampa para carretones. En Pta. Baja hay grandes áreas comerciales, pasillos, oficinas y baños y un pequeño patio; en Pta. Alta, a la que se accede por tres escaleras distintas, hay un sector administrativo con sala de espera, recepción, amplios despachos, oficinas varias, baños, vestuarios, cocinas y baños gerenciales y para personal. Tiene un montacargas con 3 paradas. Sup. cubierta estimada 3.800 m2. Se encuentra comunicado fisicamente con la U.F.2 de Santander 536/50, que tiene una sup. cub. en Pta.Baja de 356,40 m2. y en primer piso 360,77 m2 totalizando una sup. cub. de 717,17 m2., correspondiéndole un porcentual fiscal de 37,75%. Esta unidad consiste en un depósito en 2 plantas con ventanales s/calle Santander pero actualmente sin puerta de salida a la calle. La sup. cub. total de los dos inmuebles es de 4.517 m2, según estimación de los martilleros. Según el Reglamento de Copropiedad la U.F.2 está destinada a "depósito u oficinas" y otorga un porcentual para el pago de expensas a 5 de las 7 unidades que integran el consorcio y a la U.F.2 no le fue asignado. Además autoriza a los titulares de las unidades funcionales a realizar construcciones en su unidad dentro de las normas de edificación vigentes sin necesidad de autorización de los restantes copropietarios. Asimismo el titular de la U.F.2 quedó facultado para sustraer su unidad del resto de la fracción excluyéndola del régimen de Propiedad Horizontal creando una parcela independiente si las ordenanzas municipales se lo permiten. Dispuso también que la U.F. 2 sólo contribuirá al pago de impuestos, tasas y contribuciones en proporción al valor fiscal que le corresponde con exclusión de todo otro gasto. BASE $ 1.2750.000. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra: y 2) BIENES MUEBLES: Envasadora Horiz. "BOSSAR" B 2500 Mod.DS-35, año 1997, Española. BASE $ 150.000; envasadora sacheteadora "EVI" 25E c/equipo fechador WILLET 3850, año 1995, BASE $ 45.000; envasadora sacheteadora volumétrica "EMZO" Mod. EVI 25E, BASE $ 47.500; envasadora sacheteadora volumétrica "EMZO" Mod. EVI 10, año 1995, BASE $ 12.500; envasadora sacheteadora volumétrica "EMZO" Mod. EVI 30C, BASE $ 41.000; ensacheteadora MAINAR Mod. M600 4DP, BASE $ 25.000; ensacheteadora FUSTEC. Mod. MVA25, BASE $ 25.000; 3 molinos "CRIMA" c/tolva, BASE $ 12.500; conjunto de etiquetas y cajas de cartón con marca impresa CONICO, BASE $ 750; y Molino criogénico O.S.M. (sin instalar) BASE $ 45.000. Todos ellos depositados en la Planta de la calle Zuviría 6551/53 Cap. Federal. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de abril de 2006 de 10 a 14 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. INMUEBLE: Seña 10%,Comisión 3% más Iva 21%. Y BIENES MUEBLES: Seña 30%, Comisión 10%, Iva s/precio 10,5% y s/Comisión 21%. En ambos casos Arancel 0,25% SALDOS DE PRECIO: El del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El de los bienes muebles deberá abonarse indefectiblemente a los Sres. martilleros dentro de las 48 hs. de la fecha de remate, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Los compradores deberán integrar los saldos de precio aún si se 'hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hicieren y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se aceptarán hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se abrirán en audiencia Pública a la hora 12 del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 54.761 v. 06/04/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro , Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra María Florencia Estevarena, sito en la calle M.T.de Alvear Nº 1840 Piso 3º Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO C/FINALMENTE S.A S/EJECUTIVO" Expte Nº 29062, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 10,30 hs en punto en la Corporación del Rematadores sita en la calle. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, la nuda propiedad de la tercera parte indivisa del inmueble ubicado calle Aguero 1239 , U.F. Nº 3 Piso 1º Letra "B" Mat.:FR 19-271/3 N.C:C: 19 S: 15 M: 102 P:15 Sup 119 m2 02 dm2 de Capital Federal. Se trata de un departamento contrafrente de 3 ambientes con dependencias de servicio. El Living Comedor y un dormitorio dan al contrafrente y el segundo dormitorio al aire y luz del edificio. Posee lavadero, el estado es original o sea baño y cocina sin mejora alguna. Antigüedad del edificio 50 años. Se encuentra ocupado por la Srta Margarita Sumbland Saravia en carácter de inquilina. DEUDAS. O:S:N sin deuda. Aguas Argentinas al 7/11/05. sin deuda A:B:L: al 9/11/05 cuota 6%05 $.35,67, Expensas al 9/11/05 $221 BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 6 y 7 de Abril de 2006 de 15 a 17 hs SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse en el término dispuesto por el art 580 del Código Procesal., en el Banco de la Ciudad Argentina Sucursal Tribunales. Se deja expresa constancia que el inmueble posee un usufructo a favor de la Sra. Alicia Salomón de Cartier. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal. Fijase el día 7 del Abril de 2006, hasta las 12,00 hs, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.-

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2006.-

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.079 v. 05/04/2006

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, que desempeña la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días en autos "CHO BYUNG CHUN s/quiebra s/Inc. Concurso Especial por Texameri S.A. y otros", Expte. 049993, que el martillero JORGE RAMON TORRES, cuit 20-04778218-00, rematará ad corpus el día Jueves 20 de ABRIL de 2006, a las 10,15 hs., en punto, en la calle Tte .Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 10, destinada a local comercial, ubicada en Planta sótano, baja y 1er. piso, que forma parte del inmueble sito en la calle CASTELLI Nº 237/39/41/43/45/47/49, con entrada por el Nº 249, entre las calles Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, Parroquia de Balvanera de esta Capital Federal y consta de las superficies cubiertas siguientes: P.sótano 96,29m2.; P.baja 254,40m2 y 1er. piso 330 17 m2.- Superficie total cubierta 680,86 M2. Porcentual 29,24%.- Nomenclatura catastral: Circ. 11.- Secc. 9.- Manzana 13.- Parcela 13 H. Matrícula Nº 11-1230/10. Se trata de un local destinado a la venta de indumentaria y confecciones con dos vidrieras laterales al frente y consta de dos baños y un office en p. baja.; salón de depósito en sótano y salón con dos baños en el primer piso..- Según contrato de locación exhibido en el acto de la constatación y agregado a las actuaciones, el inmueble se encuentra ocupado por el locatario Man Jae Lim DNI 92.459.323 y con vencimiento al 31/1/08.- Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 250.000. Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord.24/00 CSJN, todo en dinero efectivo.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs.. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones corresponden sólo sobre el 50% indiviso y serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art.244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC.- Visitar los días 17 y 18 de abril de 2006, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, Marzo 16 de 2006.-

Andrea Rey, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 508.700 v. 06/04/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital Federal comunica por cinco días, en autos CAOBA S. H. S/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA INMUEBLE S.L.RUGGIERI 2930, P. 15 "713", Expte. Nº 52251, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" ,Capital, Tel.:4784-9666/154-940-6410) rematará el día 20 de abril de 2006, a las 9,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital, el 100% inmueble sito en Silvio L. Ruggieri 2930/40, Torre "San Marco", piso 15, unidad 713, identificado con la letra "B", y la 1/3 pte. indivisa de la UC IV sita en el 2º SS., Capital.- Catastro C. 18, S.21, M. 70, P. 22B, Matrícula 18-13511/713 - Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor, con balcón a patio interno, dos dormitorios, baño y cocina.- La UC IV es la baulera Nº 121. Forma parte del condominio sito en calles Silvio L. Ruggieri 2930/40/44/48/50 y Jerónimo Salguero 272/29/31/33/35/37/39/41/43/45/51, entre Cerviño y Avda. del Libertador, compuesto por 5 modernas torres con circulación interna y salida a ambas arterias. -Posee permanente servicio de seguridad, salón de fiestas, gimnasio y sauna. - La unidad se encuentra ocupada por el sr. Diego Martín Juarez Pacheco, conjuntamente con su familia, quien alegó ser inquilino con contrato, que no exhibió, hasta febrero de 2007. - Dicho alquiler de $ 1.700. - incluye las expensas (aprox. $ 370.-) y el impuesto por A.B.L. y según sus manifestaciones fue abonado integramente por adelantado. Sup. U. 713 65,16m2m2., Porc. 0,138%, UC IV Sup. 17,77m2. porc. 0,018% respecto a 1/3 pte.indivisa - BASE u$s 66.600.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo. - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - En caso de no existir postores, pasada la media hora saldrá a la venta con la base de u$s 44.000 - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera

planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. - Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de abril de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.628 v. 05/04/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "TRANSLINK S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA", EXP. Nº 46.226; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de Abril del 2006 a las 11 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, "EN BLOCK", EL 99% de las acciones del paquete accionario de Frigorífico Bahia Blanca S.A de la cual es titular la fallida y la totalidad de los bienes muebles, rodados y maquinarias inventariados en autos.- Se deja constancia que los interesados conocen el estado de la causa y que la venta se realiza en el estado que se encuentran los bienes, no pudiendo plantearse ante el Tribunal cuestiones que se susciten con motivo de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 3.487.500.- SEÑA 30%. COMISION 10%.- SELLADO DE LEY.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Se exhibe los días 25 y 26 de Abril de 10 a 12 hs., o combinando con el martillero cualquier otra fecha a partir de la publicación de los edictos hasta 48 hs antes de la subasta.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 54.854 v. 05/04/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50, a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS s/ Liquidación s/ Incidente de Realización de Bienes (De la calle Florida 1/5/15/23/25)" Expte. 47488, que los Martilleros Mario A. Duwavran y Luis Dorado, rematarán el día lunes 17 de abril del 2.006 a las 8,30 hs.,(puntual) en T. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital los siguientes bienes de la fallida: 1.-) El inmueble ubicado en la calle Florida 1/5/15/23/25, esquina Av. Rivadavia 565/577/599, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/56, Unidad Quinto Subsuelo. BASE: $ 8.000. - 2.-) El inmueble ubicado en la calle Florida 1/5/15/23/25, esquina Av. Rivadavia 565/577/599, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 141531/22, Unidad Sexto Subsuelo. BASE: $ 8.000.- 3.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/330. BASE: $ 200.000.- 4.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/57, Unidad Quinto Subsuelo. BASE: $ 8.000.- 5.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/328. BASE: $ 100.000.- 6.) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/327. BASE: $ 400.000.- 7.) La totalidad de los bienes muebles que se encuentran en los inmuebles, inventariados a fs. 642 y conforme loteo y bases que constan a fs 656. Se deja constancia que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en autos. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado que se encuentran "Ad-corpus). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas de distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 L.C., previo reconocimiento de las mismas, las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Condiciones de la Subasta. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% para los inmuebles y 10% para los bienes muebles. IVA 21% sobre los bienes muebles. Alquiler salón 0,25% del precio total a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación del pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del Síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Exhibición los días 11 y 12 de abril del 2.006 de 15 a 17 hs. a los interesados el catálogo conteniendo la totalidad de los lotes ofrecidos, con sus bases respectivas.

Buenos Aires. 27 de marzo del 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.012 v. 10/04/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51 a mi cargo— sede en Av. Callao Nº 635— piso 1º Capital Federal comunica por tres días en autos "KLEINMAN, Mario Héctor s/ Quiebra" (Expte, Nº 37.712) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti— CUIT Nº 20— 04185638 /7— rematará el día Jueves 27 de Abril del 2006 a las 13 horas EN PUNTO en presidente Juan. Perón Nº 1233 Capital Federal Un Vehículo — Marca HONDA— Dominio TIK 694 —Modelo Civic 4 DREX 92 Caja automática — importado EE.UU — Año 1992 tipo: ZZ Sedan— Motor marca Honda NºD16Z6—1307268 Chasis: marca Honda NºJHMEH9692N5008393—Constatación fs. 1297—Se deja debidamente establecido que la sindicatura está gestionando ante el Registro de la Propiedad Automotor la rectificatoria del Rodado (Accord) por el correcto (CIVIC) que surge de la cédula verde acompañada en autos (ver fs. 1532) con copia certificada de esa pieza —Patentes impagas al 14/9/04 fs. 1286/1289 $ 10.487,83, dejándose constancia que las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (Art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo al reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo, como asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores — Dominio: fs 1344/1345 Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra— Al contado y al mejor postor— Base: $ 10.500 Comisión: 10% más IVA sobre la misma— Arancel C.S.J. 0,25%—Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y tomar a su cargo el traslado del rodado adquirido— Queda prohibida la compra en comisión —Días de Exhibición: Sábado 22 de 10 a 12 horas y Lunes 24 de Abril del 2006 de 15 a 17 horas en Avenida Francisco Beiró Nº 2559 Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.007 v. 06/04/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1 º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO AUTENTICO", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.795 v. 05/04/2006

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1 º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.793 v. 05/04/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Pcia. de Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.794 v. 05/04/2006